II

(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)

PARLAMENTO

APROBACIÓN DEFINITIVA
del presupuesto rectificativo y suplementario nº 1 de la Unión Europea para el ejercicio 1995

(95/474/CE, Euratom, CECA)

EL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO EUROPEO,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero y, en particular, el apartado 7 de su artículo 78,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, el apartado 7 de su artículo 203, así como el texto del Protocolo nº 16 y la Declaración nº 22 y anexos,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y, en particular, el apartado 7 de su artículo 177,

Visto el Tratado por el que se modifican determinadas disposiciones financieras de los Tratados constitutivos de las Comunidades Europeas y del Tratado por el que se constituye un Consejo único y una Comisión única de las Comunidades Europeas, firmado el 22 de julio de 1975,

Visto el Reglamento financiero, de 21 de diciembre de 1977, aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas (1), cuya última modificación la constituye el Reglamento (CECA, CE, Euratom) nº 2730/94 (2), y, en particular, sus artículos 10, 15 y 17,

Visto el Acuerdo interinstitucional, de 29 de octubre de 1993, sobre la disciplina presupuestaria y la mejora del procedimiento presupuestario (3),

Visto el presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 1995 (4),

Visto el anteproyecto de presupuesto rectificativo y suplementario nº 1 de la Unión Europea para el ejercicio 1995, presentado por la Comisión,

---

(1) DO nº L 356 de 31. 12. 1977, p. 1.
(2) DO nº L 293 de 12. 11. 1994, p. 7.
(3) DO nº C 331 de 7. 12. 1993, p. 1.
(4) DO nº L 369 de 31. 12. 1994, p. 1.

Visto el proyecto de presupuesto rectificativo y suplementario nº 1 de la Unión Europea para el ejercicio 1995, establecido por el Consejo,

Vistos los debates y las deliberaciones del Parlamento Europeo de los días 4 y 6 de abril de 1995,

Vistas las resoluciones aprobadas por el Parlamento Europeo el 6 de abril de 1995,

Vistas las deliberaciones del Consejo de 10 de abril de 1995,

Vistos los debates y las deliberaciones del Parlamento Europeo de los días 25 y 26 de abril de 1995,

Vista la resolución aprobada por el Parlamento Europeo el 26 de abril de 1995,

habiendo así concluido el procedimiento previsto en los artículos 78 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, 203 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y 177 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica,

CONSTATA:

Artículo único

Se aprueba definitivamente el presupuesto rectificativo y suplementario nº 1 de la Unión Europea para el ejercicio 1995 tal como figura en el Anexo.

Hecho el 26 de abril de 1995.

El Presidente

Klaus HÄNSCH

PRESUPUESTO RECTIFICATIVO Y SUPLEMENTARIO Nº 1 DE LA UNIÓN EUROPEA PARA EL EJERCICIO 1995

RESUMEN

Página

ESTADO GENERAL DE INGRESOS

A. Estado general de ingresos 7

B. Financiación del presupuesto general 33

C. Personal 40

ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS, POR SECCIÓN

Sección I: Parlamento 55

— Estado de ingresos 57

— Estado de gastos 60

Anexo: Defensor del Pueblo 75

Sección II: Consejo 83

— Estado de ingresos 85

— Estado de gastos 86

Sección III: Comisión 103

— Estado de ingresos 105

— Estado de gastos 115

— Parte A: Créditos de funcionamiento 117

— Anexo II: Oficina de Publicaciones 201

— Parte B: Créditos de operaciones 219

— Anexo III: Espacio Económico Europeo 639

Sección IV: Tribunal de Justicia 643

— Estado de ingresos 645

— Estado de gastos 648

Sección V: Tribunal de Cuentas 671

— Estado de ingresos 673

— Estado de gastos 676

Sección VI: Comité Económico y Social y Comité de las Regiones 701

— Parte A: Comité Económico y Social 705

— Estado de ingresos 707

— Estado de gastos 708

— Parte B: Comité de las Regiones 721

— Estado de ingresos 723

— Estado de gastos 724

— Parte C: Estructura organizativa común 737

— Estado de ingresos 739

— Estado de gastos 740

Los importes mencionados en el presente documento presupuestario se expresan en ecus, salvo indicación en contrario.

A. ESTADO GENERAL DE INGRESOS

Título	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
1	Recursos propios	76 009 833 144	− 5 765 200 726	70 244 632 418
3	Excedentes disponibles			
	— Excedente disponible del ejercicio anterior	p.m.	+ 6 589 000 000	6 589 000 000
	— Excedente de recursos propios que resulte de la transferencia hacia la reserva monetaria del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria, sección de Garantía	p.m.	—	p.m.
	— Excedente de recursos propios procedentes del impuesto sobre el valor añadido, de las contribuciones financieras correspondientes y del recurso complementario	p.m.	− 1 923 049 782	− 1 923 049 782
	— Restituciones a Grecia, España y Portugal	p.m.	—	p.m.
4	Impuestos diversos, exacciones y cánones comunitarios	394 392 479	+ 10 596 787	404 989 266
5	Ingresos procedentes del funcionamiento administrativo de las instituciones	91 783 750	—	91 783 750
6	Contribuciones a los programas comunitarios, reembolso de gastos, ingresos por servicios prestados a título oneroso y contribuciones en el marco del Espacio Económico Europeo	9 441 000	—	9 441 000
7	Intereses de demora y multas	p.m.	—	p.m.
8	Empréstitos y préstamos	16 717 000	—	16 717 000
9	Ingresos diversos	4 912 800	—	4 912 800
	TOTAL GENERAL	**76 527 080 173**	**− 1 088 653 721**	**75 438 426 452**

TÍTULO 1

RECURSOS PROPIOS

CAPÍTULO 1 3 — RECURSOS PROPIOS PROCEDENTES DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE LA LETRA c) DEL APARTADO 1 DEL ARTÍCULO 2 DE LA DECISIÓN 88/376/CEE, EURATOM

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO 1 3			
1 3 0	***Recursos propios procedentes del impuesto sobre el valor añadido de conformidad con las disposiciones de la letra c) del apartado 1 del artículo 2 de la Decisión 88/376/CEE, Euratom***	39 422 906 436	+ 471 036 973	39 893 943 409
	TOTAL DEL CAPÍTULO 1 3	39 422 906 436	+ 471 036 973	39 893 943 409

TÍTULO 1

RECURSOS PROPIOS

CAPÍTULO 1 3 — RECURSOS PROPIOS PROCEDENTES DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE LA LETRA c) DEL APARTADO 1 DEL ARTÍCULO 2 DE LA DECISIÓN 88/376/CEE, EURATOM

Artículo Partida	Comentarios
1 3 0	Decisión 88/376/CEE, Euratom del Consejo, de 24 de junio de 1988, relativa al sistema de los recursos propios de las Comunidades (DO nº L 185 de 15. 7. 1988, p. 24) y, en particular, la letra c) del apartado 1 de su artículo 2.

Habida cuenta de la nivelación de las bases IVA de los Estados miembros que rebasan el 55 % de su producto nacional bruto en el caso de tres Estados miembros, así como de la compensación en favor del Reino Unido, los recursos propios procedentes del impuesto sobre el valor añadido se presentan como sigue al tipo uniforme (1,32923 %):

Estados miembros	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
Bélgica	1 147 509 639	+ 13 710 797	1 161 220 436
Dinamarca	656 770 627	+ 7 847 296	664 617 923
Alemania	11 821 871 279	+141 251 343	11 963 122 622
Grecia	564 822 739	+ 6 748 675	571 571 414
España	2 545 642 949	+ 30 416 122	2 576 059 071
Francia	7 185 464 718	+ 85 854 135	7 271 318 853
Irlanda	303 644 764	+ 3 628 041	307 272 805
Italia	4 381 973 621	+ 52 357 164	4 434 330 785
Luxemburgo	101 503 900	+ 1 212 800	102 716 700
Países Bajos	1 836 199 318	+ 21 939 472	1 858 138 790
Austria	1 075 790 286	+ 12 853 873	1 088 644 159
Portugal	574 345 913	+ 6 862 461	581 208 374
Finlandia	513 857 338	+ 6 139 725	519 997 063
Suecia	894 521 593	+ 10 688 019	905 209 612
Reino Unido	5 818 987 752	+ 69 527 050	5 888 514 802
Total del artículo 1 3 0	39 422 906 436	+471 036 973	39 893 943 409

CAPÍTULO 14 — RECURSOS PROPIOS BASADOS EN EL PRODUCTO NACIONAL BRUTO DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE LA LETRA d) DEL APARTADO 1 DEL ARTÍCULO 2 Y DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 6 DE LA DECISIÓN 88/376/CEE, EURATOM

CAPÍTULO 15 — CORRECCIÓN DE LOS DESEQUILIBRIOS PRESUPUESTARIOS

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO 14			
140	***Recursos propios basados en el producto nacional bruto de conformidad con las disposiciones de la letra d) del apartado 1 del artículo 2 y del párrafo primero del artículo 6 de la Decisión 88/376/CEE, Euratom***			
1400	Recursos propios basados en el producto nacional bruto de conformidad con las disposiciones de la letra d) del apartado 1 del artículo 2 de la Decisión 88/376/CEE, Euratom, excepto los correspondientes a la reserva monetaria del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria, sección de Garantía, la reserva de garantía de préstamos y la reserva de ayuda de emergencia	20 535 036 708	– 6 236 237 699	14 298 799 009
	Total del artículo 140	21 681 036 708	– 6 236 237 699	15 444 799 009
	TOTAL DEL CAPÍTULO 14	21 681 036 708	– 6 236 237 699	15 444 799 009
	CAPÍTULO 15			
150	***Corrección de los desequilibrios presupuestarios concedida al Reino Unido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 5 de la Decisión 88/376/CEE, Euratom***	0	—	0

CAPÍTULO 14 — RECURSOS PROPIOS BASADOS EN EL PRODUCTO NACIONAL BRUTO DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE LA LETRA d) DEL APARTADO 1 DEL ARTÍCULO 2 Y DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 6 DE LA DECISIÓN 88/376/CEE, EURATOM

CAPÍTULO 15 — CORRECCIÓN DE LOS DESEQUILIBRIOS PRESUPUESTARIOS

Artículo Partida	Comentarios
140	
1400	Decisión 88/376/CEE, Euratom del Consejo, de 24 de junio de 1988, relativa al sistema de los recursos propios de las Comunidades (DO nº L 185 de 15. 7. 1988, p. 24), y, en particular, la letra d) del apartado 1 de su artículo 2. El porcentaje, no incluida la reserva monetaria del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria, sección de Garantía, la reserva para garantía de préstamos y la reserva para ayudas de emergencia que hay que aplicar al producto nacional bruto de los Estados miembros en el ejercicio es de 0,2211 %.

Estados miembros	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
Bélgica	644 518 084	– 195 732 203	448 785 881
Dinamarca	404 130 087	– 122 729 330	281 400 757
Alemania	5 765 436 769	– 1 750 892 130	4 014 544 639
Grecia	275 105 767	– 83 546 232	191 559 535
España	1 352 277 778	– 410 670 104	941 607 674
Francia	3 728 142 135	– 1 132 190 843	2 595 951 292
Irlanda	133 503 007	– 40 543 219	92 959 788
Italia	2 770 941 777	– 841 500 885	1 929 440 892
Luxemburgo	44 628 057	– 13 552 991	31 075 066
Países Bajos	925 373 089	– 281 024 408	644 348 681
Austria	554 277 294	– 168 327 187	385 950 107
Portugal	252 521 747	– 76 687 744	175 834 003
Finlandia	281 331 461	– 85 436 899	195 894 562
Suecia	540 618 885	– 164 179 296	376 439 589
Reino Unido	2 862 230 771	– 869 224 228	1 993 006 543
Total de la partida 1400	20 535 036 708	– 6 236 237 699	14 298 799 009

150	Decisión 88/376/CEE, Euratom del Consejo, de 24 de junio de 1988, relativa al sistema de recursos propios de las Comunidades (DO nº L 185 de 15. 7. 1988, p. 24) y, en particular, sus artículos 4 y 5. El reparto de la corrección se presenta como sigue.

CAPÍTULO 15 — CORRECCIÓN DE LOS DESEQUILIBRIOS PRESUPUESTARIOS *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
150	*(continuación)*			

CAPÍTULO 15 — CORRECCIÓN DE LOS DESEQUILIBRIOS PRESUPUESTARIOS *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
150	*(continuación)*

Reparto de la corrección del recurso «IVA»

Estados miembros	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
Bélgica	75 530 361	– 13 710 797	61 819 564
Dinamarca	43 229 373	– 7 847 296	35 382 077
Alemania	407 355 162	– 73 945 944	333 409 218
Grecia	33 862 001	– 6 146 866	27 715 135
España	166 448 098	– 30 214 818	136 233 280
Francia	458 886 611	– 83 300 293	375 586 318
Irlanda	16 432 512	– 2 982 944	13 449 568
Italia	288 426 379	– 52 357 164	236 069 215
Luxemburgo	5 493 143	– 997 154	4 495 989
Países Bajos	113 901 591	– 20 676 210	93 225 381
Austria	68 224 445	– 12 384 576	55 839 869
Portugal	31 082 197	– 5 642 257	25 439 940
Finlandia	33 822 662	– 6 139 725	27 682 937
Suecia	58 878 407	– 10 688 019	48 190 388
Reino Unido	– 1 873 000 000	+ 340 000 000	– 1 533 000 000
Subtotal	– 71 427 058	+ 12 965 937	– 58 461 121

Reparto de la corrección del recurso «PNB»

Estados miembros	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
Bélgica	3 801 571	– 690 087	3 111 484
Dinamarca	6 513 871	– 1 182 444	5 331 427
Alemania	—	—	—
Grecia	—	—	—
España	—	—	—
Francia	—	—	—
Irlanda	—	—	—
Italia	52 641 111	– 9 555 781	43 085 330
Luxemburgo	—	—	—
Países Bajos	—	—	—
Austria	—	—	—
Portugal	—	—	—
Finlandia	805 642	– 146 246	659 396
Suecia	7 664 863	– 1 391 379	6 273 484
Reino Unido	—	—	—
Subtotal	71 427 058	– 12 965 937	58 461 121

CAPÍTULO 15 — CORRECCIÓN DE LOS DESEQUILIBRIOS PRESUPUESTARIOS *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
150	*(continuación)*			
	TOTAL DEL CAPÍTULO 15	0	—	0
	Total del título 1	**76 009 833 144**	**– 5 765 200 726**	**70 244 632 418**

CAPÍTULO 15 — CORRECCIÓN DE LOS DESEQUILIBRIOS PRESUPUESTARIOS *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
150	*(continuación)*

Total del reparto de la corrección

Estados miembros	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
Bélgica	79 331 932	– 14 400 884	64 931 048
Dinamarca	49 743 244	– 9 029 740	40 713 504
Alemania	407 355 162	– 73 945 944	333 409 218
Grecia	33 862 001	– 6 146 866	27 715 135
España	166 448 098	– 30 214 818	136 233 280
Francia	458 886 611	– 83 300 293	375 586 318
Irlanda	16 432 512	– 2 982 944	13 449 568
Italia	341 067 490	– 61 912 945	279 154 545
Luxemburgo	5 493 143	– 997 154	4 495 989
Países Bajos	113 901 591	– 20 676 210	93 225 381
Austria	68 224 445	– 12 384 576	55 839 869
Portugal	31 082 197	– 5 642 257	25 439 940
Finlandia	34 628 304	– 6 285 971	28 342 333
Suecia	66 543 270	– 12 079 398	54 463 872
Reino Unido	– 1 873 000 000	+ 340 000 000	– 1 533 000 000
Total del artículo 150	0	—	0

TÍTULO 3

EXCEDENTES DISPONIBLES

CAPÍTULO 3 0 — EXCEDENTE DISPONIBLE DEL EJERCICIO ANTERIOR

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO 3 0			
3 0 0	***Excedente disponible del ejercicio anterior***	p.m.	+ 6 589 000 000	6 589 000 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO 3 0	p.m.	+ 6 589 000 000	6 589 000 000

TÍTULO 3

EXCEDENTES DISPONIBLES

CAPÍTULO 30 — EXCEDENTE DISPONIBLE DEL EJERCICIO ANTERIOR

Artículo Partida	Comentarios
300	Reglamento financiero, de 21 de diciembre de 1977, aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas (DO nº L 356 de 31. 12. 1977, p. 1), cuya última modificación la constituye el Reglamento (CECA, CE, Euratom) nº 2730/94 (DO nº L 293 de 12. 11. 1994, p. 7). Reglamento (CEE, Euratom) nº 1552/89 del Consejo, de 29 de mayo de 1989, por el que se aplica la Decisión 88/376/CEE, Euratom relativa al sistema de recursos propios de las Comunidades (DO nº L 155 de 7. 6. 1989, p. 1), cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE, Euratom) nº 2729/94 (DO nº L 293 de 12. 11. 1994, p. 5). Conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento financiero, el saldo de cada ejercicio se consigna, según se trate de un excedente o de un déficit, en ingresos o en gastos en el presupuesto del ejercicio siguiente. Las estimaciones apropiadas de los gastos o ingresos se consignan en el presupuesto durante el procedimiento presupuestario y, en su caso, mediante recurso al procedimiento de nota rectificativa presentada de acuerdo con el artículo 14 del Reglamento financiero. Se establecen conforme a los principios del artículo 15 del Reglamento (CEE, Euratom) nº 1552/89. Tras la entrega de las cuentas de cada ejercicio, la diferencia con respecto a las estimaciones se consigna en el presupuesto del ejercicio siguiente mediante un presupuesto rectificativo y/o suplementario. Se consigna un déficit en el capítulo B0-3 0 del estado de gastos de la sección III «Comisión». Para el ejercicio 1994, el excedente constatado asciende a 6 589 millones de ecus.

CAPÍTULO 31 — EXCEDENTE DE RECURSOS PROPIOS PROCEDENTES DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO Y DE LAS CONTRIBUCIONES FINANCIERAS, CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES, QUE RESULTA DE LA APLICACIÓN DE LOS APARTADOS 4 A 6 Y 9 DEL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO (CEE, EURATOM) Nº 1552/89

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO 31			
319	***Resultado de la aplicación de los apartados 4 a 6 y 9 del artículo 10 del Reglamento (CEE, Euratom) nº 1552/89, correspondiente a los ejercicios de 1990 a 1994***			
3194	Resultado de la aplicación de los apartados 4, 5 y 9 del artículo 10 del Reglamento (CEE, Euratom) nº 1552/89, correspondiente al ejercicio de 1994	p.m.	– 1 677 103 355	– 1 677 103 355
	Total del artículo 319	p.m.	– 1 677 103 355	– 1 677 103 355
	TOTAL DEL CAPÍTULO 31	p.m.	– 1 677 103 355	– 1 677 103 355

CAPÍTULO 31 — EXCEDENTE DE RECURSOS PROPIOS PROCEDENTES DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO Y DE LAS CONTRIBUCIONES FINANCIERAS, CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES, QUE RESULTA DE LA APLICACIÓN DE LOS APARTADOS 4 A 6 Y 9 DEL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO (CEE, EURATOM) Nº 1552/89

Artículo Partida	Comentarios
319	
3194	Reglamento (CEE, Euratom) nº 1552/89 del Consejo, de 29 de mayo de 1989, por el que se aplica la Decisión 88/376/CEE, Euratom, relativa al sistema de recursos propios de las Comunidades (DO nº L 155 de 7. 6. 1989, p. 1), cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE, Euratom) nº 2729/94 (DO nº L 293 de 12. 11. 1994, p. 5).

Estados miembros	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
Bélgica	p.m.	– 32 332 089	– 32 332 089
Dinamarca	p.m.	– 30 077 565	– 30 077 565
Alemania	p.m.	+ 142 189 279	142 189 279
Grecia	p.m.	+ 11 835 447	11 835 447
España	p.m.	– 749 036 134	– 749 036 134
Francia	p.m.	– 359 724 119	– 359 724 119
Irlanda	p.m.	+ 26 922 179	26 922 179
Italia	p.m.	– 692 469 520	– 692 469 520
Luxemburgo	p.m.	+ 5 775 778	5 775 778
Países Bajos	p.m.	+ 15 283 221	15 283 221
Austria	—	—	—
Portugal	p.m.	– 99 695 632	– 99 695 632
Finlandia	—	—	—
Suecia	—	—	—
Reino Unido	p.m.	+ 84 225 800	84 225 800
Total de la partida 3 1 9 4	p.m.	– 1 677 103 355	– 1 677 103 355

CAPÍTULO 3 2 — EXCEDENTE DE RECURSOS PROPIOS BASADOS EN EL PRODUCTO NACIONAL BRUTO, CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES, QUE RESULTA DE LA APLICACIÓN DE LOS APARTADOS 7 A 9 DEL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO (CEE, EURATOM) Nº 1552/89

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO 3 2			
3 2 9	***Resultado de la aplicación de los apartados 7 a 9 del artículo 10 del Reglamento (CEE, Euratom) nº 1552/89, correspondiente a los ejercicios de 1990 a 1994***			
3 2 9 4	Resultado de la aplicación de los apartados 7 y 9 del artículo 10 del Reglamento (CEE, Euratom) nº 1552/89, correspondiente al ejercicio de 1994	p.m.	– 245 946 427	– 245 946 427
	Total del artículo 3 2 9	p.m.	– 245 946 427	– 245 946 427
	TOTAL DEL CAPÍTULO 3 2	p.m.	– 245 946 427	– 245 946 427

CAPÍTULO 32 — EXCEDENTE DE RECURSOS PROPIOS BASADOS EN EL PRODUCTO NACIONAL BRUTO, CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES, QUE RESULTA DE LA APLICACIÓN DE LOS APARTADOS 7 A 9 DEL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO (CEE, EURATOM) Nº 1552/89

Artículo Partida	Comentarios
329	
3294	Reglamento (CEE, Euratom) nº 1552/89 del Consejo, de 29 de mayo de 1989, por el que se aplica la Decisión 88/376/CEE, Euratom relativa al sistema de recursos propios de las Comunidades (DO nº L 155 de 7. 6. 1989, p. 1), cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE, Euratom) nº 2729/94 (DO nº L 293 de 12. 11. 1994, p. 5).

Estados miembros	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
Bélgica	p.m.	+ 1 293 644	1 293 644
Dinamarca	p.m.	+ 1 913 340	1 913 340
Alemania	p.m.	+ 36 230 409	36 230 409
Grecia	p.m.	+ 25 991 700	25 991 700
España	p.m.	−235 847 836	−235 847 836
Francia	p.m.	−123 423 239	−123 423 239
Irlanda	p.m.	+ 12 108 192	12 108 192
Italia	p.m.	−196 305 662	−196 305 662
Luxemburgo	p.m.	+ 2 597 644	2 597 644
Países Bajos	p.m.	+ 1 547 775	1 547 775
Austria	—	—	—
Portugal	p.m.	− 21 569 391	− 21 569 391
Finlandia	—	—	—
Suecia	—	—	—
Reino Unido	p.m.	+249 516 997	249 516 997
Total de la partida 3 2 9 4	p.m.	−245 946 427	−245 946 427

CAPÍTULO 35 — EXCEDENTE DE RECURSOS PROPIOS BASADOS EN EL PRODUCTO NACIONAL BRUTO CORRESPONDIENTE AL CÁLCULO DEFINITIVO DE LA FINANCIACIÓN DE LA CORRECCIÓN DE LOS DESEQUILIBRIOS PRESUPUESTARIOS EN FAVOR DEL REINO UNIDO

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO 35			
359	***Resultado del cálculo definitivo de la financiación de la corrección de los desequilibrios presupuestarios en favor del Reino Unido correspondiente a los ejercicios 1990 y 1991***			
3591	Resultado del cálculo definitivo de la financiación de la corrección de los desequilibrios presupuestarios en favor del Reino Unido correspondiente al ejercicio de 1991	0	—	0
	Total del artículo 359	0	—	0
	TOTAL DEL CAPÍTULO 35	0	—	0
	Total del título 3	**p.m.**	+ **4 665 950 218**	**4 665 950 218**

CAPÍTULO 35 — EXCEDENTE DE RECURSOS PROPIOS BASADOS EN EL PRODUCTO NACIONAL BRUTO CORRESPONDIENTE AL CÁLCULO DEFINITIVO DE LA FINANCIACIÓN DE LA CORRECCIÓN DE LOS DESEQUILIBRIOS PRESUPUESTARIOS EN FAVOR DEL REINO UNIDO

Artículo Partida	Comentarios
359	
3591	Resultado del cálculo definitivo de la financiación de la corrección de los desequilibrios presupuestarios en favor del Reino Unido correspondiente al ejercicio de 1991.

Estados miembros	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
Bélgica	p.m.	+ 880 028	880 028
Dinamarca	p.m.	− 6 997 203	− 6 997 203
Alemania	p.m.	+43 147 782	43 147 782
Grecia	p.m.	+ 5 524 091	5 524 091
España	p.m.	− 1 429 833	− 1 429 833
Francia	p.m.	+23 374 419	23 374 419
Irlanda	p.m.	+ 1 119 970	1 119 970
Italia	p.m.	−53 511 544	−53 511 544
Luxemburgo	p.m.	+ 726 823	726 823
Países Bajos	p.m.	+ 8 749 716	8 749 716
Austria	—	−18 354 478	−18 354 478
Portugal	p.m.	+ 5 900 413	5 900 413
Finlandia	—	− 9 892 346	− 9 892 346
Suecia	—	−20 673 928	−20 673 928
Reino Unido	p.m.	+21 436 090	21 436 090
Total de la partida 3 5 9 1	0	—	0

TÍTULO 4

IMPUESTOS DIVERSOS, EXACCIONES Y CÁNONES COMUNITARIOS

CAPÍTULO 4 0 — RETENCIONES SOBRE LAS RETRIBUCIONES

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO 4 0			
4 0 0	***Producto del impuesto sobre sueldos, salarios e indemnizaciones de los miembros de las instituciones, funcionarios, demás agentes y beneficiarios de una pensión, así como de los miembros de los órganos del Banco Europeo de Inversiones, del Instituto Monetario Europeo, del Fondo Europeo de Inversiones y miembros de su personal y beneficiarios de una pensión***	235 829 966	+ 5 882 986	241 712 952
4 0 1	***Contribución del personal a la financiación del régimen de pensiones***	125 586 103	+ 3 107 870	128 693 973

TÍTULO 4

IMPUESTOS DIVERSOS, EXACCIONES Y CÁNONES COMUNITARIOS

CAPÍTULO 40 — RETENCIONES SOBRE LAS RETRIBUCIONES

Artículo Partida	Comentarios		
400	Protocolo sobre los privilegios e inmunidades de las Comunidades Europeas, y, en particular, su artículo 13.		
	Reglamento nº 422/67/CEE, nº 5/67/Euratom del Consejo, de 25 de julio de 1967, por el que se establece el régimen retributivo del Presidente y los miembros de la Comisión, del Presidente, los jueces, los abogados generales y el secretario del Tribunal de Justicia y del presidente, los miembros y el secretario del Tribunal de Primera Instancia (DO nº 187 de 8. 8. 1967, p. 1), cuya última modificación la constituye el Reglamento (CEE, Euratom, CECA) nº 1084/92 (DO nº L 117 de 1. 5. 1992, p. 1).		
	Reglamento (CEE, Euratom, CECA) nº 260/68 del Consejo, de 29 de febrero de 1968, por el que se fijan las condiciones y el procedimiento de aplicación del impuesto establecido en beneficio de las Comunidades Europeas (DO nº L 56 de 4. 3. 1968, p. 8), cuya última modificación la constituye el Reglamento (Euratom, CECA, CE) nº 3606/93 (DO nº L 332 de 31. 12. 1993, p. 10).		
	Reglamento (CECA, CEE, Euratom) nº 1859/76 del Consejo, de 29 de junio de 1976, por el que se establece el régimen aplicable al personal del Centro Europeo para el desarrollo de la formación profesional (DO nº L 214 de 6. 8. 1976, p. 1), modificado en último lugar por el Reglamento (Euratom, CECA, CEE) nº 679/87 (DO nº L 72 de 14. 3. 1987, p. 1).		
	Reglamento (CECA, CEE, Euratom) nº 1860/76 del Consejo, de 29 de junio de 1976, por el que se fija el régimen aplicable al personal de la Fundación Europea para la mejora de las condiciones de vida y de trabajo (DO nº L 214 de 6. 8. 1976, p. 24), modificado en último lugar por el Reglamento (Euratom, CECA, CEE) nº 680/87 (DO nº L 72 de 14. 3. 1987, p. 15).		
	Reglamento (CEE, Euratom, CECA) nº 2290/77 del Consejo, de 18 de octubre de 1977, por el que se establece el régimen pecuniario de los miembros del Tribunal de Cuentas (DO nº L 268 de 20. 10. 1977, p. 1), modificado en último lugar por el Reglamento (CEE, Euratom, CECA) nº 1084/92 (DO nº L 117 de 1. 5. 1992, p. 1).		
	Parlamento:		22 813 500
	— Parlamento	(22 627 000)	
	— Defensor del Pueblo	(186 500)	
	Consejo		13 913 504
	Comisión:		177 519 819
	— funcionamiento	(146 737 000)	
	— investigación y desarrollo tecnológico	(28 391 000)	
	— Oficina de Publicaciones	(1 546 819)	
	— Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional	(545 000)	
	— Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo	(300 000)	
	Tribunal de Justicia		8 199 900
	Tribunal de Cuentas		4 438 800
	Comité Económico y Social		737 783
	Comité de las Regiones		372 721
	Estructura organisativa común		2 716 925
	Banco Europeo de Inversiones		11 000 000
	Instituto Monetario Europeo		p.m.
	Fondo Europeo de Inversiones		p.m.
		Total	241 712 952
401	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y, en particular, el apartado 2 de su artículo 83.		
	Reglamento (CECA, CEE, Euratom) nº 509/82 del Consejo, de 22 de febrero de 1982, por el que se modifica el Reglamento (CECA, CEE, Euratom) nº 1859/76 por el que se establece el régimen aplicable al personal del Centro Europeo para el desarrollo de la formación profesional (DO nº L 64 de 8. 3. 1982, p. 1), modificado en último lugar por el Reglamento (Euratom, CECA, CEE) nº 679/87 (DO nº L 72 de 14. 3. 1987, p. 1).		
	Reglamento (CECA, CEE, Euratom) nº 510/82 del Consejo, de 22 de febrero de 1982, por el que se modifica el Reglamento (CECA, CEE, Euratom) nº 1860/76 por el que se fija el régimen aplicable al personal de la Fundación Europea para la mejora de las condiciones de vida y de trabajo (DO nº L 64 de 8. 3. 1982, p. 15), modificado en último lugar por el Reglamento (Euratom, CECA, CEE) nº 680/87 (DO nº L 72 de 14. 3. 1987, p. 15).		

CAPÍTULO 4 0 — RETENCIONES SOBRE LAS RETRIBUCIONES *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
4 0 1	*(continuación)*				
4 0 3	***Producto de la contribución temporal aplicada a las remuneraciones de los miembros de las instituciones, funcionarios y demás agentes en activo***	32 976 410	+	1 605 931	34 582 341
	TOTAL DEL CAPÍTULO 4 0	394 392 479	+	10 596 787	404 989 266
	Total del título 4	**394 392 479**	+	**10 596 787**	**404 989 266**

CAPÍTULO 40 — RETENCIONES SOBRE LAS RETRIBUCIONES *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios		
401	*(continuación)*		
	Reglamento (CECA, CEE, Euratom) nº 3832/91 del Consejo, de 19 de diciembre de 1991, por el que se modifica el Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas así como el régimen aplicable a los otros agentes de estas Comunidades en lo relativo a la contribución al régimen de pensiones (DO nº L 361 de 31. 12. 1991, p. 9).		
	Parlamento:		16 491 000
	— Parlamento	(16 491 000)	
	— Defensor del Pueblo	(p.m.)	
	Consejo		10 351 351
	Comisión:		92 550 738
	— funcionamiento	(71 007 000)	
	— investigación y desarrollo tecnológico	(19 319 000)	
	— Oficina de Publicaciones	(1 634 738)	
	— Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional	(310 000)	
	— Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo	(280 000)	
	Tribunal de Justicia		4 077 400
	Tribunal de Cuentas		2 263 200
	Comité Económico y Social		571 641
	Comité de las Regiones		280 274
	Estructura organizativa común		2 108 369
		Total	128 693 973
403	Reglamento (CECA, CEE, Euratom) nº 3831/91 del Consejo, de 19 de diciembre de 1991, por el que se modifica el Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas así como el régimen aplicable a los otros agentes de estas Comunidades con vistas al establecimiento de una contribución temporal (DO nº L 361 de 31. 12. 1991, p. 7).		
	Reglamento (CEE, Euratom, CECA) nº 1084/92 del Consejo, de 28 de abril de 1992, por el que se modifica el Reglamento nº 422/67/CEE, nº 5/67/Euratom por el que se establece el régimen pecuniario del presidente y de los miembros de la Comisión, del presidente, los jueces, los abogados generales y el secretario del Tribunal de Justicia y del presidente, los miembros y el secretario del Tribunal de Primera Instancia, así como el Reglamento (CEE, Euratom, CECA) nº 2290/77 por el que se establece el régimen pecuniario de los miembros del Tribunal de Cuentas (DO nº L 117 de 1. 5. 1992, p. 1).		
	Parlamento:		4 641 000
	— Parlamento	(4 641 000)	
	— Defensor del Pueblo	(p.m.)	
	Consejo		2 432 879
	Comisión:		24 889 057
	— funcionamiento	(19 082 000)	
	— investigación y desarrollo tecnológico	(5 318 000)	
	— Oficina de Publicaciones	(328 057)	
	— Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional	(101 000)	
	— Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo	(60 000)	
	Tribunal de Justicia		1 274 300
	Tribunal de Cuentas		651 400
	Comité Económico y Social		133 748
	Comité de las Regiones		67 610
	Estructura organizativa común		492 347
		Total	34 582 341

TÍTULO 8

EMPRÉSTITOS Y PRÉSTAMOS

CAPÍTULO 82 — INGRESOS RELACIONADOS CON LA GARANTÍA DE LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA SOBRE EMPRÉSTITOS Y PRÉSTAMOS A LOS TERCEROS PAÍSES

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO 82			
829	***Garantía de la Comunidad Europea sobre los programas de empréstitos contraídos por la Comunidad para la concesión de ayuda financiera en favor de los países de la Comunidad de Estados Independientes***			
8290	Garantía de la Comunidad Europea sobre un empréstito contraído por la Comunidad para la concesión de una ayuda macrofinanciera a Moldavia	p.m.	—	p.m.
8291	Garantía de la Comunidad Europea sobre un empréstito contraído por la Comunidad para la concesión de una ayuda macrofinanciera a Ucrania		+ p.m.	p.m.
8292	Garantía de la Comunidad Europea sobre un empréstito contraído por la Comunidad para la concesión de una ayuda macrofinanciera a Bielorrusia		+ p.m.	p.m.
	Total del artículo 829	p.m.	+ p.m.	p.m.
	TOTAL DEL CAPÍTULO 82	p.m.	+ p.m.	p.m.

TÍTULO 8

EMPRÉSTITOS Y PRÉSTAMOS

CAPÍTULO 82 — INGRESOS RELACIONADOS CON LA GARANTÍA DE LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA SOBRE EMPRÉSTITOS Y PRÉSTAMOS A LOS TERCEROS PAÍSES

Artículo Partida	Comentarios
829	
8290	*Antes artículo 829* Decisión 94/346/CE del Consejo, de 13 de junio de 1994, por la que se concede ayuda macrofinanciera a Moldavia (DO nº L 155 de 22. 6. 1994, p. 27). Esta partida se destina a registrar los posibles ingresos procedentes de la aplicación de los derechos relacionados con la intervención de la garantía con cargo a la partida B0-2 1 9 0 del estado de gastos de la sección III «Comisión» en la medida en que estos ingresos no se hayan deducido de los gastos, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 27 del Reglamento financiero, de 21 de diciembre de 1977, aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas (DO nº L 356 de 31. 12. 1977, p. 1), cuya última modificación la constituye el Reglamento (CECA, CE, Euratom) nº 2730/94 (DO nº L 293 de 12. 11. 1994, p. 7). El Anexo II de la parte B de la sección III da un resumen de las operaciones de empréstitos y préstamos, incluída la gestión de la deuda, en capital e intereses.
8291	*Nueva partida* Decisión 94/940/CE del Consejo, de 22 de diciembre de 1994, por la que se concede asistencia macrofinanciera a Ucrania (DO nº L 366 de 31. 12. 1994, p. 32). Esta partida se destina a registrar los posibles ingresos procedentes de la aplicación de los derechos relacionados con la intervención de la garantía con cargo a la partida B0-2 1 9 1 del estado de gastos de la sección III «Comisión» en la medida en que estos ingresos no se hayan deducido de los gastos, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 27 del Reglamento financiero, de 21 de diciembre de 1977, aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas (DO nº L 356 de 31. 12. 1977, p. 1), cuya última modificación la constituye el Reglamento (CECA, CE, Euratom) nº 2730/94 (DO nº L 293 de 12. 11. 1994, p. 7). El Anexo II de la parte B de la sección III da un resumen de las operaciones de empréstitos y préstamos, incluída la gestión de la deuda, en capital e intereses.
8292	*Nueva partida* Decisión 95/132/CE del Consejo, de 10 de abril de 1995, por la que se concede ayuda macrofinanciera a Belarús (DO nº L 89 de 21. 4. 1995, p. 28). Esta partida se destina a registrar los posibles ingresos procedentes de la aplicación de los derechos relacionados con la intervención de la garantía con cargo a la partida B0-2 1 9 2 del estado de gastos de la sección III «Comisión» en la medida en que estos ingresos no se hayan deducido de los gastos, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 27 del Reglamento financiero, de 21 de diciembre de 1977, aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas (DO nº L 356 de 31. 12. 1977, p. 1), cuya última modificación la constituye el Reglamento (CECA, CE, Euratom) nº 2730/94 (DO nº L 293 de 12. 11. 1994, p. 7). El Anexo II de la parte B de la sección III da un resumen de las operaciones de empréstitos y préstamos, incluída la gestión de la deuda, en capital e intereses.

CAPÍTULO 8 3 — INGRESOS RELACIONADOS CON LA GARANTÍA DE LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA SOBRE LOS PRÉSTAMOS CONCEDIDOS EN LOS TERCEROS PAÍSES POR ORGANISMOS FINANCIEROS

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO 8 3			
8 3 4	***Garantía de la Comunidad Europea a los préstamos concedidos por el Banco Europeo de Inversiones a Sudáfrica***		+ p.m.	p.m.
	TOTAL DEL CAPÍTULO 8 3	p.m.	+ p.m.	p.m.
	Total del título 8	**16 717 000**	+ **p.m.**	**16 717 000**
	TOTAL GENERAL	**76 527 080 173**	− **1 088 653 721**	**75 438 426 452**

CAPÍTULO 8 3 — INGRESOS RELACIONADOS CON LA GARANTÍA DE LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA SOBRE LOS PRÉSTAMOS CONCEDIDOS EN LOS TERCEROS PAÍSES POR ORGANISMOS FINANCIEROS

Artículo Partida	Comentarios
8 3 4	*Nuevo artículo* Decisión 95/207/CE del Consejo, de 1 de junio de 1995, por la que se concede una garantía de la Comunidad al Banco Europeo de Inversiones para el caso de pérdidas derivadas de los préstamos concedidos para la realización de proyectos en Sudáfrica (DO nº L 131 de 15. 6. 1995, p. 31). Este artículo se destina a registrar los posibles ingresos procedentes de la aplicación de los derechos relacionados con la intervención de la garantía con cargo al artículo B0-2 2 4 del estado de gastos de la sección III «Comisión» en la medida en que estos ingresos no se hayan deducido de los gastos, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 27 del Reglamento financiero, de 21 de diciembre de 1977, aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas (DO nº L 356 de 31. 12. 1977, p. 1), cuya última modificación la constituye el Reglamento (CECA, CE, Euratom) nº 2730/94 (DO nº L 293 de 12. 11. 1994, p. 7). El Anexo II de la parte B de la sección III da un resumen de las operaciones de empréstitos y de préstamos, incluida la gestión de la deuda, en capital e intereses.

B. FINANCIACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL

Créditos que han de cubrirse, durante el ejercicio 1995, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1 de la Decisión 88/376/CEE, Euratom, de 24 de junio de 1988, relativa al sistema de recursos propios de las Comunidades, y al artículo 10 del Tratado, de 22 de abril de 1970, por el que se modifican determinadas disposiciones presupuestarias de los Tratados constitutivos de las Comunidades Europeas y del Tratado por el que se constituye un Consejo único y una Comisión única de las Comunidades Europeas

Descripción	Importes
Gastos	
A. *Sección III «Comisión» (parte B)*	
1. Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria, sección de Garantía (subsección B1)	37 394 000 000
2. Medidas estructurales, gastos estructurales y de cohesión, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca (subsección B2)	23 731 280 000
3. Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales (subsección B3)	654 814 000
4. Energía, control de la seguridad nuclear de Euratom y medio ambiente (subsección B4)	196 069 000
5. Protección de los consumidores, mercado interior, industria y redes transeuropeas (subsección B5)	575 812 000
6. Investigación y desarrollo tecnológico (subsección B6)	2 819 217 000
7. Cooperación con los países en vías de desarrollo y los otros terceros países (subsección B7)	4 093 001 000
8. Política exterior y de seguridad común (subsección B8)	105 000 000
9. Garantías, reservas (subsección B0)	1 870 000 000
Subtotal de la parte B de la sección III	71 439 193 000
B. *Sección III «Comisión» (parte A)*	2 585 612 356
Subtotal de la sección III	74 024 805 356
C. *Secciones I, II, IV, V y VI (otras instituciones)*	1 413 621 096
Total de los gastos	**75 438 426 452**
Ingresos	
Ingresos diversos (títulos 4 a 9)	527 843 816
Excedente disponible del ejercicio anterior	6 589 000 000
Excedente de los recursos propios procedentes del impuesto sobre el valor añadido y de los recursos propios basados en el producto nacional bruto relativo a los ejercicios anteriores	– 1 923 049 782
Excedente de los recursos propios de la reserva monetaria del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agraria	p.m.
Restituciones	p.m.
Total de los ingresos	**5 193 794 034**
Créditos que han de cubrirse mediante los recursos propios a los que se refiere el artículo 2 de la Decisión 88/376/CEE, Euratom	**70 244 632 418**

Importe de los gastos que han de cubrirse mediante los recursos propios a los que se refiere el artículo 2 de la Decisión 88/376/CEE, Euratom	70 244 632 418
Importe neto (= 90 %) de los derechos de aduana, de las exacciones reguladoras agrarias y de las cotizaciones en el sector del azúcar y de la isoglucosa (véase el cuadro 5)	– 14 905 890 000
Resto por financiar	55 338 742 418

CUADRO 1

Distribución de los recursos propios procedentes del impuesto sobre el valor añadido (IVA) con arreglo a lo dispuesto en la letra c) del apartado 1 del artículo 2 de la Decisión 88/376/CEE, Euratom

Estados miembros	1 % de la base imponible «IVA» no nivelada	1 % del producto nacional bruto	Tipo de nivelación (en %)	1 % del producto nacional bruto multiplicado por el tipo de nivelación
Bélgica	873 600 000	2 029 100 000	55	1 116 005 000
Dinamarca	500 000 000	1 272 300 000	55	699 765 000
Alemania	9 000 000 000	18 151 000 000	55	9 983 050 000
Grecia	430 000 000	866 100 000	55	476 355 000
España	1 938 000 000	4 257 300 000	55	2 341 515 000
Francia	5 470 300 000	11 737 100 000	55	6 455 405 000
Irlanda (1)	233 200 000	420 300 000	55	231 165 000
Italia	3 336 000 000	8 723 600 000	55	4 797 980 000
Luxemburgo (1)	80 400 000	140 500 000	55	77 275 000
Países Bajos	1 397 900 000	2 913 300 000	55	1 602 315 000
Austria	819 000 000	1 745 000 000	55	959 750 000
Portugal (1)	437 300 000	795 000 000	55	437 250 000
Finlandia	391 200 000	885 700 000	55	487 135 000
Suecia	681 000 000	1 702 000 000	55	936 100 000
Reino Unido	4 430 000 000	9 011 000 000	55	4 956 050 000
Total	30 017 900 000	64 649 300 000		35 557 115 000

(1) Estado miembro cuya base imponible es objeto de nivelación.

Estados miembros	1 % de la base imponible «IVA» nivelada	Tipo máximo reclamable «IVA» (en %)	Tipo uniforme de recursos propios «IVA» (en %) (1)	Recursos propios «IVA» al tipo uniforme
Bélgica	873 600 000	1,40	1,329235847	1 161 220 436
Dinamarca	500 000 000	1,40	1,329235847	664 617 923
Alemania	9 000 000 000	1,40	1,329235847	11 963 122 622
Grecia	430 000 000	1,40	1,329235847	571 571 414
España	1 938 000 000	1,40	1,329235847	2 576 059 071
Francia	5 470 300 000	1,40	1,329235847	7 271 318 853
Irlanda	231 165 000	1,40	1,329235847	307 272 805
Italia	3 336 000 000	1,40	1,329235847	4 434 330 785
Luxemburgo	77 275 000	1,40	1,329235847	102 716 700
Países Bajos	1 397 900 000	1,40	1,329235847	1 858 138 790
Austria	819 000 000	1,40	1,329235847	1 088 644 159
Portugal	437 250 000	1,40	1,329235847	581 208 374
Finlandia	391 200 000	1,40	1,329235847	519 997 063
Suecia	681 000 000	1,40	1,329235847	905 209 612
Reino Unido	4 430 000 000	1,40	1,329235847	5 888 514 802
Total	30 012 690 000			39 893 943 409

(1) Cálculo del tipo: $\frac{39\,893\,943\,409}{30\,012\,690\,000}$ = 1,32923584687011 %.

Resto para financiar con el recurso propio complementario:

55 338 742 418 ecus − 39 893 943 409 ecus = 15 444 799 009 ecus.

CUADRO 2

Determinación de los recursos propios «IVA» que deben ingresarse y de la carga financiera asumida por los demás Estados miembros para financiar la corrección en favor del Reino Unido que se añadirá al recurso complementario de conformidad con las disposiciones del apartado 2 del artículo 5 de la Decisión 88/376/CEE, Euratom

Estados miembros	Recursos propios «IVA» al tipo uniforme	Corrección en favor del Reino Unido	Total	Tipo máximo reclamable «IVA» (en %)	IVA al tipo máximo reclamable	Financiación de la corrección en favor del Reino Unido que se añadirá al recurso complementario	Recursos propios «IVA» que deben ingresarse *(pro memoria)*
Bélgica	1 161 220 436	64 931 048	1 226 151 484	1,40	1 223 040 000	3 111 484	1 223 040 000
Dinamarca	664 617 923	40 713 504	705 331 427	1,40	700 000 000	5 331 427	700 000 000
Alemania	11 963 122 622	333 409 218	12 296 531 840	1,40	12 600 000 000	—	12 296 531 840
Grecia	571 571 414	27 715 135	599 286 549	1,40	602 000 000	—	599 286 549
España	2 576 059 071	136 233 280	2 712 292 351	1,40	2 713 200 000	—	2 712 292 351
Francia	7 271 318 853	375 586 318	7 646 905 171	1,40	7 658 420 000	—	7 646 905 171
Irlanda	307 272 805	13 449 568	320 722 373	1,40	323 631 000	—	320 722 373
Italia	4 434 330 785	279 154 545	4 713 485 330	1,40	4 670 400 000	43 085 330	4 670 400 000
Luxemburgo	102 716 700	4 495 989	107 212 689	1,40	108 185 000	—	107 212 689
Países Bajos	1 858 138 790	93 225 381	1 951 364 171	1,40	1 957 060 000	—	1 951 364 171
Austria	1 088 644 159	55 839 869	1 144 484 028	1,40	1 146 600 000	—	1 144 484 028
Portugal	581 208 374	25 439 940	606 648 314	1,40	612 150 000	—	606 648 314
Finlandia	519 997 063	28 342 333	548 339 396	1,40	547 680 000	659 396	547 680 000
Suecia	905 209 612	54 463 872	959 673 484	1,40	953 400 000	6 273 484	953 400 000
Reino Unido	5 888 514 802	−1 533 000 000	4 355 514 802	1,40	6 202 000 000	—	4 355 514 802
Total	39 893 943 409	0	39 893 943 409		42 017 766 000	58 461 121	39 835 482 288

CUADRO 3

Determinación del tipo uniforme y distribución de los recursos basados en el producto nacional bruto de conformidad con las disposiciones de la letra d) del apartado 1 del artículo 2 de la Decisión 88/376/CEE, Euratom

Estados miembros	1 % del producto nacional bruto	Tipo uniforme de recursos propios «base complementaria»	Recursos propios «base complementaria» al tipo uniforme
Bélgica	2 029 100 000		484 754 539
Dinamarca	1 272 300 000		303 954 069
Alemania	18 151 000 000		4 336 296 710
Grecia	866 100 000		206 912 379
España	4 257 300 000		1 017 074 319
Francia	11 737 100 000		2 804 007 939
Irlanda	420 300 000		100 410 197
Italia	8 723 600 000	0,23890 (1)	2 084 079 003
Luxemburgo	140 500 000		33 565 626
Países Bajos	2 913 300 000		695 991 031
Austria	1 745 000 000		416 882 693
Portugal	795 000 000		189 926 499
Finlandia	885 700 000		211 594 843
Suecia	1 702 000 000		406 609 938
Reino Unido	9 011 000 000		2 152 739 224
Total	64 649 300 000		15 444 799 009

(1) Cálculo del tipo: $\frac{15\,444\,799\,009}{64\,649\,300\,000} = 0{,}238901256610667\ \%$.

Límite de los recursos propios en % del PNB: 1,20 %.

CUADRO 4

Determinación del recurso complementario de conformidad con las disposiciones de la letra d) del apartado 1 del artículo 2 y del apartado 2 del artículo 5 de la Decisión 88/376/CEE, Euratom

Estados miembros	Recurso complementario al tipo uniforme	Recurso complementario, reservas excluidas	Recurso complementario, financiación de las reservas	Financiación de la corrección en favor del Reino Unido que no queda cubierta por el IVA	Total del recurso complementario que debe ingresarse *(pro memoria)*
Bélgica	484 754 539	448 785 881	35 968 658	3 111 484	487 866 023
Dinamarca	303 954 069	281 400 757	22 553 312	5 331 427	309 285 496
Alemania	4 336 296 710	4 014 544 639	321 752 071	—	4 336 296 710
Grecia	206 912 379	191 559 535	15 352 844	—	206 912 379
España	1 017 074 319	941 607 674	75 466 645	—	1 017 074 319
Francia	2 804 007 939	2 595 951 292	208 056 647	—	2 804 007 939
Irlanda	100 410 197	92 959 788	7 450 409	—	100 410 197
Italia	2 084 079 003	1 929 440 892	154 638 111	43 085 330	2 127 164 333
Luxemburgo	33 565 626	31 075 066	2 490 560	—	33 565 626
Países Bajos	695 991 031	644 348 681	51 642 350	—	695 991 031
Austria	416 882 693	385 950 107	30 932 586	—	416 882 693
Portugal	189 926 499	175 834 003	14 092 496	—	189 926 499
Finlandia	211 594 843	195 894 562	15 700 281	659 396	212 254 239
Suecia	406 609 938	376 439 589	30 170 349	6 273 484	412 883 422
Reino Unido	2 152 739 224	1 993 006 543	159 732 681	—	2 152 739 224
Total	15 444 799 009	14 298 799 009	1 146 000 000	58 461 121	15 503 260 130

Recurso complementario — Financiación de las reservas

Estados miembros	Reserva monetaria	Reserva préstamos y garantía de préstamos	Reserva de ayuda de urgencia	Total de la financiación de las reservas
Bélgica	15 693 132	10 137 763	10 137 763	35 968 658
Dinamarca	9 840 014	6 356 649	6 356 649	22 553 312
Alemania	140 380 485	90 685 793	90 685 793	321 752 071
Grecia	6 698 448	4 327 198	4 327 198	15 352 844
España	32 926 111	21 270 267	21 270 267	75 466 645
Francia	90 775 151	58 640 748	58 640 748	208 056 647
Irlanda	3 250 615	2 099 897	2 099 897	7 450 409
Italia	67 468 635	43 584 738	43 584 738	154 638 111
Luxemburgo	1 086 632	701 964	701 964	2 490 560
Países Bajos	22 531 566	14 555 392	14 555 392	51 642 350
Austria	13 495 892	8 718 347	8 718 347	30 932 586
Portugal	6 148 558	3 971 969	3 971 969	14 092 496
Finlandia	6 850 035	4 425 123	4 425 123	15 700 281
Suecia	13 163 329	8 503 510	8 503 510	30 170 349
Reino Unido	69 691 397	45 020 642	45 020 642	159 732 681
Total	500 000 000	323 000 000	323 000 000	1 146 000 000

CUADRO 5

Resumen de la financiación de los gastos

Estados miembros	Exacciones reguladoras agrícolas netas (90 %)	Cotizaciones en el sector del azúcar y de la isoglucosa (90 %)	Derechos de aduana netos (90 %)	Total de recursos propios tradicionales netos (90 %)	Recursos propios «IVA» al tipo uniforme	Recursos propios «PNB», reservas excluidas	Recursos propios «PNB», reservas	Corrección en favor del Reino Unido, recursos propios «IVA» y «PNB»	Total de la financiación
Bélgica	49 410 000	68 940 000	837 720 000	956 070 000	1 161 220 436	448 785 881	35 968 658	64 931 048	2 666 976 023
Dinamarca	3 150 000	37 080 000	234 000 000	274 230 000	664 617 923	281 400 757	22 553 312	40 713 504	1 283 515 496
Alemania	92 160 000	305 370 000	3 581 550 000	3 979 080 000	11 963 122 622	4 014 544 639	321 752 071	333 409 218	20 611 908 550
Grecia	12 330 000	20 700 000	153 000 000	186 030 000	571 571 414	191 559 535	15 352 844	27 715 135	992 228 928
España	113 670 000	51 300 000	514 800 000	679 770 000	2 576 059 071	941 607 674	75 466 645	136 233 280	4 409 136 670
Francia	44 640 000	303 930 000	1 644 300 000	1 992 870 000	7 271 318 853	2 595 951 292	208 056 647	375 586 318	12 443 783 110
Irlanda	1 530 000	12 240 000	353 160 000	366 930 000	307 272 805	92 959 788	7 450 409	13 449 568	788 062 570
Italia	148 410 000	116 370 000	930 240 000	1 195 020 000	4 434 330 785	1 929 440 892	154 638 111	279 154 545	7 992 584 333
Luxemburgo	180 000	0	14 670 000	14 850 000	102 716 700	31 075 066	2 490 560	4 495 989	155 628 315
Países Bajos	53 640 000	74 160 000	1 338 570 000	1 466 370 000	1 858 138 790	644 348 681	51 642 350	93 225 381	4 113 725 202
Austria	4 590 000	23 310 000	295 200 000	323 100 000	1 088 644 159	385 950 107	30 932 586	55 839 869	1 884 466 721
Portugal	100 800 000	360 000	136 080 000	237 240 000	581 208 374	175 834 003	14 092 496	25 439 940	1 033 814 813
Finlandia	13 770 000	6 660 000	171 000 000	191 430 000	519 997 063	195 894 562	15 700 281	28 342 333	951 364 239
Suecia	24 300 000	20 700 000	307 800 000	352 800 000	905 209 612	376 439 589	30 170 349	54 463 872	1 719 083 422
Reino Unido	189 000 000	71 100 000	2 430 000 000	2 690 100 000	5 888 514 802	1 993 006 543	159 732 681	− 1 533 000 000	9 198 354 026
Total	851 580 000	1 112 220 000	12 942 090 000	14 905 890 000	39 893 943 409	14 298 799 009	1 146 000 000	0	70 244 632 418

C. PERSONAL

Sección I — Parlamento

Categorías y grados	1995				
	Puestos permanentes		Puestos temporales		
			Grupos políticos	Defensor del Pueblo	Otros
HC	1	—	—	—	—
A 1	9	—	—	—	1
A 2	22	—	11	—	1
A 3	88 (1)	—	22	1	6
A 4	76	2	51	—	6
A 5	66	3	39	2	1
A 6	60	3	57	—	5
A 7	93	5	38	2	3
A 8	—	—	—	—	—
Total	414	13	218	5	23
LA 3	39	—	—	—	—
LA 4	297	—	—	—	—
LA 5	146	—	—	—	—
LA 6	151	—	—	—	—
LA 7	200	—	—	—	—
LA 8	—	—	—	—	—
Total	833 (2)	—	—	—	—
B 1	143	4	36	—	4
B 2	80	1	27	—	—
B 3	97	5	27	1	2
B 4	82	2	8	—	7
B 5	86	1	11	1	2
Total	488	13	109	2	15
C 1	610 (3)	16	76	—	16
C 2	313 (4)	4	69	—	5
C 3	205	10	31	1	8
C 4	218	14	5	—	1
C 5	128	—	15	2	—
Total	1 474	44	196	3	30
D 1	166 (5)	3	6	—	2
D 2	87	1	—	—	—
D 3	26	—	2	—	—
D 4	—	—	1	—	—
Total	279	4	9	—	2
Total general	**3 489** (6) (7)	**74** (8)	**532**	**10**	**70** (9) (10)
	4 091 (11)				

(1) De ellos, 1 A 2 a título personal.
(2) De ellos, 577 para traducción y 256 para interpretación.
(3) De ellos, 9 B 3/B 2 a título personal.
(4) De ellos, 6 C 1 a título personal.

(5) De ellos, 1 C 3 a título personal.

(6) De ellos, ocho ascensos a título personal (1 LA 4 en LA 3, 5 B 1 en A 5 y 2 C 1 en B 3) concedidos en casos excepcionales a funcionarios meritorios que han llegado al final de su carrera administrativa (menores de 60 años y en el último escalón del grado superior desde hace dos años como mínimo) tras largos años de servicio (al menos 25 años).

(7) De ellos, 18 puestos (1 A, 1 LA, 6 B, 8 C y 2 D) llevan la mención «por suprimir» prevista en el apartado 2 del artículo 55 del Reglamento financiero y de los cuales un máximo de 15 puestos (4 A, 1 LA, 3 B, 7 C) son objeto del artículo 41 del Estatuto.

(8) Reserva virtual, para los funcionarios adscritos a grupos políticos no incluida en el total general.

(9) De ellos, 19 para el gabinete del presidente, 14 para la secretaría de los vicepresidentes, 5 C 3 a media jornada para la secretaría de los cuestores, 1 adscrito a la secretaría general, 2 para la DG II, 5 para la DG III, 3 para la DG IV, 6 para la DG V (de ellos, 1 A 7 a tiempo parcial), 2 para la DG VI, 3 para el Comité de Personal y 10 para Informática.

(10) De ellos, 3 A 3, 2 A 7/A 6, 1 B 1 y 1 B 3 hasta 1996 incluido.

(11) La ocupación a tiempo parcial de algunos puestos puede compensarse con la contratación de otros agentes dentro de los límites de los puestos liberados por este motivo en cada categoría.

Sección II — Consejo

Categorías y grados	1994		1995	
	Puestos permanentes	Puestos temporales	Puestos permanentes	Puestos temporales
HC	1	—	1	—
A 1	11	1	13	1
A 2	21 (1)	4	24 (1)	4
A 3	41 (2)	1	44 (2)	1
A 4	66 (3)	9	66 (3)	12
A 5	50	—	53	—
A 6	33	—	33	—
A 7	33	—	40	—
A 8	—	—	—	—
Total	255	15	273	18
LA 3	22	—	24	—
LA 4	144	—	156	—
LA 5	184	—	206	—
LA 6	91	—	91	—
LA 7	49	—	93	—
LA 8	—	—	—	—
Total	490	—	570	—
B 1	39	1	44	1
B 2	48	—	48	—
B 3	40	—	40	—
B 4	21	—	21	—
B 5	57	—	57	—
Total	205	1	210	1
C 1	378	—	392	—
C 2	312	—	323	—
C 3	229	—	239	—
C 4	118	—	128	—
C 5	180	—	190	—
Total	1 217	—	1 272	—
D 1	73	—	73	—
D 2	47	—	47	—
D 3	—	—	—	—
D 4	—	—	—	—
Total	120	—	120	—
Total general	**2 288 (4)**	**16**	**2 446 (4)**	**19**

(1) De ellos, 3 A 1 a título personal.
(2) De ellos, 7 A 2 a título personal.
(3) De ellos, 5 A 3 a título personal.
(4) Ocupación a tiempo parcial de determinados puestos que puede compensarse por la contratación de otros agentes hasta el límite del saldo de puestos así liberados por categoría.

Sección III — Comisión

Funcionamiento

Categorías y grados	1995		
	Puestos permanentes	De ellos, puestos permanentes correspondientes a la Agencia de Abastecimiento	Puestos temporales
A 1	27	—	—
A 2	178 (1)	—	22
A 3	497 (2) (3)	2 (4)	32
A 4	1 204 (5) (6)	3	153
A 5	1 113 (5) (6)	1	149
A 6	770	2	40
A 7	759	—	61
A 8	50	—	5
Total	4 598	8	462
LA 3	46 (7)	—	—
LA 4	441 (8)	—	1
LA 5	499	—	2
LA 6	307	—	2
LA 7	439	—	18
LA 8	31	—	—
Total	1 763	—	23 (9)
B 1	716	1	50
B 2	645 (10)	2	54
B 3	767	1	69
B 4	475	3	40
B 5	322	—	29
Total	2 925 (11)	7	242 (12)
C 1	1 269	6	24
C 2	1 249	1	42
C 3	1 264	—	20
C 4	636	2	9
C 5	464	—	13
Total	4 882	9	108
D 1	413	—	—
D 2	271	—	—
D 3	149	—	—
D 4	—	—	—
Total	833	—	—
Total general	**15 001** (13) (14) (15) (16) (17)	**24**	**835** (17)

(1) De ellos, 27 A 1 a título personal.

(2) De ellos, 21 A 2 a título personal.

(3) De ellos, 2 A 2 a título personal con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento (CEE, Euratom, CECA) nº 259/68 del Consejo.

(4) Las funciones de director general de la Agencia serán desempeñadas por un funcionario de grado A 2 a título personal, nombrado director general, con arreglo al artículo 53 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica.

(5) De ellos, 1 A 3 a título personal, aplicándose esta clasificación a los funcionarios que, en virtud de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia en los asuntos 20/63 y 21/63, así como 79/63 y 82/63, tengan derecho a ser clasificados como A 3.

(6) De ellos, 11 A 3 a título personal.

(7) De ellos, 1 A 2 a título personal.

(8) De ellos, 2 LA 3 a título personal para el Servicio Común «Interpretación-Conferencias».

(9) De ellos, 2 LA 5 y 18 LA 7 para el Servicio Común «Interpretación-Conferencias».

(10) De ellos, 1 B 1 a título personal con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento (CEE, Euratom, CECA) nº 259/68 del Consejo.

(11) De ellos, 206 puestos de asistente de secretaría y de asistente de secretaría adjunto y de asistente técnico y de asistente técnico adjunto.

(12) De ellos, 17 puestos de asistente de secretaría y de asistente técnico.

(13) Además, a este total deben añadirse 34 puestos de categoría A 7/A 6 creados nominalmente sin asignación de créditos a fin de permitir destacar funcionarios en países ACP.

(14) De ellos, 3 A 2, 1 A 4, 1 A 5, 3 A 7, 8 LA 3, 75 LA 4, 95 LA 5, 108 LA 6, 142 LA 7, 6 B 1, 4 B 2, 7 B 3 (2 B 3*), 8 B 4 (3 B 4*), 8 B 5, 11 C 1, 22 C 2, 17 C 3, 11 C 4, 7 C 5, 1 D 1, 1 D 2 y 2 D 3, para el Servicio Común «Interpretación-Conferencias» y 2 A 2 (1 A 1 a título personal), 2 A 4, 2 A 5, 1 A 6, 1 A 7, 27 LA 3, 267 LA 4, 383 LA 5, 235 LA 6, 251 LA 7, 4 B 1, 8 B 2 (5 B 2*), 8 B 3 (2 B 3*), 8 B 4 (2 B 4*), 20 B 5 (6 B 5*), 57 C 1, 74 C 2, 111 C 3, 100 C 4, 140 C 5, 2 D 1 y 2 D 2 para el servicio de traducción. Los asteriscos designan los BS y los BT.

(15) Ocupación a media jornada de determinados puestos que puede compensarse por la contratación de otros agentes hasta el límite del saldo de puestos así liberados por categoría.

(16) De ellos, 2 puestos para la Secretaría del Comité Económico y Monetario.

(17) De ellos, 461 puestos (136 A, 129 LA, 61 B, 130 C y 5 D) de reserva para la contratación de nacionales de los nuevos Estados miembros durante 1995.

Oficina de Publicaciones

Categorías y grados	1994	1995
	Puestos permanentes	Puestos permanentes
A 1	—	—
A 2	1 (1)	1 (1)
A 3	1	2
A 4	5	5
A 5	9	10
A 6	10	10
A 7	9	12
A 8	—	—
Total	35	40
B 1	25	32
B 2	52 } (2)	59 } (2)
B 3	67 }	75 }
B 4	49	58
B 5	16	29
Total	209	253
C 1	26	27
C 2	31	31
C 3	37	41
C 4	38	38
C 5	12	18
Total	144	155
D 1	21	24
D 2	31	32
D 3	25	21
D 4	—	—
Total	77	77
Total general	**465** (3) (4)	**525** (3) (4)

(1) La autoridad presupuestaria ha decidido transformar este puesto en puesto A 1 a título personal.

(2) De ellos, 2 puestos de asistente técnico y de asistente de secretaría.

(3) La ocupación a media jornada de determinados puestos puede compensarse mediante la contratación de otros agentes, hasta el límite del saldo de puestos así liberados por categoría.

(4) De ellos, 2 puestos (1 B y 1 C) trasladados del cuadro de efectivos de la Comisión en el marco de la descentralización de la informática.

Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional

Categorías y grados	1994	1995	
	Puestos permanentes	Puestos permanentes	Puestos temporales
A 3	1	—	1
A 4	7 (1)	5 (1)	2
A 5	12 (2)	12 (2)	3
A 6	6 (3)	4 (1)	2 (3)
A 7	6	4	2
A 8	—	—	—
Total	32	25	10
B 1	4	4	—
B 3	6	6	—
B 5	5	4	1
Total	15	14	1
C 1	5	5	—
C 2	4	4	—
C 3	13	11	2
C 4	2	—	2
C 5	2	—	2
Total	26	20	6
D 1	1	1	—
D 2	2	2	—
D 4	—	—	—
Total	3	3	—
Total general	**76**	**62**	**17**

(1) De ellos, 1 traductor.
(2) De ellos, 7 traductores.
(3) De ellos, 2 traductores.

Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo

Categorías y grados	1994	1995
	Puestos permanentes	Puestos permanentes
Director	1	1
Director adjunto	1	1
A 4	7 (1)	7 (1)
A 5	8 (1)	8 (1)
A 6	8 (1)	11 (1)
A 7	1 (2)	1 (2)
A 8	—	—
Total	26	29
B 1	2	2
B 2	3	3
B 3	3	3
B 4	3	5
B 5	1	1
Total	12	14
C 1	3	3
C 2	5	5
C 3	7	7
C 4	9	13
C 5	7	7
Total	31	35
D 1	2	2
D 2	—	—
D 3	—	—
D 4	—	—
Total	2	2
Total general	**71**	**80**

(1) De ellos, 4 traductores.
(2) De ellos, 1 traductor.

Sección IV — Tribunal de Justicia

Categorías y grados	1995	
	Puestos permanentes	Puestos temporales
A 1	—	—
A 2	5	—
A 3	10 (1)	23 (2)
A 4	9 (3)	35
A 5	19	32
A 6	10	12
A 7	19	—
A 8	—	—
Total	72	102
LA 3	13	—
LA 4	49	—
LA 5	101	1 (4)
LA 6	99	2 (4)
LA 7	3	—
LA 8	—	—
Total	265	3
B 1	19	—
B 2	26 (5)	—
B 3	46	—
B 4	43 (6)	—
B 5	48 (7)	—
Total	182	—
C 1	29	—
C 2	52	—
C 3	111	2 (4)
C 4	46	1 (4)
C 5	14	—
Total	252	3
D 1	24	—
D 2	15	—
D 3	32	—
D 4	—	—
Total	71	—
Total general	**842** (8)	**108**
	950 (9) (10)	

(1) De ellos, 1 A 2 a título personal (secretario adjunto mientras desempeñe sus funciones).

(2) De ellos, 2 funcionarios de carrera asimilados al grado A 2 a título personal y 5 funcionarios de carrera asimilados al grado A 2 a título personal, mientras desempeñen funciones de letrados, precisando que a medida que se produzcan vacantes de letrados, serán cubiertas por agentes temporales.

(3) De ellos, 1 A 3 a título personal.

(4) Estos empleos se han creado únicamente para una duración de tres o cuatro años como máximo.

(5) De ellos, 2 puestos de asistente de secretaría o asistente técnico.

(6) De ellos, 10 puestos de asistente de secretaría adjunto o asistente técnico adjunto.

(7) De ellos, 8 puestos de asistente de secretaría adjunto o asistente técnico adjunto.

(8) No comprendida la reserva virtual, sin asignación de créditos, para los funcionarios destinados ante los miembros del Tribunal de Justicia o del Tribunal de Primera instancia (1 A 4, 1 A 5, 1 A 6, 1 LA 4, 1 LA 5, 4 LA 6, 5 B 4, 1 B 5, 2 C 1, 10 C 2, 10 C 3, 2 D 1 y 2 D 2).

(9) No incluye la reserva virtual para los destinos.

(10) La ocupación a tiempo parcial de determinados puestos puede compensarse por la contratación de otros agentes, hasta el límite del saldo de puestos así liberados por categoría.

Sección V — Tribunal de Cuentas

Categorías y grados	1994		1995	
	Puestos permanentes	Puestos temporales	Puestos permanentes	Puestos temporales
A 1	—	1	—	1
A 2	5	—	7	—
A 3	17	—	17	15 (1)
A 4	23	28	29	19
A 5	25	2	33	17 (1)
A 6	28	13	35	1
A 7	30	—	33	—
A 8	—	—	—	—
Total	128	44	154	53
LA 3	1	—	1	—
LA 4	13	—	15	—
LA 5	9	—	13	—
LA 6	12	—	12	—
LA 7	14	—	20	—
LA 8	—	—	—	—
Total	49	—	61	—
B 1	16	—	16	—
B 2	21 (2)	—	21 (2)	—
B 3	21	9 (3)	24	12 (3)
B 4	7	—	7	—
B 5	5	—	5	—
Total	70	9	73	12
C 1	19	—	22	—
C 2	24	—	24	—
C 3	31	8	33	15
C 4	16	—	16	—
C 5	2	—	8	—
Total	92	8	103	15
D 1	7	—	7	—
D 2	7	—	7	—
D 3	7	6	7	11
D 4	—	—	—	—
Total	21	6	21	11
Total general	**360** (4)	**67** (4)	**412** (4)	**91** (4)

(1) La ocupación efectiva en grado de los puestos temporales A 3 y A 5 destinados a los gabinetes de los miembros está sometida a los mismos criterios de clasificación que los aplicables a los funcionarios.

(2) De ellos, 4 puestos de asistente de secretaría.

(3) Puestos de asistente de secretaría.

(4) La ocupación a media jornada de determinados puestos puede compensarse con la contratación de otros agentes, sin sobrepasar el número de puestos así liberados en cada categoría.

Sección VI — Comité Económico y Social y Comité de las Regiones

Parte A: Comité Económico y Social

Categorías y grados	1994	1995
	Puestos permanentes	Puestos permanentes
HC	1	1
A 1	1	1
A 2	6	5
A 3	11	9
A 4	12 (1)	10
A 5	8	5
A 6	7	5
A 7	12	12
A 8	—	—
Total	57	47
LA 3	10	—
LA 4	23	—
LA 5	29	—
LA 6	27	—
LA 7	30	—
LA 8	—	—
Total	119	—
B 1	13	4
B 2	13	3
B 3	19	9
B 4	12	2
B 5	15	7
Total	72	25
C 1	37	14
C 2	53	12
C 3	84	25
C 4	29	5
C 5	19	6
Total	222	62
D 1	8	—
D 2	14	—
D 3	17	—
D 4	—	—
Total	39	—
Total general	**510** (2)	**135** (2)

(1) De ellos, 1 A 3 a título personal.

(2) La ocupación en régimen de media jornada de determinados puestos puede compensarse mediante la contratación de otros agentes dentro del límite del saldo de puestos así liberados por categoría.

Sección VI — Comité Económico y Social y Comité de las Regiones

Parte B: Comité de las Regiones

Categorías y grados	1994	1995
	Puestos permanentes	Puestos permanentes
HC	1	1
A 1	—	—
A 2	1	2
A 3	2	4
A 4	—	—
A 5	5	9
A 6	—	—
A 7	6	20
A 8	—	—
Total	14	35
LA 3	—	—
LA 4	—	—
LA 5	—	—
LA 6	—	—
LA 7	—	—
LA 8	—	—
Total	—	—
B 1	—	—
B 2	—	—
B 3	2	4
B 4	—	—
B 5	7	7
Total	9	11
C 1	—	—
C 2	—	—
C 3	7	7
C 4	—	—
C 5	8	25
Total	15	32
D 1	—	—
D 2	—	—
D 3	2	2
D 4	—	—
Total	2	2
Total general	**41** (1) (2)	**81** (1) (3)

(1) La ocupación a tiempo parcial de algunos puestos puede compensarse con la contratación de otros agentes dentro de los límites del saldo de puestos liberados en este concepto por categoría.

(2) De ellos, 1 A 3, 1 B 3 y 1 C 3 temporales.

(3) De ellos, 1 A 3, 1 A 7, 1 B 3 y 1 C 3 temporales.

Sección VI — Comité Económico y Social y Comité de las Regiones

Parte C: Estructura organizativa común

Categorías y grados	1994	1995
	Puestos permanentes	Puestos permanentes
HC	—	—
A 1	—	—
A 2	—	1
A 3	—	2
A 4	—	2
A 5	1	5
A 6	—	2
A 7	3	6
A 8	—	—
Total	4	18
LA 3	—	12 (1)
LA 4	—	23
LA 5	14	50
LA 6	—	27
LA 7	13	74
LA 8	—	—
Total	27	186
B 1	—	9
B 2	—	12
B 3	1	14
B 4	—	12
B 5	2	8
Total	3	55
C 1	—	30
C 2	—	54
C 3	4	57
C 4	—	22
C 5	8	36
Total	12	201
D 1	—	10
D 2	—	14
D 3	2	16
D 4	—	—
Total	2	40
Total general	**48** (2)	**500** (2) (3)

(1) De ellos, 1 A 2 a título personal.

(2) La ocupación a tiempo parcial de algunos puestos puede compensarse con la contratación de otros agentes dentro de los límites del saldo de puestos.

(3) De ellos, 402 puestos provenientes del Comité Económico y Social y 98 del Comité de las Regiones.

SECCIÓN I

PARLAMENTO

ESTADO DE INGRESOS

Contribución de las Comunidades Europeas a la financiación de los gastos del Parlamento para el ejercicio 1995

Denominación	Nuevo importe
Gastos	843 321 000
Ingresos propios	– 48 791 500
Contribución que ha de percibirse	**794 529 500**

PARLAMENTO

Ingresos propios

Título Capítulo Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
4	**IMPUESTOS DIVERSOS, EXACCIONES Y CÁNONES COMUNITARIOS**			
4 0	RETENCIONES EFECTUADAS SOBRE LAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL			
4 0 0	**Producto del impuesto sobre los sueldos, salarios e indemnizaciones de los funcionarios y otros agentes**	21 688 000	+ 939 000	22 627 000
4 0 1	**Contribución del personal a la financiación del régimen de pensiones**	15 724 000	+ 767 000	16 491 000
4 0 3	**Producto de la contribución temporal de las remuneraciones de los funcionarios y de los otros agentes en ejercicio**	4 491 000	+ 150 000	4 641 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO 4 0	41 903 000	+ 1 856 000	43 759 000
4 8	RETENCIONES EFECTUADAS SOBRE LAS RETRIBUCIONES DEL DEFENSOR DEL PUEBLO Y SU PERSONAL			
4 8 0	**Retenciones efectuadas sobre las retribuciones del Defensor del Pueblo y su personal**		+ 186 500	186 500
	TOTAL DEL CAPÍTULO 4 8		+ 186 500	186 500
	Total del título 4	**41 903 000**	+ **2 042 500**	**43 945 500**
9	**INGRESOS DIVERSOS**			
9 0	INGRESOS DIVERSOS			
9 0 6	**Otros ingresos**			
	— Parlamento	p.m.	—	p.m.
	— Defensor del Pueblo		+ p.m.	p.m.
	TOTAL DEL CAPÍTULO 9 0	50 000	+ p.m.	50 000
	Total del título 9	**1 050 000**	+ **p.m.**	**1 050 000**
	TOTAL GENERAL	**46 749 000**	+ **2 042 500**	**48 791 500**

PARLAMENTO

ESTADO DE GASTOS

TÍTULO 1

GASTOS RELATIVOS A LAS PERSONAS VINCULADAS A LA INSTITUCIÓN

CAPÍTULO 1 1 — PERSONAL EN ACTIVO

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO 1 1				
1 1 0	***Funcionarios y agentes temporales que desempeñen un puesto de plantilla***				
1 1 0 0	Sueldos base Créditos no disociados	190 584 000	+	8 671 508	199 255 508
1 1 0 1	Complementos familiares Créditos no disociados	17 297 000	+	785 237	18 082 237
1 1 0 2	Indemnizaciones de expatriación y por residencia fuera del país de origen (incluido el artículo 97 del Estatuto CECA) Créditos no disociados	27 020 000	+	1 225 332	28 245 332
	Total del artículo 1 1 0	236 987 000	+	10 682 077	247 669 077
1 1 8	***Indemnizaciones y gastos relativos a la entrada en funciones, al cese de las funciones y a los traslados***				
1 1 8 0	Gastos diversos de reclutamiento de personal Créditos no disociados	430 000	–	35 000	395 000 (1)
	Total del artículo 1 1 8	3 077 000	–	35 000	3 042 000
1 1 9	***Créditos destinados a las adaptaciones de las retribuciones de los funcionarios***				
1 1 9 1	Crédito provisional Créditos no disociados	5 101 000	+	143 804	5 244 804
	Total del artículo 1 1 9	5 701 000	+	143 804	5 844 804
	TOTAL DEL CAPÍTULO 1 1	283 537 000 (2)	+	10 790 881	294 327 881

(1) Se consigna un crédito de 35 000 ecus en el capítulo 10 0.

(2) Se consigna un crédito de 551 000 ecus en el capítulo 10 0 a título del capítulo 1 1.

TÍTULO 1

GASTOS RELATIVOS A LAS PERSONAS VINCULADAS A LA INSTITUCIÓN

CAPÍTULO 1 1 — PERSONAL EN ACTIVO

Artículo Partida	Comentarios

PARLAMENTO

CAPÍTULO 1 2 — INDEMNIZACIONES Y CONTRIBUCIONES DIVERSAS RELATIVAS AL CESE DEFINITIVO DE FUNCIONES

CAPÍTULO 1 8 — COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO 1 2			
1 2 1	***Indemnizaciones en caso de excedencia forzosa, cese y despido***			
1 2 1 7	Indemnizaciones por cese definitivo de las funciones [Reglamento (CE, Euratom, CECA) nº ...] Créditos no disociados		+ p.m.	p.m.
	Total del artículo 1 2 1	6 140 000	+ p.m.	6 140 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO 1 2	6 639 000	+ p.m.	6 639 000
	CAPÍTULO 1 8			
1 8 3	***Cobertura de los riesgos de enfermedad, de accidente y de enfermedad profesional y cobertura del riesgo de desempleo y mantenimiento de los derechos a pensión***			
1 8 3 0	Cobertura de los riesgos de enfermedad Créditos no disociados	6 587 000	+ 292 507	6 879 507
1 8 3 1	Cobertura de los riesgos de accidente y enfermedad profesional Créditos no disociados	1 339 000	+ 57 112	1 396 112
	Total del artículo 1 8 3	8 173 000 (1)	+ 349 619	8 522 619
	TOTAL DEL CAPÍTULO 1 8	9 456 000	+ 349 619	9 805 619
	Total del título 1	**460 331 000**	+ **11 140 500**	**471 471 500**

(1) Se consigna un crédito de 14 000 ecus en el capítulo 10 0 a título del artículo 1 8 3.

PARLAMENTO

CAPÍTULO 12 — INDEMNIZACIONES Y CONTRIBUCIONES DIVERSAS RELATIVAS AL CESE DEFINITIVO DE FUNCIONES

CAPÍTULO 18 — COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Artículo Partida	Comentarios
121	
1217	*Nueva partida* Reglamento (CE, Euratom, CECA) nº ... del Consejo, de ..., por el que se adoptan medidas particulares relativas al cese definitivo en sus funciones de funcionarios de las Comunidades Europeas con motivo de la adhesión de la República de Austria, de la República de Finlandia y del Reino de Suecia (DO nº L ... de ..., p. ...).

PARLAMENTO

TÍTULO 2

INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO

CAPÍTULO 2 0 — INVERSIÓN INMOBILIARIA, ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO 2 0			
2 0 0	***Alquileres***			
2 0 0 0	Alquileres Créditos no disociados	63 334 000	—	63 334 000
	Total del artículo 2 0 0	63 342 000	—	63 342 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO 2 0	99 792 000 (1)	—	99 792 000 (1)

(1) Se consigna un crédito de 122 986 000 ecus en el capítulo 10 0 a título del capítulo 2 0.

PARLAMENTO

TÍTULO 2

INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO

CAPÍTULO 20 — INVERSIÓN INMOBILIARIA, ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS

Artículo Partida	Comentarios	
200		
2000	Este crédito se desglosa del modo siguiente:	
	— Luxemburgo	13 793 000
	— Estrasburgo	14 217 000
	— Bruselas	32 444 000
	— oficinas exteriores (1):	
	— Berlín	151 000
	— Bonn	158 000
	— Copenhague	84 000
	— Copenhague (nueva oficina)	116 000
	— Dublín	160 000
	— Helsinki	p.m.
	— La Haya	105 000
	— Londres	660 000
	— Madrid	187 000
	— París	725 000
	— Roma	499 000
	— Estocolmo	p.m.
	— Viena	p.m.
	— otras dependencias	35 000
	Total	63 334 000

(1) Se ha concedido un crédito suplementario de 475 000 ecus por la transferencia C1, a las oficinas de información de Helsinki, Estocolmo y Viena.

PARLAMENTO

CAPÍTULO 2 3 — GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO CORRIENTE

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO 2 3			
2 3 0	***Papelería y material de oficina***			
	Créditos no disociados	1 891 697	– 200 000	1 691 697 (1)
	TOTAL DEL CAPÍTULO 2 3	17 944 697	– 200 000	17 744 697
	Total del título 2	**184 611 574**	**– 200 000**	**184 411 574**

(1) Se consigna un crédito de 200 000 ecus en el capítulo 10 0.

PARLAMENTO

CAPÍTULO 23 — GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO CORRIENTE

Artículo Partida	Comentarios

PARLAMENTO

TÍTULO 3

GASTOS RESULTANTES DEL EJERCICIO DE FUNCIONES ESPECÍFICAS POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN

CAPÍTULO 3 8 — DEFENSOR DEL PUEBLO

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO 3 8			
3 8 0	***Defensor del Pueblo***			
	Créditos no disociados	285 561	+ 914 439	1 200 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO 3 8	285 561	+ 914 439	1 200 000
	Total del título 3	**30 751 561**	**+ 914 439**	**31 666 000**

TÍTULO 3

GASTOS RESULTANTES DEL EJERCICIO DE FUNCIONES ESPECÍFICAS POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN

CAPÍTULO 38 — DEFENSOR DEL PUEBLO

Artículo Partida	Comentarios
380	Véase Anexo de la presente sección.

PARLAMENTO

TÍTULO 10

OTROS GASTOS

CAPÍTULO 10 0 — CRÉDITOS PROVISIONALES

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO 10 0	128 351 000	– 330 000	128 021 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO 10 0	128 351 000	– 330 000	128 021 000

PARLAMENTO

TÍTULO 10

OTROS GASTOS

CAPÍTULO 100 — CRÉDITOS PROVISIONALES

Artículo Partida	Comentarios					
	Se debe prever una reserva para posibles necesidades en relación con los gastos de los capítulos, artículos y partidas siguientes:					
	Partida	1170	Intérpretes y operadores de conferencia			800 000
	Partida	1172	Otras prestaciones de traducción y mecanografía encomendados a terceros			1 000 000
	Partida	1180	Gastos diversos de reclutamiento de personal			35 000
	Capítulo	20	Inversión inmobiliaria, arrendamiento de inmuebles y gastos accesorios:			
			Partida 2000	Alquileres *(Bruselas)*	120 000 000	
			Partida 2000	Alquileres *(Bruselas, edificio D 2)*	2 500 000	
			Artículo 202	Agua, gas, electricidad y calefacción *(Bruselas, edificio D 2)*	100 000	
			Artículo 203	Limpieza y mantenimiento *(Bruselas, edificio D 2)*	243 000	
			Artículo 205	Seguridad y vigilancia de los inmuebles *(Bruselas, edificio D 2)*	143 000	
						122 986 000
	Partida	2101	Material informático disperso *(compra, alquiler, mantenimiento y conservación de las redes terminales, microordenadores, miniordenadores y sus soportes lógicos relacionados con la informática departamental)*			500 000
	Partida	2102	Prestaciones de personal externo para la explotación, la realización y el mantenimiento de sistemas informáticos *[la realización de nuevas aplicaciones y la ampliación de las aplicaciones existentes (estudio de viabilidad, análisis, programación, puesta a punto)]*			400 000
	Artículo	230	Papelería y material de oficina			200 000
	Partida	2719	Gastos de divulgación y de promoción de las publicaciones			500 000
	Partida	2720	Gastos de información, de divulgación y de participación en las manifestaciones públicas			300 000
	Partida	2721	Gastos de información audiovisual			60 000
	Partida	2722	Participación en las exposiciones internacionales			200 000
	Partida	2942	Información destinada a terceros países *[estancias de estudio en la Comunidad de nacionales de terceros países, así como material de información destinado a estos países (publicaciones, etc.)]*			150 000
	Partida	2990	Organización de grupos de visitantes			400 000
	Partida	2991	Subvenciones para los gastos vinculados a la organización de coloquios y seminarios destinados a los multiplicadores de la opinión			400 000
	Partida	2992	Subvenciones y participaciones en las actividades de información de las colectividades locales y regionales			90 000
					Total	128 021 000

PARLAMENTO

CAPÍTULO 10 2 — AMPLIACIÓN

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO 10 2	30 000 000	– 11 251 500	18 748 500 (1)
	TOTAL DEL CAPÍTULO 10 2	30 000 000	– 11 251 500	18 748 500
	Total del título 10	**167 353 426**	– **11 581 500**	**155 771 926**
	TOTAL GENERAL	**843 035 439**	+ **285 561**	**843 321 000**
	De los cuales, se destinan a gastos propios del Parlamento	**842 762 000**	– **641 000**	**842 121 000**

(1) Este crédito ha sido objeto de la transferencia C1.

PARLAMENTO

CAPÍTULO 10 2 — AMPLIACIÓN

Artículo Partida	Comentarios

ANEXO

DEFENSOR DEL PUEBLO

Este Anexo se destina a recoger los créditos destinados a cubrir el establecimiento del marco administrativo de apoyo del Defensor del Pueblo. Este marco administrativo de apoyo debe incluir un organigrama dotado de agentes temporales y estar estrictamente reservado a las tareas relativas a las misiones de investigación según las disposiciones del artículo 138 E del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea. Los demás recursos humanos, así como los demás gastos relativos a inmuebles, material y gastos diversos, correrán a cargo de la secretaría general del Parlamento.

PARLAMENTO

Anexo
(Defensor del pueblo)

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
2 0	RETENCIONES EFECTUADAS SOBRE LAS RETRIBUCIONES DEL DEFENSOR DEL PUEBLO Y DE SU PERSONAL	68 500	+ 118 000	186 500
9 0	INGRESOS DIVERSOS	p.m.	—	p.m.
	TOTAL GENERAL	**68 500**	**+ 118 000**	**186 500**

PARLAMENTO

Anexo
(Defensor del Pueblo)

ESTADO DE GASTOS

TÍTULO 1

GASTOS RELATIVOS A LAS PERSONAS VINCULADAS A LA INSTITUCIÓN

CAPÍTULO 1 1 — PERSONAL EN ACTIVO

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO 1 1			
1 1 0	***Remuneración del personal del Defensor del Pueblo*** Créditos no disociados		+ 641 000	641 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO 1 1		+ 641 000	641 000
	Total del título 1	**248 439**	+ **641 000**	**889 439**

PARLAMENTO
Anexo
(Defensor del Pueblo)

TÍTULO 1

GASTOS RELATIVOS A LAS PERSONAS VINCULADAS A LA INSTITUCIÓN

CAPÍTULO 1 1 — PERSONAL EN ACTIVO

Artículo Partida	Comentarios
1 1 0	*Nuevo artículo* Este crédito se destina a cubrir todos los gastos relativos a los gastos de personal del Defensor del Pueblo.

PARLAMENTO

Anexo

(Defensor del Pueblo)

TÍTULO 2

INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO

CAPÍTULO 2 3 — GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO CORRIENTE

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO 2 3			
2 3 5	***Otros gastos de funcionamiento***			
	Créditos no disociados		+ 285 561	285 561
	TOTAL DEL CAPÍTULO 2 3		+ 285 561	285 561
	Total del título 2		+ **285 561**	**285 561**
	TOTAL GENERAL	**273 439** (1)	+ **926 561**	**1 200 000**

(1) Se consignan créditos de 620 000 ecus y de 21 000 ecus, respectivamente, en los capítulos 1 1 y 1 8 de la sección I «Parlamento» destinados a los gastos de personal del Defensor del Pueblo.

Se consigna un crédito de 285 561 ecus en el artículo 3 8 0 «Defensor del Pueblo» de la sección I «Parlamento», destinado a cubrir los demás gastos de funcionamiento del Defensor del Pueblo.

PARLAMENTO
Anexo
(Defensor del Pueblo)

TÍTULO 2

INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO

CAPÍTULO 2 3 — GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO CORRIENTE

Artículo Partida	Comentarios
2 3 5	*Nuevo artículo* Este crédito se destina a cubrir todos los demás gastos de funcionamiento del Defensor del Pueblo.

SECCIÓN II

CONSEJO

CONSEJO

ESTADO DE INGRESOS

Ingresos propios

Título Capítulo Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
4	**IMPUESTOS DIVERSOS, EXACCIONES Y CÁNONES COMUNITARIOS**			
4 0	RETENCIONES EFECTUADAS SOBRE LAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL			
4 0 0	**Producto del impuesto sobre los sueldos, salarios e indemnizaciones de los funcionarios y de los otros agentes**	13 371 000	+ 407 000	13 778 000
4 0 1	**Contribución del personal a la financiación del régimen de pensiones y al régimen de desempleo**	9 946 000	+ 304 000	10 250 000
4 0 3	**Producto de la contribución temporal sobre las retribuciones de los funcionarios y de los otros agentes en ejercicio**	2 338 000	+ 71 000	2 409 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO 4 0	25 655 000	+ 782 000	26 437 000
	Total del título 4	**25 655 000**	+ **782 000**	**26 437 000**
	TOTAL GENERAL	**26 748 550**	+ **782 000**	**27 530 550**

CONSEJO

ESTADO DE GASTOS

TÍTULO 1

GASTOS RELATIVOS A LAS PERSONAS VINCULADAS A LA INSTITUCIÓN

CAPÍTULO 1 1 — PERSONAL EN ACTIVO

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO 1 1				
1 1 0	***Funcionarios y agentes temporales que desempeñan un puesto de plantilla***				
1 1 0 0	Sueldos base Créditos no disociados	115 252 000	+	3 758 000	119 010 000
1 1 0 1	Complementos familiares Créditos no disociados	11 526 000	+	359 000	11 885 000
1 1 0 2	Indemnizaciones de expatriación y por residencia fuera del país de origen (incluido el artículo 97 del Estatuto CECA) Créditos no disociados	15 560 000	+	485 000	16 045 000
1 1 0 3	Indemnización de secretaría Créditos no disociados	1 787 000	+	39 000	1 826 000
	Total del artículo 1 1 0	144 125 000	+	4 641 000	148 766 000
1 1 2	***Perfeccionamiento profesional del personal, cursos de lenguas, reciclaje e información del personal*** Créditos no disociados	950 000	+	40 000	990 000
1 1 3	***Cobertura del riesgo de enfermedad, de accidente y de enfermedad profesional y cobertura del riesgo de desempleo***				
1 1 3 0	Cobertura de los riesgos de enfermedad Créditos no disociados	3 919 000	+	123 000	4 042 000
1 1 3 1	Cobertura de los riesgos de accidente y de enfermedad profesional Créditos no disociados	788 000	+	25 000	813 000
1 1 3 2	Cobertura del riesgo de desempleo de los agentes temporales Créditos no disociados	20 000	+	2 000	22 000
	Total del artículo 1 1 3	4 887 000	+	150 000	5 037 000

TÍTULO 1

GASTOS RELATIVOS A LAS PERSONAS VINCULADAS A LA INSTITUCIÓN

CAPÍTULO 1 1 — PERSONAL EN ACTIVO

Artículo Partida	Comentarios

CONSEJO

CAPÍTULO 11 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
114	***Complementos e indemnizaciones diversos***				
1141	Gastos de viajes anuales desde el lugar de destino al lugar de origen Créditos no disociados	2 755 000	+	7 000	2 762 000
	Total del artículo 114	3 783 000	+	7 000	3 790 000
115	***Horas extraordinarias*** Créditos no disociados	2 323 000	+	80 000	2 403 000
117	***Prestaciones de gastos menores***				
1175	Otras prestaciones y trabajos de traducción y de mecanografía encomendados a terceros Créditos no disociados	2 272 000	+	500 000	2 772 000
	Total del artículo 117	2 272 000	+	500 000	2 772 000
118	***Indemnizaciones y gastos relativos a la entrada en funciones, al cese de las funciones y los traslados***				
1180	Gastos diversos de reclutamiento Créditos no disociados	500 000	+	69 000	569 000
1181	Gastos de viaje (incluidos los de los miembros de la familia) Créditos no disociados	33 000	+	23 000	56 000
1182	Indemnizaciones de instalación, reinstalación y traslado Créditos no disociados	268 000	+	291 000	559 000
1183	Gastos de traslado Créditos no disociados	158 000	+	231 000	389 000
1184	Indemnizaciones diarias temporales Créditos no disociados	203 000	+	116 000	319 000
	Total del artículo 118	1 162 000	+	730 000	1 892 000

CONSEJO

CAPÍTULO 11 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios

CONSEJO

CAPÍTULO 11 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

CAPÍTULO 13 — MISIONES Y DESPLAZAMIENTOS

CAPÍTULO 17 — GASTOS DE RECEPCIÓN Y DE REPRESENTACIÓN

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
119	***Crédito destinado a las adaptaciones de las retribuciones de los funcionarios y otros agentes***				
1191	Crédito provisional Créditos no disociados	1 972 000	+	27 000	1 999 000
	Total del artículo 119	2 626 000	+	27 000	2 653 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO 11	162 528 000	+	6 175 000	168 703 000
	CAPÍTULO 13				
130	***Dietas por misión, por desplazamientos y otros gastos accesorios*** Créditos no disociados	2 800 000	+	99 000	2 899 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO 13	2 800 000	+	99 000	2 899 000
	CAPÍTULO 17				
170	***Gastos de recepción y de representación*** Créditos no disociados	550 000	+	70 000	620 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO 17	550 000	+	70 000	620 000
	Total del título 1	**169 850 000**	+	**6 344 000**	**176 194 000**

CONSEJO

CAPÍTULO 11 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

CAPÍTULO 13 — MISIONES Y DESPLAZAMIENTOS

CAPÍTULO 17 — GASTOS DE RECEPCIÓN Y DE REPRESENTACIÓN

Artículo Partida	Comentarios

CONSEJO

TÍTULO 2

INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO

CAPÍTULO 20 — INVERSIÓN INMOBILIARIA, ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS

CAPÍTULO 22 — BIENES MUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO 20			
200	***Alquileres***			
	Créditos no disociados	9 797 000	+ 1 050 000	10 847 000
201	***Seguros***			
	Créditos no disociados	128 000	+ 10 000	138 000
202	***Agua, gas, electricidad y calefacción***			
	Créditos no disociados	2 500 000	+ 170 000	2 670 000
203	***Limpieza y mantenimiento***			
	Créditos no disociados	6 300 000	+ 200 000	6 500 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO 20	20 425 000	+ 1 430 000	21 855 000
	CAPÍTULO 22			
220	***Máquinas de oficina***			
2200	Dotación inicial de máquinas de oficina			
	Créditos no disociados	35 000	+ 5 000	40 000
	Total del artículo 220	80 000	+ 5 000	85 000
221	***Mobiliario***			
2210	Dotación inicial de mobiliario			
	Créditos no disociados	600 000	+ 450 000	1 050 000
	Total del artículo 221	885 000	+ 450 000	1 335 000
222	***Instalaciones y equipo técnico***			
2220	Dotación inicial de instalaciones y equipo técnico			
	Créditos no disociados	2 370 000	+ 1 165 000	3 535 000
2223	Mantenimiento, utilización y reparación de instalaciones y equipo técnico			
	Créditos no disociados	2 500 000	+ 120 000	2 620 000

TÍTULO 2

INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO

CAPÍTULO 20 — INVERSIÓN INMOBILIARIA, ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS

CAPÍTULO 22 — BIENES MUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS

Artículo Partida	Comentarios

CONSEJO

CAPÍTULO 22 — BIENES MUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS *(continuación)*

CAPÍTULO 23 — GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO CORRIENTE

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
222	*(continuación)*			
2224	Gastos de estudio Créditos no disociados	3 000 000	+ 150 000	3 150 000
	Total del artículo 222	10 870 000	+ 1 435 000	12 305 000
223	***Material de transporte***			
2230	Dotación inicial de material de transporte Créditos no disociados	30 000	+ 30 000	60 000
2233	Mantenimiento, explotación y reparación de material de transporte Créditos no disociados	50 000	+ 5 000	55 000
	Total del artículo 223	170 000	+ 35 000	205 000
225	***Gastos de documentación y de biblioteca***			
2250	Fondos de biblioteca, compras de libros Créditos no disociados	107 000	+ 10 000	117 000
2252	Suscripciones a diarios y revistas Créditos no disociados	120 000	+ 15 000	135 000
	Total del artículo 225	291 000	+ 25 000	316 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO 22	12 296 000	+ 1 950 000	14 246 000
	CAPÍTULO 23			
230	***Papelería y material de oficina*** Créditos no disociados	2 850 000	+ 200 000	3 050 000
235	***Otros gastos corrientes***			
2350	Seguros diversos Créditos no disociados	70 000	+ 4 000	74 000
2352	Gastos diversos de reuniones internas Créditos no disociados	160 000	+ 20 000	180 000

CONSEJO

CAPÍTULO 22 — BIENES MUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS *(continuación)*

CAPÍTULO 23 — GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO CORRIENTE

Artículo Partida	Comentarios

CONSEJO

CAPÍTULO 23 — GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO CORRIENTE *(continuación)*

CAPÍTULO 24 — FRANQUEO POSTAL Y TELECOMUNICACIONES

CAPÍTULO 25 — GASTOS DE REUNIONES Y DE CONVOCATORIAS

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
235	*(continuación)*			
2359	Otros gastos corrientes Créditos no disociados	45 000	+ 4 000	49 000
	Total del artículo 235	930 000	+ 28 000	958 000
239	***Prestaciones entre instituciones — Servicio Común «Interpretación-Conferencias»*** Créditos no disociados	49 500 000	+ 285 000	49 785 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO 23	53 502 000	+ 513 000	54 015 000
	CAPÍTULO 24			
240	***Franqueo postal y gastos de portes*** Créditos no disociados	520 000	+ 80 000	600 000
241	***Teléfono, telégrafo, telex, televisión*** Créditos no disociados	2 200 000	+ 290 000	2 490 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO 24	2 720 000	+ 370 000	3 090 000
	CAPÍTULO 25			
250	***Reuniones y convocatorias en general***			
2501	Reuniones y convocatorias en general Créditos no disociados	18 800 000	+ 700 000	19 500 000
	Total del artículo 250	18 835 000	+ 700 000	19 535 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO 25	18 865 000	+ 700 000	19 565 000

CONSEJO

CAPÍTULO 23 — GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO CORRIENTE *(continuación)*

CAPÍTULO 24 — FRANQUEO POSTAL Y TELECOMUNICACIONES

CAPÍTULO 25 — GASTOS DE REUNIONES Y DE CONVOCATORIAS

Artículo Partida	Comentarios

CONSEJO

CAPÍTULO 27 — GASTOS DE PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO 27			
270	***Diario Oficial***			
	Créditos no disociados	7 500 000	+ 3 493 000	10 993 000
271	***Publicaciones***			
2710	Publicaciones de carácter general			
	Créditos no disociados	270 000	+ 300 000	570 000
	Total del artículo 271	270 000	+ 300 000	570 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO 27	7 920 000	+ 3 793 000	11 713 000
	Total del título 2	**118 677 000**	+ **8 756 000**	**127 433 000**

CONSEJO

CAPÍTULO 27 — GASTOS DE PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN

Artículo Partida	Comentarios

CONSEJO

TÍTULO 10

OTROS GASTOS

CAPÍTULO 10 0 — CRÉDITOS PROVISIONALES

CAPÍTULO 10 5 — RESERVA «AMPLIACIÓN»

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO 10 0	—	+ 2 900 000	2 900 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO 10 0	—	+ 2 900 000	2 900 000
	CAPÍTULO 10 5	18 000 000	– 18 000 000	—
	TOTAL DEL CAPÍTULO 10 5	18 000 000	– 18 000 000	—
	Total del título 10	**18 000 000**	– **15 100 000**	**2 900 000**
	TOTAL GENERAL	**306 527 000**	—	**306 527 000**

TÍTULO 10

OTROS GASTOS

CAPÍTULO 10 0 — CRÉDITOS PROVISIONALES

CAPÍTULO 10 5 — RESERVA «AMPLIACIÓN»

Artículo Partida	Comentarios
	Los créditos consignados en este capítulo tienen un carácter puramente provisional y sólo pueden ser utilizados después de haber sido transferidos a otros capítulos del presupuesto, de conformidad con las disposiciones del Reglamento financiero, de 21 de diciembre de 1977, aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas (DO nº L 356 de 31. 12. 1977, p. 1), cuya última modificación la constituye el Reglamento (CECA, CE, Euratom) nº 2730/94 (DO nº L 293 de 12. 11. 1994, p. 7). Se consigna un importe de 2 900 000 ecus en el título del efecto «ampliación».

SECCIÓN III

COMISIÓN

COMISIÓN

ESTADO DE INGRESOS

COMISIÓN

Ingresos propios

TÍTULO 3

EXCEDENTES DISPONIBLES

CAPÍTULO 30 — EXCEDENTE DISPONIBLE DEL EJERCICIO ANTERIOR

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO 30			
300	***Excedente disponible del ejercicio anterior***	p.m.	+ 6 589 000 000	6 589 000 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO 30	p.m.	+ 6 589 000 000	6 589 000 000
	Total del título 3	**p.m.**	**+ 6 589 000 000**	**6 589 000 000**

COMISIÓN

Ingresos propios

TÍTULO 3

EXCEDENTES DISPONIBLES

CAPÍTULO 30 — EXCEDENTE DISPONIBLE DEL EJERCICIO ANTERIOR

Artículo Partida	Comentarios
300	Reglamento financiero, de 21 de diciembre de 1977, aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas (DO nº L 356 de 31. 12. 1977, p. 1), cuya última modificación la constituye el Reglamento (CECA, CE, Euratom) nº 2730/94 (DO nº L 293 de 12. 11. 1994, p. 7). Reglamento (CEE, Euratom) nº 1552/89 del Consejo, de 29 de mayo de 1989, por el que se aplica la Decisión 88/376/CEE, Euratom relativa al sistema de recursos propios de las Comunidades (DO nº L 155 de 7. 6. 1989, p. 1), cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE, Euratom) nº 2729/94 (DO nº L 293 de 12. 11. 1994, p. 5). El artículo 32 del Reglamento financiero prevé que el saldo de cada ejercicio se consigne, según se trate de un excedente o de un déficit, como ingreso o como gasto en el presupuesto del ejercicio siguiente. Las estimaciones apropiadas de los gastos o ingresos se inscriben en el presupuesto durante el procedimiento presupuestario y, en su caso, mediante recurso al procedimiento de la nota rectificativa, presentada de acuerdo con el artículo 14 del Reglamento financiero. Dichas estimaciones se establecerán conforme a los principios del artículo 15 del Reglamento (CEE, Euratom) nº 1552/89. Tras la entrega de las cuentas de cada ejercicio, la diferencia con respecto a las estimaciones se inscribe en el presupuesto del ejercicio siguiente mediante un presupuesto rectificativo y/o suplementario. Se consigna un déficit en el capítulo B0-3 0 del estado de gastos de la sección III «Comisión». Para el ejercicio 1994, el excedente constatado asciende a 6 589 millones de ecus.

COMISIÓN

TÍTULO 4

IMPUESTOS DIVERSOS, EXACCIONES Y CÁNONES COMUNITARIOS

CAPÍTULO 4 0 — RETENCIONES SOBRE LAS RETRIBUCIONES

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO 4 0			
4 0 0	***Producto del impuesto sobre sueldos, salarios e indemnizaciones de los miembros de la institución, funcionarios, demás agentes y beneficiarios de una pensión***	173 685 666	+ 3 834 153	177 519 819
4 0 1	***Contribución del personal a la financiación del régimen de pensiones***	90 931 803	+ 1 618 935	92 550 738
4 0 3	***Producto de la contribución temporal de las remuneraciones de los miembros de la institución y de los otros agentes en ejercicio***	23 747 210	+ 1 141 847	24 889 057
	TOTAL DEL CAPÍTULO 4 0	288 364 679	+ 6 594 935	294 959 614
	Total del título 4	**288 364 679**	+ **6 594 935**	**294 959 614**

COMISIÓN

TÍTULO 4

IMPUESTOS DIVERSOS, EXACCIONES Y CÁNONES COMUNITARIOS

CAPÍTULO 40 — RETENCIONES SOBRE LAS RETRIBUCIONES

Artículo Partida	Comentarios

COMISIÓN

TÍTULO 8

EMPRÉSTITOS Y PRÉSTAMOS

CAPÍTULO 8 2 — INGRESOS RELACIONADOS CON LA GARANTÍA DE LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA SOBRE EMPRÉSTITOS Y PRÉSTAMOS A LOS TERCEROS PAÍSES

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO 8 2			
8 2 9	***Garantía de la Comunidad Europea a los programas de empréstitos contraídos por la Comunidad para la concesión de una asistencia financiera en favor de los países de la Comunidad de Estados Independientes***			
8 2 9 0	Garantía de la Comunidad Europea a un empréstito contraído por la Comunidad para la concesión de una ayuda macrofinanciera a Moldavia	p.m.	—	p.m.
8 2 9 1	Garantía de la Comunidad Europea a un empréstito contraído por la Comunidad para la concesión de una ayuda macrofinanciera a Ucrania		+ p.m.	p.m.
8 2 9 2	Garantía de la Comunidad Europea a un empréstito contraído por la Comunidad para la concesión de una ayuda macrofinanciera a Bielorrusia		+ p.m.	p.m.
	Total del artículo 8 2 9	p.m.	+ p.m.	p.m.
	TOTAL DEL CAPÍTULO 8 2	p.m.	+ p.m.	p.m.

COMISIÓN

TÍTULO 8

EMPRÉSTITOS Y PRÉSTAMOS

CAPÍTULO 8 2 — INGRESOS RELACIONADOS CON LA GARANTÍA DE LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA SOBRE EMPRÉSTITOS Y PRÉSTAMOS A LOS TERCEROS PAÍSES

Artículo Partida	Comentarios
8 2 9	
8 2 9 0	*Antes artículo 8 2 9* Para la base legal, véase el comentario de la partida B0-2 1 9 0 del estado de gastos de la presente sección. En esta partida se consignarán los posibles ingresos resultantes de la aplicación de los derechos relacionados con la intervención de la garantía con cargo a la partida B0-2 1 9 0 siempre y cuando dichos ingresos no hayan sido imputados como disminución de gastos de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 27 del Reglamento financiero, de 21 de diciembre de 1977, aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas (DO nº L 356 de 31. 12. 1977, p. 1), cuya última modificación la constituye el Reglamento (CECA, CE, Euratom) nº 2730/94 (DO nº L 293 de 12. 11. 1994, p. 7). En el Anexo II de la parte B se hace un resumen de las operaciones de empréstitos y de préstamos, así como la gestión del endeudamiento en capital y en intereses.
8 2 9 1	*Nueva partida* Para la base legal, véase el comentario de la partida B0-2 1 9 1 del estado de gastos de la presente sección. En esta partida se consignarán los posibles ingresos resultantes de la aplicación de los derechos relacionados con la intervención de la garantía con cargo a la partida B0-2 1 9 1 siempre y cuando dichos ingresos no hayan sido imputados como disminución de gastos de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 27 del Reglamento financiero, de 21 de diciembre de 1977, aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas (DO nº L 356 de 31. 12. 1977, p. 1), cuya última modificación la constituye el Reglamento (CECA, CE, Euratom) nº 2730/94 (DO nº L 293 de 12. 11. 1994, p. 7). En el Anexo II de la parte B se hace un resumen de las operaciones de empréstitos y de préstamos, así como la gestión del endeudamiento en capital y en intereses.
8 2 9 2	*Nueva partida* Para la base legal, véase el comentario de la partida B0-2 1 9 2 del estado de gastos de la presente sección. En esta partida se consignarán los posibles ingresos resultantes de la aplicación de los derechos relacionados con la intervención de la garantía con cargo a la partida B0-2 1 9 2 siempre y cuando dichos ingresos no hayan sido imputados como disminución de gastos de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 27 del Reglamento financiero, de 21 de diciembre de 1977, aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas (DO nº L 356 de 31. 12. 1977, p. 1), cuya última modificación la constituye el Reglamento (CECA, CE, Euratom) nº 2730/94 (DO nº L 293 de 12. 11. 1994, p. 7). En el Anexo II de la parte B se hace un resumen de las operaciones de empréstitos y de préstamos, así como la gestión del endeudamiento en capital y en intereses.

COMISIÓN

CAPÍTULO 8 3 — INGRESOS RELACIONADOS CON LA GARANTÍA DE LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA SOBRE LOS PRÉSTAMOS CONCEDIDOS EN LOS TERCEROS PAÍSES POR ORGANISMOS FINANCIEROS

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO 8 3			
8 3 4	***Garantía de la Comunidad Europea a los préstamos concedidos por el Banco Europeo de Inversiones a Sudáfrica***		+ p.m.	p.m.
	TOTAL DEL CAPÍTULO 8 3	p.m.	+ p.m.	p.m.
	Total del título 8	**16 717 000**	+ **p.m.**	**16 717 000**
	TOTAL GENERAL	**404 476 679**	+ **6 595 594 935**	**7 000 071 614**

COMISIÓN

CAPÍTULO 8 3 — INGRESOS RELACIONADOS CON LA GARANTÍA DE LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA SOBRE LOS PRÉSTAMOS CONCEDIDOS EN LOS TERCEROS PAÍSES POR ORGANISMOS FINANCIEROS

Artículo Partida	Comentarios
8 3 4	*Nueva artículo* Para la base legal, véase el comentario del artículo B0-2 2 4 del estado de gastos de la presente sección. En este artículo se consignarán los posibles ingresos resultantes de la aplicación de los derechos relacionados con la intervención de la garantía con cargo al artículo B0-2 2 4 siempre y cuando dichos ingresos no hayan sido imputados como disminución de gastos de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 27 del Reglamento financiero, de 21 de diciembre de 1977, aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas (DO nº L 356 de 31. 12. 1977, p. 1), cuya última modificación la constituye el Reglamento (CECA, CE, Euratom) nº 2730/94 (DO nº L 293 de 12. 11. 1994, p. 7). En el Anexo II de la parte B se hace un resumen de las operaciones de empréstitos y de préstamos, así como la gestión del endeudamiento en capital y en intereses.

COMISIÓN

ESTADO DE GASTOS

COMISIÓN

PARTE A

CRÉDITOS DE FUNCIONAMIENTO

COMISIÓN
Parte A
(Créditos de funcionamiento)

TÍTULO A-1

GASTOS DEL PERSONAL VINCULADO A LA INSTITUCIÓN

CAPÍTULO A-1 0 — MIEMBROS DE LA INSTITUCIÓN

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO A-1 0				
A-1 0 0	***Sueldos, indemnizaciones y asignaciones vinculadas a los sueldos***				
A-1 0 0 0	Sueldos base Créditos no disociados	3 232 000	+	542 000	3 774 000
A-1 0 0 1	Indemnizaciones de residencia Créditos no disociados	485 000	+	81 000	566 000
A-1 0 0 2	Complementos familiares Créditos no disociados	251 000	+	43 000	294 000
A-1 0 0 3	Indemnizaciones de representación Créditos no disociados	148 000	+	21 000	169 000
	Total del artículo A-1 0 0	4 116 000	+	687 000	4 803 000
A-1 0 1	***Cobertura de los riesgos de accidente y de enfermedad y otras cargas sociales*** Créditos no disociados	308 000	+	22 000	330 000
A-1 0 4	***Gastos de misiones, desplazamientos y ostros gastos accesorios*** Créditos no disociados	1 365 000	+	485 000	1 850 000
A-1 0 5	***Indemnizaciones y gastos relativos a la entrada en funciones y al cese de las funciones***				
A-1 0 5 0	Gastos de viaje (incluidos los de los miembros de la familia) Créditos no disociados	32 000	+	9 000	41 000
A-1 0 5 1	Indemnizaciones de instalación y de reinstalación Créditos no disociados	414 000	+	100 000	514 000
A-1 0 5 2	Gastos de transporte de mobiliario y enseres Créditos no disociados	275 000	+	46 000	321 000
	Total del artículo A-1 0 5	721 000	+	155 000	876 000

COMISIÓN
Parte A
(Créditos de funcionamiento)

TÍTULO A-1

GASTOS DEL PERSONAL VINCULADO A LA INSTITUCIÓN

CAPÍTULO A-1 0 — MIEMBROS DE LA INSTITUCIÓN

Artículo Partida	Comentarios

COMISIÓN

Parte A
(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-1 0 — MIEMBROS DE LA INSTITUCIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
A-1 0 9	***Adaptaciones del régimen retributivo***				
A-1 0 9 0	Coeficiente corrector Créditos no disociados	104 000	+	206 000	310 000
A-1 0 9 1	Posibles adaptaciones de las retribuciones, de las indemnizaciones transitorias y de las pensiones Créditos no disociados	123 000	+	6 000	129 000
	Total del artículo A-1 0 9	227 000	+	212 000	439 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO A-1 0	11 438 000	+	1 561 000	12 999 000

COMISIÓN
Parte A
(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-1 0 — MIEMBROS DE LA INSTITUCIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios

COMISIÓN

Parte A
(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-1 1 — PERSONAL EN ACTIVO

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO A-1 1			

COMISIÓN
Parte A
(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-1 1 — PERSONAL EN ACTIVO

Artículo Partida	Comentarios

1. Cuadro de efectivos de la Comisión por sector de actividad (1)

Efectivos estatutarios
(empleos permanentes y temporales)

Sector de actividad	A y LA	B	C	D	Total
1. *Mercado interior*					
Efectivos 1994	918	407	565	1	1 891
Nuevos empleos	—	—	—	—	—
Transformación de créditos en empleos	41	6	31	—	78
Total de efectivos 1995	959	413	596	1	1 969
2. *Espacio social*					
Efectivos 1994	231	124	168	—	523
Nuevos empleos	—	—	—	—	—
Transformación de créditos en empleos	50	20	17	—	87
Total de efectivos 1995	281	144	185	—	610
3. *Políticas de acompañamiento*					
Efectivos 1994	604	372	400	5	1 381
Nuevos empleos	—	—	—	—	—
Transformación de créditos en empleos	19	8	24	—	51
Total de efectivos 1995	623	380	424	5	1 432
4. *Desarrollo económico y medidas estructurales*					
Efectivos 1994	517	305	296	3	1 121
Nuevos empleos	—	—	—	—	—
Transformación de créditos en empleos	13	1	6	—	20
Total de efectivos 1995	530	306	302	3	1 141
5. *Políticas comunes*					
Efectivos 1994	242	162	253	5	662
Nuevos empleos	—	—	—	—	—
Transformación de créditos en empleos	9	2	5	—	16
Total de efectivos 1995	251	164	258	5	678

COMISIÓN
Parte A
(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-1 1 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe

COMISIÓN
Parte A
(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-11 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

Artículo Partida | Comentarios

1. Cuadro de efectivos de la Comisión por sector de actividad (1) *(continuación)*

Efectivos estatutarios
(empleos permanentes y temporales)

Sector de actividad	A y LA	B	C	D	Total
6. *Relaciones exteriores*					
Efectivos 1994	1 143	489	523	15	2 170
Nuevos empleos	—	—	—	—	—
Transformación de créditos en empleos	37	22	13	—	72
Total de efectivos 1995	1 180	511	536	15	2 242
7. *Servicios horizontales*					
a) *Coordinación*					
Efectivos 1994	542	412	592	62	1 608
Nuevos empleos	—	—	—	—	—
Transformación de créditos en empleos	18	16	18	—	52
Total de efectivos 1995	560	428	610	62	1 660
b) *Finanzas y control*					
Efectivos 1994	158	151	181	5	495
Nuevos empleos	—	—	—	—	—
Transformación de créditos en empleos	—	2	4	—	6
Total de efectivos 1995	158	153	185	5	501
c) *Administración e informática*					
Efectivos 1994	232	492	1 093	705	2 522
Nuevos empleos	—	—	—	—	—
Transformación de créditos en empleos	1	3	2	10	16
Total de efectivos 1995	233	495	1 095	715	2 538
d) *Lingüístico*					
Efectivos 1994	1 618	72	532	6	2 228
Nuevos empleos	—	—	—	—	—
Transformación de créditos en empleos	—	1	1	—	2
Total de efectivos 1995	1 618	73	533	6	2 230

COMISIÓN

Parte A
(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-1 1 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe

COMISIÓN
Parte A
(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-1 1 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

Artículo Partida | Comentarios

1. **Cuadro de efectivos de la Comisión por sector de actividad** (1) *(continuación)*

Efectivos estatutarios
(empleos permanentes y temporales)

Sector de actividad	A y LA	B	C	D	Total
Total de los sectores 1 a 7					
Efectivos 1994	6 205	2 986	4 603	807	14 601
Nuevos empleos	—	—	—	—	—
Transformación de créditos en empleos	188	81	121	10	400
Total de efectivos 1995	6 393	3 067	4 724	817	15 001
Gabinetes					
Efectivos 1994	117	32	154	7	310
Transformación de créditos en empleos	—	—	—	—	—
Total de efectivos 1995	117	32	154	7	310
Varios					
Empleos en vía de asignación	4	—	3	—	7
Nuevos empleos	126	52	52	6	236
Nuevos puestos directivos	14	—	—	—	14
Nuevos empleos 1995 «ampliación»					
Empleos necesidades lingüísticas (2)	130	1	30	—	161
Gabinetes	12	6	18	—	36
Otros empleos al margen de los puestos directivos	23	9	9	3	44
Puestos directivos	27	—	—	—	27
Total de efectivos 1995	192	16	57	3	268

COMISIÓN

Parte A
(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-1 1 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe

COMISIÓN
Parte A
(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-1 1 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios

1. **Cuadro de efectivos de la Comisión por sector de actividad** (1) *(continuación)*

Efectivos estatutarios

(empleos permanentes y temporales)

Sector de actividad	A y LA	B	C	D	Total
Total general					
Efectivos 1994	6 326	3 018	4 760	814	14 918
Nuevos empleos autorizados al margen de los puestos directivos (3)	126	52	52	6	236
Nuevos puestos directivos autorizados (3)	14	—	—	—	14
Transformación de créditos en empleos	188	81	121	10	400
Nuevos empleos «ampliación»	192	16	57	3	268
Total de efectivos 1995	**6 846**	**3 167**	**4 990**	**833**	**15 836**

(1) Este cuadro ofrece indicaciones complementarias del cuadro de efectivos del presente presupuesto, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento financiero, de 21 de diciembre de 1977, aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas (DO nº L 356 de 31. 12. 1977, p. 1), modificado en último lugar por el Reglamento (CECA, CE, Euratom) nº 2730/94 (DO nº L 293 de 12. 11. 1994, p. 7).

(2) De ellos, 4 LA como juristas lingüistas para el Servicio Jurídico y 1 A y 1 B como soporte administrativo.

(3) Los nuevos empleos se asignarán en prioridad para el antidumping (59 puestos), las nuevas políticas derivadas del Libro blanco sobre Crecimiento, Competitividad y Empleo (30 puestos), para los Fondos estructurales, para la evaluación presupuestaria y para nuevas delegaciones.

Los créditos necesarios para 210 nuevos empleos se consignan en reserva a razón de 198 empleos con cargo a la reserva de los títulos A-1, A-2 y A-5, y 12 empleos con cargo a la reserva del título A-6.

COMISIÓN

Parte A
(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-11 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe

COMISIÓN
Parte A
(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-11 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios

2. Cuadro de los recursos externos (1) de la Comisión por sector de actividad

(en hombres/año)

Sector de actividad	Equivalente en categoría				Total
	A	B	C	D	
1. *Mercado interior*					
Recursos 1994 con cargo al título A-1	323	56	232	—	611
Recursos 1994 con cargo al título A-2 (2)	60	1	—	—	61
Subtotal recursos 1994	383	57	232	—	672
Recursos 1995	323	60	229	—	612
Transformación de créditos en empleos 1995	41	6	31	—	78
Recursos totales tras la transformación de créditos en empleos 1995	282	54	198	—	534
Recursos «ampliación»	8	7	14	—	29
Recursos totales 1995	290	61	212	—	563
2. *Espacio social*					
Recursos 1994 con cargo al título A-1	227	98	176	—	501
Recursos 1994 con cargo al título A-2 (2)	40	—	—	—	40
Subtotal recursos 1994	267	98	176	—	541
Recursos 1995	222	89	162	—	473
Transformación de créditos en empleos 1995	50	20	17	—	87
Recursos totales tras la transformación de créditos en empleos 1995	172	69	145	—	386
Recursos «ampliación»	8	4	8	—	20
Recursos totales 1995	180	73	153	—	406

COMISIÓN

Parte A
(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-1 1 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe

COMISIÓN
Parte A
(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-1 1 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

Artículo Partida | Comentarios

2. Cuadro de los recursos externos (1) de la Comisión por sector de actividad *(continuación)*

(en hombres/año)

Sector de actividad	Equivalente en categoría				Total
	A	B	C	D	
3. *Políticas de acompañamiento*					
Recursos 1994 con cargo al título A-1	149	32	128	—	309
Recursos 1994 con cargo al título A-2 (2)	38	—	—	—	38
Subtotal recursos 1994	187	32	128	—	347
Recursos 1995	143	28	99	—	270
Transformación de créditos en empleos 1995	19	8	24	—	51
Recursos totales tras la transformación de créditos en empleos 1995	124	20	75	—	219
Recursos «ampliación»	3	3	9	—	15
Recursos totales 1995	127	23	84	—	234
4. *Desarrollo económico y medidas estructurales*					
Recursos 1994 con cargo al título A-1	76	2	25	—	103
Recursos 1994 con cargo al título A-2 (2)	6	—	—	—	6
Subtotal recursos 1994	82	2	25	—	109
Recursos 1995	65	4	29	—	98
Transformación de créditos en empleos 1995	13	1	6	—	20
Recursos totales tras la transformación de créditos en empleos 1995	52	3	23	—	78
Recursos «ampliación»	4	2	7	—	13
Recursos totales 1995	56	5	30	—	91

COMISIÓN

Parte A
(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-1 1 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe

COMISIÓN
Parte A
(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-1 1 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios

2. Cuadro de los recursos externos (1) de la Comisión por sector de actividad *(continuación)*

(en hombres/año)

Sector de actividad	Equivalente en categoría				Total
	A	B	C	D	
5. *Políticas comunes*					
Recursos 1994 con cargo al título A-1	46	4	15	—	65
Recursos 1994 con cargo al título A-2 (2)	14	1	—	—	15
Subtotal recursos 1994	60	5	15	—	80
Recursos 1995	38	2	12	—	52
Transformación de créditos en empleos 1995	9	2	5	—	16
Recursos totales tras la transformación de créditos en empleos 1995	29	—	7	—	36
Recursos «ampliación»	1	1	5	—	7
Recursos totales 1995	30	1	12	—	43
6. *Relaciones exteriores*					
Recursos 1994 con cargo al título A-1	149	62	193	1	405
Recursos 1994 con cargo al título A-2 (2)	38	5	—	—	43
Subtotal recursos 1994	187	67	193	1	448
Recursos 1995	166	74	198	1	439
Transformación de créditos en empleos 1995	37	22	13	—	72
Recursos totales tras la transformación de créditos en empleos 1995	129	52	185	1	367
Recursos «ampliación»	3	2	7	—	12
Recursos totales 1995	132	54	192	1	379

COMISIÓN

Parte A
(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-1 1 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe

COMISIÓN
Parte A
(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-11 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

Artículo
Partida

Comentarios

2. Cuadro de los recursos externos (1) de la Comisión por sector de actividad *(continuación)*

(en hombres/año)

Sector de actividad	Equivalente en categoría				Total
	A	B	C	D	
7. *Servicios horizontales*					
a) *Coordinación*					
Recursos 1994 con cargo al título A-1	102	44	115	2	263
Recursos 1994 con cargo al título A-2 (2)	33	4	—	—	37
Subtotal recursos 1994	135	48	115	2	300
Recursos 1995	113	27	102	8	250
Transformación de créditos en empleos 1995	18	16	18	—	52
Recursos totales tras la transformación de créditos en empleos 1995	95	11	84	8	198
Recursos «ampliación»	5	6	14	—	25
Recursos totales 1995	100	17	98	8	223
b) *Finanzas y control*					
Recursos 1994 con cargo al título A-1	10	2	25	—	37
Recursos 1994 con cargo al título A-2 (2)	—	—	—	—	—
Subtotal recursos 1994	10	2	25	—	37
Recursos 1995	10	6	16	—	32
Transformación de créditos en empleos 1995	—	2	4	—	6
Recursos totales tras la transformación de créditos en empleos 1995	10	4	12	—	26
Recursos «ampliación»	1	—	4	—	5
Recursos totales 1995	11	4	16	—	31

COMISIÓN

Parte A
(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-1 1 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe

COMISIÓN
Parte A
(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-11 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

Artículo Partida | Comentarios

2. Cuadro de los recursos externos (1) de la Comisión por sector de actividad *(continuación)*

(en hombres/año)

Sector de actividad	Equivalente en categoría				Total
	A	B	C	D	
c) *Administración e informática*					
Recursos 1994 con cargo al título A-1	10	4	65	85	164
Recursos 1994 con cargo al título A-2 (2)	—	—	—	—	—
Recursos 1994 con cargo al título A-5 (2)	5	7	—	—	12
Subtotal recursos 1994	15	11	65	85	176
Recursos 1995	21	9	67	70	167
Transformación de créditos en empleos 1995	1	3	2	10	16
Recursos totales tras la transformación de créditos en empleos 1995	20	6	65	60	151
Recursos «ampliación»	—	—	9	—	9
Recursos totales 1995	20	6	74	60	160
d) *Lingüístico*					
Recursos 1994 con cargo al título A-1	—	1	36	—	37
Recursos 1994 con cargo al título A-2 (2)	—	—	—	—	—
Subtotal recursos 1994	—	1	36	—	37
Recursos 1995	—	1	37	—	38
Transformación de créditos en empleos 1995	—	1	1	—	2
Recursos totales tras la transformación de créditos en empleos 1995	—	—	36	—	36
Recursos «ampliación»	—	—	3	—	3
Recursos totales 1995	—	—	39	—	39

COMISIÓN

Parte A

(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-1 1 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
A-1 1 0	***Funcionarios y agentes temporales que desempeñen un puesto de plantilla***				
A-1 1 0 0	Sueldos base Créditos no disociados	762 722 000 (1)	+	5 742 000	768 464 000 (1)
A-1 1 0 1	Complementos familiares Créditos no disociados	78 072 000 (2)	–	895 000	77 177 000 (2)

(1) Se consigna un crédito de 5 312 000 ecus en el capítulo A-10 0.

(2) Se consigna un crédito de 533 000 ecus en el capítulo A-10 0.

COMISIÓN
Parte A
(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-1 1 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

Artículo Partida | Comentarios

2. Cuadro de los recursos externos (1) de la Comisión por sector de actividad *(continuación)*

(en hombres/año)

Sector de actividad	Equivalente en categoría				Total
	A	B	C	D	
Total general					
Recursos 1994 con cargo al título A-1	1 092	305	1 010	88	2 495
Recursos 1994 con cargo al título A-2 (2)	229	11	—	—	240
Recursos 1994 con cargo al título A-5 (2)	5	7	—	—	12
Subtotal recursos 1994	1 326	323	1 010	88	2 747
Recursos 1995	1 101	300	951	79	2 431
Transformación de créditos en empleos 1995	188	81	121	10	400
Recursos totales tras la transformación de créditos en empleos 1995	913	219	830	69	2 031
Recursos «ampliación» (3)	33	25	80	—	138
Recursos «ampliación» a la espera de destino	40	—	—	—	40
Recursos totales 1995	**986**	**244**	**910**	**69**	**2 209**

(1) Exceptuando los recursos externos:

— asignados a los gabinetes, servicios médico-sociales, formación, traducción e intérpretes autónomos, así como los financiados con cargo al título A-2 (mantenimiento, jardinería y seguridad), por un total estimado en 1994 y 1995 de 1 400 hombres/año,

— financiados con cargo a los títulos A-5 (informática) y A-6 (delegaciones de la Comunidad),

— financiados con cargo a los «mini-presupuestos» del Fondo Social Europeo y del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (subsección B2),

— financiados con cargo a la subsección B6 (investigación y desarrollo tecnológico).

(2) Estimación en términos de hombres/año de créditos consignados en el presupuesto 1994 en el artículo A-2 6 0 y en el título A-5, y transferidos en 1995 a la partida A-1 1 7 8.

(3) Exceptuando lcs recursos solicitados a título transitorio en 1995 en anticipación a la contratación del personal estatutario nacional de los nuevos Estados miembros y estimados en 65 hombres/año.

COMISIÓN

Parte A
(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-1 1 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
A-1 1 0	*(continuación)*			
A-1 1 0 2	Indemnizaciones de expatriación y por residencia fuera del país de origen (incluido el artículo 97 del Estatuto CECA) Créditos no disociados	97 875 000 (1)	– 1 121 000	96 754 000 (1)
A-1 1 0 3	Indemnización a tanto alzado Créditos no disociados	6 333 000	+ 78 000	6 411 000
	Total del artículo A-1 1 0	945 002 000	+ 3 804 000	948 806 000
A-1 1 1	***Otros agentes***			
A-1 1 1 0	Agentes auxiliares Créditos no disociados	26 144 000	+ 5 565 000	31 709 000
A-1 1 1 1	Intérpretes auxiliares Créditos no disociados	45 000	+ 10 000	55 000
A-1 1 1 2	Agentes locales Créditos no disociados	4 330 000	+ 1 528 000	5 858 000
A-1 1 1 3	Consejeros especiales Créditos no disociados	150 000	+ 13 000	163 000
	Total del artículo A-1 1 1	30 759 000	+ 7 116 000	37 875 000

(1) Se consigna un crédito de 669 000 ecus en el capítulo A-10 0.

COMISIÓN
Parte A
(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-11 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
A-111	
A-1110	(...)

Sector de actividad	Número de hombres/año
1. Mercado interior	106
2. Espacio social	43
3. Políticas de acompañamiento	55
4. Desarrollo económico y medidas estructurales	28
5. Políticas comunes	9
6. Relaciones exteriores	101
7. Servicios horizontales:	
a) coordinación	64
b) finanzas y control	22
c) administración e informática	109
d) lingüístico	26
Total del sector 7	221
Total de los sectores 1 a 7	563
Gabinetes y varios	97
Total	660

COMISIÓN

Parte A
(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-1 1 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
A-1 1 2	***Perfeccionamiento profesional del personal, cursos de lenguas, reciclaje e información del personal***				
A-1 1 2 0	Perfeccionamiento profesional del personal, cursos de lenguas, y reciclaje del personal Créditos no disociados	3 585 000	+	77 000	3 662 000
	Total del artículo A-1 1 2	3 638 000	+	77 000	3 715 000
A-1 1 4	***Complementos e indemnizaciones diversos***				
A-1 1 4 0	Asignación de natalidad y en caso de fallecimiento Créditos no disociados	60 000	+	1 000	61 000
A-1 1 4 1	Gastos de viajes anuales del lugar de destino al lugar de origen Créditos no disociados	12 290 000	+	214 000	12 504 000
A-1 1 4 3	Indemnizaciones a tanto alzado por funciones Créditos no disociados	127 000	+	29 000	156 000
A-1 1 4 7	Indemnizaciones por servicio continuo o por turnos, o por permanencia en el lugar y/o en el domicilio Créditos no disociados	1 201 000	−	6 000	1 195 000
	Total del artículo A-1 1 4	14 108 000	+	238 000	14 346 000
A-1 1 5	***Horas extraordinarias*** Créditos no disociados	2 948 000	+	196 000	3 144 000
A-1 1 7	***Prestaciones de apoyo***				
A-1 1 7 4	Correctores autónomos Créditos no disociados	170 000	+	40 000	210 000

COMISIÓN
Parte A
(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-11 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios

COMISIÓN
Parte A
(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-1 1 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
A-1 1 7	*(continuación)*			
A-1 1 7 5	Personal interino Créditos no disociados	14 514 000	+ 1 759 000	16 273 000
A-1 1 7 6	Prestaciones de apoyo para el servicio de traducción Créditos no disociados	5 900 000	+ 1 400 000	7 300 000
A-1 1 7 7	Otras prestaciones de apoyo Créditos no disociados	7 250 000	+ 44 000	7 294 000

COMISIÓN
Parte A
(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-1 1 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
A-1 1 7	*(continuación)*
A-1 1 7 5	(...)

Sector de actividad	Número de hombres/año
1. Mercado interior	82
2. Espacio social	43
3. Políticas de acompañamiento	32
4. Desarrollo económico y medidas estructurales	13
5. Políticas comunes	4
6. Relaciones exteriores	49
7. Servicios horizontales:	
a) coordinación	56
b) finanzas y control	6
c) administración e informática	41
d) lingüístico	15
Total del sector 7	118
Total de los sectores 1 a 7	341
Gabinetes y varios	—
Total	341

COMISIÓN

Parte A
(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-1 1 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
A-1 1 7	*(continuación)*			
A-1 1 7 8	Asistencia técnica administrativa en apoyo a distintas actividades Créditos no disociados	77 516 000	+ 5 000 000	82 516 000
	Total del artículo A-1 1 7	117 416 000	+ 8 243 000	125 659 000
A-1 1 8	***Indemnizaciones y gastos relativos a la entrada en funciones, al cese de las funciones y a los traslados***			
A-1 1 8 0	Gastos diversos de selección de personal Créditos no disociados	4 302 000 (1)	+ 495 000	4 797 000 (1)
A-1 1 8 1	Gastos de viaje (incluidos los de los miembros de la familia) Créditos no disociados	332 000 (2)	+ 87 000	419 000 (2)
A-1 1 8 2	Indemnizaciones por gastos de instalación, de reinstalación y de traslado Créditos no disociados	5 806 000 (3)	+ 1 274 000	7 080 000 (3)

(1) Se consigna un crédito de 1 millón de ecus en el capítulo A-10 0.
(2) Se consigna un crédito de 63 000 ecus en el capítulo A-10 0.
(3) Se consigna un crédito de 1 161 000 ecus en el capítulo A-10 0.

COMISIÓN
Parte A
(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-11 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
A-11 7	*(continuación)*
A-1178	(...)

Sector de actividad	Número de hombres/año
1. Mercado interior	280
2. Espacio social	358
3. Políticas de acompañamiento	129
4. Desarrollo económico y medidas estructurales	19
5. Políticas comunes	23
6. Relaciones exteriores	200
7. Servicios horizontales:	
a) coordinación	82
b) finanzas y control	—
c) administración e informática	9
d) lingüístico	—
Total del sector 7	91
Total de los sectores 1 a 7	1 100
Gabinetes y varios	—
Total	1 100

COMISIÓN

Parte A

(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-1 1 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

CAPÍTULO A-1 2 — INDEMNIZACIONES Y CONTRIBUCIONES DIVERSAS CORRESPONDIENTES AL CESE DEFINITIVO DE LAS FUNCIONES

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
A-1 1 8	*(continuación)*				
A-1 1 8 3	Gastos de transporte de mobiliario y enseres Créditos no disociados	4 233 000 (1)	+	1 328 000	5 561 000 (1)
A-1 1 8 4	Indemnizaciones diarias temporales Créditos no disociados	4 572 000 (2)	+	1 569 000	6 141 000 (2)
	Total del artículo A-1 1 8	19 245 000	+	4 753 000	23 998 000
A-1 1 9	***Adaptaciones de las retribuciones de los funcionarios y otros agentes***				
A-1 1 9 0	Coeficientes correctores Créditos no disociados	3 348 000 (3)	−	37 000	3 311 000 (3)
A-1 1 9 1	Adaptaciones eventuales de las retribuciones Créditos no disociados	13 494 000 (4)	−	196 000	13 298 000 (4)
	Total del artículo A-1 1 9	16 842 000	−	233 000	16 609 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO A-1 1	1 149 958 000	+	24 194 000	1 174 152 000
	CAPÍTULO A-1 2				
A-1 2 1	***Indemnizaciones en caso de excedencia forzosa, cese y despido***				
A-1 2 1 0	Indemnizaciones en caso de cese por interés del servicio, de conformidad con las disposiciones de los artículos 41 y 50 del Estatuto Créditos no disociados	3 230 000	−	16 000	3 214 000
A-1 2 1 4	Indemnizaciones por cese definitivo de las funciones [Reglamento (CECA, CEE, Euratom) nº 1679/85] Créditos no disociados	622 000	−	3 000	619 000
A-1 2 1 5	Indemnizaciones por cese definitivo de las funciones [Reglamento (CECA, CEE, Euratom) nº 3518/85] Créditos no disociados	4 064 000	−	20 000	4 044 000

(1) Se consigna un crédito de 963 000 ecus en el capítulo A-10 0.
(2) Se consigna un crédito de 1 434 000 ecus en el capítulo A-10 0.
(3) Se consigna un crédito de 23 000 ecus en el capítulo A-10 0.
(4) Se consigna un crédito de 88 000 ecus en el capítulo A-10 0.

COMISIÓN

Parte A

(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-1 1 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

CAPÍTULO A-1 2 — INDEMNIZACIONES Y CONTRIBUCIONES DIVERSAS CORRESPONDIENTES AL CESE DEFINITIVO DE LAS FUNCIONES

Artículo Partida	Comentarios

COMISIÓN

Parte A

(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-1 2 — INDEMNIZACIONES Y CONTRIBUCIONES DIVERSAS CORRESPONDIENTES AL CESE DEFINITIVO DE LAS FUNCIONES *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
A-1 2 1	*(continuación)*			
A-1 2 1 6	Indemnizaciones por cese definitivo de las funciones [Reglamento (Euratom, CECA, CEE) nº 2274/87] Créditos no disociados	2 177 000	– 10 000	2 167 000
A-1 2 1 7	Indemnizaciones por cese definitivo de las funciones [Reglamento (CEE) nº 1857/89] Créditos no disociados	3 316 000	– 16 000	3 300 000
	Total del artículo A-1 2 1	13 409 000	– 65 000	13 344 000
A-1 2 3	***Cobertura de los riesgos de enfermedad*** Créditos no disociados	456 000	– 4 000	452 000
A-1 2 9	***Adaptaciones de diversas indemnizaciones***			
A-1 2 9 0	Coeficientes correctores Créditos no disociados	410 000	+ 1 760 000	2 170 000
A-1 2 9 1	Adaptaciones eventuales de diversas indemnizaciones Créditos no disociados	193 000	– 4 000	189 000
	Total del artículo A-1 2 9	603 000	+ 1 756 000	2 359 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO A-1 2	14 468 000	+ 1 687 000	16 155 000

COMISIÓN

Parte A

(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-1 2 — INDEMNIZACIONES Y CONTRIBUCIONES DIVERSAS CORRESPONDIENTES AL CESE DEFINITIVO DE LAS FUNCIONES *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios

COMISIÓN

Parte A
(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-1 3 — MISIONES Y DESPLAZAMIENTOS

CAPÍTULO A-1 4 — INFRAESTRUCTURA DE CARÁCTER SOCIO-MÉDICO

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO A-1 3			
A-1 3 0	***Gastos de misiones, desplazamientos y otros gastos accesorios***			
	Créditos no disociados	34 642 000 (1)	+ 816 000	35 458 000 (1)
	TOTAL DEL CAPÍTULO A-1 3	34 642 000	+ 816 000	35 458 000
	CAPÍTULO A-1 4			
A-1 4 0	***Restaurantes y cantinas***			
A-1 4 0 0	Gastos corrientes de funcionamiento de los restaurantes y cantinas, y adquisición de diversos materiales			
	Créditos no disociados	1 190 000	+ 49 000	1 239 000
A-1 4 0 1	Gastos corrientes de transformación y renovación de las instalaciones de los restaurantes y cantinas			
	Créditos no disociados	269 000	+ 13 000	282 000
	Total del artículo A-1 4 0	1 459 000	+ 62 000	1 521 000

(1) Se consigna un crédito de 314 000 ecus en el capítulo A-10 0.

COMISIÓN
Parte A
(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-1 3 — MISIONES Y DESPLAZAMIENTOS

CAPÍTULO A-1 4 — INFRAESTRUCTURA DE CARÁCTER SOCIO-MÉDICO

Artículo Partida	Comentarios
A-1 3 0	(...)

Sector de actividad	Importe
1. Mercado interior	125 000
2. Espacio social	35 000
3. Políticas de acompañamiento	84 000
4. Desarrollo económico y medidas estructurales	78 000
5. Políticas comunes	54 000
6. Relaciones exteriores	194 000
7. Servicios horizontales:	
a) coordinación	104 000
b) finanzas y control	23 000
c) administración e informática	67 000
d) lingüístico	31 000
Total del sector 7	225 000
Total de los sectores 1 a 7	795 000
Gabinetes y varios	31 000
Total	826 000

COMISIÓN

Parte A
(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-1 4 — INFRAESTRUCTURA DE CARÁCTER SOCIO-MÉDICO *(continuación)*

CAPÍTULO A-1 5 — INTERCAMBIO DE FUNCIONARIOS Y EXPERTOS

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
A-1 4 1	***Servicio médico***				
A-1 4 1 0	Servicio médico Créditos no disociados	2 833 000	+	49 000	2 882 000
	Total del artículo A-1 4 1	3 258 000	+	49 000	3 307 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO A-1 4	5 528 000	+	111 000	5 639 000
	CAPÍTULO A-1 5				
A-1 5 2	***Movilidad de personal entre las Comunidades y los sectores público y privado***				
A-1 5 2 0	Funcionarios nacionales, internacionales y agentes del sector privado adscritos temporalmente a los servicios de la institución Créditos no disociados	23 251 000	+	1 223 000	24 474 000

COMISIÓN
Parte A
(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-1 4 — INFRAESTRUCTURA DE CARÁCTER SOCIO-MÉDICO *(continuación)*

CAPÍTULO A-1 5 — INTERCAMBIO DE FUNCIONARIOS Y EXPERTOS

Artículo Partida	Comentarios
A-1 5 2	
A-1 5 2 0	(...)

Sector de actividad	Número de hombres/año
1. Mercado interior	173
2. Espacio social	49
3. Políticas de acompañamiento	69
4. Desarrollo económico y medidas estructurales	51
5. Políticas comunes	23
6. Relaciones exteriores	101
7. Servicios horizontales:	
a) coordinación	73
b) finanzas y control	9
c) administración e informática	17
d) lingüístico	—
Total del sector 7	99
Total de los sectores 1 a 7	565
Gabinetes y varios	7
Medios en espera de asignación	40
Total	612

COMISIÓN

Parte A
(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-1 5 — INTERCAMBIO DE FUNCIONARIOS Y EXPERTOS *(continuación)*

CAPÍTULO A-1 6 — SERVICIO SOCIAL

CAPÍTULO A-1 7 — GASTOS DE RECEPCIÓN Y DE REPRESENTACIÓN

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
A-1 5 2	*(continuación)*				
A-1 5 2 1	Funcionarios de la institución adscritos temporalmente a administraciones nacionales, organismos internacionales o instituciones o empresas públicas o privadas Créditos no disociados	1 460 000	+	25 000	1 485 000
	Total del artículo A-1 5 2	24 711 000	+	1 248 000	25 959 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO A-1 5	24 711 000	+	1 248 000	25 959 000
	CAPÍTULO A-1 6				
A-1 6 4	***Ayuda complementaria a los minusválidos*** Créditos no disociados	520 000	+	37 000	557 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO A-1 6	685 000	+	37 000	722 000
	CAPÍTULO A-1 7				
A-1 7 0	***Gastos de recepción y de representación***				
A-1 7 0 0	Gastos de recepción y de representación de los miembros de la institución Créditos no disociados	350 000	+	100 000	450 000

COMISIÓN
Parte A
(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-1 5 — INTERCAMBIO DE FUNCIONARIOS Y EXPERTOS *(continuación)*

CAPÍTULO A-1 6 — SERVICIO SOCIAL

CAPÍTULO A-1 7 — GASTOS DE RECEPCIÓN Y DE REPRESENTACIÓN

Artículo Partida	Comentarios

COMISIÓN

Parte A
(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-1 7 — GASTOS DE RECEPCIÓN Y DE REPRESENTACIÓN *(continuación)*

CAPÍTULO A-1 8 — COOPERACION INTERINSTITUCIONAL

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
A-1 7 0	*(continuación)*				
A-1 7 0 1	Gastos de recepción y de representación de los miembros del personal Créditos no disociados	521 000	+	93 000	614 000
	Total del artículo A-1 7 0	871 000	+	193 000	1 064 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO A-1 7	871 000	+	193 000	1 064 000
	CAPÍTULO A-1 8				
A-1 8 0	***Perfeccionamiento profesional del personal, cursos de idiomas*** Créditos no disociados	4 005 000	+	70 000	4 075 000
A-1 8 1	***Cobertura de los riesgos de enfermedad, de accidente y de enfermedad profesional y cobertura del riesgo de desempleo y mantenimiento de los derechos de pensión***				
A-1 8 1 0	Cobertura de los riesgos de enfermedad Créditos no disociados	26 788 000 (1)	+	437 000	27 225 000 (1)

(1) Se consigna un crédito de 183 000 ecus en el capítulo A-10 0.

COMISIÓN
Parte A
(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-17 — GASTOS DE RECEPCIÓN Y DE REPRESENTACIÓN *(continuación)*

CAPÍTULO A-18 — COOPERACION INTERINSTITUCIONAL

Artículo Partida	Comentarios
A-170	*(continuación)*
A-1701	(...)

Sector de actividad	Importe
1. Mercado interior	14 500
2. Espacio social	4 400
3. Políticas de acompañamiento	8 400
4. Desarrollo económico y medidas estructurales	7 300
5. Políticas comunes	3 000
6. Relaciones exteriores	32 100
7. Servicios horizontales:	
a) coordinación	17 400
b) finanzas y control	1 300
c) administración e informática	1 300
d) lingüístico	1 300
Total del sector 7	21 300
Total de los sectores 1 a 7	91 000
Gabinetes y varios	2 000
Total	93 000

COMISIÓN
Parte A
(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-1 8 — COOPERACION INTERINSTITUCIONAL *(continuación)*

CAPÍTULO A-1 9 — PENSIONES E INDEMNIZACIONES POR CESE EN EL SERVICIO

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
A-1 8 1	*(continuación)*			
A-1 8 1 1	Cobertura de los riesgos de accidente y de enfermedad profesional Créditos no disociados	5 384 000 (1)	+ 89 000	5 473 000 (1)
	Total del artículo A-1 8 1	32 739 000	+ 526 000	33 265 000
A-1 8 2	***Relaciones sociales entre el personal*** Créditos no disociados	340 000	+ 3 000	343 000
A-1 8 3	***Otras intervenciones sociales*** Créditos no disociados	452 000	+ 19 000	471 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO A-1 8	37 536 000	+ 618 000	38 154 000
	CAPÍTULO A-1 9			
A-1 9 0	***Pensiones e indemnizaciones por cese en el servicio***			
A-1 9 0 0	Pensiones de jubilación Créditos no disociados	187 225 000	– 902 000	186 323 000
A-1 9 0 1	Pensiones de invalidez Créditos no disociados	87 908 000	– 435 000	87 473 000
A-1 9 0 2	Pensiones de supervivencia Créditos no disociados	41 380 000	– 204 000	41 176 000
	Total del artículo A-1 9 0	326 828 000	– 1 541 000	325 287 000
A-1 9 3	***Cobertura de los riesgos de enfermedad*** Créditos no disociados	10 591 000	– 52 000	10 539 000
A-1 9 9	***Adaptaciones de las pensiones y de las distintas indemnizaciones***			
A-1 9 9 0	Coeficientes correctores Créditos no disociados	9 003 000	+ 260 000	9 263 000

(1) Se consigna un crédito de 37 000 ecus en el capítulo A-10 0.

COMISIÓN
Parte A
(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-1 8 — COOPERACION INTERINSTITUCIONAL *(continuación)*

CAPÍTULO A-1 9 — PENSIONES E INDEMNIZACIONES POR CESE EN EL SERVICIO

Artículo Partida	Comentarios

COMISIÓN

Parte A
(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-1 9 — PENSIONES E INDEMNIZACIONES POR CESE EN EL SERVICIO *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
A-1 9 9	***(continuación)***			
A-1 9 9 1	Adaptaciones eventuales de las pensiones Créditos no disociados	4 470 000	– 22 000	4 448 000
	Total del artículo A-1 9 9	13 473 000	+ 238 000	13 711 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO A-1 9	351 147 000	– 1 355 000	349 792 000
	Total del título A-1	**1 630 984 000**	+ **29 110 000**	**1 660 094 000**

COMISIÓN
Parte A
(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-1 9 — PENSIONES E INDEMNIZACIONES POR CESE EN EL SERVICIO *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios

COMISIÓN
Parte A
(Créditos de funcionamiento)

TÍTULO A-2

INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO

CAPÍTULO A-2 0 — INVERSIÓN INMOBILIARIA, ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS

Artículo Partida	Denominación		Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO A-2 0					
A-2 0 0	***Alquileres***	Créditos no disociados	136 304 000 (1)	+	3 516 000	139 820 000 (1)
A-2 0 1	***Seguros***	Créditos no disociados	449 000	+	11 000	460 000
A-2 0 2	***Agua, gas, electricidad y calefacción***	Créditos no disociados	13 493 000 (2)	+	255 000	13 748 000 (2)
A-2 0 3	***Limpieza y mantenimiento***					
A-2 0 3 0	Limpieza y mantenimiento	Créditos no disociados	26 056 000 (3)	+	519 000	26 575 000 (3)
A-2 0 3 1	Tratamiento de residuos	Créditos no disociados	743 000	+	13 000	756 000
		Total del artículo A-2 0 3	26 799 000	+	532 000	27 331 000
A-2 0 4	***Arreglo de los locales***	Créditos no disociados	5 667 000 (4)	+	259 000	5 926 000 (4)
A-2 0 5	***Seguridad y vigilancia de los inmuebles***	Créditos no disociados	21 737 000 (5)	+	435 000	22 172 000 (5)
A-2 0 6	***Adquisición de bienes inmuebles***	Créditos no disociados	7 582 000	−	7 541 000	41 000 (6)

(1) Se consigna un crédito de 740 000 ecus en el capítulo A-10 0.
(2) Se consigna un crédito de 63 000 ecus en el capítulo A-10 0.
(3) Se consigna un crédito de 137 000 ecus en el capítulo A-10 0.
(4) Se consigna un crédito de 48 000 ecus en el capítulo A-10 0.
(5) Se consigna un crédito de 99 000 ecus en el capítulo A-10 0.
(6) Se consigna un crédito de 8 100 000 ecus en el capítulo A-10 0.

COMISIÓN
Parte A
(Créditos de funcionamiento)

TÍTULO A-2

INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO

CAPÍTULO A-20 — INVERSIÓN INMOBILIARIA, ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS

Artículo Partida	Comentarios

COMISIÓN
Parte A
(Créditos de funcionamiento)

TÍTULO A-2

INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO

CAPÍTULO A-2 0 — INVERSIÓN INMOBILIARIA, ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS

Artículo Partida	Comentarios

COMISIÓN
Parte A
(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-20 — INVERSIÓN INMOBILIARIA, ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS *(continuación)*

CAPÍTULO A-22 — BIENES MUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS

Artículo Partida	Comentarios

COMISIÓN

Parte A
(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-2 2 — BIENES MUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS *(continuación)*

CAPÍTULO A-2 3 — GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO CORRIENTE

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
A-2 2 5	*(continuación)*			
A-2 2 5 3	Suscripciones a agencias de prensa Créditos no disociados	480 000	+ 34 000	514 000
A-2 2 5 4	Gastos de encuadernación y conservación de las obras de la biblioteca Créditos no disociados	167 000	+ 12 000	179 000
A-2 2 5 5	Suscripciones a servicios de información rápida Créditos no disociados	1 190 000	+ 83 000	1 273 000
A-2 2 5 6	Base multilingüe de datos terminológicos (Eurodicautom) Créditos no disociados	1 210 000	+ 340 000	1 550 000
A-2 2 5 7	Gastos de documentación y biblioteca del servicio de traducción Créditos no disociados	275 000	+ 85 000	360 000
A-2 2 5 8	Bases documentales Créditos no disociados	1 500 000	+ 45 000	1 545 000
	Total del artículo A-2 2 5	6 734 000	+ 782 000	7 516 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO A-2 2	14 032 000	+ 1 970 000	16 002 000
	CAPÍTULO A-2 3			
A-2 3 0	***Papelería y material de oficina*** Créditos no disociados	7 681 000 (1)	+ 141 000	7 822 000 (1)
A-2 3 5	***Otros gastos de funcionamiento***			
A-2 3 5 0	Seguros diversos Créditos no disociados	264 000	+ 5 000	269 000
A-2 3 5 1	Uniformes y prendas de trabajo Créditos no disociados	500 000	+ 11 000	511 000
A-2 3 5 2	Gastos diversos de reuniones internas Créditos no disociados	335 000	+ 9 000	344 000
A-2 3 5 3	Trabajos de mantenimiento y traslado de servicios Créditos no disociados	3 219 000 (2)	+ 162 000	3 381 000 (2)

(1) Se consigna un crédito de 52 000 ecus en el capítulo A-10 0.
(2) Se consigna un crédito de 87 000 ecus en el capítulo A-10 0.

COMISIÓN
Parte A
(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-2 2 — BIENES MUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS ***(continuación)***

CAPÍTULO A-2 3 — GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO CORRIENTE

Artículo Partida	Comentarios

COMISIÓN

Parte A

(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-2 3 — GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO CORRIENTE *(continuación)*

CAPÍTULO A-2 4 — FRANQUEO POSTAL, TELECOMUNICACIONES Y ESTUDIOS DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
A-2 3 5	*(continuación)*				
A-2 3 5 9	Otros gastos de funcionamiento Créditos no disociados	46 000	+	2 000	48 000
	Total del artículo A-2 3 5	4 364 000	+	189 000	4 553 000
A-2 3 9	***Prestaciones entre instituciones***				
A-2 3 9 1	Prestaciones de intérpretes del Parlamento Créditos no disociados	776 000	+	172 000	948 000
	Total del artículo A-2 3 9	776 000	+	172 000	948 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO A-2 3	31 067 000	+	502 000	31 569 000
	CAPÍTULO A-2 4				
A-2 4 0	***Franqueo postal y gastos de porte*** Créditos no disociados	13 023 000	+	276 000	13 299 000
A-2 4 1	***Telecomunicaciones***				
A-2 4 1 0	Abonos, cuotas y facturas de telecomunicaciones Créditos no disociados	18 577 000 (1)	+	532 000	19 109 000 (1)
A-2 4 1 1	Adquisición e instalación de equipos y material de telecomunicaciones Créditos no disociados	9 078 000 (2)	+	239 000	9 317 000 (2)
	Total del artículo A-2 4 1	27 655 000	+	771 000	28 426 000
A-2 4 2	***Explotación y equipamiento de los estudios de radiodifusión y televisión*** Créditos no disociados	1 500 000	+	105 000	1 605 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO A-2 4	42 178 000	+	1 152 000	43 330 000

(1) Se consigna un crédito de 78 000 ecus en el capítulo A-10 0.

(2) Se consigna un crédito de 99 000 ecus en el capítulo A-10 0.

COMISIÓN
Parte A
(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-2 3 — GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO CORRIENTE *(continuación)*

CAPÍTULO A-2 4 — FRANQUEO POSTAL, TELECOMUNICACIONES Y ESTUDIOS DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN

Artículo Partida	Comentarios

COMISIÓN

Parte A
(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-2 5 — GASTOS DE REUNIONES Y CONVOCATORIAS

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO A-2 5			
A-2 5 0	***Reuniones y convocatorias en general***			
	Créditos no disociados	18 024 000	+ 2 800 000	20 824 000

COMISIÓN
Parte A
(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-2 5 — GASTOS DE REUNIONES Y CONVOCATORIAS

Artículo Partida	Comentarios
A-2 5 0	(...)

Sector de actividad	Importe
1. Mercado interior	851 000
2. Espacio social	608 000
3. Políticas de acompañamiento	371 000
4. Desarrollo económico y medidas estructurales	282 000
5. Políticas comunes	322 000
6. Relaciones exteriores	76 000
7. Servicios horizontales:	
a) coordinación	226 000
b) finanzas y control	2 000
c) administración e informática	61 000
d) lingüístico	1 000
Total del sector 7	290 000
Total de los sectores 1 a 7	2 800 000
Gabinetes y varios	—
Total	2 800 000

COMISIÓN

Parte A
(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-2 5 — GASTOS DE REUNIONES Y CONVOCATORIAS *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
A-2 5 1	***Gastos de reuniones de Comités***			
A-2 5 1 0	Gastos de reuniones de Comités cuya consulta es obligatoria en el procedimiento de formación de los actos comunitarios Créditos no disociados	1 460 000 (1)	+ 2 334 000	3 794 000 (1)

(1) Se consigna un crédito de 13 205 000 ecus en el capítulo A-10 0.

COMISIÓN
Parte A
(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-25 — GASTOS DE REUNIONES Y CONVOCATORIAS *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
A-251	
A-2510	(...)

Sector de actividad	Importe
1. Mercado interior	691 000
2. Espacio social	279 000
3. Políticas de acompañamiento	123 000
4. Desarrollo económico y medidas estructurales	379 000
5. Políticas comunes	532 000
6. Relaciones exteriores	240 000
7. Servicios horizontales:	
a) coordinación	78 000
b) finanzas y control	12 000
c) administración e informática	—
d) lingüístico	—
Total del sector 7	90 000
Total de los sectores 1 a 7	2 334 000
Gabinetes y varios	—
Total	2 334 000

COMISIÓN

Parte A
(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-2 5 — GASTOS DE REUNIONES Y CONVOCATORIAS *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
A-2 5 1	*(continuación)*			
A-2 5 1 1	Gastos de reuniones de Comités cuya consulta no es obligatoria en el procedimiento de formación de los actos comunitarios Créditos no disociados	460 000 (1)	+ 940 000	1 400 000 (1)
	Total del artículo A-2 5 1	1 920 000	+ 3 274 000	5 194 000
A-2 5 2	***Comités y Comisiones de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero***			
A-2 5 2 0	Comité consultivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero Créditos no disociados	570 000	+ 73 000	643 000
	Total del artículo A-2 5 2	1 505 000	+ 73 000	1 578 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO A-2 5	29 144 000	+ 6 147 000	35 291 000
	Total del título A-2	**342 195 000**	+ **7 298 000**	**349 493 000**

(1) Se consigna un crédito de 4 130 000 ecus en el capítulo A-10 0.

COMISIÓN
Parte A
(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-25 — GASTOS DE REUNIONES Y CONVOCATORIAS *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
A-25 1	*(continuación)*
A-2511	(...)

Sector de actividad	Importe
1. Mercado interior	261 000
2. Espacio social	119 000
3. Políticas de acompañamiento	241 000
4. Desarrollo económico y medidas estructurales	98 000
5. Políticas comunes	205 000
6. Relaciones exteriores	—
7. Servicios horizontales:	
a) coordinación	16 000
b) finanzas y control	—
c) administración e informática	—
d) lingüístico	—
Total del sector 7	16 000
Total de los sectores 1 a 7	940 000
Gabinetes y varios	—
Total	940 000

COMISIÓN
Parte A
(Créditos de funcionamiento)

TÍTULO A-3

GASTOS DERIVADOS DEL EJERCICIO DE FUNCIONES ESPECÍFICAS POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN

CAPÍTULO A-3 2 — JUVENTUD Y EDUCACIÓN

CAPÍTULO A-3 4 — PUBLICACIONES

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO A-3 2				
A-3 2 0	***Gastos de organización de períodos de prácticas en los servicios de la institución***				
	Créditos no disociados	2 600 000	+	700 000	3 300 000
A-3 2 7	***Escuelas Europeas***				
	Créditos no disociados				
A-3 2 7 0	Sueldos y cargas sociales				
	Créditos no disociados	70 093 829 (1)	+	341 000	70 434 829 (1)
A-3 2 7 1	Sueldos y complementos				
	Créditos no disociados	5 195 036	+	24 000	5 219 036
A-3 2 7 2	Gastos de funcionamiento de edificios				
	Créditos no disociados	5 459 491	+	25 000	5 484 491
A-3 2 7 3	Gastos de equipo y de funcionamiento de las escuelas				
	Créditos no disociados	4 377 000	+	20 000	4 397 000
	Total del artículo A-3 2 7	85 125 356	+	410 000	85 535 356
	TOTAL DEL CAPÍTULO A-3 2	97 025 356	+	1 110 000	98 135 356
	CAPÍTULO A-3 4				
A-3 4 0	***Diario Oficial***				
	Créditos no disociados	33 000 000	+	13 855 000	46 855 000
A-3 4 1	***Publicaciones***				
A-3 4 1 0	Publicaciones de carácter general				
	Créditos no disociados	3 500 000	+	1 595 000	5 095 000

(1) Se consigna un crédito de 4 500 000 ecus en el capítulo A-10 0.

COMISIÓN
Parte A
(Créditos de funcionamiento)

TÍTULO A-3

GASTOS DERIVADOS DEL EJERCICIO DE FUNCIONES ESPECÍFICAS POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN

CAPÍTULO A-32 — JUVENTUD Y EDUCACIÓN

CAPÍTULO A-34 — PUBLICACIONES

Artículo Partida	Comentarios
A-340	(...) El importe de los ingresos que pueden dar lugar a nueva utilización se estima en 4 345 000 ecus.

COMISIÓN

Parte A
(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-3 4 — PUBLICACIONES *(continuación)*

CAPÍTULO A-3 5 — CONTROLES, ENCUESTAS Y MÉTODOS DE ANÁLISIS EN EL ÁMBITO DE LA ECONOMÍA, EL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y OTROS

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
A-3 4 1	*(continuación)*			
A-3 4 1 1	Programa prioritario de publicaciones Créditos no disociados	4 200 000	+ 1 050 000	5 250 000
A-3 4 1 2	Gastos de divulgación y de promoción de las publicaciones Créditos no disociados	200 000	+ 60 000	260 000
	Total del artículo A-3 4 1	7 900 000	+ 2 705 000	10 605 000
A-3 4 2	***Oficina de Publicaciones*** Créditos no disociados	43 500 000 (1)	+ 7 428 000	50 928 000 (1)
	TOTAL DEL CAPÍTULO A-3 4	84 400 000	+ 23 988 000	108 388 000
	CAPÍTULO A-3 5			
A-3 5 0	***Información económica y gestión de la Unión Económica y Monetaria***			
A-3 5 0 0	Encuestas europeas armonizadas de coyuntura y explotación de los resultados de las mismas Créditos no disociados	2 575 000	+ 500 000	3 075 000
A-3 5 0 1	Planes de preparación y apoyo para realizar la Unión Económica y Monetaria Créditos no disociados	800 000	+ 150 000	950 000
	Total del artículo A-3 5 0	3 375 000	+ 650 000	4 025 000
A-3 5 2	***Actividades en el ámbito de la competencia, incluido el control de las concentraciones entre empresas*** Créditos no disociados	577 000	+ 25 000	602 000

(1) Se consigna un crédito de 2 millones de ecus en el capítulo A-10 0.

COMISIÓN
Parte A
(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-34 — PUBLICACIONES *(continuación)*

CAPÍTULO A-35 — CONTROLES, ENCUESTAS Y MÉTODOS DE ANÁLISIS EN EL ÁMBITO DE LA ECONOMÍA, EL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y OTROS

Artículo Partida	Comentarios
A-342	(...) El importe de los ingresos que pueden dar lugar a nueva utilización se estima en 7 589 000 ecus.

COMISIÓN

Parte A
(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-3 5 — CONTROLES, ENCUESTAS Y MÉTODOS DE ANÁLISIS EN EL ÁMBITO DE LA ECONOMÍA, EL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y OTROS *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
A-3 5 3	***Coordinación de la lucha contra el fraude***				
A-3 5 3 1	Controles, estudios y análisis en relación con la lucha contra el fraude Créditos no disociados	2 808 000	+	500 000	3 308 000
	Total del artículo A-3 5 3	3 808 000	+	500 000	4 308 000
A-3 5 5	***Red europea de documentación, de coordinación y de investigación para luchar contra el fraude y la criminalidad fuera de las fronteras.*** Créditos no disociados	350 000	+	50 000	400 000
A-3 5 6	***Estudios y consultas referentes a las exacciones obligatorias*** Créditos no disociados	310 000	+	70 000	380 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO A-3 5	8 420 000	+	1 295 000	9 715 000
	Total del título A-3	**205 911 356**	+	**26 393 000**	**232 304 356**

COMISIÓN

Parte A

(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-35 — CONTROLES, ENCUESTAS Y MÉTODOS DE ANÁLISIS EN EL ÁMBITO DE LA ECONOMÍA, EL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y OTROS *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios

COMISIÓN

Parte A
(Créditos de funcionamiento)

TÍTULO A-5

INFORMÁTICA

CAPÍTULO A-5 0 — INFORMÁTICA

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO A-5 0			
A-5 0 0	***Informática central***			
A-5 0 0 0	Centro de cálculo Créditos no disociados	19 219 000 (1)	+ 352 000	19 571 000 (1)
A-5 0 0 4	Cuotas para las transmisiones de datos Créditos no disociados	3 333 000 (2)	+ 237 000	3 570 000 (2)
A-5 0 0 5	Equipos de transmisiones de datos Créditos no disociados	4 464 000 (3)	+ 510 000	4 974 000 (3)
	Total del artículo A-5 0 0	29 076 000	+ 1 099 000	30 175 000
A-5 0 1	***Informática descentralizada***			
A-5 0 1 0	Sistemas informáticos en los servicios Créditos no disociados	33 780 000 (4)	+ 1 217 000	34 997 000 (4)
A-5 0 1 1	Elaboración de soporte lógico de interés específico Créditos no disociados	13 000 000	+ 750 000	13 750 000
A-5 0 1 2	Servicios exteriores de interés específico Créditos no disociados	14 525 000 (5)	+ 418 000	14 943 000 (5)
	Total del artículo A-5 0 1	61 305 000	+ 2 385 000	63 690 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO A-5 0	90 381 000	+ 3 484 000	93 865 000
	Total del título A-5	**90 381 000**	+ **3 484 000**	**93 865 000**

(1) Se consigna un crédito de 95 000 ecus en el capítulo A-10 0.
(2) Se consigna un crédito de 13 000 ecus en el capítulo A-10 0.
(3) Se consigna un crédito de 22 000 ecus en el capítulo A-10 0.
(4) Se consigna un crédito de 644 000 ecus en el capítulo A-10 0.
(5) Se consigna un crédito de 123 000 ecus en el capítulo A-10 0.

COMISIÓN
Parte A
(Créditos de funcionamiento)

TÍTULO A-5

INFORMÁTICA

CAPÍTULO A-50 — INFORMÁTICA

Artículo Partida	Comentarios

COMISIÓN

Parte A

(Créditos de funcionamiento)

TÍTULO A-6

GASTOS DE PERSONAL Y DE FUNCIONAMIENTO DE LAS DELEGACIONES DE LA COMUNIDAD EUROPEA

CAPÍTULO A-6 0 — GASTOS DE PERSONAL Y DE FUNCIONAMIENTO DE LAS DELEGACIONES DE LA COMUNIDAD EUROPEA

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO A-6 0			
A-6 0 0	***Gastos de personal de las delegaciones de la Comunidad Europea***			
A-6 0 0 0	Sueldos, complementos, indemnizaciones y reembolsos de gastos de los funcionarios y agentes temporales Créditos no disociados	78 003 000 (1)	– 649 000	77 354 000 (1)
A-6 0 0 1	Retribución de los otros agentes Créditos no disociados	29 600 000 (2)	– 226 000	29 374 000 (2)
A-6 0 0 2	Gastos de los otros agentes y otras prestaciones de servicio Créditos no disociados	3 006 000 (3)	– 59 000	2 947 000 (3)
A-6 0 0 3	Perfeccionamiento profesional de los funcionarios Créditos no disociados	711 000 (4)	– 15 000	696 000 (4)
A-6 0 0 4	Gastos e indemnizaciones de selección de personal, de traslado y cese de las funciones Créditos no disociados	6 000 000 (5)	– 95 000	5 905 000 (5)
A-6 0 0 5	Gastos e indemnizaciones de recepción y de representación Créditos no disociados	2 600 000 (6)	– 62 000	2 538 000 (6)
A-6 0 0 6	Gastos de misión Créditos no disociados	3 692 000 (7)	– 64 000	3 628 000 (7)
A-6 0 0 7	Gastos de carácter médico y social Créditos no disociados	300 000 (8)	– 4 000	296 000 (8)

(1) Se consigna un crédito de 756 000 ecus en el capítulo A-10 0.
(2) Se consigna un crédito de 168 000 ecus en el capítulo A-10 0.
(3) Se consigna un crédito de 24 000 ecus en el capítulo A-10 0.
(4) Se consigna un crédito de 7 000 ecus en el capítulo A-10 0.
(5) Se consigna un crédito de 868 000 ecus en el capítulo A-10 0.
(6) Se consigna un crédito de 36 000 ecus en el capítulo A-10 0.
(7) Se consigna un crédito de 43 000 ecus en el capítulo A-10 0.
(8) Se consigna un crédito de 17 000 ecus en el capítulo A-10 0.

TÍTULO A-6

GASTOS DE PERSONAL Y DE FUNCIONAMIENTO DE LAS DELEGACIONES DE LA COMUNIDAD EUROPEA

CAPÍTULO A-60 — GASTOS DE PERSONAL Y DE FUNCIONAMIENTO DE LAS DELEGACIONES DE LA COMUNIDAD EUROPEA

Artículo Partida	Comentarios

COMISIÓN

Parte A
(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-6 0 — GASTOS DE PERSONAL Y DE FUNCIONAMIENTO DE LAS DELEGACIONES DE LA COMUNIDAD EUROPEA *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación		Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
A-6 0 0	*(continuación)*					
A-6 0 0 9	Posibles adaptaciones de las retribuciones	Créditos no disociados	1 026 000 (1)	–	17 000	1 009 000 (1)
	Total del artículo A-6 0 0		127 138 000	–	1 191 000	125 947 000
A-6 0 1	***Gastos de funcionamiento administrativo relativo al personal destinado a las delegaciones de la Comunidad Europea***					
A-6 0 1 0	Arrendamiento y cargas de inmuebles	Créditos no disociados	41 400 000 (2)	–	874 000	40 526 000 (2)
A-6 0 1 2	Mobiliario y material ofimático	Créditos no disociados	5 100 000 (3)	–	74 000	5 026 000 (3)
A-6 0 1 3	Material de transporte	Créditos no disociados	2 530 000 (4)	–	27 000	2 503 000 (4)
A-6 0 1 4	Gastos de documentación y biblioteca	Créditos no disociados	810 000 (5)	–	24 000	786 000 (5)
A-6 0 1 5	Papelería y material de oficina	Créditos no disociados	1 116 000 (6)	–	24 000	1 092 000 (6)
A-6 0 1 6	Otros gastos de funcionamiento administrativo	Créditos no disociados	2 150 000 (7)	–	11 000	2 139 000 (7)

(1) Se consigna un crédito de 16 000 ecus en el capítulo A-10 0.
(2) Se consigna un crédito de 494 000 ecus en el capítulo A-10 0.
(3) Se consigna un crédito de 180 000 ecus en el capítulo A-10 0.
(4) Se consigna un crédito de 38 000 ecus en el capítulo A-10 0.
(5) Se consigna un crédito de 5 000 ecus en el capítulo A-10 0.
(6) Se consigna un crédito de 8 000 ecus en el capítulo A-10 0.
(7) Se consigna un crédito de 14 000 ecus en el capítulo A-10 0.

COMISIÓN

Parte A

(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-60 — GASTOS DE PERSONAL Y DE FUNCIONAMIENTO DE LAS DELEGACIONES DE LA COMUNIDAD EUROPEA *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios

COMISIÓN

Parte A
(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-6 0 — GASTOS DE PERSONAL Y DE FUNCIONAMIENTO DE LAS DELEGACIONES DE LA COMUNIDAD EUROPEA *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
A-6 0 1	*(continuación)*			
A-6 0 1 8	Franqueo, valija diplomática e impuestos sobre telecomunicaciones Créditos no disociados	7 500 000 (1)	– 70 000	7 430 000 (1)
	Total del artículo A-6 0 1	65 106 000	– 1 104 000	64 002 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO A-6 0	193 444 000	– 2 295 000	191 149 000
	Total del título A-6	**193 444 000**	– **2 295 000**	**191 149 000**

(1) Se consigna un crédito de 45 000 ecus en el capítulo A-10 0.

COMISIÓN

Parte A

(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-60 — GASTOS DE PERSONAL Y DE FUNCIONAMIENTO DE LAS DELEGACIONES DE LA COMUNIDAD EUROPEA ***(continuación)***

Artículo Partida	Comentarios

COMISIÓN
Parte A
(Créditos de funcionamiento)

TÍTULO A-10

OTROS GASTOS

CAPÍTULO A-10 0 — CRÉDITOS PROVISIONALES

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO A-10 0	41 407 000	+ 17 300 000	58 707 000

COMISIÓN
Parte A
(Créditos de funcionamiento)

TÍTULO A-10

OTROS GASTOS

CAPÍTULO A-10 0 — CRÉDITOS PROVISIONALES

Artículo Partida	Comentarios

Reglamento financiero, de 21 de diciembre de 1977, aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas (DO nº L 356 de 31. 12. 1977, p. 1), cuya última modificación la constituye el Reglamento (CECA, CE, Euratom) nº 2730/94 (DO nº L 293 de 12. 11. 1994, p. 7).

Los créditos consignados en este capítulo son meramente provisionales y sólo podrán utilizarse después de haber sido transferidos a otros capítulos del presupuesto, de conformidad con el procedimiento previsto a este fin en el Reglamento financiero.

El total de los créditos se desglosa del modo siguiente:

1.	Partida	A-1 1 0 0	Sueldos base	5 312 000
2.	Partida	A-1 1 0 1	Complementos familiares	533 000
3.	Partida	A-1 1 0 2	Indemnizaciones de expatriación y por residencia fuera del país de origen (incluido el artículo 97 del Estatuto CECA)	669 000
4.	Partida	A-1 1 8 0	Gastos diversos de selección de personal	1 000 000
5.	Partida	A-1 1 8 1	Gastos de viaje (incluidos los de los miembros de la familia)	63 000
6.	Partida	A-1 1 8 2	Indemnizaciones por gastos de instalación, de reinstalación y de traslado	1 161 000
7.	Partida	A-1 1 8 3	Gastos de transporte de mobiliario y enseres	963 000
8.	Partida	A-1 1 8 4	Indemnizaciones diarias temporales	1 434 000
9.	Partida	A-1 1 9 0	Coeficientes correctores	23 000
10.	Partida	A-1 1 9 1	Adaptaciones eventuales de las retribuciones	88 000
11.	Artículo	A-1 3 0	Gastos de misiones, desplazamientos y otros gastos accesorios	314 000
12.	Partida	A-1 8 1 0	Cobertura de los riesgos de enfermedad	183 000
13.	Partida	A-1 8 1 1	Cobertura de los riesgos de accidente y de enfermedad profesional	37 000
14.	Artículo	A-2 0 0	Alquileres	740 000
15.	Artículo	A-2 0 2	Agua, gas, electricidad y calefacción	63 000
16.	Partida	A-2 0 3 0	Limpieza y mantenimiento	137 000
17.	Artículo	A-2 0 4	Arreglo de los locales	48 000
18.	Artículo	A-2 0 5	Seguridad y vigilancia de los inmuebles	99 000
19.	Artículo	A-2 0 6	Adquisición de bienes inmuebles	8 100 000
20.	Partida	A-2 2 1 0	Adquisición de mobiliario	663 000
21.	Artículo	A-2 3 0	Papelería y material de oficina	52 000

COMISIÓN

Parte A
(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-10 0 — CRÉDITOS PROVISIONALES *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	TOTAL DEL CAPÍTULO A-10 0	41 407 000	+ 17 300 000	58 707 000

COMISIÓN
Parte A
(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-100 — CRÉDITOS PROVISIONALES *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios			
22.	Partida	A-2 3 5 3	Trabajos de mantenimiento y traslado de servicios	87 000
23.	Partida	A-2 4 1 0	Abonos, cuotas y facturas de telecomunicaciones	78 000
24.	Partida	A-2 4 1 1	Adquisición e instalación de equipos y material de telecomunicaciones	99 000
25.	Partida	A-2 5 1 0	Gastos de reuniones de Comités cuya consulta es obligatoria en el procedimiento de formación de los actos comunitarios	13 205 000
26.	Partida	A-2 5 1 1	Gastos de reuniones de Comités cuya consulta no es obligatoria en el procedimiento de formación de los actos comunitarios	4 130 000
27.	Títulos	1 y 2	(Reserva global)	9 200 000
28.	Partida	A-3 2 7 0	Sueldos y cargas sociales	4 500 000
29.	Artículo	A-3 4 2	Oficina de Publicaciones	2 000 000
30.	Partida	A-5 0 0 0	Centro de cálculo	95 000
31.	Partida	A-5 0 0 4	Cuotas para las transmisiones de datos	13 000
32.	Partida	A-5 0 0 5	Equipos de transmisiones de datos	22 000
33.	Partida	A-5 0 1 0	Sistemas informáticos en los servicios	644 000
34.	Partida	A-5 0 1 2	Servicios exteriores de interés específico	123 000
35.	Partida	A-6 0 0 0	Sueldos, complementos, indemnizaciones y reembolsos de gastos de los funcionarios y agentes temporales	756 000
36.	Partida	A-6 0 0 1	Retribución de los otros agentes	168 000
37.	Partida	A-6 0 0 2	Gastos de los otros agentes y otras prestaciones de servicio	24 000
38.	Partida	A-6 0 0 3	Perfeccionamiento profesional de los funcionarios	7 000
39.	Partida	A-6 0 0 4	Gastos e indemnizaciones de selección de personal, de traslado y cese de las funciones	868 000
40.	Partida	A-6 0 0 5	Gastos e indemnizaciones de recepción y de representación	36 000
41.	Partida	A-6 0 0 6	Gastos de misión	43 000
42.	Partida	A-6 0 0 7	Gastos de carácter médico y social	17 000
43.	Partida	A-6 0 0 9	Posibles adaptaciones de las retribuciones	16 000
44.	Partida	A-6 0 1 0	Arrendamiento y cargas de inmuebles	494 000
45.	Partida	A-6 0 1 2	Mobiliario y material ofimático	180 000
46.	Partida	A-6 0 1 3	Material de transporte	38 000
47.	Partida	A-6 0 1 4	Gastos de documentación y biblioteca	5 000
48.	Partida	A-6 0 1 5	Papelería y material de oficina	8 000
49.	Partida	A-6 0 1 6	Otros gastos de funcionamiento administrativo	14 000
50.	Partida	A-6 0 1 7	Mobiliario y acondicionamiento de viviendas	110 000
51.	Partida	A-6 0 1 8	Franqueo, valija diplomática e impuestos sobre telecomunicaciones	45 000
			Total	58 707 000

COMISIÓN

Parte A

(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-10 5 — RESERVA GLOBAL PARA LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO A-10 5	87 000 000	– 87 000 000	p.m.
	TOTAL DEL CAPÍTULO A-10 5	87 000 000	– 87 000 000	p.m.
	Total del título A-10	**128 407 000**	**– 69 700 000**	**58 707 000**
	Total de la parte A	**2 591 322 356**	**– 5 710 000**	**2 585 612 356**

COMISIÓN
Parte A
(Créditos de funcionamiento)

CAPÍTULO A-10 5 — RESERVA GLOBAL PARA LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS

Artículo Partida	Comentarios

ANEXO II

OFICINA DE PUBLICACIONES

COMISIÓN
Parte A — Anexo II
(Oficina de Publicaciones)

ESTADO DE INGRESOS

TÍTULO 4

IMPUESTOS DIVERSOS, EXACCIONES Y CÁNONES COMUNITARIOS

CAPÍTULO 40 — RETENCIONES SOBRE LAS RETRIBUCIONES

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO 40			
400	***Producto del impuesto sobre sueldos, salarios e indemnizaciones de los funcionarios y otros agentes***	1 451 972	+ 94 847	1 546 819
401	***Contribución del personal a la financiación del régimen de pensiones***	1 534 500	+ 100 238	1 634 738
403	***Producto de la contribución temporal aplicada al neto de las retribuciones de los funcionarios y los demás agentes en activo***	307 942	+ 20 115	328 057
	TOTAL DEL CAPÍTULO 40	3 294 414	+ 215 200	3 509 614
	Total del título 4	**3 294 414**	**+ 215 200**	**3 509 614**
	TOTAL GENERAL	**3 294 414**	**+ 215 200**	**3 509 614**

COMISIÓN
Parte A — Anexo II
(Oficina de Publicaciones)

TÍTULO 4

IMPUESTOS DIVERSOS, EXACCIONES Y CÁNONES COMUNITARIOS

CAPÍTULO 40 — RETENCIONES SOBRE LAS RETRIBUCIONES

Artículo Partida	Comentarios

COMISIÓN
Parte A — Anexo II
(Oficina de Publicaciones)

TÍTULO 1

GASTOS DEL PERSONAL VINCULADO A LA INSTITUCIÓN

CAPÍTULO 1 1 — PERSONAL EN ACTIVO

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO 1 1				
1 1 0	***Funcionarios y agentes temporales que desempeñan un puesto de plantilla***				
1 1 0 0	Sueldos base Créditos no disociados	18 600 000	+	1 215 000	19 815 000
1 1 0 1	Complementos familiares Créditos no disociados	2 115 000	+	140 000	2 255 000
1 1 0 2	Indemnizaciones por expatriación y por residencia fuera del país de origen (incluido el artículo 97 del Estatuto CECA) Créditos no disociados	2 396 000	+	162 000	2 558 000
1 1 0 3	Indemnizaciones a tanto alzado Créditos no disociados	170 000	+	8 000	178 000
	Total del artículo 1 1 0	23 281 000	+	1 525 000	24 806 000
1 1 1	***Otros agentes***				
1 1 1 0	Agentes auxiliares Créditos no disociados	148 000	+	1 090 000	1 238 000
	Total del artículo 1 1 1	148 000	+	1 090 000	1 238 000
1 1 2	***Perfeccionamiento profesional del personal, reciclaje e información del personal*** Créditos no disociados	80 000	+	15 000	95 000
1 1 3	***Cobertura de los riesgos de enfermedad, de accidente y de enfermedad profesional y cobertura del riesgo de desempleo y mantenimiento de derechos a pensión***				
1 1 3 0	Cobertura de los riesgos de enfermedad Créditos no disociados	630 000	+	42 000	672 000
1 1 3 1	Cobertura de los riesgos de accidente y de enfermedad profesional Créditos no disociados	128 250	+	9 000	137 250
	Total del artículo 1 1 3	759 250	+	51 000	810 250

COMISIÓN
Parte A — Anexo II
(Oficina de Publicaciones)

TÍTULO 1

GASTOS DEL PERSONAL VINCULADO A LA INSTITUCIÓN

CAPÍTULO 1 1 — PERSONAL EN ACTIVO

Artículo Partida	Comentarios

COMISIÓN
Parte A — Anexo II
(Oficina de Publicaciones)

CAPÍTULO 11 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
114	***Complementos e indemnizaciones diversos***			
1141	Gastos de viajes anuales del lugar de destino al lugar de origen Créditos no disociados	318 500	+ 32 000	350 500
	Total del artículo 114	331 600	+ 32 000	363 600
117	***Prestaciones de apoyo***			
1174	Correctores autónomos Créditos no disociados	1 300 000	+ 290 000	1 590 000
	Total del artículo 117	1 370 000	+ 290 000	1 660 000
118	***Indemnizaciones y gastos relativos a la entrada en funciones, al cese de las funciones y a los traslados***			
1181	Gastos de viaje (incluidos los de los miembros de la familia) Créditos no disociados	3 000	+ 53 000	56 000
1182	Indemnizaciones por gastos de instalación, de reinstalación y de traslado Créditos no disociados	60 000	+ 234 000	294 000
1183	Gastos de transporte de mobiliario y enseres Créditos no disociados	50 000	+ 72 000	122 000
1184	Indemnizaciones diarias temporales Créditos no disociados	60 000	+ 464 000	524 000
	Total del artículo 118	173 000	+ 823 000	996 000
119	***Adaptaciones de las retribuciones de los funcionarios y otros agentes***			
1190	Coeficientes correctores Créditos no disociados	96 000	+ 6 000	102 000
	Total del artículo 119	346 000	+ 6 000	352 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO 11	26 538 850	+ 3 832 000	30 370 850

COMISIÓN
Parte A — Anexo II
(Oficina de Publicaciones)

CAPÍTULO 11 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios

COMISIÓN
Parte A — Anexo II
(Oficina de Publicaciones)

CAPÍTULO 1 3 — MISIONES Y DESPLAZAMIENTOS

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO 1 3			
1 3 0	***Gastos de misiones, de desplazamientos y otros gastos accesorios*** Créditos no disociados	275 000	+ 27 000	302 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO 1 3	275 000	+ 27 000	302 000
	Total del título 1	**27 218 150**	+ **3 859 000**	**31 077 150**

COMISIÓN
Parte A — Anexo II
(Oficina de Publicaciones)

CAPÍTULO 13 — MISIONES Y DESPLAZAMIENTOS

Artículo Partida	Comentarios

COMISIÓN
Parte A — Anexo II
(Oficina de Publicaciones)

TÍTULO 2

INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO

CAPÍTULO 20 — INVERSIÓN INMOBILIARIA, ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS

CAPÍTULO 21 — INFORMÁTICA

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO 20				
200	***Alquileres*** Créditos no disociados	3 949 000	+	531 000	4 480 000
201	***Seguros*** Créditos no disociados	14 000	+	2 000	16 000
202	***Agua, gas, electricidad y calefacción*** Créditos no disociados	507 000	+	65 000	572 000
203	***Limpieza y mantenimiento*** Créditos no disociados	550 000	+	70 000	620 000
204	***Arreglo de los locales*** Créditos no disociados	780 000	+	55 000	835 000
205	***Seguridad y vigilancia de los inmuebles*** Créditos no disociados	580 000	+	65 000	645 000
209	***Otros gastos relativos a inmuebles*** Créditos no disociados	100 000	+	15 500	115 500
	TOTAL DEL CAPÍTULO 20	6 480 000	+	803 500	7 283 500
	CAPÍTULO 21				
210	***Explotación del centro informático*** Créditos no disociados	1 800 000	+	577 000	2 377 000
212	***Prestaciones del personal de explotación informática*** Créditos no disociados	325 000	+	42 000	367 000
214	***Trabajos de análisis y de programación, preanálisis y proyectos especiales encomendados a terceros*** Créditos no disociados	1 050 000	+	205 000	1 255 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO 21	3 175 000	+	824 000	3 999 000

COMISIÓN
Parte A — Anexo II
(Oficina de Publicaciones)

TÍTULO 2

INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO

CAPÍTULO 20 — INVERSIÓN INMOBILIARIA, ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS

CAPÍTULO 21 — INFORMÁTICA

Artículo Partida	Comentarios

COMISIÓN
Parte A — Anexo II
(Oficina de Publicaciones)

CAPÍTULO 22 — BIENES MUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS

CAPÍTULO 23 — GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO CORRIENTE

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO 22			
220	***Material e instalaciones técnicas***			
2200	Dotación inicial de instalaciones y equipo técnico Créditos no disociados	50 000	+ 212 000	262 000
2202	Alquiler de instalaciones y equipo técnico Créditos no disociados	416 000	+ 32 000	448 000
2203	Mantenimiento, utilización y reparación de instalaciones y equipo técnico Créditos no disociados	260 000	+ 10 000	270 000
	Total del artículo 220	771 000	+ 254 000	1 025 000
221	***Mobiliario***			
2210	Dotación inicial de mobiliario Créditos no disociados	50 000	+ 31 000	81 000
	Total del artículo 221	53 000	+ 31 000	84 000
225	***Gastos de documentación y de biblioteca***			
2250	Fondos de biblioteca, compras de libros Créditos no disociados	6 200	+ 3 000	9 200
2254	Gastos de encuadernación y conservación de las obras de la biblioteca Créditos no disociados	5 400	+ 1 000	6 400
	Total del artículo 225	18 600	+ 4 000	22 600
	TOTAL DEL CAPÍTULO 22	926 600	+ 289 000	1 215 600
	CAPÍTULO 23			
230	***Papelería y material de oficina*** Créditos no disociados	730 000	+ 140 000	870 000

COMISIÓN
Parte A — Anexo II
(Oficina de Publicaciones)

CAPÍTULO 22 — BIENES MUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS

CAPÍTULO 23 — GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO CORRIENTE

Artículo Partida	Comentarios
230	(...) El importe de los ingresos que pueden dar lugar a nueva utilización se estima en 224 000 ecus.

COMISIÓN
Parte A — Anexo II
(Oficina de Publicaciones)

CAPÍTULO 23 — GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO CORRIENTE *(continuación)*

CAPÍTULO 24 — FRANQUEO POSTAL Y TELECOMUNICACIONES

CAPÍTULO 25 — GASTOS DE REUNIONES Y CONVOCATORIAS

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
235	***Otros gastos de funcionamiento***			
2352	Gastos diversos de reuniones internas Créditos no disociados	2 750	+ 500	3 250
2353	Trabajos de mantenimiento y traslado de servicios Créditos no disociados	15 000	+ 7 000	22 000
	Total del artículo 235	33 250	+ 7 500	40 750
	TOTAL DEL CAPÍTULO 23	764 250	+ 147 500	911 750
	CAPÍTULO 24			
240	***Franqueo postal y gastos de porte*** Créditos no disociados	4 750 000	+ 760 000	5 510 000
241	***Teléfono, telégrafo, telex, televisión*** Créditos no disociados	344 000	+ 76 000	420 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO 24	5 094 000	+ 836 000	5 930 000
	CAPÍTULO 25			
250	***Reuniones y convocatorias en general*** Créditos no disociados	37 000	+ 10 000	47 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO 25	37 000	+ 10 000	47 000
	Total del título 2	**16 476 850**	+ **2 910 000**	**19 386 850**

COMISIÓN
Parte A — Anexo II
(Oficina de Publicaciones)

CAPÍTULO 23 — GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO CORRIENTE *(continuación)*

CAPÍTULO 24 — FRANQUEO POSTAL Y TELECOMUNICACIONES

CAPÍTULO 25 — GASTOS DE REUNIONES Y CONVOCATORIAS

Artículo Partida	Comentarios
240	(...) El importe de los ingresos que pueden dar lugar a nueva utilización se estima en 5 900 000 ecus.

COMISIÓN
Parte A — Anexo II
(Oficina de Publicaciones)

TÍTULO 3

GASTOS RESULTANTES DEL EJERCICIO DE FUNCIONES ESPECÍFICAS POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN

CAPÍTULO 3 4 — PUBLICACIONES

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO 3 4				
3 4 1	***Publicaciones***				
3 4 1 2	Gastos de divulgación y de promoción de las publicaciones Créditos no disociados	158 000	+	40 000	198 000
	Total del artículo 3 4 1	168 000	+	40 000	208 000
3 4 3	***Publicaciones electrónicas***				
3 4 3 1	Celex Créditos no disociados	1 572 000	+	619 000	2 191 000
	Total del artículo 3 4 3	1 637 000	+	619 000	2 256 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO 3 4	1 805 000	+	659 000	2 464 000
	Total del título 3	**1 805 000**	+	**659 000**	**2 464 000**
	TOTAL GENERAL	**45 500 000** (1)	+	**7 428 000**	**52 928 000** (1)

(1) De los cuales, 2 millones de ecus se consignan por la autoridad presupuestaria en el capítulo A-10 0 de la sección III «Comisión».

COMISIÓN
Parte A — Anexo II
(Oficina de Publicaciones)

TÍTULO 3

GASTOS RESULTANTES DEL EJERCICIO DE FUNCIONES ESPECÍFICAS POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN

CAPÍTULO 34 — PUBLICACIONES

Artículo Partida	Comentarios
341	
3412	(...) El importe de los ingresos que pueden dar lugar a nueva utilización se estima en 74 000 ecus.

COMISIÓN

PARTE B

CRÉDITOS DE OPERACIONES

COMISIÓN
Parte B

SUBSECCIÓN B1

FONDO EUROPEO DE ORIENTACIÓN Y GARANTÍA AGRARIA, SECCIÓN DE GARANTÍA

COMISIÓN
Subsección B1
(FEOGA — Garantía)

TÍTULO B1-1

PRODUCTOS VEGETALES

CAPÍTULO B1-1 0 — CULTIVOS HERBÁCEOS

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO B1-1 0			
B1-1 0 0	***Restituciones por cereales***			
B1-1 0 0 0	Restituciones por trigo blando en grano y por harina de trigo blando Créditos no disociados	603 000 000	– 197 000 000	406 000 000
B1-1 0 0 1	Restituciones por cebada en grano y malta Créditos no disociados	373 000 000	– 74 000 000	299 000 000
B1-1 0 0 2	Restituciones por trigo duro en grano, harina, grañones y sémola Créditos no disociados	115 000 000	– 105 000 000	10 000 000
B1-1 0 0 3	Restituciones por los demás cereales Créditos no disociados	172 000 000	+ 20 000 000	192 000 000
	Total del artículo B1-1 0 0	1 263 000 000	– 356 000 000	907 000 000
B1-1 0 1	***Intervenciones en forma de almacenamiento de cereales***			
B1-1 0 1 1	Gastos técnicos relativos al almacenamiento público Créditos no disociados	403 000 000	– 65 000 000	338 000 000
B1-1 0 1 2	Gastos financieros relativos al almacenamiento público Créditos no disociados	84 000 000	– 38 000 000	46 000 000
B1-1 0 1 3	Otros gastos de almacenamiento público Créditos no disociados	– 454 000 000	+ 11 000 000	– 443 000 000
B1-1 0 1 4	Depreciación de las existencias Créditos no disociados	212 000 000	– 35 000 000	177 000 000
	Total del artículo B1-1 0 1	245 000 000	– 127 000 000	118 000 000
B1-1 0 2	***Intervenciones en forma distinta del almacenamiento de cereales***			
B1-1 0 2 1	Restituciones por producción de fécula de patata Créditos no disociados	134 000 000	+ 32 000 000	166 000 000
B1-1 0 2 2	Otras restituciones por producción Créditos no disociados	118 000 000	+ 74 000 000	192 000 000

COMISIÓN
Subsección B1
(FEOGA — Garantía)

TÍTULO B1-1

PRODUCTOS VEGETALES

CAPÍTULO B1-1 0 — CULTIVOS HERBÁCEOS

Artículo Partida	Comentarios

COMISIÓN
Subsección B1
(FEOGA — Garantía)

CAPÍTULO B1-10 — CULTIVOS HERBÁCEOS *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
B1-102	*(continuación)*				
B1-1029	Otras intervenciones Créditos no disociados	51 000 000	+	5 000 000	56 000 000
	Total del artículo B1-102	303 000 000	+	111 000 000	414 000 000
B1-104	***Ayudas por hectárea para los cultivos herbáceos (pequeños productores)***				
B1-1040	Ayuda a los productores de maíz («base maíz») Créditos no disociados	272 000 000	+	11 000 000	283 000 000
B1-1041	Ayuda a los productores de cereales fuera de la «base maíz» Créditos no disociados	2 326 000 000	−	456 000 000	1 870 000 000
B1-1042	Ayuda a los productores de semillas de colza y nabina, de girasol y de soja Créditos no disociados	91 000 000	−	57 000 000	34 000 000
	Total del artículo B1-104	2 693 000 000	−	502 000 000	2 191 000 000
B1-105	***Ayudas por hectárea para los cultivos herbáceos (productores profesionales) y ayuda para el trigo duro***				
B1-1050	Ayuda a los productores de maíz («base maíz») Créditos no disociados	404 000 000	−	50 000 000	354 000 000
B1-1051	Ayuda a los productores de cereales fuera de la «base maíz» Créditos no disociados	3 928 000 000	+	339 000 000	4 267 000 000
B1-1052	Ayuda a los productores de semillas de colza y nabina, de girasol y de soja Créditos no disociados	2 177 000 000	+	158 000 000	2 335 000 000
B1-1053	Ayuda a los productores de guisantes, habas, haboncillos y altramuces dulces Créditos no disociados	555 000 000	+	19 000 000	574 000 000
B1-1054	Ayuda a los productores de semillas de lino no textil Créditos no disociados	112 000 000	−	59 000 000	53 000 000
B1-1055	Ayuda suplementaria para el trigo duro Créditos no disociados	992 000 000	−	22 000 000	970 000 000
	Total del artículo B1-105	8 168 000 000	+	385 000 000	8 553 000 000

COMISIÓN
Subsección B1
(FEOGA — Garantía)

CAPÍTULO B1-10 — CULTIVOS HERBÁCEOS *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios

COMISIÓN
Subsección B1
(FEOGA — Garantía)

CAPÍTULO B1-10 — CULTIVOS HERBÁCEOS *(continuación)*

CAPÍTULO B1-11 — AZÚCAR

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
B1-106	***Retirada de tierras***				
B1-1060	Retirada de tierras vinculadas a las ayudas por hectárea Créditos no disociados	1 801 000 000	+	280 000 000	2 081 000 000
B1-1062	Retirada quinquenal de tierras Créditos no disociados	304 000 000	+	4 000 000	308 000 000
	Total del artículo B1-106	2 105 000 000	+	284 000 000	2 389 000 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B1-10	14 779 000 000	–	205 000 000	14 574 000 000
	CAPÍTULO B1-11				
B1-110	***Restituciones por azúcar e isoglucosa*** Créditos no disociados	1 399 000 000	–	174 000 000	1 225 000 000
B1-111	***Intervenciones relativas al azúcar***				
B1-1110	Reembolso de los gastos de almacenamiento Créditos no disociados	407 000 000	+	22 000 000	429 000 000
B1-1112	Restituciones por utilización en la industria química Créditos no disociados	71 000 000	–	7 000 000	64 000 000
B1-1113	Medidas de ayuda para la salida al mercado de azúcar en bruto Créditos no disociados	35 000 000	–	8 000 000	27 000 000
B1-1119	Otras intervenciones Créditos no disociados	34 000 000	+	9 000 000	43 000 000
	Total del artículo B1-111	548 000 000	+	16 000 000	564 000 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B1-11	1 947 000 000	–	158 000 000	1 789 000 000

COMISIÓN
Subsección B1
(FEOGA — Garantía)

CAPÍTULO B1-10 — CULTIVOS HERBÁCEOS *(continuación)*

CAPÍTULO B1-11 — AZÚCAR

Artículo Partida	Comentarios

COMISIÓN

Subsección B1
(FEOGA — Garantía)

CAPÍTULO B1-1 2 — ACEITE DE OLIVA

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO B1-1 2			
B1-1 2 0	***Restituciones por aceite de oliva***			
	Créditos no disociados	73 000 000	– 9 000 000	64 000 000
B1-1 2 1	***Ayudas a la producción y medidas específicas en relación con la producción de aceite de oliva***			
B1-1 2 1 0	Ayudas a la producción			
	Créditos no disociados	528 000 000	+ 12 000 000	540 000 000
B1-1 2 1 1	Medidas en relación con la producción			
	Créditos no disociados	39 000 000	+ 1 000 000	40 000 000
	Total del artículo B1-1 2 1	567 000 000	+ 13 000 000	580 000 000
B1-1 2 2	***Ayudas al consumo y medidas específicas en relación con el consumo de aceite de oliva***			
B1-1 2 2 0	Ayudas al consumo			
	Créditos no disociados	229 000 000	+ 46 000 000	275 000 000
B1-1 2 2 1	Medidas en relación con el consumo			
	Créditos no disociados	13 500 000	+ 6 500 000	20 000 000
	Total del artículo B1-1 2 2	242 500 000	+ 52 500 000	295 000 000
B1-1 2 3	***Intervenciones en forma de almacenamiento de aceite de oliva***			
B1-1 2 3 0	Gastos técnicos de almacenamiento público			
	Créditos no disociados	13 000 000	– 10 000 000	3 000 000
B1-1 2 3 1	Gastos financieros de almacenamiento público			
	Créditos no disociados	8 000 000	– 6 000 000	2 000 000
B1-1 2 3 2	Otros gastos de almacenamiento público			
	Créditos no disociados	– 41 000 000	– 55 000 000	– 96 000 000
	Total del artículo B1-1 2 3	– 20 000 000	– 71 000 000	– 91 000 000
B1-1 2 4	***Otras intervenciones relativas al aceite de oliva***			
	Créditos no disociados	30 000 000	– 2 000 000	28 000 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B1-1 2	892 500 000	– 16 500 000	876 000 000

COMISIÓN
Subsección B1
(FEOGA — Garantía)

CAPÍTULO B1-1 2 — ACEITE DE OLIVA

Artículo Partida	Comentarios

COMISIÓN

Subsección B1
(FEOGA — Garantía)

CAPÍTULO B1-1 3 — FORRAJES DESECADOS Y LEGUMBRES SECAS

CAPÍTULO B1-1 4 — PLANTAS TEXTILES Y GUSANOS DE SEDA

CAPÍTULO B1-1 5 — FRUTAS Y HORTALIZAS

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO B1-1 3			
B1-1 3 0	***Ayudas a la producción de forrajes desecados***			
	Créditos no disociados	245 000 000	– 12 000 000	233 000 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B1-1 3	292 000 000	– 12 000 000	280 000 000
	CAPÍTULO B1-1 4			
B1-1 4 0	***Lino textil y cáñamo***			
B1-1 4 0 0	Ayudas a la producción de lino textil			
	Créditos no disociados	73 000 000	– 9 000 000	64 000 000
	Total del artículo B1-1 4 0	84 400 000	– 9 000 000	75 400 000
B1-1 4 1	***Algodón***			
	Créditos no disociados	723 000 000	+ 50 000 000	773 000 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B1-1 4	808 400 000	+ 41 000 000	849 400 000
	CAPÍTULO B1-1 5			
B1-1 5 0	***Frutas y hortalizas frescas***			
B1-1 5 0 0	Restituciones por exportación			
	Créditos no disociados	140 000 000	– 41 000 000	99 000 000
B1-1 5 0 1	Compensaciones financieras por operaciones de retirada y gastos de compra y por operaciones de distribución gratuita			
	Créditos no disociados	402 000 000	+ 58 000 000	460 000 000
B1-1 5 0 3	Compensaciones financieras por favorecer la transformación de cítricos			
	Créditos no disociados	199 000 000	+ 7 000 000	206 000 000
B1-1 5 0 5	Medidas de saneamiento de la producción			
	Créditos no disociados	47 000 000	+ 76 000 000	123 000 000
B1-1 5 0 8	Plátanos			
	Créditos no disociados	193 000 000	– 31 000 000	162 000 000

COMISIÓN
Subsección B1
(FEOGA — Garantía)

CAPÍTULO B1-13 — FORRAJES DESECADOS Y LEGUMBRES SECAS

CAPÍTULO B1-14 — PLANTAS TEXTILES Y GUSANOS DE SEDA

CAPÍTULO B1-15 — FRUTAS Y HORTALIZAS

Artículo Partida	Comentarios

COMISIÓN
Subsección B1
(FEOGA — Garantía)

CAPÍTULO B1-1 5 — FRUTAS Y HORTALIZAS *(continuación)*

CAPÍTULO B1-1 6 — PRODUCTOS DEL SECTOR VITIVINÍCOLA

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
B1-1 5 0	*(continuación)*				
B1-1 5 0 9	Otras intervenciones Créditos no disociados	15 000 000 (1)	+	40 000 000	55 000 000
	Total del artículo B1-1 5 0	1 115 600 000	+	109 000 000	1 224 600 000
B1-1 5 1	***Frutas y hortalizas transformadas***				
B1-1 5 1 1	Ayudas a la producción de productos transformados a base de tomates Créditos no disociados	398 000 000	–	5 000 000	393 000 000
B1-1 5 1 2	Ayudas a la producción de productos transformados a base de frutas Créditos no disociados	102 000 000	+	4 000 000	106 000 000
B1-1 5 1 3	Ayudas e intervenciones relativas a los productos transformados a base de pasas Créditos no disociados	137 000 000	+	1 000 000	138 000 000
B1-1 5 1 4	Ayudas a las conservas de piña Créditos no disociados	12 000 000	–	1 000 000	11 000 000
	Total del artículo B1-1 5 1	677 000 000	–	1 000 000	676 000 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B1-1 5	1 792 600 000	+	108 000 000	1 900 600 000
	CAPÍTULO B1-1 6				
B1-1 6 0	***Restituciones por productos del sector vitivinícola*** Créditos no disociados	70 000 000	+	1 000 000	71 000 000
B1-1 6 1	***Intervenciones en relación con los productos del sector vitivinícola***				
B1-1 6 1 0	Intervenciones en forma de almacenamiento de vinos y mostos de uva Créditos no disociados	41 000 000	+	9 000 000	50 000 000
B1-1 6 1 1	Destilación del vino Créditos no disociados	352 000 000	–	231 000 000	121 000 000

(1) Se consigna un crédito de 40 millones de ecus en el capítulo B0-4 0.

COMISIÓN
Subsección B1
(FEOGA — Garantía)

CAPÍTULO B1-15 — FRUTAS Y HORTALIZAS *(continuación)*

CAPÍTULO B1-16 — PRODUCTOS DEL SECTOR VITIVINÍCOLA

Artículo Partida	Comentarios

COMISIÓN
Subsección B1
(FEOGA — Garantía)

CAPÍTULO B1-1 6 — PRODUCTOS DEL SECTOR VITIVINÍCOLA *(continuación)*

CAPÍTULO B1-1 7 — TABACO

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
B1-1 6 1	*(continuación)*				
B1-1 6 1 2	Destilación obligatoria de los subproductos de la vinificación Créditos no disociados	86 000 000	–	21 000 000	65 000 000
	Total del artículo B1-1 6 1	479 000 000	–	243 000 000	236 000 000
B1-1 6 2	***Aceptación del alcohol procedente de las destilaciones obligatorias***				
B1-1 6 2 0	Gastos técnicos Créditos no disociados	11 000 000	–	1 000 000	10 000 000
B1-1 6 2 1	Gastos financieros Créditos no disociados	2 000 000	–	1 000 000	1 000 000
B1-1 6 2 2	Otros gastos Créditos no disociados	43 000 000	–	14 000 000	29 000 000
B1-1 6 2 3	Depreciación de las existencias Créditos no disociados	316 000 000	–	151 000 000	165 000 000
	Total del artículo B1-1 6 2	372 000 000	–	167 000 000	205 000 000
B1-1 6 3	***Ayudas a la utilización de mostos*** Créditos no disociados	132 000 000	+	7 000 000	139 000 000
B1-1 6 4	***Primas por abandono definitivo de superficies plantadas de vid*** Créditos no disociados	454 000 000	–	69 000 000	385 000 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B1-1 6	1 515 000 000	–	471 000 000	1 044 000 000
	CAPÍTULO B1-1 7				
B1-1 7 1	***Primas por tabaco*** Créditos no disociados	1 025 000 000	+	13 000 000	1 038 000 000
B1-1 7 2	***Intervenciones en forma de almacenamiento***				
B1-1 7 2 0	Gastos técnicos de almacenamiento público Créditos no disociados	2 000 000	–	1 000 000	1 000 000

COMISIÓN
Subsección B1
(FEOGA — Garantía)

CAPÍTULO B1-1 6 — PRODUCTOS DEL SECTOR VITIVINÍCOLA *(continuación)*

CAPÍTULO B1-1 7 — TABACO

Artículo Partida	Comentarios

COMISIÓN
Subsección B1
(FEOGA — Garantía)

CAPÍTULO B1-1 7 — TABACO *(continuación)*

CAPÍTULO B1-1 8 — OTROS SECTORES O PRODUCTOS VEGETALES

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
B1-1 7 2	*(continuación)*			
B1-1 7 2 2	Otros gastos de almacenamiento público Créditos no disociados	– 6 000 000	+ 2 000 000	– 4 000 000
B1-1 7 2 3	Depreciación de las existencias Créditos no disociados	10 000 000	– 6 000 000	4 000 000
	Total del artículo B1-1 7 2	6 000 000	– 5 000 000	1 000 000
B1-1 7 3	***Prima de reconversión*** Créditos no disociados	40 000 000	+ 5 000 000	45 000 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B1-1 7	1 119 000 000	+ 13 000 000	1 132 000 000
	CAPÍTULO B1-1 8			
B1-1 8 0	***Semillas*** Créditos no disociados	80 000 000	+ 2 000 000	82 000 000
B1-1 8 1	***Lúpulo*** Créditos no disociados	16 000 000	+ 11 000 000	27 000 000
B1-1 8 3	***Programa de opciones específicas para combatir los problemas derivados de la lejanía e insularidad — Capítulo de productos vegetales***			
B1-1 8 3 1	Poseima Créditos no disociados	32 000 000	– 1 000 000	31 000 000
B1-1 8 3 2	Poseican Créditos no disociados	95 000 000	– 51 000 000	44 000 000
B1-1 8 3 3	Islas menores del mar Egeo Créditos no disociados	20 000 000	+ 3 000 000	23 000 000
	Total del artículo B1-1 8 3	178 000 000	– 49 000 000	129 000 000
B1-1 8 5	***Arroz***			
B1-1 8 5 0	Restituciones por arroz Créditos no disociados	38 000 000	+ 11 000 000	49 000 000

COMISIÓN
Subsección B1
(FEOGA — Garantía)

CAPÍTULO B1-17 — TABACO *(continuación)*

CAPÍTULO B1-18 — OTROS SECTORES O PRODUCTOS VEGETALES

Artículo Partida	Comentarios

COMISIÓN
Subsección B1
(FEOGA — Garantía)

CAPÍTULO B1-1 8 — OTROS SECTORES O PRODUCTOS VEGETALES *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
B1-1 8 5	*(continuación)*				
B1-1 8 5 6	Subvenciones para los suministros a la isla de la Reunión Créditos no disociados	3 000 000	+	1 000 000	4 000 000
	Total del artículo B1-1 8 5	45 000 000	+	12 000 000	57 000 000
B1-1 8 9	*Otros* Créditos no disociados	p.m.	+	112 000 000	112 000 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B1-1 8	321 000 000	+	88 000 000	409 000 000
	Total del título B1-1	**23 466 500 000**	**–**	**612 500 000**	**22 854 000 000**

COMISIÓN
Subsección B1
(FEOGA — Garantía)

CAPÍTULO B1-1 8 — OTROS SECTORES O PRODUCTOS VEGETALES *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios

COMISIÓN
Subsección B1
(FEOGA — Garantía)

TÍTULO B1-2

PRODUCTOS ANIMALES

CAPÍTULO B1-20 — LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO B1-20			
B1-200	***Restituciones por leche y productos lácteos***			
B1-2000	Restituciones por mantequilla y *butter oil* Créditos no disociados	373 000 000	+ 80 000 000	453 000 000
B1-2001	Restituciones por leche desnatada en polvo Créditos no disociados	271 000 000	– 147 000 000	124 000 000
B1-2002	Restituciones por quesos Créditos no disociados	465 000 000	+ 80 000 000	545 000 000
B1-2003	Restituciones por los demás productos lácteos Créditos no disociados	833 000 000	+ 91 000 000	924 000 000
	Total del artículo B1-200	1 942 000 000	+ 104 000 000	2 046 000 000
B1-201	***Intervenciones en forma de almacenamiento de leche desnatada en polvo***			
B1-2011	Gastos técnicos de almacenamiento público Créditos no disociados	2 000 000	+ 2 000 000	4 000 000
B1-2012	Gastos financieros de almacenamiento público Créditos no disociados	2 000 000	+ 1 000 000	3 000 000
B1-2013	Otros gastos de almacenamiento público Créditos no disociados	– 19 000 000	– 42 000 000	– 61 000 000
B1-2014	Depreciación de las existencias Créditos no disociados	p.m.	+ 93 000 000	93 000 000
	Total del artículo B1-201	– 15 000 000	+ 54 000 000	39 000 000
B1-202	***Intervenciones en forma de ayuda a la utilización de leche desnatada***			
B1-2020	Ayudas a la leche desnatada en polvo destinada a la alimentación de terneros Créditos no disociados	387 000 000	+ 66 000 000	453 000 000
B1-2021	Ayudas a la leche desnatada líquida destinada a la alimentación de terneros Créditos no disociados	26 000 000	+ 2 000 000	28 000 000

COMISIÓN
Subsección B1
(FEOGA — Garantía)

TÍTULO B1-2

PRODUCTOS ANIMALES

CAPÍTULO B1-20 — LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS

Artículo Partida	Comentarios

COMISIÓN
Subsección B1
(FEOGA — Garantía)

CAPÍTULO B1-2 0 — LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
B1-2 0 2	***(continuación)***			
B1-2024	Ayudas a la leche desnatada utilizada en la fabricación de caseína Créditos no disociados	318 000 000	+ 1 000 000	319 000 000
	Total del artículo B1-2 0 2	731 000 000	+ 69 000 000	800 000 000
B1-2 0 3	***Intervenciones en forma de almacenamiento de mantequilla y nata***			
B1-2030	Almacenamiento privado Créditos no disociados	49 000 000	+ 3 000 000	52 000 000
B1-2031	Gastos técnicos de almacenamiento público Créditos no disociados	16 000 000	– 10 000 000	6 000 000
B1-2032	Gastos financieros de almacenamiento público Créditos no disociados	13 000 000	– 9 000 000	4 000 000
B1-2033	Otros gastos relativos al almacenamiento Créditos no disociados	– 45 000 000	– 12 000 000	– 57 000 000
B1-2034	Depreciación de las existencias Créditos no disociados	147 000 000	– 95 000 000	52 000 000
	Total del artículo B1-2 0 3	180 000 000	– 123 000 000	57 000 000
B1-2 0 4	***Otras medidas relativas a las materias grasas butíricas***			
B1-2040	Ayudas al consumo de mantequilla y a los beneficiarios de asistencia social Créditos no disociados	16 000 000	– 1 000 000	15 000 000
B1-2049	Otras medidas Créditos no disociados	614 000 000	+ 53 000 000	667 000 000
	Total del artículo B1-2 0 4	630 000 000	+ 52 000 000	682 000 000
B1-2 0 5	***Intervenciones relativas a otros productos lácteos***			
B1-2050	Almacenamiento de quesos Créditos no disociados	101 000 000	– 5 000 000	96 000 000
	Total del artículo B1-2 0 5	101 000 000	– 5 000 000	96 000 000
B1-2 0 6	***Otras medidas relativas al sector de la leche y de los productos lácteos***			
B1-2061	Leche para los escolares Créditos no disociados	116 000 000	+ 20 000 000	136 000 000

COMISIÓN
Subsección B1
(FEOGA — Garantía)

CAPÍTULO B1-20 — LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios

COMISIÓN
Subsección B1
(FEOGA — Garantía)

CAPÍTULO B1-2 0 — LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS *(continuación)*

CAPÍTULO B1-2 1 — CARNE DE VACUNO

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
B1-2 0 6	*(continuación)*				
B1-2 0 6 5	Prima por abandono definitivo o por reducción de la producción de leche Créditos no disociados	309 000 000	+	15 000 000	324 000 000
B1-2 0 6 8	Prima por abandono definitivo o reducción de la producción lechera Créditos no disociados	15 000 000	+	1 000 000	16 000 000
B1-2 0 6 9	Otras medidas Créditos no disociados	35 000 000	+	1 000 000	36 000 000
	Total del artículo B1-2 0 6	490 000 000	+	37 000 000	527 000 000
B1-2 0 9	***Otras medidas en el sector lechero***				
B1-2 0 9 0	Indemnizaciones por no asignación de cuotas lecheras Créditos no disociados	p.m.	+	12 000 000	12 000 000
B1-2 0 9 9	Otras medidas Créditos no disociados	p.m.	+	8 000 000	8 000 000
	Total del artículo B1-2 0 9	p.m.	+	20 000 000	20 000 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B1-2 0	4 059 000 000	+	208 000 000	4 267 000 000
	CAPÍTULO B1-2 1				
B1-2 1 0	***Restituciones por carne de vacuno*** Créditos no disociados	1 351 000 000	+	330 000 000	1 681 000 000
B1-2 1 1	***Intervenciones en forma de almacenamiento de carne de vacuno***				
B1-2 1 1 1	Gastos técnicos relativos al almacenamiento público Créditos no disociados	112 000 000	−	50 000 000	62 000 000
B1-2 1 1 2	Gastos financieros relativos al almacenamiento público Créditos no disociados	13 000 000	−	5 000 000	8 000 000
B1-2 1 1 3	Otros gastos de almacenamiento público Créditos no disociados	23 000 000	−	151 000 000	− 128 000 000

COMISIÓN
Subsección B1
(FEOGA — Garantía)

CAPÍTULO B1-20 — LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS *(continuación)*

CAPÍTULO B1-21 — CARNE DE VACUNO

Artículo Partida	Comentarios

COMISIÓN
Subsección B1
(FEOGA — Garantía)

CAPÍTULO B1-2 1 — CARNE DE VACUNO *(continuación)*

CAPÍTULO B1-2 2 — CARNE DE OVINO Y CAPRINO

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
B1-2 1 1	*(continuación)*			
B1-2 1 1 4	Depreciación de las existencias Créditos no disociados	812 000 000	– 413 000 000	399 000 000
	Total del artículo B1-2 1 1	960 000 000	– 619 000 000	341 000 000
B1-2 1 2	***Intervenciones en forma distinta del almacenamiento de carne de vacuno***			
B1-2 1 2 0	Primas por vacas nodrizas Créditos no disociados	1 122 000 000	+ 24 000 000	1 146 000 000
B1-2 1 2 1	Primas complementarias por vaca nodriza Créditos no disociados	95 000 000	+ 1 000 000	96 000 000
B1-2 1 2 2	Primas especiales Créditos no disociados	1 221 000 000	– 107 000 000	1 114 000 000
B1-2 1 2 5	Primas por extensificación Créditos no disociados	450 000 000	+ 2 000 000	452 000 000
B1-2 1 2 7	Primas complementarias por vaca nodriza (Portugal) Créditos no disociados	23 000 000	+ 1 000 000	24 000 000
	Total del artículo B1-2 1 2	2 944 000 000	– 79 000 000	2 865 000 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B1-2 1	5 255 000 000	– 368 000 000	4 887 000 000
	CAPÍTULO B1-2 2			
B1-2 2 2	***Intervenciones en forma distinta del almacenamiento de carne de ovino y caprino***			
B1-2 2 2 0	Prima por oveja y por cabra Créditos no disociados	1 261 000 000	+ 413 000 000	1 674 000 000
	Total del artículo B1-2 2 2	1 261 000 000	+ 413 000 000	1 674 000 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B1-2 2	1 264 000 000	+ 413 000 000	1 677 000 000

COMISIÓN
Subsección B1
(FEOGA — Garantía)

CAPÍTULO B1-2 1 — CARNE DE VACUNO *(continuación)*

CAPÍTULO B1-2 2 — CARNE DE OVINO Y CAPRINO

Artículo Partida	Comentarios

COMISIÓN
Subsección B1
(FEOGA — Garantía)

CAPÍTULO B1-2 3 — CARNE DE PORCINO

CAPÍTULO B1-2 4 — HUEVOS Y AVES DE CORRAL

CAPÍTULO B1-2 5 — OTRAS MEDIDAS EN FAVOR DE LOS PRODUCTOS ANIMALES

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO B1-2 3				
B1-2 3 0	***Restituciones por carne de porcino***				
	Créditos no disociados	98 000 000	+	44 000 000	142 000 000
B1-2 3 1	***Intervenciones relativas a la carne de porcino***				
	Créditos no disociados	35 000 000	+	3 000 000	38 000 000
B1-2 3 9	***Otras intervenciones***				
	Créditos no disociados	26 000 000	+	52 000 000	78 000 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B1-2 3	159 000 000	+	99 000 000	258 000 000
	CAPÍTULO B1-2 4				
B1-2 4 0	***Restituciones relativas a los huevos***				
	Créditos no disociados	20 000 000	+	4 000 000	24 000 000
B1-2 4 1	***Restituciones por aves de corral***				
	Créditos no disociados	114 000 000	+	36 000 000	150 000 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B1-2 4	134 000 000	+	40 000 000	174 000 000
	CAPÍTULO B1-2 5				
B1-2 5 1	***Programa de opciones específicas para combatir los problemas derivados de la lejanía e insularidad — Capítulo «productos animales»***				
B1-2 5 1 0	Poseidom				
	Créditos no disociados	4 000 000	+	2 000 000	6 000 000
B1-2 5 1 1	Poseima				
	Créditos no disociados	23 000 000	+	1 000 000	24 000 000
B1-2 5 1 2	Poseican				
	Créditos no disociados	120 000 000	–	26 000 000	94 000 000
	Total del artículo B1-2 5 1	151 000 000	–	23 000 000	128 000 000

COMISIÓN
Subsección B1
(FEOGA — Garantía)

CAPÍTULO B1-23 — CARNE DE PORCINO

CAPÍTULO B1-24 — HUEVOS Y AVES DE CORRAL

CAPÍTULO B1-25 — OTRAS MEDIDAS EN FAVOR DE LOS PRODUCTOS ANIMALES

Artículo Partida	Comentarios

COMISIÓN

Subsección B1
(FEOGA — Garantía)

CAPÍTULO B1-2 5 — OTRAS MEDIDAS EN FAVOR DE LOS PRODUCTOS ANIMALES *(continuación)*

CAPÍTULO B1-2 6 — FONDO EUROPEO DE GARANTÍA PESQUERA

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
B1-2 5 3	***Medidas de lucha contra las epizootias*** Créditos no disociados	p.m.	+ 10 000 000	10 000 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B1-2 5	151 000 000	– 13 000 000	138 000 000
	CAPÍTULO B1-2 6			
B1-2 6 1	***Intervenciones por productos de la pesca*** Créditos no disociados	33 000 000	+ 4 000 000	37 000 000
B1-2 6 2	***Programa de opciones específicas para combatir los problemas derivados de la lejanía e insularidad — Capítulo «productos de la pesca»***			
B1-2 6 2 0	Ayuda a los productores de cefalópodos establecidos en las islas Canarias Créditos no disociados	4 000 000	+ 2 000 000	6 000 000
	Total del artículo B1-2 6 2	6 000 000	+ 2 000 000	8 000 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B1-2 6	39 000 000	+ 6 000 000	45 000 000
	Total del título B1-2	**11 061 000 000**	+ **385 000 000**	**11 446 000 000**

COMISIÓN
Subsección B1
(FEOGA — Garantía)

CAPÍTULO B1-25 — OTRAS MEDIDAS EN FAVOR DE LOS PRODUCTOS ANIMALES *(continuación)*

CAPÍTULO B1-26 — FONDO EUROPEO DE GARANTÍA PESQUERA

Artículo Partida	Comentarios

COMISIÓN
Subsección B1
(FEOGA — Garantía)

TÍTULO B1-3

GASTOS ANEJOS

CAPÍTULO B1-3 0 — RESTITUCIONES POR DETERMINADAS MERCANCÍAS RESULTANTES DE LA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS AGRARIOS

CAPÍTULO B1-3 3 — RESTITUCIONES POR AYUDA ALIMENTARIA DE LA COMUNIDAD

Artículo Partida t	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO B1-3 0			
B1-3 0 0	***Restituciones por cereales exportados en forma de determinadas bebidas alcohólicas***			
	Créditos no disociados	45 000 000	– 7 000 000	38 000 000
B1-3 0 1	***Restituciones por mercancías resultantes de la transformación de productos agrarios***			
B1-3 0 1 0	Cereales y arroz			
	Créditos no disociados	120 000 000	+ 20 000 000	140 000 000
B1-3 0 1 1	Azúcar e isoglucosa			
	Créditos no disociados	160 000 000	+ 30 000 000	190 000 000
B1-3 0 1 2	Leche desnatada y otros productos lácteos			
	Créditos no disociados	152 000 000	+ 18 000 000	170 000 000
B1-3 0 1 3	Mantequilla			
	Créditos no disociados	48 000 000	+ 4 000 000	52 000 000
B1-3 0 1 4	Huevos			
	Créditos no disociados	9 500 000	– 1 000 000	8 500 000
	Total del artículo B1-3 0 1	489 500 000	+ 71 000 000	560 500 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B1-3 0	534 500 000	+ 64 000 000	598 500 000
	CAPÍTULO B1-3 3			
B1-3 3 0	***Restituciones por ayuda alimentaria en cereales***			
	Créditos no disociados	53 000 000	+ 1 000 000	54 000 000
B1-3 3 4	***Restituciones por ayuda alimentaria en leche en polvo***			
	Créditos no disociados	53 000 000	+ 1 000 000	54 000 000
B1-3 3 5	***Restituciones por ayuda alimentaria en*** **butter oil**			
	Créditos no disociados	14 000 000	+ 1 000 000	15 000 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B1-3 3	140 000 000	+ 3 000 000	143 000 000

COMISIÓN
Subsección B1
(FEOGA — Garantía)

TÍTULO B1-3

GASTOS ANEJOS

CAPÍTULO B1-30 — RESTITUCIONES POR DETERMINADAS MERCANCÍAS RESULTANTES DE LA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS AGRARIOS

CAPÍTULO B1-33 — RESTITUCIONES POR AYUDA ALIMENTARIA DE LA COMUNIDAD

Artículo Partida	Comentarios

COMISIÓN

Subsección B1
(FEOGA — Garantía)

CAPÍTULO B1-3 6 — MEDIDAS DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE EN EL ÁMBITO DEL FONDO EUROPEO DE ORIENTACIÓN Y DE GARANTÍA AGRARIA, SECCIÓN DE GARANTÍA

CAPÍTULO B1-3 7 — REVISIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES

CAPÍTULO B1-3 8 — MEDIDAS DE DESARROLLO RURAL RELACIONADAS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO B1-3 6			
B1-3 6 0	***Medidas de lucha contra el fraude en el ámbito del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agraria, sección de Garantía***			
	Créditos no disociados	85 000 000	+ 6 000 000	91 000 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B1-3 6	85 000 000	+ 6 000 000	91 000 000
	CAPÍTULO B1-3 7			
B1-3 7 0	***Revisión de ejercicios anteriores***			
	Créditos no disociados	– 550 000 000	– 650 000 000	– 1 200 000 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B1-3 7	– 550 000 000	– 650 000 000	– 1 200 000 000
	CAPÍTULO B1-3 8			
B1-3 8 0	***Diferenciación de los mecanismos de los mercados agrarios***			
B1-3 8 0 4	Prima por vaca nodriza en los rebaños mixtos			
	Créditos no disociados	112 000 000	+ 2 000 000	114 000 000
B1-3 8 0 5	Prima por oveja en las zonas desfavorecidas o de montaña			
	Créditos no disociados	328 000 000	+ 90 000 000	418 000 000
	Total del artículo B1-3 8 0	461 000 000	+ 92 000 000	553 000 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B1-3 8	471 000 000	+ 92 000 000	563 000 000

COMISIÓN
Subsección B1
(FEOGA — Garantía)

CAPÍTULO B1-36 — MEDIDAS DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE EN EL ÁMBITO DEL FONDO EUROPEO DE ORIENTACIÓN Y DE GARANTÍA AGRARIA, SECCIÓN DE GARANTÍA

CAPÍTULO B1-37 — REVISIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES

CAPÍTULO B1-38 — MEDIDAS DE DESARROLLO RURAL RELACIONADAS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS

Artículo Partida	Comentarios
B1-360	(...) Este artículo se destina asimismo a cubrir los gastos derivados de una armonización de los sistemas informáticos de la Comisión y de los Estados miembros que permita un intercambio rápido de datos sobre la evolución de los mercados agrícolas así como de sus consecuencias financieras.
B1-370	(...) Reglamento (CEE) nº 595/91 del Consejo, de 4 de marzo de 1991, relativo a las irregularidades y a la recuperación de las sumas indebidamente pagadas en el marco de la financiación de la política agraria común, así como a la organización de un sistema de información en este ámbito, y por el que se deroga el Reglamento (CEE) nº 283/72 (DO nº L 67 de 14. 3. 1991, p. 11) y, en particular, sus artículos 5 y 7. (...) Este artículo se destina asimismo a tener en cuenta las sumas recuperadas por la Comunidad como resultado de la constatación de irregularidades y la participación financiera de la Comunidad en los gastos de investigación y recaudación de estas sumas por los Estados miembros.

COMISIÓN

Subsección B1
(FEOGA — Garantía)

CAPÍTULO B1-39 — OTRAS MEDIDAS

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO B1-39			
B1-390	***Otras medidas***			
	Créditos no disociados	23 000 000	+ 1 000 000	24 000 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B1-39	23 000 000	+ 1 000 000	24 000 000
	Total del título B1-3	**983 500 000**	**– 484 000 000**	**499 500 000**

COMISIÓN
Subsección B1
(FEOGA — Garantía)

CAPÍTULO B1-39 — OTRAS MEDIDAS

Artículo Partida	Comentarios

COMISIÓN
Subsección B1
(FEOGA — Garantía)

TÍTULO B1-4

AYUDAS A LA RENTA

CAPÍTULO B1-4 0 — AYUDAS A LA RENTA

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO B1-4 0			
B1-4 0 0	***Ayudas a la renta***			
	Créditos no disociados	44 000 000	+ 1 000 000	45 000 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B1-4 0	44 000 000	+ 1 000 000	45 000 000
	Total del título B1-4	**44 000 000**	+ **1 000 000**	**45 000 000**

COMISIÓN
Subsección B1
(FEOGA — Garantía)

TÍTULO B1-4

AYUDAS A LA RENTA

CAPÍTULO B1-40 — AYUDAS A LA RENTA

Artículo Partida	Comentarios

COMISIÓN
Subsección B1
(FEOGA — Garantía)

TÍTULO B1-5

MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

CAPÍTULO B1-5 0 — MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B1-5 0						
B1-5 0 0	***Medidas complementarias (antiguo régimen)*** Créditos disociados	57 000 000	56 000 000	+ 21 000 000	+ 21 000 000	78 000 000	77 000 000

COMISIÓN
Subsección B1
(FEOGA — Garantía)

TÍTULO B1-5

MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

CAPÍTULO B1-50 — MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

Artículo Partida	Comentarios
B1-500	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 78 millones de ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994						
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	78 000 000		77 000 000	1 000 000		
Total	78 000 000		77 000 000	1 000 000		

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B1
(FEOGA — Garantía)

CAPÍTULO B1-5 0 — MEDIDAS COMPLEMENTARIAS *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B1-5 0 1	***Medidas complementarias (nuevo régimen)***						
B1-5 0 1 0	Jubilación anticipada Créditos disociados	273 000 000	272 000 000	– 39 000 000	– 39 000 000	234 000 000	233 000 000
B1-5 0 1 1	Medio ambiente Créditos no disociados	779 000 000	779 000 000	+ 572 000 000	+ 572 000 000	1 351 000 000	1 351 000 000

COMISIÓN
Subsección B1
(FEOGA — Garantía)

CAPÍTULO B1-5 0 — MEDIDAS COMPLEMENTARIAS *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B1-5 0 1	
B1-5 0 1 0	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 234 millones de ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994						
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	234 000 000		233 000 000	1 000 000		
Total	234 000 000		233 000 000	1 000 000		

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B1
(FEOGA — Garantía)

CAPÍTULO B1-5 0 — MEDIDAS COMPLEMENTARIAS *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B1-5 0 1	*(continuación)*						
B1-5 0 1 2	Forestación Créditos disociados	263 000 000	262 000 000	+ 118 000 000	+ 118 000 000	381 000 000	380 000 000
	Total del artículo B1-5 0 1	1 315 000 000	1 313 000 000	+ 651 000 000	+ 651 000 000	1 966 000 000	1 964 000 000
	Subtotal de los créditos no disociados	779 000 000	779 000 000	+ 572 000 000	+ 572 000 000	1 351 000 000	1 351 000 000
	Subtotal de los créditos disociados	593 000 000	590 000 000	+ 100 000 000	+ 100 000 000	693 000 000	690 000 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B1-5 0	1 372 000 000	1 369 000 000	+ 672 000 000	+ 672 000 000	2 044 000 000	2 041 000 000

COMISIÓN
Subsección B1
(FEOGA — Garantía)

CAPÍTULO B1-5 0 — MEDIDAS COMPLEMENTARIAS *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B1-5 0 1	***(continuación)***
B1-5 0 1 2	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 381 millones de ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994						
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	381 000 000		380 000 000	1 000 000		
Total	381 000 000		380 000 000	1 000 000		

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B1
(FEOGA — Garantía)

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	Subtotal de los créditos no disociados	779 000 000	779 000 000	+ 572 000 000	+ 572 000 000	1 351 000 000	1 351 000 000
	Subtotal de los créditos disociados	593 000 000	590 000 000	+ 100 000 000	+ 100 000 000	693 000 000	690 000 000
	Total del título B1-5	**1 372 000 000**	**1 369 000 000**	**+ 672 000 000**	**+ 672 000 000**	**2 044 000 000**	**2 041 000 000**
	Subtotal de los créditos no disociados	36 834 000 000	36 834 000 000	– 138 500 000	– 138 500 000	36 695 500 000	36 695 500 000
	Subtotal de los créditos disociados	593 000 000	590 000 000	+ 100 000 000	+ 100 000 000	693 000 000	690 000 000
	Total de la subsección B1	**37 427 000 000**	**37 424 000 000**	**– 38 500 000**	**– 38 500 000**	**37 388 500 000**	**37 385 500 000**

COMISIÓN
Subsección B1
(FEOGA — Garantía)

Artículo Partida	Comentarios

COMISIÓN
Parte B

SUBSECCIÓN B2

**MEDIDAS ESTRUCTURALES,
GASTOS ESTRUCTURALES Y DE COHESIÓN, MECANISMO FINANCIERO,
OTRAS MEDIDAS AGRARIAS Y REGIONALES,
TRANSPORTES Y PESCA**

COMISIÓN

Subsección B2
(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

TÍTULO B2-1

FONDOS ESTRUCTURALES

CAPÍTULO B2-1 0 — FONDO EUROPEO DE ORIENTACIÓN Y DE GARANTÍA AGRARIA, SECCIÓN DE ORIENTACIÓN

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B2-1 0						
B2-1 0 0	***Marcos comunitarios de apoyo***						
B2-1 0 0 0	Regiones del objetivo nº 1 Créditos disociados	1 981 800 000	1 632 000 000	+ 4 000 000	+ 2 000 000	1 985 800 000	1 634 000 000

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

TÍTULO B2-1

FONDOS ESTRUCTURALES

CAPÍTULO B2-1 0 — FONDO EUROPEO DE ORIENTACIÓN Y DE GARANTÍA AGRARIA, SECCIÓN DE ORIENTACIÓN

Artículo Partida	Comentarios
B2-1 0 0	
B2-1 0 0 0	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 1 985 800 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	874 756 260	344 415 000	311 000 000	189 287 000	16 000 000	14 054 260
Créditos de compromiso prorrogados de 1993	22 444 985	11 000 000	6 000 000	5 444 985		
Créditos 1994	1 912 800 000	1 252 000 000	324 200 000	335 200 000	1 400 000	
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	1 985 800 000		992 800 000	596 200 000	396 800 000	
Total	4 795 801 245	1 607 415 000 (2)	1 634 000 000	1 126 131 985	411 200 000	14 054 260

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

(2) Incluidos 22 465 000 ecus prorrogados de 1993.

COMISIÓN

Subsección B2
(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-10 — FONDO EUROPEO DE ORIENTACIÓN Y DE GARANTÍA AGRARIA, SECCIÓN DE ORIENTACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B2-100	*(continuación)*						
B2-1001	Objetivo nº 5 a) [fuera de las zonas 1 y 5 b)] Créditos disociados	467 000 000	435 100 000	+ 85 100 000	+ 42 550 000	552 100 000	477 650 000
B2-1002	Objetivo nº 5 a) [dentro de las zonas 5 b)] Créditos disociados	427 000 000	256 500 000	+ 78 000 000	+ 39 000 000	505 000 000	295 500 000

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-10 — FONDO EUROPEO DE ORIENTACIÓN Y DE GARANTÍA AGRARIA, SECCIÓN DE ORIENTACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios

B2-100 *(continuación)*

B2-1001 El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 552 100 000 ecus.

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	276 889 844	125 000 000	135 000 000	13 963 000	2 000 000	926 844
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	620 000 000	404 821 000	66 100 000	149 079 000		
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	552 100 000		276 550 000	221 530 000	54 020 000	
Total	1 448 989 844	529 821 000 (2)	477 650 000	384 572 000	56 020 000	926 844

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

(2) Incluidos 39 821 000 ecus prorrogados de 1993.

B2-1002 El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 505 millones de ecus.

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	283 000 000	204 000 000	42 500 000	36 500 000		
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	505 000 000		253 000 000	151 400 000	100 600 000	
Total	788 000 000	204 000 000	295 500 000	187 900 000	100 600 000	

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B2
(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-1 0 — FONDO EUROPEO DE ORIENTACIÓN Y DE GARANTÍA AGRARIA, SECCIÓN DE ORIENTACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B2-1 0 0	*(continuación)*						
B2-1 0 0 3	Objetivo nº 5 b) Créditos disociados	440 000 000	429 000 000	+ 67 500 000	+ 33 750 000	507 500 000	462 750 000

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-1 0 — FONDO EUROPEO DE ORIENTACIÓN Y DE GARANTÍA AGRARIA, SECCIÓN DE ORIENTACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B2-1 0 0	*(continuación)*
B2-1 0 0 3	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 507 500 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	330 360 272	212 000 000	112 000 000	3 350 000	2 000 000	1 010 272
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	527 000 000	265 000 000	97 000 000	165 000 000		
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	507 500 000		253 750 000	152 250 000	101 500 000	
Total	1 364 860 272	477 000 000	462 750 000	320 600 000	103 500 000	1 010 272

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-1 0 — FONDO EUROPEO DE ORIENTACIÓN Y DE GARANTÍA AGRARIA, SECCIÓN DE ORIENTACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B2-1 0 0	*(continuación)*						
B2-1 0 0 4	Regiones del Objetivo nº 6 Créditos disociados			+ 16 500 000	+ 8 250 000	16 500 000	8 250 000
	Total del artículo B2-1 0 0	3 315 800 000	2 752 600 000	+ 251 100 000	+ 125 550 000	3 566 900 000	2 878 150 000

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-1 0 — FONDO EUROPEO DE ORIENTACIÓN Y DE GARANTÍA AGRARIA, SECCIÓN DE ORIENTACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B2-1 0 0	*(continuación)*
B2-1 0 0 4	*Nueva partida* Este crédito se destina a cubrir el apoyo a la realización del objetivo nº 6 de los Fondos estructurales. El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 16 500 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994						
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	16 500 000		8 250 000	4 950 000	3 300 000	
Total	16 500 000		8 250 000	4 950 000	3 300 000	

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B2
(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-1 0 — FONDO EUROPEO DE ORIENTACIÓN Y DE GARANTÍA AGRARIA, SECCIÓN DE ORIENTACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B2-1 0 1	***Acciones de lucha contra el fraude en el ámbito del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agraria, sección de Orientación*** Créditos disociados	p.m. (1)	p.m. (1)	—	—	p.m. (1)	p.m. (1)
	Subtotal de los créditos no disociados	p.m.	p.m.	– p.m.	– p.m.		
	Subtotal de los créditos disociados	3 315 800 000	2 752 600 000	+ 251 100 000	+ 125 550 000	3 566 900 000	2 878 150 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B2-1 0	3 315 800 000	2 752 600 000	+ 251 100 000	+ 125 550 000	3 566 900 000	2 878 150 000

(1) Se consigna un crédito de 200 000 ecus en el capítulo B0-4 0.

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-1 0 — FONDO EUROPEO DE ORIENTACIÓN Y DE GARANTÍA AGRARIA, SECCIÓN DE ORIENTACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B2-1 0 1	Crédito de compromiso autorizado para 1995: p.m.

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	200 000 (1)	50 000		150 000		
Créditos 1995	200 000 (1)		200 000			
Total	400 000	50 000 (1)	200 000 (1)	150 000		

(1) Este crédito se consigna en el capítulo B0-4 0.

COMISIÓN

Subsección B2
(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-1 1 — INSTRUMENTO FINANCIERO DE ORIENTACIÓN PESQUERA

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B2-1 1						
B2-1 1 0	***Marcos comunitarios de apoyo***						
B2-1 1 0 0	Regiones del objetivo nº 1 Créditos disociados	296 950 000	381 950 000	+ 600 000	+ 300 000	297 550 000	382 250 000

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-1 1 — INSTRUMENTO FINANCIERO DE ORIENTACIÓN PESQUERA

Artículo Partida	Comentarios
B2-1 1 0	
B2-1 1 0 0	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 297 550 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	640 546 518	336 500 000	157 025 000	100 000 000	47 021 518	
Créditos de compromiso prorrogados de 1993	4 851 555	2 500 000	2 000 000	351 555		
Créditos 1994	245 950 000	124 975 000	72 975 000	48 000 000		
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	297 550 000		150 250 000	89 180 000	58 120 000	
Total	1 188 898 073	463 975 000 (2)	382 250 000	237 531 555	105 141 518	

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

(2) Incluidos 30 millones de ecus prorrogados de 1993.

COMISIÓN

Subsección B2
(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-1 1 — INSTRUMENTO FINANCIERO DE ORIENTACIÓN PESQUERA *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B2-1 1 0	*(continuación)*						
B2-1 1 0 1	Objetivo nº 5 a) Créditos disociados	142 000 000	130 000 000	+ 9 200 000	+ 4 600 000	151 200 000	134 600 000

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-1 1 — INSTRUMENTO FINANCIERO DE ORIENTACIÓN PESQUERA *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B2-1 1 0	*(continuación)*
B2-1 1 0 1	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 151 200 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	34 097 063	15 000 000	10 000 000	9 097 063		
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	173 000 000	85 000 000	50 000 000	38 000 000		
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	151 200 000		74 600 000	44 760 000	31 840 000	
Total	358 297 063	100 000 000 (2)	134 600 000	91 857 063	31 840 000	

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

(2) Incluidos 5 millones de ecus prorrogados de 1993.

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-1 1 — INSTRUMENTO FINANCIERO DE ORIENTACIÓN PESQUERA *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B2-1 1 0	*(continuación)*						
B2-1 1 0 2	Regiones del Objetivo nº 6 Créditos disociados			+ 2 480 000	+ 1 240 000	2 480 000	1 240 000
	Total del artículo B2-1 1 0	438 950 000	511 950 000	+ 12 280 000	+ 6 140 000	451 230 000	518 090 000

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-1 1 — INSTRUMENTO FINANCIERO DE ORIENTACIÓN PESQUERA *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B2-1 1 0	*(continuación)*
B2-1 1 0 2	*Nueva partida* Este crédito se destina a cubrir el apoyo a la realización del objetivo nº 6 de los Fondos estructurales. El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 2 480 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994						
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	2 480 000		1 240 000	744 000	496 000	
Total	2 480 000		1 240 000	744 000	496 000	

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B2
(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-1 1 — INSTRUMENTO FINANCIERO DE ORIENTACIÓN PESQUERA *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B2-1 1 1	***Acciones de lucha contra el fraude en el sector del instrumento financiero de orientación pesquera*** Créditos disociados	p.m. (1)	p.m. (1)	—	—	p.m. (1)	p.m. (1)
	Subtotal de los créditos no disociados	p.m.	p.m.	– p.m.	– p.m.		
	Subtotal de los créditos disociados	438 950 000	511 950 000	+ 12 280 000	+ 6 140 000	451 230 000	518 090 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B2-1 1	438 950 000	511 950 000	+ 12 280 000	+ 6 140 000	451 230 000	518 090 000

(1) Se consigna un crédito de 50 000 ecus en el capítulo B0-4 0.

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-1 1 — INSTRUMENTO FINANCIERO DE ORIENTACIÓN PESQUERA *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B2-1 1 1	Crédito de compromiso autorizado para 1995: p.m.

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	50 000 (1)	25 000		25 000		
Créditos 1995	50 000 (1)		50 000			
Total	100 000	25 000 (1)	50 000 (1)	25 000		

(1) Este crédito se consigna en el capítulo B0-4 0.

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-1 2 — FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B2-1 2						
B2-1 2 0	***Marcos comunitarios de apoyo***						
B2-1 2 0 0	Regiones del objetivo nº 1 Créditos disociados	8 376 700 000	7 385 200 000	+ 17 050 000	+ 8 525 000	8 393 750 000	7 393 725 000

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-1 2 — FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

Artículo Partida	Comentarios
B2-1 2 0	
B2-1 2 0 0	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 8 393 750 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	4 690 103 602	2 345 833 000	1 170 000 000	936 000 000	238 270 602	
Créditos de compromiso prorrogados de 1993	120 727 050	60 362 000	30 181 000	24 145 000	6 039 050	
Créditos 1994	7 188 700 000	3 674 538 000	1 797 000 000	1 438 000 000	279 162 000	
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	8 393 750 000		4 396 544 000	1 999 115 000	1 598 410 000	399 681 000
Total	20 393 280 652	6 080 733 000 (2)	7 393 725 000	4 397 260 000	2 121 881 652	399 681 000

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

(2) Incluidos 6 833 000 ecus prorrogados de 1993.

COMISIÓN

Subsección B2
(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-1 2 — FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B2-1 2 0	*(continuación)*						
B2-1 2 0 1	Objetivo nº 2 Créditos disociados	1 754 000 000	1 710 000 000	+ 63 640 000	+ 31 820 000	1 817 640 000	1 741 820 000

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-1 2 — FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B2-1 2 0	*(continuación)*
B2-1 2 0 1	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 1 817 640 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	1 446 847 382	760 163 000	343 000 000	275 000 000	68 684 382	
Créditos de compromiso prorrogados de 1993	6 215 426	3 108 000	1 865 000	1 242 426		
Créditos 1994	1 520 000 000	694 892 000	456 000 000	369 108 000		
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	1 817 640 000		940 955 000	526 092 000	350 593 000	
Total	4 790 702 808	1 458 163 000 (2)	1 741 820 000	1 171 442 426	419 277 382	

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

(2) Incluidos 73 163 000 ecus prorrogados de 1993.

COMISIÓN

Subsección B2
(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-1 2 — FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B2-1 2 0	***(continuación)***						
B2-1 2 0 2	Objetivo nº 5 b) Créditos disociados	462 000 000	421 000 000	+ 70 950 000	+ 35 475 000	532 950 000	456 475 000

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-1 2 — FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B2-1 2 0	*(continuación)*
B2-1 2 0 2	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 532 950 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	266 353 263	133 432 000	80 000 000	52 921 263		
Créditos de compromiso prorrogados de 1993	986 574	493 000	296 000	197 574		
Créditos 1994	321 000 000	109 507 000	96 300 000	115 193 000		
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	532 950 000		279 879 000	152 285 000	100 786 000	
Total	1 121 289 837	243 432 000 (2)	456 475 000	320 596 837	100 786 000	

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

(2) Incluidos 432 000 ecus prorrogados de 1993.

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-1 2 — FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B2-1 2 0	*(continuación)*						
B2-1 2 0 3	Regiones del objetivo nº 6 Créditos disociados			+ 69 770 000	+ 34 885 000	69 770 000	34 885 000
	Total del artículo B2-1 2 0	10 592 700 000	9 516 200 000	+ 221 410 000	+ 110 705 000	10 814 110 000	9 626 905 000

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-1 2 — FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B2-1 2 0	*(continuación)*
B2-1 2 0 3	*Nueva partida* Este crédito se destina a cubrir el apoyo a la realización del objetivo nº 6 de los Fondos estructurales. El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 69 770 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994						
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	69 770 000		34 885 000	20 931 000	13 954 000	
Total	69 770 000		34 885 000	20 931 000	13 954 000	

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B2
(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-1 2 — FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B2-1 2 1	***Acciones de lucha contra el fraude en el ámbito del Fondo Europeo de Desarrollo Regional*** Créditos disociados	p.m. (1)	p.m. (1)	—	—	p.m. (1)	p.m. (1)
	Subtotal de los créditos no disociados	p.m.	p.m.	– p.m.	– p.m.		
	Subtotal de los créditos disociados	10 592 700 000	9 516 200 000	+ 221 410 000	+ 110 705 000	10 814 110 000	9 626 905 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B2-1 2	10 592 700 000	9 516 200 000	+ 221 410 000	+ 110 705 000	10 814 110 000	9 626 905 000

(1) Se consigna un crédito de 300 000 ecus en el capítulo B0-4 0.

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-1 2 — FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B2-1 2 1	Crédito de compromiso autorizado para 1995: p.m. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	300 000 (1)	100 000		200 000		
Créditos 1995	300 000 (1)		300 000			
Total	600 000	100 000 (1)	300 000 (1)	200 000		

(1) Este crédito se consigna en el capítulo B0-4 0.

COMISIÓN

Subsección B2
(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-1 3 — FONDO SOCIAL EUROPEO

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B2-1 3						
B2-1 3 0	***Marcos comunitarios de apoyo***						
B2-1 3 0 0	Regiones del objetivo nº 1 Créditos disociados	3 499 800 000	3 005 300 000	+ 7 150 000	+ 3 575 000	3 506 950 000	3 008 875 000

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-1 3 — FONDO SOCIAL EUROPEO

Artículo Partida	Comentarios
B2-1 3 0	
B2-1 3 0 0	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 3 506 950 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	1 841 787 435	1 288 941 000	205 145 400	173 850 517	173 850 518	
Créditos de compromiso prorrogados de 1993	42 382 000 (1)	21 191 000	12 714 600	8 476 400		
Créditos 1994	3 458 800 000	1 729 400 000	1 037 640 000	691 760 000		
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (2)						
Créditos 1995	3 506 950 000		1 753 375 000	1 052 145 000	701 430 000	
Total	8 849 919 435	3 039 532 000 (1)	3 008 875 000	1 926 231 917	875 280 518	

(1) Incluidos 20 582 000 ecus en nueva utilización de ingresos de 1993.

(2) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-1 3 — FONDO SOCIAL EUROPEO *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B2-1 3 0	*(continuación)*						
B2-1 3 0 1	Objetivo nº 2 Créditos disociados	594 000 000	500 000 000	+ 21 560 000	+ 10 780 000	615 560 000	510 780 000
B2-1 3 0 2	Objetivo nº 3 Créditos disociados	1 868 000 000	1 656 500 000	+ 200 510 000	+ 100 255 000	2 068 510 000	1 756 755 000

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-1 3 — FONDO SOCIAL EUROPEO *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B2-1 3 0	*(continuación)*
B2-1 3 0 1	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 615 560 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	336 067 253	256 579 954	29 047 793	25 219 753	25 219 753	
Créditos de compromiso prorrogados de 1993	2 840 691 (1)	1 420 346	852 207	568 138		
Créditos 1994	577 000 000	288 500 000	173 100 000	115 400 000		
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (2)						
Créditos 1995	615 560 000		307 780 000	184 668 000	123 112 000	
Total	1 531 467 944	546 500 300 (1)	510 780 000	325 855 891	148 331 753	

(1) Incluidos 500 300 ecus en nueva utilización de ingresos de 1993.

(2) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

B2-1 3 0 2 El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 2 068 510 000 ecus.

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	1 184 144 668	953 000 000	73 300 000	78 922 334	78 922 334	
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	2 164 000 000	1 082 000 000	649 200 000	432 800 000		
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	2 068 510 000		1 034 255 000	620 553 000	413 702 000	
Total	5 416 654 668	2 035 000 000	1 756 755 000	1 132 275 334	492 624 334	

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B2
(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-1 3 — FONDO SOCIAL EUROPEO *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B2-1 3 0	*(continuación)*						
B2-1 3 0 3	Objetivo nº 4 Créditos disociados	330 000 000	170 500 000	+ 35 390 000	+ 17 695 000	365 390 000	188 195 000
B2-1 3 0 4	Objetivo nº 5 b) Créditos disociados	152 000 000	151 000 000	+ 23 350 000	+ 11 675 000	175 350 000	162 675 000

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-1 3 — FONDO SOCIAL EUROPEO *(continuación)*

Artículo Partida | Comentarios

B2-1 3 0 *(continuación)*

B2-1 3 0 3 El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 365 390 000 ecus.

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	106 000 000	96 000 000	5 500 000	4 500 000		
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	365 390 000		182 695 000	109 617 000	73 078 000	
Total	471 390 000	96 000 000	188 195 000	114 117 000	73 078 000	

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

B2-1 3 0 4 El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 175 350 000 ecus.

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	109 068 394	47 500 000	29 700 000	15 934 197	15 934 197	
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	151 000 000	75 500 000	45 300 000	30 200 000		
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	175 350 000		87 675 000	52 605 000	35 070 000	
Total	435 418 394	123 000 000	162 675 000	98 739 197	51 004 197	

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B2
(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-1 3 — FONDO SOCIAL EUROPEO *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B2-1 3 0	*(continuación)*						
B2-1 3 0 5	Regiones del objetivo nº 6 Créditos disociados			+ 29 150 000	+ 14 575 000	29 150 000	14 575 000
	Total del artículo B2-1 3 0	6 443 800 000	5 483 300 000	+ 317 110 000	+ 158 555 000	6 760 910 000	5 641 855 000

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-1 3 — FONDO SOCIAL EUROPEO *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B2-1 3 0	*(continuación)*
B2-1 3 0 5	*Nueva partida* Este crédito se destina a cubrir el apoyo a la realización del objetivo nº 6 de los Fondos estructurales. El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 29 150 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994						
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	29 150 000		14 575 000	8 745 000	5 830 000	
Total	29 150 000		14 575 000	8 745 000	5 830 000	

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B2
(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-1 3 — FONDO SOCIAL EUROPEO *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B2-1 3 1	***Acciones de lucha contra el fraude en el ámbito del Fondo Social Europeo*** Créditos disociados	p.m. (1)	p.m. (1)	—	—	p.m. (1)	p.m. (1)
	Subtotal de los créditos no disociados	p.m.	p.m.	– p.m.	– p.m.		
	Subtotal de los créditos disociados	6 443 800 000	5 483 300 000	+ 317 110 000	+ 158 555 000	6 760 910 000	5 641 855 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B2-1 3	6 443 800 000	5 483 300 000	+ 317 110 000	+ 158 555 000	6 760 910 000	5 641 855 000

(1) Se consigna un crédito de 200 000 ecus en el capítulo B0-4 0.

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-1 3 — FONDO SOCIAL EUROPEO *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios

B2-1 3 1

Crédito de compromiso autorizado para 1995: p.m.

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	200 000 (1)	50 000		150 000		
Créditos 1995	200 000 (1)		200 000			
Total	400 000	50 000 (1)	200 000 (1)	150 000		

(1) Este crédito se consigna en el capítulo B0-4 0.

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-1 4 — INICIATIVAS COMUNITARIAS

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B2-1 4						
B2-1 4 0	***Pesca (reestructuración del sector de la pesca)*** Créditos disociados	44 000 000	31 500 000	+ 1 000 000	+ 500 000	45 000 000	32 000 000

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-1 4 — INICIATIVAS COMUNITARIAS

Artículo Partida	Comentarios

B2-1 4 0

El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 45 millones de ecus.

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	36 000 000 (1)	18 000 000	9 500 000	8 500 000		
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (2)						
Créditos 1995	45 000 000		22 500 000	11 863 636	10 636 364	
Total	81 000 000	18 000 000 (1)	32 000 000	20 363 636	10 636 364	

(1) Se consigna un crédito en el capítulo B0-4 0 a título del artículo B2-1 4 0 (en parte).

(2) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-1 4 — INICIATIVAS COMUNITARIAS *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B2-1 4 1	***Cooperación interregional***						
B2-1 4 1 0	Interreg II (Desarrollo fronterizo, cooperación transfronteriza y redes energéticas seleccionadas) Créditos disociados	508 000 000	364 200 000	+ 34 000 000	+ 16 500 000	542 000 000	380 700 000
	Total del artículo B2-1 4 1	574 000 000	404 200 000	+ 34 000 000	+ 16 500 000	608 000 000	420 700 000

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-1 4 — INICIATIVAS COMUNITARIAS *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B2-1 4 1	
B2-1 4 1 0	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 542 millones de ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	418 000 000 (1)	209 000 000	110 200 000	98 800 000		
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (2)						
Créditos 1995	542 000 000		270 500 000	142 968 504	128 531 496	
Total	960 000 000	209 000 000 (1)	380 700 000	241 768 504	128 531 496	

(1) Se consigna un crédito en el capítulo B0-4 0 a título del artículo B2-1 4 0 (en parte).

(2) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B2
(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-1 4 — INICIATIVAS COMUNITARIAS *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B2-1 4 2	***Empleo y desarrollo de los recursos humanos***						
B2-1 4 2 0	Now Créditos disociados	72 000 000	52 000 000	+ 6 000 000	+ 3 000 000	78 000 000	55 000 000

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-1 4 — INICIATIVAS COMUNITARIAS *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B2-1 4 2	
B2-1 4 2 0	**El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 78 millones de ecus.** **El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:**

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	53 000 000 (1)	27 000 000	26 000 000			
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (2)						
Créditos 1995	78 000 000		29 000 000	31 416 667	17 583 333	
Total	131 000 000	27 000 000 (1)	55 000 000	31 416 667	17 583 333	

(1) Se consigna un crédito en el capítulo B0-4 0 a título del artículo B2-1 4 0 (en parte).

(2) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B2
(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-1 4 — INICIATIVAS COMUNITARIAS *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B2-1 4 2	***(continuación)***						
B2-1 4 2 1	Horizon Créditos disociados	135 000 000	97 000 000	+ 6 000 000	+ 3 000 000	141 000 000	100 000 000

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-1 4 — INICIATIVAS COMUNITARIAS *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B2-1 4 2	*(continuación)*
B2-1 4 2 1	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 141 millones de ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	105 000 000 (1)	53 000 000	27 000 000	25 000 000		
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (2)						
Créditos 1995	141 000 000		73 000 000	34 666 667	33 533 333	
Total	246 000 000	53 000 000 (1)	100 000 000	59 466 667	33 533 333	

(1) Se consigna un crédito en el capítulo B0-4 0 a título del artículo B2-1 4 0 (en parte).

(2) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-1 4 — INICIATIVAS COMUNITARIAS *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B2-1 4 2	*(continuación)*						
B2-1 4 2 2	Youthstart Créditos disociados	60 000 000	43 000 000	+ 6 500 000	+ 3 250 000	66 500 000	46 250 000

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-1 4 — INICIATIVAS COMUNITARIAS *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B2-1 4 2	*(continuación)*
B2-1 4 2 2	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 66 500 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	43 000 000 (1)	21 000 000	22 000 000			
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (2)						
Créditos 1995	66 500 000		24 250 000	42 250 000		
Total	109 500 000	21 000 000 (1)	46 250 000	42 250 000		

(1) Se consigna un crédito en el capítulo B0-4 0 a título del artículo B2-1 4 0 (en parte).

(2) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B2
(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-1 4 — INICIATIVAS COMUNITARIAS *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B2-1 4 2	*(continuación)*						
B2-1 4 2 3	Adapt Créditos disociados	225 000 000	160 600 000	+ 7 200 000	+ 3 400 000	232 200 000	164 000 000
	Total del artículo B2-1 4 2	492 000 000	352 600 000	+ 25 700 000	+ 12 650 000	517 700 000	365 250 000

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-1 4 — INICIATIVAS COMUNITARIAS *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B2-1 4 2	***(continuación)***
B2-1 4 2 3	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 232 200 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	201 000 000 (1)	101 000 000	53 000 000	47 000 000		
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (2)						
Créditos 1995	232 200 000		111 000 000	66 460 800	54 739 200	
Total	433 200 000	101 000 000 (1)	164 000 000	113 460 800	54 739 200	

(1) Se consigna un crédito en el capítulo B0-4 0 a título del artículo B2-1 4 0 (en parte).

(2) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-1 4 — INICIATIVAS COMUNITARIAS *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B2-1 4 3	***Reestructuración industrial***						
B2-1 4 3 1	Reside r II (Reconversión económica de zonas siderúrgicas) Créditos disociados	87 500 000	62 640 000	+ 1 000 000	+ 360 000	88 500 000	63 000 000

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-1 4 — INICIATIVAS COMUNITARIAS *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B2-1 4 3	
B2-1 4 3 1	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 88 500 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	71 700 000 (1)	35 700 000	19 000 000	17 000 000		
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (2)						
Créditos 1995	88 500 000		44 000 000	23 465 143	21 034 857	
Total	160 200 000	35 700 000 (1)	63 000 000	40 465 143	21 034 857	

(1) Se consigna un crédito en el capítulo B0-4 0 a título del artículo B2-1 4 0 (en parte).

(2) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-1 4 — INICIATIVAS COMUNITARIAS *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B2-1 4 3	*(continuación)*						
B2-1 4 3 3	Retex (Diversificación de las zonas dependientes del sector textil) Créditos disociados	114 000 000	81 610 000	+ 2 000 000	+ 1 390 000	116 000 000	83 000 000
	Total del artículo B2-1 4 3	403 000 000	288 500 000	+ 3 000 000	+ 1 750 000	406 000 000	290 250 000

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-1 4 — INICIATIVAS COMUNITARIAS *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B2-1 4 3	*(continuación)*
B2-1 4 3 3	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 116 millones de ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	74 200 000 (1)	37 000 000	20 200 000	17 000 000		
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (2)						
Créditos 1995	116 000 000		62 800 000	28 185 965	25 014 035	
Total	190 200 000	37 000 000 (1)	83 000 000	45 185 965	25 014 035	

(1) Se consigna un crédito en el capítulo B0-4 0 a título del artículo B2-1 4 0 (en parte).

(2) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-1 4 — INICIATIVAS COMUNITARIAS *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B2-1 4 5	***Urban (Zonas urbanas)*** Créditos disociados	105 000 000	75 200 000	+ 6 000 000	+ 2 800 000	111 000 000	78 000 000

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-1 4 — INICIATIVAS COMUNITARIAS *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B2-1 4 5	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 111 millones de ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	86 000 000 (1)	43 000 000	22 700 000	20 300 000		
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (2)						
Créditos 1995	111 000 000		55 300 000	29 282 857	26 417 143	
Total	197 000 000	43 000 000 (1)	78 000 000	49 582 857	26 417 143	

(1) Se consigna un crédito en el capítulo B0-4 0 a título del artículo B2-1 4 0 (en parte).

(2) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-1 4 — INICIATIVAS COMUNITARIAS *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B2-1 4 6	***Leader II (Desarrollo rural)*** Créditos disociados	246 000 000	176 300 000	+ 10 500 000	+ 4 950 000	256 500 000	181 250 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	2 144 000 000	2 068 000 000	+ 80 200 000	+ 39 150 000	2 224 200 000	2 107 150 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B2-1 4	2 144 000 000	2 068 000 000	+ 80 200 000	+ 39 150 000	2 224 200 000	2 107 150 000

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-1 4 — INICIATIVAS COMUNITARIAS *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B2-1 4 6	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 256 500 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	202 000 000 (1)	101 000 000	53 300 000	47 700 000		
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (2)						
Créditos 1995	256 500 000		127 950 000	67 710 122	60 879 878	
Total	458 500 000	101 000 000 (1)	181 250 000	115 370 122	60 879 878	

(1) Se consigna un crédito en el capítulo B0-4 0 a título del artículo B2-1 4 0 (en parte).

(2) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-18 — MEDIDAS TRANSITORIAS E INNOVADORAS

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B2-18						
B2-180	***Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agraria, sección de Orientación***						
	Créditos disociados	33 000 000	74 200 000	+ 1 210 000	+ 605 000	34 210 000	74 805 000

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-18 — MEDIDAS TRANSITORIAS E INNOVADORAS

Artículo Partida	Comentarios

B2-180 El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 34 210 000 ecus.

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	208 806 411	84 458 000	45 200 000	54 000 000	15 000 000	10 148 411
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	67 000 000	39 000 000	10 000 000	10 000 000	7 000 000	1 000 000
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	34 210 000		19 605 000	6 363 000	7 242 000	1 000 000
Total	310 016 411	123 458 000 (2)	74 805 000	70 363 000	29 242 000	12 148 411

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

(2) Incluidos 15 458 000 ecus prorrogados de 1993.

COMISIÓN

Subsección B2
(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-1 8 — MEDIDAS TRANSITORIAS E INNOVADORAS *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B2-1 8 1	***Instrumento financiero de orientación pesquera*** Créditos disociados	10 000 000	9 500 000	+ 380 000	+ 190 000	10 380 000	9 690 000
B2-1 8 2	***Fondo Europeo de Desarrollo Regional*** Créditos disociados	129 000 000	206 000 000	+ 4 740 000	+ 2 370 000	133 740 000	208 370 000

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-1 8 — MEDIDAS TRANSITORIAS E INNOVADORAS *(continuación)*

Artículo Partida | Comentarios

B2-1 8 1 El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 10 380 000 ecus.

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	13 713 323	9 300 000	2 200 000	2 213 323		
Créditos de compromiso prorrogados de 1993	600 000	300 000	300 000			
Créditos 1994	9 000 000	5 400 000	2 400 000	1 200 000		
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	10 380 000		4 790 000	4 514 000	1 076 000	
Total	33 693 323	15 000 000 (2)	9 690 000	7 927 323	1 076 000	

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

(2) Incluidos 3 millones de ecus prorrogados de 1993.

B2-1 8 2 El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 133 740 000 ecus.

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	307 990 261	147 247 000	73 000 000	72 842 261	14 901 000	
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	190 000 000	94 000 000	57 000 000	39 000 000		
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	133 740 000		78 370 000	33 422 000	21 948 000	
Total	631 730 261	241 247 000 (2)	208 370 000	145 264 261	36 849 000	

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

(2) Incluidos 1 247 000 ecus prorrogados de 1993.

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-1 8 — MEDIDAS TRANSITORIAS E INNOVADORAS *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B2-1 8 3	***Fondo Social Europeo*** Créditos disociados	70 000 000	82 500 000	+ 2 570 000	+ 1 285 000	72 570 000	83 785 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	242 000 000	372 200 000	+ 8 900 000	+ 4 450 000	250 900 000	376 650 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B2-1 8	242 000 000	372 200 000	+ 8 900 000	+ 4 450 000	250 900 000	376 650 000
	Subtotal de los créditos no disociados	p.m.	p.m.	– p.m.	– p.m.		
	Subtotal de los créditos disociados	23 177 250 000	20 756 250 000	+ 891 000 000	+ 444 550 000	24 068 250 000	21 200 800 000
	Total del título B2-1	**23 177 250 000**	**20 756 250 000**	**+ 891 000 000**	**+ 444 550 000**	**24 068 250 000**	**21 200 800 000**

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-1 8 — MEDIDAS TRANSITORIAS E INNOVADORAS *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B2-1 8 3	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 72 570 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	107 626 638	71 861 000	16 653 400	9 556 119	9 556 119	
Créditos de compromiso prorrogados de 1993	822 000 (1)	411 000	246 600	164 400		
Créditos 1994	102 000 000	51 000 000	30 600 000	20 400 000		
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (2)						
Créditos 1995	72 570 000		36 285 000	21 771 000	14 514 000	
Total	283 018 638	123 272 000 (3)	83 785 000	51 891 519	24 070 119	

(1) Reutilización de ingresos de 1993.

(2) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

(3) Incluidos 1 450 000 ecus prorrogados de 1993 y 822 000 ecus de reutilización de ingresos de 1993.

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

TÍTULO B2-3

FONDO DE COHESIÓN

CAPÍTULO B2-3 0 — FONDO DE COHESIÓN

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B2-3 0						
B2-3 0 1	***Medidas de lucha contra el fraude en el ámbito del Fondo de cohesión***						
	Créditos disociados	p.m. (1)	p.m. (1)	—	—	p.m. (1)	p.m. (1)
	Subtotal de los créditos no disociados	p.m.	p.m.	— p.m.	— p.m.		
	Subtotal de los créditos disociados	2 151 700 000	1 749 700 000	+ p.m.	+ p.m.	2 151 700 000	1 749 700 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B2-3 0	2 151 700 000	1 749 700 000	—	—	2 151 700 000	1 749 700 000
	Subtotal de los créditos no disociados	p.m.	p.m.	— p.m.	— p.m.		
	Subtotal de los créditos disociados	2 151 700 000	1 749 700 000	+ p.m.	+ p.m.	2 151 700 000	1 749 700 000
	Total del título B2-3	**2 151 700 000**	**1 749 700 000**	—	—	**2 151 700 000**	**1 749 700 000**

(1) Se consigna un crédito de 300 000 ecus en el capítulo B0-4 0.

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

TÍTULO B2-3

FONDO DE COHESIÓN

CAPÍTULO B2-3 0 — FONDO DE COHESIÓN

Artículo Partida	Comentarios
B2-3 0 1	Crédito de compromiso autorizado para 1995: p.m. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994						
Créditos 1995	300 000 (1)		300 000			
Total	p.m.		300 000 (1)			

(1) Este crédito se consigna en el capítulo B0-4 0.

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

TÍTULO B2-4

GASTOS ESTRUCTURALES Y DE COHESIÓN Y GASTOS PARA EL MECANISMO FINANCIERO VINCULADOS A LA ADHESIÓN DE NUEVOS ESTADOS MIEMBROS

CAPÍTULO B2-4 0 — GASTOS ESTRUCTURALES Y DE COHESIÓN Y GASTOS PARA EL MECANISMO FINANCIERO VINCULADOS A LA ADHESIÓN DE NUEVOS ESTADOS MIEMBROS

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B2-4 0						
B2-4 0 0	***Gastos estructurales y de cohesión vinculados a la adhesión de Austria, de Finlandia y de Suecia a la Unión Europea***						
	Créditos disociados	p.m. (1)	p.m. (2)	—	—	p.m.	p.m. (3)

(1) Se consigna un crédito de 891 millones de ecus en el capítulo B0-4 0.

(2) Se consigna un crédito de 826 millones de ecus en el capítulo B0-4 0.

(3) Se consigna un crédito de 381 450 000 ecus en el capítulo B0-4 0.

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

TÍTULO B2-4

GASTOS ESTRUCTURALES Y DE COHESIÓN Y GASTOS PARA EL MECANISMO FINANCIERO VINCULADOS A LA ADHESIÓN DE NUEVOS ESTADOS MIEMBROS

CAPÍTULO B2-4 0 — GASTOS ESTRUCTURALES Y DE COHESIÓN Y GASTOS PARA EL MECANISMO FINANCIERO VINCULADOS A LA ADHESIÓN DE NUEVOS ESTADOS MIEMBROS

Artículo Partida	Comentarios
B2-4 0 0	Crédito de compromiso autorizado para 1995: p.m. El calendario previsible de pagos en relación los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos Créditos de compromiso prorrogados de 1993 Créditos 1994 Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1) Créditos 1995	p.m.		p.m.			
Total	p.m.		p.m. (2)			

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

(2) Se consigna un crédito de 381 450 000 ecus en el capítulo B0-4 0.

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-4 0 — GASTOS ESTRUCTURALES Y DE COHESIÓN Y GASTOS PARA EL MECANISMO FINANCIERO VINCULADOS A LA ADHESIÓN DE NUEVOS ESTADOS MIEMBROS *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	p.m.	p.m.	—	—	p.m.	p.m.
	TOTAL DEL CAPÍTULO B2-4 0	p.m.	p.m.	—	—	p.m.	p.m.
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	p.m.	p.m.	—	—	p.m.	p.m.
	Total del título B2-4	**p.m.**	**p.m.**	—	—	**p.m.**	**p.m.**

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-4 0 — GASTOS ESTRUCTURALES Y DE COHESIÓN Y GASTOS PARA EL MECANISMO FINANCIERO VINCULADOS A LA ADHESIÓN DE NUEVOS ESTADOS MIEMBROS *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios

COMISIÓN

Subsección B2
(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

TÍTULO B2-5

OTRAS MEDIDAS AGRARIAS

CAPÍTULO B2-5 1 — REALIZACIÓN DEL MERCADO INTERIOR, CONTROLES Y OTRAS MEDIDAS DEL SECTOR AGRARIO

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B2-5 1						
B2-5 1 0	***Realización del mercado interior en el sector agrario***						
B2-5 1 0 1	Otras medidas en el campo veterinario						
	Créditos disociados	12 000 000	10 000 000	+ 2 800 000	+ 840 000	14 800 000	10 840 000

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

TÍTULO B2-5

OTRAS MEDIDAS AGRARIAS

CAPÍTULO B2-5 1 — REALIZACIÓN DEL MERCADO INTERIOR, CONTROLES Y OTRAS MEDIDAS DEL SECTOR AGRARIO

Artículo Partida	Comentarios
B2-5 1 0	
B2-5 1 0 1	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 14 800 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	10 954 035	5 954 035	3 000 000	2 000 000		
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	14 000 000	3 045 965	4 000 000	6 954 035		
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	14 800 000		3 840 000	4 120 000	6 840 000	
Total	39 754 035	9 000 000	10 840 000	13 074 035	6 840 000	

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-5 1 — REALIZACIÓN DEL MERCADO INTERIOR, CONTROLES Y OTRAS MEDIDAS DEL SECTOR AGRARIO *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B2-5 1 0	*(continuación)*						
B2-5 1 0 2	Intervenciones fitosanitarias Créditos disociados	1 500 000	1 200 000	+ 500 000	+ 150 000	2 000 000	1 350 000
	Total del artículo B2-5 1 0	130 000 000	92 200 000	+ 3 300 000	+ 990 000	133 300 000	93 190 000

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-5 1 — REALIZACIÓN DEL MERCADO INTERIOR, CONTROLES Y OTRAS MEDIDAS DEL SECTOR AGRARIO *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B2-5 1 0	*(continuación)*
B2-5 1 0 2	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 2 millones de ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	946 202	946 202				
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	1 500 000	53 798	857 000	589 202		
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	2 000 000		493 000	1 507 000		
Total	4 446 202	1 000 000	1 350 000	2 096 202		

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B2
(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-5 1 — REALIZACIÓN DEL MERCADO INTERIOR, CONTROLES Y OTRAS MEDIDAS DEL SECTOR AGRARIO *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B2-5 1 1	***Inspecciones agrarias*** Créditos disociados	31 800 000	20 000 000	+ 500 000	+ 150 000	32 300 000	20 150 000
B2-5 1 2	***Red de información contable agraria*** Créditos disociados	8 000 000	7 000 000	+ 700 000	+ 210 000	8 700 000	7 210 000

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-5 1 — REALIZACIÓN DEL MERCADO INTERIOR, CONTROLES Y OTRAS MEDIDAS DEL SECTOR AGRARIO *(continuación)*

Artículo Partida | Comentarios

B2-5 1 1

El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 32 300 000 ecus.

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	14 058 066	10 000 000	4 000 000	58 066		
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	28 500 000	8 000 000	12 000 000	8 500 000		
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	32 300 000		4 150 000	20 500 000	7 650 000	
Total	74 858 066	18 000 000	20 150 000	29 058 066	7 650 000	

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

B2-5 1 2

El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 8 700 000 ecus.

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	8 447 925	3 800 000	2 700 000	1 947 925		
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	7 700 000	3 400 000	1 000 000	3 300 000		
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	8 700 000		3 510 000	1 780 000	3 410 000	
Total	24 847 925	7 200 000	7 210 000	7 027 925	3 410 000	

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B2
(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-5 1 — REALIZACIÓN DEL MERCADO INTERIOR, CONTROLES Y OTRAS MEDIDAS DEL SECTOR AGRARIO *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B2-5 1 3	***Reestructuración de los sistemas de encuestas agrarias*** Créditos disociados	3 900 000	3 600 000	+ 1 000 000	+ 300 000	4 900 000	3 900 000
B2-5 1 5	***Sector forestal*** Créditos disociados	19 000 000	16 000 000	+ 3 000 000	+ 900 000	22 000 000	16 900 000

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-5 1 — REALIZACIÓN DEL MERCADO INTERIOR, CONTROLES Y OTRAS MEDIDAS DEL SECTOR AGRARIO *(continuación)*

Artículo
Partida

Comentarios

B2-5 1 3

El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 4 900 000 ecus.

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	5 661 894	2 500 000	2 141 240	1 020 654		
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	4 300 000	1 754 000	1 000 000	1 546 000		
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	4 900 000		758 760	4 141 240		
Total	14 861 894	4 254 000	3 900 000	6 707 894		

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

B2-5 1 5

El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 22 millones de ecus.

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	44 618 598	10 000 000	10 000 000	10 000 000	9 618 598	5 000 000
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	19 000 000	6 000 000	2 000 000	6 000 000	5 000 000	
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	22 000 000		4 900 000	9 200 000	2 900 000	5 000 000
Total	85 618 598	16 000 000	16 900 000	25 200 000	17 518 598	10 000 000

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B2
(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-5 1 — REALIZACIÓN DEL MERCADO INTERIOR, CONTROLES Y OTRAS MEDIDAS DEL SECTOR AGRARIO *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B2-5 1 9	***Medidas de lucha contra el fraude en la agricultura*** Créditos disociados	p.m. (1)	p.m. (1)	—	—	p.m. (1)	p.m. (1)
	Subtotal de los créditos no disociados	p.m.	p.m.	– p.m.	– p.m.		
	Subtotal de los créditos disociados	203 200 000	147 400 000	+ 8 500 000	+ 2 550 000	211 700 000	149 950 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B2-5 1	203 200 000	147 400 000	+ 8 500 000	+ 2 550 000	211 700 000	149 950 000
	Subtotal de los créditos no disociados	p.m.	p.m.	– p.m.	– p.m.		
	Subtotal de los créditos disociados	206 200 000	149 400 000	+ 8 500 000	+ 2 550 000	214 700 000	151 950 000
	Total del título B2-5	**206 200 000**	**149 400 000**	+ **8 500 000**	+ **2 550 000**	**214 700 000**	**151 950 000**

(1) Se consigna un crédito de 1 500 000 ecus en el capítulo B0-4 0.

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-5 1 — REALIZACIÓN DEL MERCADO INTERIOR, CONTROLES Y OTRAS MEDIDAS DEL SECTOR AGRARIO *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B2-5 1 9	Crédito de compromiso autorizado para 1995: p.m. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	2 500 000	1 500 000		1 000 000		
Créditos 1995	1 500 000 (1)		1 500 000			
Total	4 000 000	1 500 000	1 500 000 (1)	1 000 000		

(1) Se consigna un crédito en el capítulo B0-4 0.

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

TÍTULO B2-6

OTRAS MEDIDAS REGIONALES

CAPÍTULO B2-6 0 — OTRAS INTERVENCIONES DE CARÁCTER REGIONAL

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B2-6 0						
B2-6 0 1	***Centros de empresa e innovación***						
	Créditos disociados	8 000 000	5 800 000	+ 500 000	+ 300 000	8 500 000	6 100 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	51 300 000	43 300 000	+ 500 000	+ 300 000	51 800 000	43 600 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B2-6 0	51 300 000	43 300 000	+ 500 000	+ 300 000	51 800 000	43 600 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	51 300 000	55 200 000	+ 500 000	+ 300 000	51 800 000	55 500 000
	Total del título B2-6	**51 300 000**	**55 200 000**	+ **500 000**	+ **300 000**	**51 800 000**	**55 500 000**

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

TÍTULO B2-6

OTRAS MEDIDAS REGIONALES

CAPÍTULO B2-6 0 — OTRAS INTERVENCIONES DE CARÁCTER REGIONAL

Artículo Partida	Comentarios
B2-6 0 1	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 8 500 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	10 027 209	6 180 000	2 895 000	715 000	237 209	
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	8 000 000	3 320 000	1 880 000	560 000	560 000	1 680 000
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	8 500 000		1 325 000	3 925 000	1 050 000	2 200 000
Total	26 527 209	9 500 000	6 100 000	5 200 000	1 847 209	3 880 000

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B2
(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

TÍTULO B2-7

TRANSPORTES

CAPÍTULO B2-7 0 — TRANSPORTES

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B2-7 0						
B2-7 0 2	***Medidas específicas, en particular en materia de seguridad en el transporte***						
	Créditos disociados	7 000 000	5 500 000	+ 200 000	+ 100 000	7 200 000	5 600 000

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

TÍTULO B2-7

TRANSPORTES

CAPÍTULO B2-7 0 — TRANSPORTES

Artículo Partida	Comentarios

B2-7 0 2

El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 7 200 000 ecus.

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	2 430 476	2 430 476				
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	4 000 000	1 469 524	2 530 476			
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	7 200 000		3 069 524	4 130 476		
Total	13 630 476	3 900 000	5 600 000	4 130 476		

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B2
(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-7 0 — TRANSPORTES *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B2-7 0 6	***Medidas de creación de líneas piloto de transporte combinado*** Créditos disociados	3 800 000	2 800 000	+ 300 000	+ 100 000	4 100 000	2 900 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	24 000 000	18 000 000	+ 500 000	+ 200 000	24 500 000	18 200 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B2-7 0	24 000 000	18 000 000	+ 500 000	+ 200 000	24 500 000	18 200 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	24 000 000	18 000 000	+ 500 000	+ 200 000	24 500 000	18 200 000
	Total del título B2-7	**24 000 000**	**18 000 000**	+ **500 000**	+ **200 000**	**24 500 000**	**18 200 000**

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-7 0 — TRANSPORTES *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B2-7 0 6	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 4 100 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	1 998 154	1 998 154				
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	4 000 000	1 501 846	2 498 154			
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	4 100 000		401 846	3 698 154		
Total	10 098 154	3 500 000	2 900 000	3 698 154		

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B2
(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

TÍTULO B2-9

OTRAS MEDIDAS EN EL SECTOR PESQUERO Y MARÍTIMO

CAPÍTULO B2-9 0 — OPERACIONES DE CONTROL, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN EL MAR

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B2-9 0						
B2-9 0 0	***Control y coordinación de las operaciones de vigilancia realizadas por los Estados miembros***						
	Créditos disociados	1 300 000	1 000 000	+ 100 000	+ 30 000	1 400 000	1 030 000

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

TÍTULO B2-9

OTRAS MEDIDAS EN EL SECTOR PESQUERO Y MARÍTIMO

CAPÍTULO B2-9 0 — OPERACIONES DE CONTROL, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN EL MAR

Artículo Partida	Comentarios
B2-9 0 0	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 1 400 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	610 298	610 298				
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	1 100 000	389 702	110 298	600 000		
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	1 400 000		919 702	480 298		
Total	3 110 298	1 000 000	1 030 000	1 080 298		

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-9 0 — OPERACIONES DE CONTROL, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN EL MAR *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B2-9 0 1	***Participación financiera en las operaciones de inspección y vigilancia en aguas marítimas de determinados Estados miembros*** Créditos disociados	22 500 000	20 000 000	+ 2 000 000	+ 600 000	24 500 000	20 600 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	26 000 000	22 400 000	+ 2 100 000	+ 630 000	28 100 000	23 030 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B2-9 0	26 000 000	22 400 000	+ 2 100 000	+ 630 000	28 100 000	23 030 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	26 000 000	22 400 000	+ 2 100 000	+ 630 000	28 100 000	23 030 000
	Total del título B2-9	**26 000 000**	**22 400 000**	+ **2 100 000**	+ **630 000**	**28 100 000**	**23 030 000**
	Subtotal de los créditos no disociados	p.m.	p.m.	– p.m.	– p.m.		
	Subtotal de los créditos disociados	25 636 450 000	22 790 950 000	+ 902 600 000	+ 448 230 000	26 539 050 000	23 239 180 000
	Total de la subsección B2	**25 636 450 000**	**22 790 950 000**	+ **902 600 000**	+ **448 230 000**	**26 539 050 000**	**23 239 180 000**

COMISIÓN

Subsección B2

(Medidas estructurales, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca)

CAPÍTULO B2-9 0 — OPERACIONES DE CONTROL, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN EL MAR *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B2-9 0 1	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 24 500 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	42 843 920	13 000 000	8 000 000	12 000 000	9 843 920	
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	22 000 000	7 000 000	9 000 000	3 000 000	3 000 000	
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	24 500 000		3 600 000	14 800 000	6 100 000	
Total	89 343 920	20 000 000	20 600 000	29 800 000	18 943 920	

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

SUBSECCIÓN B3

FORMACIÓN, JUVENTUD, CULTURA, SECTOR AUDIOVISUAL, INFORMACIÓN Y OTRAS ACCIONES SOCIALES

COMISIÓN

Subsección B3

(Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales)

TÍTULO B3-1

EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y JUVENTUD

CAPÍTULO B3-1 0 — EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y POLÍTICA DE LA JUVENTUD

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B3-1 0						
B3-1 0 0	***Enseñanza general y superior***						
B3-1 0 0 0	Medidas generales en el ámbito de la educación Créditos disociados	**4 000 000**	5 725 000	+ **90 000**	+ 80 000	4 090 000	5 805 000

COMISIÓN

Subsección B3

(Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales)

TÍTULO B3-1

EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y JUVENTUD

CAPÍTULO B3-1 0 — EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y POLÍTICA DE LA JUVENTUD

Artículo Partida	Comentarios
B3-1 0 0	
B3-1 0 0 0	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 4 090 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	3 024 938	3 024 938				
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	8 500 000	4 975 062	3 524 938			
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	4 090 000		2 280 062	1 809 938		
Total	15 614 938	8 000 000	5 805 000	1 809 938		

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B3

(Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales)

CAPÍTULO B3-1 0 — EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y POLÍTICA DE LA JUVENTUD *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B3-1 0 0	*(continuación)*						
B3-1 0 0 1	Sócrates Créditos disociados	91 400 000 (1)	70 438 000 (2)	—	+ 243 000	91 400 000 (1)	70 681 000 (2)

(1) Se consigna un crédito de 84 500 000 ecus en el capítulo B0-4 0.

(2) Se consigna un crédito de 70 millones de ecus en el capítulo B0-4 0.

COMISIÓN

Subsección B3

(Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales)

CAPÍTULO B3-1 0 — EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y POLÍTICA DE LA JUVENTUD *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B3-1 0 0	*(continuación)*
B3-1 0 0 1	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 91 400 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	13 712 476	13 712 476				
Créditos de compromiso prorrogados de 1993	3 904 500 (1)	3 904 500				
Créditos 1994	128 400 000	109 314 524	19 085 476			
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (2)	243 810		243 000	810		
Créditos 1995	175 900 000 (3)		121 352 524	54 547 476		
Total	322 160 786	126 931 500 (4)	140 681 000 (5)	54 548 286		

(1) Reutilización de ingresos de 1993.

(2) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

(3) De los cuales, 84 500 000 ecus se consignan en el capítulo B0-4 0.

(4) Incluidos 1 627 000 ecus transferidos de 1993 y 3 904 500 ecus en concepto de reutilización de los ingresos de 1993.

(5) De los cuales, 70 millones de ecus se consignan en el capítulo B0-4 0.

COMISIÓN

Subsección B3
(Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales)

CAPÍTULO B3-1 0 — EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y POLÍTICA DE LA JUVENTUD *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B3-1 0 0	*(continuación)*						
B3-1 0 0 6	Promoción y salvaguardia de las lenguas y culturas menos extendidas Créditos disociados	3 750 000	3 750 000	+ 180 000	+ 140 000	3 930 000	3 890 000
B3-1 0 0 8	Año europeo de la educación y la formación a lo largo de toda la vida Créditos disociados	3 000 000	2 000 000	+ 140 000	+ 120 000	3 140 000	2 120 000
	Total del artículo B3-1 0 0	104 650 000	83 913 000	+ 410 000	+ 583 000	105 060 000	84 496 000

COMISIÓN

Subsección B3

(Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales)

CAPÍTULO B3-1 0 — EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y POLÍTICA DE LA JUVENTUD *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B3-1 0 0	*(continuación)*
B3-1 0 0 6	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 3 930 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	1 913 153	1 913 153				
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	3 500 000	1 586 847	1 913 153			
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	3 930 000		1 976 847	1 953 153		
Total	9 343 153	3 500 000	3 890 000	1 953 153		

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

B3-1 0 0 8 El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 3 140 000 ecus.

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994						
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	3 140 000		2 120 000	1 020 000		
Total	3 140 000		2 120 000	1 020 000		

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B3
(Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales)

CAPÍTULO B3-1 0 — EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y POLÍTICA DE LA JUVENTUD *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B3-1 0 1	***La Juventud con Europa*** Créditos disociados	22 000 000	20 229 000	+ 2 000 000	+ 1 771 000	24 000 000	22 000 000

COMISIÓN

Subsección B3

(Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales)

CAPÍTULO B3-1 0 — EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y POLÍTICA DE LA JUVENTUD *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios

B3-1 0 1

El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 24 millones de ecus.

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	2 958 604	2 958 604				
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	18 500 000	12 709 396	5 790 604			
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)	171 736		171 000	736		
Créditos 1995	24 000 000		16 038 396	7 961 604		
Total	45 630 340	15 668 000 (2)	22 000 000	7 962 340		

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

(2) Incluidos 168 000 ecus transferidos de 1993.

COMISIÓN

Subsección B3
(Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales)

CAPÍTULO B3-1 0 — EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y POLÍTICA DE LA JUVENTUD *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B3-1 0 2	***Formación y orientación profesional***						
B3-1 0 2 0	Medidas generales en el ámbito de la formación y de la orientación profesional Créditos disociados	1 000 000	4 100 000	+ 150 000	+ 120 000	1 150 000	4 220 000

COMISIÓN

Subsección B3

(Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales)

CAPÍTULO B3-1 0 — EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y POLÍTICA DE LA JUVENTUD *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B3-1 0 2	
B3-1 0 2 0	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 1 150 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	2 130 342	2 130 342				
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	6 000 000	2 869 658	3 130 342			
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	1 150 000		1 089 658	60 342		
Total	9 280 342	5 000 000	4 220 000	60 342		

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B3

(Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales)

CAPÍTULO B3-1 0 — EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y POLÍTICA DE LA JUVENTUD *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B3-1 0 2	***(continuación)***						
B3-1 0 2 1	Leonardo da Vinci Créditos disociados	71 800 000 (1)	58 815 000 (2)	—	+ 370 000	71 800 000 (1)	59 185 000 (2)

(1) Se consigna un crédito de 65 500 000 ecus en el capítulo B0-4 0.

(2) Se consigna un crédito de 57 millones de ecus en el capítulo B0-4 0.

COMISIÓN

Subsección B3

(Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales)

CAPÍTULO B3-1 0 — EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y POLÍTICA DE LA JUVENTUD ***(continuación)***

Artículo Partida	Comentarios
B3-1 0 2	***(continuación)***
B3-1 0 2 1	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 71 800 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	19 936 167	19 536 167	370 000	30 000		
Créditos de compromiso prorrogados de 1993	986 600 (1)	986 600				
Créditos 1994	110 600 000	81 403 833	29 196 167			
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (2)	370 089		370 000	89		
Créditos 1995	137 300 000 (3)		86 248 833	51 051 167		
Total	269 192 856	101 926 600 (4)	116 185 000 (5)	51 081 256		

(1) Reutilización de ingresos de 1993.

(2) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

(3) De los cuales, 65 500 000 ecus se consignan en el capítulo B0-4 0.

(4) Incluidos 2 440 000 ecus transferidos de 1993 en concepto de reutilización de los ingresos de 1992 y 986 600 ecus en concepto de reutilización de los ingresos de 1993.

(5) De los cuales, 57 millones de ecus se consignan en el capítulo B0-4 0.

COMISIÓN

Subsección B3
(Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales)

CAPÍTULO B3-1 0 — EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y POLÍTICA DE LA JUVENTUD *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B3-1 0 2	*(continuación)*						
B3-1 0 2 5	Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional						
	Créditos disociados	10 000 000 (1)	10 000 000 (1)	+ 225 000	+ 225 000	10 225 000 (1)	10 225 000 (1)

(1) Se consigna un crédito de 2 millones de ecus en el capítulo B0-4 0.

COMISIÓN

Subsección B3

(Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales)

CAPÍTULO B3-1 0 — EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y POLÍTICA DE LA JUVENTUD *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios		
B3-1 0 2	*(continuación)*		
B3-1 0 2 5	Los ingresos y los gastos estimativos para el ejercicio se presentan de la forma siguiente:		
	Ingresos:		
	— título 1 «Subvención de la Comunidad Europea»		12 225 000
	— título 2 «Ingresos diversos»		100 000
		Total	12 325 000
	Gastos:		
	— título 1 «Personal»		7 119 000
	— título 2 «Gastos de funcionamiento administrativo»		1 082 000
	— título 3 «Gastos de operaciones»		4 124 000
	— título 9 «Gastos no especialmente previstos»		—
		Total	12 325 000

Efectivos autorizados

Categoría	Número	
	1994	1995
A	21	24
LA	11	11
B	15	15
C	26	26
D	3	3
Agentes locales	—	—

COMISIÓN

Subsección B3

(Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales)

CAPÍTULO B3-1 0 — EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y POLÍTICA DE LA JUVENTUD *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B3-1 0 2	*(continuación)*						
B3-1 0 2 5	*(continuación)*						
B3-1 0 2 6	Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional — Gastos de mudanza Créditos disociados			+ 2 475 000 (1)	+ 2 475 000 (1)	2 475 000 (1)	2 475 000 (1)

(1) Se consigna un crédito de 1 700 000 ecus en el capítulo B0-4 0.

COMISIÓN

Subsección B3

(Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales)

CAPÍTULO B3-1 0 — EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y POLÍTICA DE LA JUVENTUD *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B3-1 0 2	*(continuación)*
B3-1 0 2 5	*(continuación)*

El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 10 225 000 ecus.

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	11 000 000	11 000 000				
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	12 225 000 (2)		12 225 000			
Total	23 225 000	11 000 000	12 225 000 (2)			

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

(2) De los cuales, 2 millones de ecus se consignan en el capítulo B0-4 0.

B3-1 0 2 6 *Nueva partida*

Reglamento (CEE) nº 337/75 del Consejo, de 10 de febrero de 1975, por el que se crea un Centro europeo para el desarrollo de la formación profesional (DO nº L 39 de 13. 2. 1975, p. 1), cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) nº 354/95 (DO nº L 41 de 23. 2. 1995, p. 1).

Reglamento (CE) nº 1131/94 del Consejo, de 16 de mayo de 1994, por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 337/75 por el que se crea un Centro europeo para el desarrollo de la formación profesional (DO nº L 127 de 19. 5. 1994, p. 1), por el que se fija la sede del Centro en Tesalónica.

Este crédito se destina a cubrir la subvención que permitirá al Centro Europeo para el Desorrollo de la Formación Profesional, cubrir los gastos ocasionados por el traslado de su sede de Berlín a Tesalónica.

Los ingresos y los gastos estimativos derivados de este traslado se presentan de la forma siguiente:

Ingresos:

— título 1 «Subvención de la Comunidad Europea»	4 175 000

Gastos:

— título 1 «Personal»	1 580 000
— título 2 «Gastos de funcionamiento administrativo»	2 595 000
Total	4 175 000

COMISIÓN

Subsección B3
(Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales)

CAPÍTULO B3-1 0 — EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y POLÍTICA DE LA JUVENTUD *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B3-1 0 2	*(continuación)*						
B3-1 0 2 6	*(continuación)*						
	Total del artículo B3-1 0 2	82 800 000	72 915 000	+ 2 850 000	+ 3 190 000	85 650 000	76 105 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	209 450 000	177 057 000	+ 5 260 000	+ 5 544 000	214 710 000	182 601 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B3-1 0	209 450 000	177 057 000	+ 5 260 000	+ 5 544 000	214 710 000	182 601 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	209 450 000	177 057 000	+ 5 260 000	+ 5 544 000	214 710 000	182 601 000
	Total del título B3-1	**209 450 000**	**177 057 000**	**+ 5 260 000**	**+ 5 544 000**	**214 710 000**	**182 601 000**

COMISIÓN

Subsección B3

(Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales)

CAPÍTULO B3-1 0 — EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y POLÍTICA DE LA JUVENTUD *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B3-1 0 2	***(continuación)***
B3-1 0 2 6	***(continuación)***

El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 2 475 000 ecus.

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994						
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	4 175 000 (2)		4 175 000			
Total	4 175 000		4 175 000 (2)			

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

(2) De los cuales, 1 700 000 ecus se consignan en el capítulo B0-4 0.

COMISIÓN

Subsección B3

(Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales)

TÍTULO B3-2

CULTURA Y SECTOR AUDIOVISUAL

CAPÍTULO B3-2 0 — CULTURA Y SECTOR AUDIOVISUAL

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B3-2 0						
B3-2 0 0	*Cultura*						
B3-2 0 0 0	Salvaguardia y promoción del patrimonio cultural europeo Créditos disociados	8 600 000	6 900 000	+ 250 000	+ 125 000	8 850 000	7 025 000

COMISIÓN

Subsección B3

(Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales)

TÍTULO B3-2

CULTURA Y SECTOR AUDIOVISUAL

CAPÍTULO B3-2 0 — CULTURA Y SECTOR AUDIOVISUAL

Artículo Partida	Comentarios
B3-2 0 0	
B3-2 0 0 0	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 8 850 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	3 674 776	3 674 776				
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	8 000 000	2 425 224	3 574 776	2 000 000		
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	8 850 000		3 450 224	5 399 776		
Total	20 524 776	6 100 000	7 025 000	7 399 776		

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B3

(Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales)

CAPÍTULO B3-2 0 — CULTURA Y SECTOR AUDIOVISUAL *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B3-2 0 0	***(continuación)***						
B3-2 0 0 1	Acciones de fomento de las iniciativas culturales a escala europea						
	Créditos disociados	7 000 000	5 200 000	+ 250 000	+ 125 000	7 250 000	5 325 000
	Total del artículo B3-2 0 0	18 900 000	15 200 000	+ 500 000	+ 250 000	19 400 000	15 450 000

COMISIÓN

Subsección B3

(Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales)

CAPÍTULO B3-2 0 — CULTURA Y SECTOR AUDIOVISUAL *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B3-2 0 0	***(continuación)***
B3-2 0 0 1	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 7 250 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	1 197 913	1 197 913				
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	5 200 000	3 102 087	2 097 913			
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	7 250 000		3 227 087	4 022 913		
Total	13 647 913	4 300 000	5 325 000	4 022 913		

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B3

(Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales)

CAPÍTULO B3-2 0 — CULTURA Y SECTOR AUDIOVISUAL *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B3-2 0 1	***Audiovisual***						
B3-2 0 1 0	Media (Medidas para estimular el desarrollo de la industria audiovisual) Créditos disociados	50 000 000	45 000 000	+ 3 580 000	+ 3 475 000	53 580 000	48 475 000
	Total del artículo B3-2 0 1	110 800 000	114 500 000	+ 3 580 000	+ 3 475 000	114 380 000	117 975 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	129 700 000	129 700 000	+ 4 080 000	+ 3 725 000	133 780 000	133 425 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B3-2 0	129 700 000	129 700 000	+ 4 080 000	+ 3 725 000	133 780 000	133 425 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	129 700 000	129 700 000	+ 4 080 000	+ 3 725 000	133 780 000	133 425 000
	Total del título B3-2	**129 700 000**	**129 700 000**	+ **4 080 000**	+ **3 725 000**	**133 780 000**	**133 425 000**

COMISIÓN

Subsección B3

(Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales)

CAPÍTULO B3-2 0 — CULTURA Y SECTOR AUDIOVISUAL *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B3-2 0 1	
B3-2 0 1 0	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 53 580 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	17 711 429	17 711 429				
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	49 000 000	37 288 571	10 000 000	1 711 429		
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)	1 147 055		875 000	272 055		
Créditos 1995	53 580 000		37 600 000	15 980 000		
Total	121 438 484	55 000 000	48 475 000	17 963 484		

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B3

(Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales)

TÍTULO B3-3

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

CAPÍTULO B3-3 0 — INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B3-3 0						
B3-3 0 0	***Actividades generales de información***						
	Créditos disociados	25 000 000	20 000 000	+ 6 000 000	+ 2 700 000	31 000 000	22 700 000

COMISIÓN

Subsección B3

(Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales)

TÍTULO B3-3

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

CAPÍTULO B3-3 0 — INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Artículo Partida	Comentarios

B3-3 0 0

El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 31 millones de ecus.

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	9 015 000	9 015 000				
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	22 000 000	11 985 000	10 015 000			
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	31 000 000		12 685 000	18 315 000		
Total	62 015 000	21 000 000	22 700 000	18 315 000		

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B3
(Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales)

CAPÍTULO B3-3 0 — INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B3-3 0 1	***Difusión de información y actividades de promoción*** Créditos disociados	8 500 000	5 250 000	+ 800 000	+ 500 000	9 300 000	5 750 000
B3-3 0 3	***Actividades generales de comunicación*** Créditos disociados	11 000 000	8 000 000	+ 2 800 000	+ 1 300 000	13 800 000	9 300 000

COMISIÓN

Subsección B3

(Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales)

CAPÍTULO B3-30 — INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios

B3-301

El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 9 300 000 ecus.

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	1 532 309	1 532 309				
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	4 500 000	2 367 691	2 132 309			
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	9 300 000		3 617 691	5 682 309		
Total	15 332 309	3 900 000	5 750 000	5 682 309		

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

B3-303

El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 13 800 000 ecus.

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	4 105 000	4 105 000				
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	10 000 000	3 895 000	4 000 000	2 105 000		
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	13 800 000		5 300 000	8 500 000		
Total	27 905 000	8 000 000	9 300 000	10 605 000		

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B3
(Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales)

CAPÍTULO B3-3 0 — INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B3-3 0 4	***Acción «Jean Monnet» — La integración europea en la Universidad*** Créditos disociados	3 000 000	2 500 000	+ 200 000	+ 150 000	3 200 000	2 650 000

COMISIÓN

Subsección B3

(Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales)

CAPÍTULO B3-3 0 — INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B3-3 0 4	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 3 200 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	603 000	603 000				
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	3 000 000	2 197 000	803 000			
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	3 200 000		1 847 000	1 353 000		
Total	6 803 000	2 800 000	2 650 000	1 353 000		

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B3
(Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales)

CAPÍTULO B3-3 0 — INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B3-3 0 6	***Acciones informativas sobre políticas específicas*** Créditos disociados	500 000	400 000	+ 500 000	+ 400 000	1 000 000	800 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	57 000 000	42 900 000	+ 10 300 000	+ 5 050 000	67 300 000	47 950 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B3-3 0	57 000 000	42 900 000	+ 10 300 000	+ 5 050 000	67 300 000	47 950 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	57 000 000	42 900 000	+ 10 300 000	+ 5 050 000	67 300 000	47 950 000
	Total del título B3-3	**57 000 000**	**42 900 000**	+ **10 300 000**	+ **5 050 000**	**67 300 000**	**47 950 000**

COMISIÓN

Subsección B3

(Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales)

CAPÍTULO B3-30 — INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B3-306	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 1 millón de ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994						
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	1 000 000		800 000	200 000		
Total	1 000 000		800 000	200 000		

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B3

(Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales)

TÍTULO B3-4

OTRAS ACCIONES SOCIALES

CAPÍTULO B3-4 0 — DIÁLOGO SOCIAL Y EMPLEO

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B3-4 0						
B3-4 0 0	***Diálogo social y espacio social europeo***						
B3-4 0 0 2	Reuniones de organizaciones de trabajadores de la Comunidad Créditos disociados	6 600 000	5 600 000	+ 400 000	+ 400 000	7 000 000	6 000 000

COMISIÓN

Subsección B3

(Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales)

TÍTULO B3-4

OTRAS ACCIONES SOCIALES

CAPÍTULO B3-4 0 — DIÁLOGO SOCIAL Y EMPLEO

Artículo Partida	Comentarios
B3-4 0 0	
B3-4 0 0 2	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 7 millones de ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	6 000 000	5 000 000			1 000 000	
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	7 000 000		6 000 000	1 000 000		
Total	13 000 000	5 000 000	6 000 000	1 000 000	1 000 000	

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B3
(Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales)

CAPÍTULO B3-4 0 — DIÁLOGO SOCIAL Y EMPLEO *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B3-4 0 0	*(continuación)*						
B3-4 0 0 3	Oficina técnica sindical europea Créditos disociados	1 050 000	1 050 000	+ 100 000	+ 100 000	1 150 000	1 150 000
	Total del artículo B3-4 0 0	35 500 000	33 495 000	+ 500 000	+ 500 000	36 000 000	33 995 000

COMISIÓN

Subsección B3

(Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales)

CAPÍTULO B3-4 0 — DIÁLOGO SOCIAL Y EMPLEO *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B3-4 0 0	*(continuación)*
B3-4 0 0 3	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 1 150 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	1 000 000	1 000 000				
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	1 150 000		1 150 000			
Total	2 150 000	1 000 000	1 150 000			

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B3
(Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales)

CAPÍTULO B3-4 0 — DIÁLOGO SOCIAL Y EMPLEO *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B3-4 0 1	***Mercado de trabajo y empleo***						
B3-4 0 1 0	Mercado de trabajo y empleo Créditos disociados	11 000 000	9 500 000	+ 600 000	+ 300 000	11 600 000	9 800 000

COMISIÓN

Subsección B3

(Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales)

CAPÍTULO B3-4 0 — DIÁLOGO SOCIAL Y EMPLEO *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B3-4 0 1	
B3-4 0 1 0	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende 11 600 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	5 588 908	4 798 908	790 000			
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	10 020 000	2 501 092	5 000 000	2 518 908		
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	11 600 000		4 010 000	6 502 092	1 087 908	
Total	27 208 908	7 300 000	9 800 000	9 021 000	1 087 908	

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B3
(Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales)

CAPÍTULO B3-4 0 — DIÁLOGO SOCIAL Y EMPLEO *(continuación)*

CAPÍTULO B3-4 1 — PROTECCIÓN SOCIAL Y LIBRE CIRCULACIÓN

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B3-4 0 1	*(continuación)*						
B3-4 0 1 1	Eures (Servicios Europeos de Empleo) Créditos disociados	8 500 000	7 000 000	+ 900 000	+ 500 000	9 400 000	7 500 000
	Total del artículo B3-4 0 1	25 920 000	21 500 000	+ 1 500 000	+ 800 000	27 420 000	22 300 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	61 420 000	54 995 000	+ 2 000 000	+ 1 300 000	63 420 000	56 295 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B3-4 0	61 420 000	54 995 000	+ 2 000 000	+ 1 300 000	63 420 000	56 295 000
	CAPÍTULO B3-4 1						
B3-4 1 0	***Protección social***						
B3-4 1 0 2	Helios II (Integración de los minusválidos) Créditos disociados	10 710 000	9 340 000	+ 1 100 000	+ 700 000	11 810 000	10 040 000

COMISIÓN

Subsección B3

(Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales)

CAPÍTULO B3-4 0 — DIÁLOGO SOCIAL Y EMPLEO *(continuación)*

CAPÍTULO B3-4 1 — PROTECCIÓN SOCIAL Y LIBRE CIRCULACIÓN

Artículo Partida	Comentarios
B3-4 0 1	*(continuación)*
B3-4 0 1 1	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 9 400 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	1 921 164	1 921 164				
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	7 500 000	4 078 836	3 421 164			
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	9 400 000		4 078 836	5 321 164		
Total	18 821 164	6 000 000	7 500 000	5 321 164		

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

B3-4 1 0	
B3-4 1 0 2	(...) 500 000 ecus del incremento en compromisos deberán usarse únicamente para el programa Helios y no para el sistema Handynet. El 50 % de dicho incremento se destinará a las actividades de las Organizaciones no gubernamentales europeas y al apoyo del Foro europeo de personas minusválidas.

COMISIÓN

Subsección B3

(Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales)

CAPÍTULO B3-4 1 — PROTECCIÓN SOCIAL Y LIBRE CIRCULACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B3-4 1 0	*(continuación)*						
B3-4 1 0 2	*(continuación)*						

COMISIÓN

Subsección B3

(Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales)

CAPÍTULO B3-4 1 — PROTECCIÓN SOCIAL Y LIBRE CIRCULACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B3-4 1 0	***(continuación)***
B3-4 1 0 2	***(continuación)***

El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 11 810 000 ecus.

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	3 305 465	3 305 465				
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	10 060 000	4 894 535	5 165 465			
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	11 810 000		4 874 535	6 635 465	300 465	
Total	25 175 465	8 200 000 (2)	10 040 000	6 635 465	300 465	

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

(2) Incluido 1 millón de ecus prorrogado de 1993.

COMISIÓN

Subsección B3
(Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales)

CAPÍTULO B3-4 1 — PROTECCIÓN SOCIAL Y LIBRE CIRCULACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B3-4 1 0	*(continuación)*						
B3-4 1 0 4	Medidas en favor de las personas de avanzada edad Créditos disociados	6 500 000	5 000 000	+ 378 000	+ 200 000	6 878 000	5 200 000
	Total del artículo B3-4 1 0	39 210 000	27 540 000	+ 1 478 000	+ 900 000	40 688 000	28 440 000

COMISIÓN

Subsección B3

(Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales)

CAPÍTULO B3-4 1 — PROTECCIÓN SOCIAL Y LIBRE CIRCULACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B3-4 1 0	***(continuación)***
B3-4 1 0 4	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 6 878 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	3 343 910	2 470 000	873 910			
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	5 670 000	2 330 000	1 466 090	1 873 910		
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	6 878 000		2 860 000	4 018 000		
Total	15 891 910	4 800 000	5 200 000	5 891 910		

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B3

(Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales)

CAPÍTULO B3-4 1 — PROTECCIÓN SOCIAL Y LIBRE CIRCULACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B3-4 1 1	***Libre circulación***						
B3-4 1 1 1	Coordinación de las legislaciones nacionales sobre seguridad social Créditos disociados	2 000 000	2 000 000	+ 100 000	—	2 100 000	2 000 000

COMISIÓN

Subsección B3

(Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales)

CAPÍTULO B3-4 1 — PROTECCIÓN SOCIAL Y LIBRE CIRCULACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B3-4 1 1	
B3-4 1 1 1	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 2 100 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	1 172 000	600 000	572 000			
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	1 650 000	800 000	850 000			
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	2 100 000		578 000	1 522 000		
Total	4 922 000	1 400 000	2 000 000	1 522 000		

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B3
(Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales)

CAPÍTULO B3-4 1 — PROTECCIÓN SOCIAL Y LIBRE CIRCULACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B3-4 1 1	*(continuación)*						
B3-4 1 1 2	Foro de los migrantes de la Unión Europea Créditos disociados	700 000	700 000	+ 100 000	+ 100 000	800 000	800 000
	Total del artículo B3-4 1 1	15 900 000	13 428 000	+ 200 000	+ 100 000	16 100 000	13 528 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	55 110 000	42 503 000	+ 1 678 000	+ 1 000 000	56 788 000	43 503 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B3-4 1	55 110 000	42 503 000	+ 1 678 000	+ 1 000 000	56 788 000	43 503 000

COMISIÓN

Subsección B3

(Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales)

CAPÍTULO B3-4 1 — PROTECCIÓN SOCIAL Y LIBRE CIRCULACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B3-4 1 1	***(continuación)***
B3-4 1 1 2	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 800 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	600 000	600 000				
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	800 000		800 000			
Total	1 400 000	600 000	800 000			

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B3
(Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales)

CAPÍTULO B3-4 2 — FUNDACIÓN EUROPEA PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA Y DE TRABAJO

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B3-4 2						
B3-4 2 0	***Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo***						
	Créditos disociados	9 240 000 (1)	9 240 000 (1)	+ 1 000 000	+ 1 000 000	10 240 000 (1)	10 240 000 (1)

(1) Se consigna un crédito de 2 millones de ecus en el capítulo B0-4 0.

COMISIÓN

Subsección B3

(Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales)

CAPÍTULO B3-4 2 — FUNDACIÓN EUROPEA PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA Y DE TRABAJO

Artículo Partida	Comentarios		
B3-4 2 0	Los ingresos y gastos estimativos para el ejercicio se presentan de la forma siguiente:		
	Ingresos:		
	— título 1 «Subvención de la Comunidad Europea»		12 240 000
	— título 2 «Ingresos diversos»		300 000
		Total	12 540 000
	Gastos:		
	— título 1 «Personal»		6 000 000
	— título 2 «Gastos de funcionamiento administrativo»		1 050 000
	— título 3 «Gastos operativos»		5 490 000
		Total	12 540 000

Efectivos autorizados

Categoría	Número	
	1994	1995
A	17	18
LA	9	11
B	12	14
C	31	35
D	2	2
Agentes locales	—	—

COMISIÓN

Subsección B3
(Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales)

CAPÍTULO B3-4 2 — FUNDACIÓN EUROPEA PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA Y DE TRABAJO *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B3-4 2 0	*(continuación)*						
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	9 240 000	9 240 000	+ 1 000 000	+ 1 000 000	10 240 000	10 240 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B3-4 2	9 240 000	9 240 000	+ 1 000 000	+ 1 000 000	10 240 000	10 240 000

COMISIÓN

Subsección B3

(Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales)

CAPÍTULO B3-4 2 — FUNDACIÓN EUROPEA PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA Y DE TRABAJO *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B3-4 2 0	*(continuación)*

El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 10 240 000 ecus.

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	11 240 000	11 240 000				
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	12 240 000 (2)		12 240 000			
Total	23 480 000	11 240 000	12 240 000 (2)			

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

(2) De los cuales, 2 millones de ecus se consignan en el capítulo B0-4 0.

COMISIÓN

Subsección B3
(Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales)

CAPÍTULO B3-4 3 — SANIDAD

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B3-4 3						
B3-4 3 0	***Medidas de protección sanitaria de la población***						
B3-4 3 0 2	Aspectos sanitarios del abuso de drogas Créditos disociados	3 500 000	3 000 000	+ 300 000	+ 200 000	3 800 000	3 200 000

COMISIÓN

Subsección B3

(Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales)

CAPÍTULO B3-4 3 — SANIDAD

Artículo Partida	Comentarios
B3-4 3 0	
B3-4 3 0 2	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 3 800 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	3 011 550	152 000	1 000 000	1 000 000	859 550	
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	3 300 000	1 800 000	1 000 000	500 000		
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	3 800 000		1 200 000	600 000	2 000 000	
Total	10 111 550	1 952 000 (2)	3 200 000	2 100 000	2 859 550	

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

(2) Incluidos 152 000 ecus transferidos de 1993.

COMISIÓN

Subsección B3
(Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales)

CAPÍTULO B3-4 3 — SANIDAD *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B3-4 3 0	*(continuación)*						
B3-4 3 0 6	Política sobre salud pública, sistemas sanitarios y situación sanitaria en la Comunidad Créditos disociados	1 000 000	750 000	+ 200 000	+ 100 000	1 200 000	850 000
	Total del artículo B3-4 3 0	30 500 000	24 550 000	+ 500 000	+ 300 000	31 000 000	24 850 000

COMISIÓN

Subsección B3

(Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales)

CAPÍTULO B3-4 3 — SANIDAD *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B3-4 3 0	***(continuación)***
B3-4 3 0 6	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 1 200 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994						
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	1 200 000		850 000	350 000		
Total	1 200 000		850 000	350 000		

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B3

(Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales)

CAPÍTULO B3-4 3 — SANIDAD *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B3-4 3 1	***Salud y seguridad en el lugar de trabajo***						
B3-4 3 1 0	Protección de la salud, higiene y seguridad en el lugar de trabajo, incluida subvención a la Organización Internacional del Trabajo Créditos disociados	2 700 000	2 000 000	+ 200 000	+ 100 000	2 900 000	2 100 000
	Total del artículo B3-4 3 1	8 500 000	7 300 000	+ 200 000	+ 100 000	8 700 000	7 400 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	39 000 000	31 850 000	+ 700 000	+ 400 000	39 700 000	32 250 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B3-4 3	39 000 000	31 850 000	+ 700 000	+ 400 000	39 700 000	32 250 000

COMISIÓN

Subsección B3

(Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales)

CAPÍTULO B3-4 3 — SANIDAD *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B3-4 3 1	
B3-4 3 1 0	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 2 900 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	1 641 074	1 641 074				
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	6 000 000	4 358 926	1 140 000	501 074		
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	2 900 000		960 000	1 689 926	250 074	
Total	10 541 074	6 000 000	2 100 000	2 191 000	250 074	

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B3
(Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales)

CAPÍTULO B3-4 4 — LUCHA CONTRA LAS DROGAS

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B3-4 4						
B3-4 4 1	***Observatorio Europeo de las Drogas y Toxicomanías*** Créditos disociados	4 000 000 (1)	4 000 000 (1)	+ 350 000	+ 350 000	4 350 000 (1)	4 350 000 (1)

(1) Se consigna un crédito de 1 millón de ecus en el capítulo B0-4 0.

COMISIÓN

Subsección B3

(Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales)

CAPÍTULO B3-4 4 — LUCHA CONTRA LAS DROGAS

Artículo Partida	Comentarios
B3-4 4 1	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 4 350 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	3 421 165	3 421 165				
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	4 800 000 (1)	4 571 835	228 165			
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (2)						
Créditos 1995	5 350 000 (3)		5 121 835	228 165		
Total	13 571 165	7 993 000 (4)	5 350 000 (3)	228 165		

(1) Este crédito se consigna en el capítulo B0-4 0.

(2) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

(3) De los cuales, 1 millón de ecus se consigna en el capítulo B0-4 0.

(4) De los cuales, 4 640 000 ecus se consignan en el capítulo B0-4 0 e incluidos 3 353 000 ecus transferidos de 1993.

COMISIÓN

Subsección B3
(Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales)

CAPÍTULO B3-4 4 — LUCHA CONTRA LAS DROGAS *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	5 875 000	5 500 000	+ 350 000	+ 350 000	6 225 000	5 850 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B3-4 4	5 875 000	5 500 000	+ 350 000	+ 350 000	6 225 000	5 850 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	170 645 000	144 088 000	+ 5 728 000	+ 4 050 000	176 373 000	148 138 000
	Total del título B3-4	**170 645 000**	**144 088 000**	**+ 5 728 000**	**+ 4 050 000**	**176 373 000**	**148 138 000**
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	566 795 000	493 745 000	+ 25 368 000	+ 18 369 000	592 163 000	512 114 000
	Total de la subsección B3	**566 795 000**	**493 745 000**	**+ 25 368 000**	**+ 18 369 000**	**592 163 000**	**512 114 000**

COMISIÓN

Subsección B3

(Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales)

CAPÍTULO B3-4 4 — LUCHA CONTRA LAS DROGAS *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios

COMISIÓN
Parte B

SUBSECCIÓN B4

ENERGÍA, CONTROL DE LA SEGURIDAD NUCLEAR DE EURATOM Y MEDIO AMBIENTE

COMISIÓN

Subsección B4
(Energía, control de la seguridad nuclear de Euratom y medio ambiente)

TÍTULO B4-1

ENERGÍA

CAPÍTULO B4-1 0 — POLÍTICA ENERGÉTICA

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B4-1 0						
B4-1 0 3	***Mejora del balance energético de la Comunidad***						
B4-1 0 3 0	Altener (Fuentes de energía renovables) Créditos disociados	12 000 000	8 700 000	+ 300 000	+ 200 000	12 300 000	8 900 000

COMISIÓN

Subsección B4

(Energía, control de la seguridad nuclear de Euratom y medio ambiente)

TÍTULO B4-1

ENERGÍA

CAPÍTULO B4-10 — POLÍTICA ENERGÉTICA

Artículo Partida	Comentarios
B4-103	
B4-1030	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 12 300 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	4 077 319	2 500 000	1 577 319			
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	10 000 000	3 500 000	3 022 681	2 900 000	577 319	
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	12 300 000		4 300 000	3 700 000	3 480 000	820 000
Total	26 377 319	6 000 000	8 900 000	6 600 000	4 057 319	820 000

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B4
(Energía, control de la seguridad nuclear de Euratom y medio ambiente)

CAPÍTULO B4-1 0 — POLÍTICA ENERGÉTICA *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B4-1 0 3	***(continuación)***						
B4-1 0 3 1	Save (Fomento de la eficacia energética) Créditos disociados	6 000 000	7 200 000	+ 200 000	+ 200 000	6 200 000	7 400 000
	Total del artículo B4-1 0 3	18 000 000	15 900 000	+ 500 000	+ 400 000	18 500 000	16 300 000

COMISIÓN

Subsección B4

(Energía, control de la seguridad nuclear de Euratom y medio ambiente)

CAPÍTULO B4-10 — POLÍTICA ENERGÉTICA *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B4-103	***(continuación)***
B4-1031	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 6 200 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	11 504 278	5 000 000	2 600 000	1 600 000	1 200 000	1 104 278
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	10 000 000	3 000 000	2 800 000	1 700 000	1 000 000	1 500 000
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	6 200 000		2 000 000	1 700 000	1 000 000	1 500 000
Total	27 704 278	8 000 000	7 400 000	5 000 000	3 200 000	4 104 278

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B4
(Energía, control de la seguridad nuclear de Euratom y medio ambiente)

CAPÍTULO B4-1 0 — POLÍTICA ENERGÉTICA *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B4-1 0 4	***Cooperación y programación energéticas***						
B4-1 0 4 0	Observación de los mercados y programación energética Créditos disociados	5 000 000	6 500 000	+ 500 000	+ 150 000	5 500 000	6 650 000
	Total del artículo B4-1 0 4	14 000 000	17 000 000	+ 500 000	+ 150 000	14 500 000	17 150 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	62 000 000	55 900 000	+ 1 000 000	+ 550 000	63 000 000	56 450 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B4-1 0	62 000 000	55 900 000	+ 1 000 000	+ 550 000	63 000 000	56 450 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	62 000 000	55 900 000	+ 1 000 000	+ 550 000	63 000 000	56 450 000
	Total del título B4-1	**62 000 000**	**55 900 000**	+ **1 000 000**	+ **550 000**	**63 000 000**	**56 450 000**

COMISIÓN

Subsección B4

(Energía, control de la seguridad nuclear de Euratom y medio ambiente)

CAPÍTULO B4-1 0 — POLÍTICA ENERGÉTICA *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B4-1 0 4	
B4-1 0 4 0	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 5 500 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	7 437 469	3 100 000	2 800 000	1 000 000	537 469	
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	5 000 000	1 300 000	2 400 000	900 000	300 000	100 000
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	5 500 000		1 450 000	2 650 000	1 000 000	400 000
Total	17 937 469	4 400 000	6 650 000	4 550 000	1 837 469	500 000

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B4
(Energía, control de la seguridad nuclear de Euratom y medio ambiente)

TÍTULO B4-2

CONTROL DE LA SEGURIDAD NUCLEAR DE EURATOM

CAPÍTULO B4-2 0 — CONTROL DE LA SEGURIDAD NUCLEAR DE EURATOM

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B4-2 0						
B4-2 0 0	***Inspecciones relacionadas con el control de seguridad, formación y reciclaje de los inspectores***						
B4-2 0 0 0	Inspecciones sobre el terreno relacionadas con el control de seguridad y formación de inspectores Créditos disociados	4 000 000	3 950 000	+ 200 000	+ 200 000	4 200 000	4 150 000
	Total del artículo B4-2 0 0	5 800 000	5 650 000	+ 200 000	+ 200 000	6 000 000	5 850 000

COMISIÓN

Subsección B4

(Energía, control de la seguridad nuclear de Euratom y medio ambiente)

TÍTULO B4-2

CONTROL DE LA SEGURIDAD NUCLEAR DE EURATOM

CAPÍTULO B4-2 0 — CONTROL DE LA SEGURIDAD NUCLEAR DE EURATOM

Artículo Partida	Comentarios
B4-2 0 0	
B4-2 0 0 0	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 4 200 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	848 597	848 597				
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	3 500 000	2 751 403	748 597			
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	4 200 000		3 401 403	798 597		
Total	8 548 597	3 600 000	4 150 000	798 597		

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B4
(Energía, control de la seguridad nuclear de Euratom y medio ambiente)

CAPÍTULO B4-2 0 — CONTROL DE LA SEGURIDAD NUCLEAR DE EURATOM *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B4-2 0 2	***Compra de equipos, prestación de servicios y trabajos específicos***						
B4-2 0 2 0	Toma de muestras y análisis, material, trabajos específicos, prestación de servicios y transportes Créditos disociados	3 000 000	3 300 000	+ 200 000	+ 100 000	3 200 000	3 400 000
	Total del artículo B4-2 0 2	13 000 000	13 800 000	+ 200 000	+ 100 000	13 200 000	13 900 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	18 800 000	19 450 000	+ 400 000	+ 300 000	19 200 000	19 750 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B4-2 0	18 800 000	19 450 000	+ 400 000	+ 300 000	19 200 000	19 750 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	18 800 000	19 450 000	+ 400 000	+ 300 000	19 200 000	19 750 000
	Total del título B4-2	**18 800 000**	**19 450 000**	+ **400 000**	+ **300 000**	**19 200 000**	**19 750 000**

COMISIÓN

Subsección B4

(Energía, control de la seguridad nuclear de Euratom y medio ambiente)

CAPÍTULO B4-2 0 — CONTROL DE LA SEGURIDAD NUCLEAR DE EURATOM *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B4-2 0 2	
B4-2 0 2 0	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 3 200 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	1 539 580	1 539 580				
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	2 000 000	65 420	1 934 580			
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	3 200 000		1 465 420	1 734 580		
Total	6 739 580	1 605 000	3 400 000	1 734 580		

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B4
(Energía, control de la seguridad nuclear de Euratom y medio ambiente)

TÍTULO B4-3

MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO B4-3 0 — MEDIDAS EN FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B4-3 0						
B4-3 0 4	***Legislación y otras medidas generales relacionadas con el quinto programa en materia de medio ambiente***						
	Créditos disociados	15 000 000	14 000 000	+ 1 500 000	+ 1 200 000	16 500 000	15 200 000

COMISIÓN

Subsección B4

(Energía, control de la seguridad nuclear de Euratom y medio ambiente)

TÍTULO B4-3

MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO B4-30 — MEDIDAS EN FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE

Artículo Partida	Comentarios
B4-304	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 16 500 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	18 929 696	13 300 000	3 000 000	2 000 000	629 696	
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	14 500 000	5 100 000	5 750 000	2 200 000	1 200 000	250 000
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	16 500 000		6 450 000	6 300 000	2 500 000	1 250 000
Total	49 929 696	18 400 000	15 200 000	10 500 000	4 329 696	1 500 000

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B4
(Energía, control de la seguridad nuclear de Euratom y medio ambiente)

CAPÍTULO B4-3 0 — MEDIDAS EN FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B4-3 0 6	***Sensibilización y subvenciones*** Créditos disociados	8 000 000	6 500 000	+ 400 000	+ 250 000	8 400 000	6 750 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	27 000 000	33 700 000	+ 1 900 000	+ 1 450 000	28 900 000	35 150 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B4-3 0	27 000 000	33 700 000	+ 1 900 000	+ 1 450 000	28 900 000	35 150 000

COMISIÓN

Subsección B4

(Energía, control de la seguridad nuclear de Euratom y medio ambiente)

CAPÍTULO B4-30 — MEDIDAS EN FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B4-306	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 8 400 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	6 309 716	3 500 000	1 250 000	1 200 000	359 716	
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	7 000 000	2 500 000	2 450 000	1 700 000	350 000	
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	8 400 000		3 050 000	2 800 000	1 850 000	700 000
Total	21 709 716	6 000 000	6 750 000	5 700 000	2 559 716	700 000

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B4
(Energía, control de la seguridad nuclear de Euratom y medio ambiente)

CAPÍTULO B4-3 1 — AGENCIA EUROPEA DE MEDIO AMBIENTE

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B4-3 1						
B4-3 1 0	***Agencia Europea de Medio Ambiente***						
B4-3 1 0 1	Subvención a la Agencia Europea de Medio Ambiente Créditos disociados	9 000 000 (1)	9 000 000 (1)	+ 788 000	+ 919 000	9 788 000 (1)	9 919 000 (1)
	Total del artículo B4-3 1 0	9 000 000	9 000 000	+ 788 000	+ 919 000	9 788 000	9 919 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	9 000 000	9 000 000	+ 788 000	+ 919 000	9 788 000	9 919 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B4-3 1	9 000 000	9 000 000	+ 788 000	+ 919 000	9 788 000	9 919 000

(1) Se consigna un crédito de 2 millones de ecus en el capítulo B0-4 0.

COMISIÓN

Subsección B4

(Energía, control de la seguridad nuclear de Euratom y medio ambiente)

CAPÍTULO B4-3 1 — AGENCIA EUROPEA DE MEDIO AMBIENTE

Artículo Partida	Comentarios
B4-3 1 0	
B4-3 1 0 1	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 9 788 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993	1 500 000	1 500 000				
Créditos 1994	8 000 000	7 933 574		66 426		
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)	131 777		131 000	777		
Créditos 1995	11 788 000 (2)		11 788 000			
Total	21 419 777	9 433 574 (3)	11 919 000 (2)	67 203		

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

(2) De los cuales, 2 millones de ecus se consignan en el capítulo B0-4 0.

(3) De los cuales, 1 533 574 ecus de excedente de créditos de pago prorrogados de 1993 en relación con los compromisos por liquidar a 31 de diciembre de 1993.

COMISIÓN

Subsección B4

(Energía, control de la seguridad nuclear de Euratom y medio ambiente)

CAPÍTULO B4-3 2 — INSTRUMENTO FINANCIERO PARA EL MEDIO AMBIENTE — PARTE I: PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B4-3 2						
B4-3 2 0	***Life (Instrumento financiero para el medio ambiente) — Medidas sobre el territorio comunitario — Parte I: Protección de la naturaleza***						
	Créditos disociados	47 500 000	32 500 000	+ 1 000 000	+ 500 000	48 500 000	33 000 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	47 500 000	32 500 000	+ 1 000 000	+ 500 000	48 500 000	33 000 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B4-3 2	47 500 000	32 500 000	+ 1 000 000	+ 500 000	48 500 000	33 000 000

COMISIÓN

Subsección B4

(Energía, control de la seguridad nuclear de Euratom y medio ambiente)

CAPÍTULO B4-32 — INSTRUMENTO FINANCIERO PARA EL MEDIO AMBIENTE — PARTE I: PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA

Artículo Partida	Comentarios
B4-320	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 48 500 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	32 303 427	13 100 000	8 000 000	6 000 000	3 500 000	1 703 427
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	42 976 000	16 000 000	7 000 000	8 000 000	7 000 000	4 976 000
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	48 500 000		18 000 000	11 500 000	10 000 000	9 000 000
Total	123 779 427	29 100 000	33 000 000	25 500 000	20 500 000	15 679 427

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B4
(Energía, control de la seguridad nuclear de Euratom y medio ambiente)

CAPÍTULO B4-3 4 — AYUDAS URGENTES

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B4-3 4						
B4-3 4 0	*Ayudas urgentes*						
B4-3 4 0 0	Ayuda a las poblaciones de la Comunidad víctimas de catástrofes						
	Créditos disociados	2 500 000	2 500 000	+ 2 500 000	+ 2 500 000	5 000 000	5 000 000
	Total del artículo B4-3 4 0	2 500 000	2 500 000	+ 2 500 000	+ 2 500 000	5 000 000	5 000 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	2 500 000	2 500 000	+ 2 500 000	+ 2 500 000	5 000 000	5 000 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B4-3 4	2 500 000	2 500 000	+ 2 500 000	+ 2 500 000	5 000 000	5 000 000

COMISIÓN

Subsección B4

(Energía, control de la seguridad nuclear de Euratom y medio ambiente)

CAPÍTULO B4-34 — AYUDAS URGENTES

Artículo Partida	Comentarios
B4-340	
B4-3400	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 5 millones de ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	5 000 000	5 000 000				
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	5 000 000		5 000 000			
Total	10 000 000	5 000 000	5 000 000			

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B4

(Energía, control de la seguridad nuclear de Euratom y medio ambiente)

CAPÍTULO B4-3 5 — INSTRUMENTO FINANCIERO PARA EL MEDIO AMBIENTE — PARTE II: PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B4-3 5						
B4-3 5 0	***Life (Instrumento financiero para el medio ambiente) — Medidas para el territorio comunitario — Parte II: Protección del medio ambiente***						
	Créditos disociados	47 500 000	32 500 000	+ 1 000 000	+ 500 000	48 500 000	33 000 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	47 500 000	32 500 000	+ 1 000 000	+ 500 000	48 500 000	33 000 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B4-3 5	47 500 000	32 500 000	+ 1 000 000	+ 500 000	48 500 000	33 000 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	135 000 000	112 000 000	+ 7 188 000	+ 5 869 000	142 188 000	117 869 000
	Total del título B4-3	**135 000 000**	**112 000 000**	+ **7 188 000**	+ **5 869 000**	**142 188 000**	**117 869 000**
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	215 800 000	187 350 000	+ 8 588 000	+ 6 719 000	224 388 000	194 069 000
	Total de la subsección B4	**215 800 000**	**187 350 000**	+ **8 588 000**	+ **6 719 000**	**224 388 000**	**194 069 000**

COMISIÓN

Subsección B4

(Energía, control de la seguridad nuclear de Euratom y medio ambiente)

CAPÍTULO B4-35 — INSTRUMENTO FINANCIERO PARA EL MEDIO AMBIENTE — PARTE II: PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Artículo Partida	Comentarios
B4-350	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 48 500 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	59 107 479	10 400 000	9 000 000	12 000 000	11 000 000	16 707 479
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	52 524 000	21 000 000	6 000 000	11 000 000	8 500 000	6 024 000
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	48 500 000		18 000 000	11 500 000	10 000 000	9 000 000
Total	160 131 479	31 400 000	33 000 000	34 500 000	29 500 000	31 731 479

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN
Parte B

SUBSECCIÓN B5

**PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES,
MERCADO INTERIOR, INDUSTRIA Y REDES TRANSEUROPEAS**

COMISIÓN

Subsección B5

(Protección de los consumidores, mercado interior, industria y redes transeuropeas)

TÍTULO B5-1

PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES

CAPÍTULO B5-1 0 — PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B5-1 0						
B5-1 0 1	***Representación*** Créditos disociados	2 050 000 (1)	2 050 000 (1)	+ 100 000	+ 60 000	2 150 000 (1)	2 110 000 (1)

(1) Se consigna un crédito de 1 100 000 ecus en el capítulo B0-4 0.

COMISIÓN

Subsección B5

(Protección de los consumidores, mercado interior, industria y redes transeuropeas)

TÍTULO B5-1

PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES

CAPÍTULO B5-1 0 — PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES

Artículo Partida	Comentarios

B5-1 0 1

El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 2 150 000 ecus.

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	1 390 083	1 390 083				
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	2 550 000	1 159 917	1 390 083			
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	3 250 000 (2)		1 819 917	1 430 083		
Total	7 190 083	2 550 000	3 210 000 (2)	1 430 083		

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

(2) De los cuales, 1 100 000 ecus se consignan en el capítulo B0-4 0.

COMISIÓN

Subsección B5
(Protección de los consumidores, mercado interior, industria y redes transeuropeas)

CAPÍTULO B5-1 0 — PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B5-1 0 2	***Información de los consumidores y pruebas comparativas*** Créditos disociados	6 550 000	6 100 000	+ 150 000	+ 100 000	6 700 000	6 200 000

COMISIÓN

Subsección B5

(Protección de los consumidores, mercado interior, industria y redes transeuropeas)

CAPÍTULO B5-1 0 — PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B5-1 0 2	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 6 700 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	3 738 834	3 738 834				
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	5 550 000	2 301 166	3 248 834			
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	6 700 000		2 951 166	3 748 834		
Total	15 988 834	6 040 000	6 200 000	3 748 834		

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B5

(Protección de los consumidores, mercado interior, industria y redes transeuropeas)

CAPÍTULO B5-1 0 — PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B5-1 0 5	***Calidad, seguridad y control de productos y servicios*** Créditos disociados	4 650 000	4 900 000	+ 250 000	+ 100 000	4 900 000	5 000 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	15 650 000	15 450 000	+ 500 000	+ 260 000	16 150 000	15 710 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B5-1 0	15 650 000	15 450 000	+ 500 000	+ 260 000	16 150 000	15 710 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	15 650 000	15 450 000	+ 500 000	+ 260 000	16 150 000	15 710 000
	Total del título B5-1	**15 650 000**	**15 450 000**	+ **500 000**	+ **260 000**	**16 150 000**	**15 710 000**

COMISIÓN

Subsección B5

(Protección de los consumidores, mercado interior, industria y redes transeuropeas)

CAPÍTULO B5-1 0 — PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B5-1 0 5	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 4 900 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	2 726 533	2 726 533				
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	5 500 000	2 723 467	2 776 533			
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	4 900 000		2 223 467	2 676 533		
Total	13 126 533	5 450 000	5 000 000	2 676 533		

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B5
(Protección de los consumidores, mercado interior, industria y redes transeuropeas)

TÍTULO B5-2

AYUDAS A LA RECONSTRUCCIÓN

CAPÍTULO B5-2 0 — BONIFICACIÓN DE INTERESES DE LOS PRÉSTAMOS CONCEDIDOS A CONSECUENCIA DE CATÁSTROFES

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B5-2 0						
B5-2 0 3	***Servicio anual de la bonificación de intereses para los préstamos excepcionales a Portugal en relación con el ciclón de octubre de 1993 en Madeira***						
	Créditos disociados			+ 475 000	+ 475 000	475 000	475 000

COMISIÓN

Subsección B5

(Protección de los consumidores, mercado interior, industria y redes transeuropeas)

TÍTULO B5-2

AYUDAS A LA RECONSTRUCCIÓN

CAPÍTULO B5-2 0 — BONIFICACIÓN DE INTERESES DE LOS PRÉSTAMOS CONCEDIDOS A CONSECUENCIA DE CATÁSTROFES

Artículo Partida	Comentarios
B5-2 0 3	*Nuevo artículo* Decisión 95/250/CE del Consejo, de 29 de junio de 1995, relativa a una ayuda comunitaria excepcional para la reconstrucción de las zonas devastadas por el ciclón que azotó Madeira en octubre de 1993 (DO nº L 159 de 11. 7. 1995, p. 16). El Banco Europeo de Inversiones puede conceder una bonificación de 3 puntos del tipo de interés anual, por un período máximo de 12 años, hasta un importe de 15 850 000 ecus de principal, a los préstamos autorizados para inversiones realizadas en las zonas afectadas por el ciclón de octubre de 1993 en Madeira.

COMISIÓN

Subsección B5
(Protección de los consumidores, mercado interior, industria y redes transeuropeas)

CAPÍTULO B5-2 0 — BONIFICACIÓN DE INTERESES DE LOS PRÉSTAMOS CONCEDIDOS A CONSECUENCIA DE CATÁSTROFES *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B5-2 0 3	*(continuación)*						
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	6 300 000	6 300 000	+ 475 000	+ 475 000	6 775 000	6 775 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B5-2 0	6 300 000	6 300 000	+ 475 000	+ 475 000	6 775 000	6 775 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	6 300 000	6 300 000	+ 475 000	+ 475 000	6 775 000	6 775 000
	Total del título B5-2	**6 300 000**	**6 300 000**	+ **475 000**	+ **475 000**	**6 775 000**	**6 775 000**

COMISIÓN

Subsección B5

(Protección de los consumidores, mercado interior, industria y redes transeuropeas)

CAPÍTULO B5-2 0 — BONIFICACIÓN DE INTERESES DE LOS PRÉSTAMOS CONCEDIDOS A CONSECUENCIA DE CATÁSTROFES *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B5-2 0 3	*(continuación)*

El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 475 000 ecus.

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994						
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	475 000		475 000			
Total	475 000		475 000			

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B5
(Protección de los consumidores, mercado interior, industria y redes transeuropeas)

TÍTULO B5-3

MERCADO INTERIOR

CAPÍTULO B5-3 0 — MEDIDAS RELATIVAS AL MERCADO INTERIOR

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B5-3 0						
B5-3 0 0	***Programa estratégico sobre el mercado interior***						
	Créditos disociados	40 080 000	38 580 000	+ 2 500 000	+ 650 000	42 580 000	39 230 000

COMISIÓN

Subsección B5

(Protección de los consumidores, mercado interior, industria y redes transeuropeas)

TÍTULO B5-3

MERCADO INTERIOR

CAPÍTULO B5-30 — MEDIDAS RELATIVAS AL MERCADO INTERIOR

Artículo Partida	Comentarios
B5-300	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 42 580 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	71 358 000	21 400 000	21 400 000	21 400 000	7 158 000	
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	38 750 000	16 200 000	10 000 000	7 000 000	5 550 000	
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	42 580 000		7 830 000	16 400 000	16 600 000	1 750 000
Total	152 688 000	37 600 000	39 230 000	44 800 000	16 600 000	1 750 000

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B5
(Protección de los consumidores, mercado interior, industria y redes transeuropeas)

CAPÍTULO B5-3 0 — MEDIDAS RELATIVAS AL MERCADO INTERIOR *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B5-3 0 2	***Subvención a la Oficina de Armonización del Mercado Interior***						
	Créditos disociados	7 500 000 (1)	7 500 000 (1)	+ 600 000	+ 600 000	8 100 000 (1)	8 100 000 (1)

(1) Se consigna un crédito de 2 millones de ecus en el capítulo B0-4 0.

COMISIÓN

Subsección B5

(Protección de los consumidores, mercado interior, industria y redes transeuropeas)

CAPÍTULO B5-3 0 — MEDIDAS RELATIVAS AL MERCADO INTERIOR *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios

B5-3 0 2

El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 8 100 000 ecus.

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	500 000 (1)	500 000				
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (2)						
Créditos 1995	10 100 000 (3)		10 100 000			
Total	10 600 000	500 000 (1)	10 100 000 (3)			

(1) Este crédito se consigna en el capítulo B0-4 0.

(2) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

(3) De los cuales, 2 millones de ecus se consignan en el capítulo B0-4 0.

COMISIÓN

Subsección B5

(Protección de los consumidores, mercado interior, industria y redes transeuropeas)

CAPÍTULO B5-3 0 — MEDIDAS RELATIVAS AL MERCADO INTERIOR *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B5-3 0 4	***Procedimientos de adjudicación y publicación de los contratos públicos de suministros y de obras***						
	Créditos disociados	39 500 000 (1)	38 400 000 (2)	+ 9 000 000	+ 7 800 000	48 500 000 (1)	46 200 000 (2)

(1) Se consigna un crédito de 2 millones de ecus en el capítulo B0-4 0.

(2) Se consigna un crédito de 1 millón de ecus en el capítulo B0-4 0.

COMISIÓN

Subsección B5

(Protección de los consumidores, mercado interior, industria y redes transeuropeas)

CAPÍTULO B5-30 — MEDIDAS RELATIVAS AL MERCADO INTERIOR *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B5-304	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 48 500 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	39 000 000 (1)	36 000 000	3 000 000			
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (2)						
Créditos 1995	50 500 000 (3)		44 200 000	6 300 000		
Total	89 500 000	36 000 000 (4)	47 200 000 (5)	6 300 000		

(1) De los cuales, 9 millones de ecus se consignan en el capítulo B0-40.

(2) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

(3) De los cuales, 2 millones de ecus se consignan en el capítulo B0-40.

(4) De los cuales, 8 millones de ecus se consignan en el capítulo B0-40.

(5) De los cuales, 1 millón de ecus se consigna en el capítulo B0-40.

COMISIÓN

Subsección B5
(Protección de los consumidores, mercado interior, industria y redes transeuropeas)

CAPÍTULO B5-3 0 — MEDIDAS RELATIVAS AL MERCADO INTERIOR *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B5-3 0 5	***Unión aduanera e impuestos***						
B5-3 0 5 1	Matthaeus y Matthaeus-Tax (Formación profesional de los funcionarios de aduanas y de los funcionarios encargados de la imposición indirecta) Créditos disociados	3 000 000	2 950 000	+ 500 000	+ 300 000	3 500 000	3 250 000
	Total del artículo B5-3 0 5	3 000 000	2 950 000	+ 500 000	+ 300 000	3 500 000	3 250 000

COMISIÓN

Subsección B5

(Protección de los consumidores, mercado interior, industria y redes transeuropeas)

CAPÍTULO B5-30 — MEDIDAS RELATIVAS AL MERCADO INTERIOR *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B5-305	
B5-3051	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 3 500 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	886 000	886 000				
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	2 900 000	1 864 000	1 036 000			
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	3 500 000		2 214 000	1 286 000		
Total	7 286 000	2 750 000	3 250 000	1 286 000		

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B5
(Protección de los consumidores, mercado interior, industria y redes transeuropeas)

CAPÍTULO B5-3 0 — MEDIDAS RELATIVAS AL MERCADO INTERIOR *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B5-3 0 6	***Subvención de la Agencia Europea para la Evaluación de Medicamentos***						
	Créditos disociados	8 000 000 (1)	8 000 000 (1)	+ 650 000	+ 650 000	8 650 000 (1)	8 650 000 (1)
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	98 580 000	95 930 000	+ 13 250 000	+ 10 000 000	111 830 000	105 930 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B5-3 0	98 580 000	95 930 000	+ 13 250 000	+ 10 000 000	111 830 000	105 930 000

(1) Se consigna un crédito de 1 500 000 ecus en el capítulo B0-4 0.

COMISIÓN

Subsección B5

(Protección de los consumidores, mercado interior, industria y redes transeuropeas)

CAPÍTULO B5-3 0 — MEDIDAS RELATIVAS AL MERCADO INTERIOR *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios

B5-3 0 6

El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 8 650 000 ecus.

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	7 500 000 (1)	7 500 000				
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (2)						
Créditos 1995	10 150 000 (3)		10 150 000			
Total	17 650 000	7 500 000 (1)	10 150 000 (3)			

(1) De los cuales, 700 000 ecus se consignan en el capítulo B0-4 0.

(2) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

(3) De los cuales 1 500 000 ecus se consignan en el capítulo B0-4 0.

COMISIÓN

Subsección B5
(Protección de los consumidores, mercado interior, industria y redes transeuropeas)

CAPÍTULO B5-3 2 — POLÍTICA DE EMPRESA Y DE TURISMO

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B5-3 2						
B5-3 2 0	***Fomento de las empresas (pequeñas y medianas empresas)*** Créditos disociados	29 200 000	27 000 000	+ 2 500 000	+ 1 800 000	31 700 000	28 800 000
B5-3 2 3	***Crecimiento y medio ambiente*** Créditos disociados	5 000 000	4 000 000	+ 4 000 000	+ 2 000 000	9 000 000	6 000 000

COMISIÓN

Subsección B5

(Protección de los consumidores, mercado interior, industria y redes transeuropeas)

CAPÍTULO B5-3 2 — POLÍTICA DE EMPRESA Y DE TURISMO

Artículo Partida	Comentarios

B5-3 2 0 El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 31 700 000 ecus.

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	18 395 000	12 680 000	4 360 000	1 355 000		
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	26 800 000	13 400 000	8 040 000	5 360 000		
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)	1 252 000		600 000	400 000	252 000	
Créditos 1995	31 700 000		15 800 000	9 260 000	6 640 000	
Total	78 147 000	26 080 000	28 800 000	16 375 000	6 892 000	

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

B5-3 2 3 El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 9 millones de ecus.

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994						
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	9 000 000		6 000 000	3 000 000		
Total	9 000 000		6 000 000	3 000 000		

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B5
(Protección de los consumidores, mercado interior, industria y redes transeuropeas)

CAPÍTULO B5-3 2 — POLÍTICA DE EMPRESA Y DE TURISMO *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B5-3 2 5	***Política comunitaria del turismo*** Créditos disociados	9 000 000	7 000 000	—	+ 315 000	9 000 000	7 315 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	48 450 000	42 450 000	+ 6 500 000	+ 4 115 000	54 950 000	46 565 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B5-3 2	48 450 000	42 450 000	+ 6 500 000	+ 4 115 000	54 950 000	46 565 000

COMISIÓN

Subsección B5

(Protección de los consumidores, mercado interior, industria y redes transeuropeas)

CAPÍTULO B5-3 2 — POLÍTICA DE EMPRESA Y DE TURISMO *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B5-3 2 5	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 9 millones de ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	1 323 000	1 323 000				
Créditos de compromiso prorrogados de 1993	697 000	697 000				
Créditos 1994	6 000 000	2 980 000	2 697 000	323 000		
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)	315 000		315 000			
Créditos 1995	9 000 000		4 303 000	3 300 000	1 397 000	
Total	17 335 000	5 000 000	7 315 000	3 623 000	1 397 000	

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B5
(Protección de los consumidores, mercado interior, industria y redes transeuropeas)

CAPÍTULO B5-3 3 — ACCIONES EN EL CAMPO DE LA INGENIERÍA FINANCIERA

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B5-3 3						
B5-3 3 1	***Fomento de una actividad transnacional de aportación de fondos propios en favor de las pequeñas y medianas empresas*** Créditos disociados	—	300 000	+ 500 000	+ 200 000	500 000	500 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	—	300 000	+ 500 000	+ 200 000	500 000	500 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B5-3 3	—	300 000	+ 500 000	+ 200 000	500 000	500 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	147 030 000	138 680 000	+ 20 250 000	+ 14 315 000	167 280 000	152 995 000
	Total del título B5-3	**147 030 000**	**138 680 000**	**+ 20 250 000**	**+ 14 315 000**	**167 280 000**	**152 995 000**

COMISIÓN

Subsección B5

(Protección de los consumidores, mercado interior, industria y redes transeuropeas)

CAPÍTULO B5-3 3 — ACCIONES EN EL CAMPO DE LA INGENIERÍA FINANCIERA

Artículo Partida	Comentarios

B5-3 3 1

El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 500 000 ecus.

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	750 000	750 000				
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	600 000	300 000	300 000			
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	500 000		200 000	300 000		
Total	1 850 000	1 050 000	500 000	300 000		

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B5

(Protección de los consumidores, mercado interior, industria y redes transeuropeas)

TÍTULO B5-4

INDUSTRIA

CAPÍTULO B5-4 0 — MEDIDAS EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y CORREOS, NORMALIZACIÓN Y TRADUCCIÓN AUTOMÁTICA

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B5-4 0						
B5-4 0 1	***Definición y ejecución de la política comunitaria de telecomunicaciones y correos***						
	Créditos disociados	8 000 000	10 700 000	+ 500 000	+ 150 000	8 500 000	10 850 000

COMISIÓN

Subsección B5

(Protección de los consumidores, mercado interior, industria y redes transeuropeas)

TÍTULO B5-4

INDUSTRIA

CAPÍTULO B5-4 0 — MEDIDAS EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y CORREOS, NORMALIZACIÓN Y TRADUCCIÓN AUTOMÁTICA

Artículo Partida	Comentarios

B5-4 0 1 El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 8 500 000 ecus.

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	13 448 000	5 300 000	5 300 000	2 848 000		
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	8 000 000	1 200 000	3 200 000	3 000 000	600 000	
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	8 500 000		2 350 000	3 200 000	2 950 000	
Total	29 948 000	6 500 000	10 850 000	9 048 000	3 550 000	

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B5
(Protección de los consumidores, mercado interior, industria y redes transeuropeas)

CAPÍTULO B5-4 0 — MEDIDAS EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y CORREOS, NORMALIZACIÓN Y TRADUCCIÓN AUTOMÁTICA *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B5-4 0 2	***Normalización e intercambio de datos***						
B5-4 0 2 0	Normalización en el sector de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones Créditos disociados	20 000 000	17 300 000	+ 500 000	+ 100 000	20 500 000	17 400 000

COMISIÓN

Subsección B5

(Protección de los consumidores, mercado interior, industria y redes transeuropeas)

CAPÍTULO B5-40 — MEDIDAS EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y CORREOS, NORMALIZACIÓN Y TRADUCCIÓN AUTOMÁTICA *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B5-402	
B5-4020	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 20 500 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	36 255 000	10 700 000	10 700 000	14 855 000		
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	18 100 000	5 300 000	3 600 000	5 000 000	4 200 000	
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	20 500 000		3 100 000	6 200 000	6 100 000	5 100 000
Total	74 855 000	16 000 000	17 400 000	26 055 000	10 300 000	5 100 000

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B5
(Protección de los consumidores, mercado interior, industria y redes transeuropeas)

CAPÍTULO B5-4 0 — MEDIDAS EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y CORREOS, NORMALIZACIÓN Y TRADUCCIÓN AUTOMÁTICA *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B5-4 0 2	*(continuación)*						
B5-4 0 2 3	Tedis (Transferencia electrónica de datos para uso comercial) Créditos disociados	—	4 350 000	—	+ 180 000	—	4 530 000
	Total del artículo B5-4 0 2	20 000 000	21 650 000	+ 500 000	+ 280 000	20 500 000	21 930 000

COMISIÓN

Subsección B5

(Protección de los consumidores, mercado interior, industria y redes transeuropeas)

CAPÍTULO B5-4 0 — MEDIDAS EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y CORREOS, NORMALIZACIÓN Y TRADUCCIÓN AUTOMÁTICA *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B5-4 0 2	***(continuación)***
B5-4 0 2 3	Crédito de compromiso autorizado para 1995: —. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	8 508 000	5 100 000	2 000 000	1 408 000		
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	5 000 000	1 342 000	2 350 000	1 308 000		
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)	295 000		180 000	90 000	25 000	
Créditos 1995	—		—			
Total	13 803 000	6 442 000	4 530 000	2 806 000	25 000	

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B5

(Protección de los consumidores, mercado interior, industria y redes transeuropeas)

CAPÍTULO B5-4 0 — MEDIDAS EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y CORREOS, NORMALIZACIÓN Y TRADUCCIÓN AUTOMÁTICA *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B5-4 0 3	***Systran (Plan de acción para la mejora de la transferencia de información entre las lenguas europeas)***						
	Créditos disociados	2 500 000	750 000	+ 1 600 000	+ 500 000	4 100 000	1 250 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	30 500 000	33 100 000	+ 2 600 000	+ 930 000	33 100 000	34 030 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B5-4 0	30 500 000	33 100 000	+ 2 600 000	+ 930 000	33 100 000	34 030 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	117 700 000	78 952 000	+ 2 600 000	+ 930 000	120 300 000	79 882 000
	Total del título B5-4	**117 700 000**	**78 952 000**	+ **2 600 000**	+ **930 000**	**120 300 000**	**79 882 000**

COMISIÓN

Subsección B5

(Protección de los consumidores, mercado interior, industria y redes transeuropeas)

CAPÍTULO B5-4 0 — MEDIDAS EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y CORREOS, NORMALIZACIÓN Y TRADUCCIÓN AUTOMÁTICA *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B5-4 0 3	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 4 100 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994						
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	4 100 000		1 250 000	1 600 000	1 250 000	
Total	4 100 000		1 250 000	1 600 000	1 250 000	

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B5

(Protección de los consumidores, mercado interior, industria y redes transeuropeas)

TÍTULO B5-5

MERCADO DE LA INFORMACIÓN

CAPÍTULO B5-5 0 — MERCADO DE LA INFORMACIÓN

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B5-5 0						
B5-5 0 0	***Impact (Desarrollo de un mercado de servicios de información)***						
	Créditos disociados	13 000 000	13 400 000	+ 930 000	+ 650 000	13 930 000	14 050 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	13 000 000	13 400 000	+ 930 000	+ 650 000	13 930 000	14 050 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B5-5 0	13 000 000	13 400 000	+ 930 000	+ 650 000	13 930 000	14 050 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	13 000 000	13 400 000	+ 930 000	+ 650 000	13 930 000	14 050 000
	Total del título B5-5	**13 000 000**	**13 400 000**	+ **930 000**	+ **650 000**	**13 930 000**	**14 050 000**

COMISIÓN

Subsección B5

(Protección de los consumidores, mercado interior, industria y redes transeuropeas)

TÍTULO B5-5

MERCADO DE LA INFORMACIÓN

CAPÍTULO B5-5 0 — MERCADO DE LA INFORMACIÓN

Artículo Partida	Comentarios
B5-5 0 0	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 13 930 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos en el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	10 814 000	7 000 000	3 814 000			
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	12 000 000	5 450 000	5 686 000	864 000		
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)	577 000		350 000	227 000		
Créditos 1995	13 930 000		4 200 000	5 830 000	3 900 000	
Total	37 321 000	12 450 000	14 050 000	6 921 000	3 900 000	

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B5
(Protección de los consumidores, mercado interior, industria y redes transeuropeas)

TÍTULO B5-6

INFORMACIONES ESTADÍSTICAS

CAPÍTULO B5-6 0 — POLÍTICA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA RELACIONADA CON LA REALIZACIÓN DEL MERCADO INTERIOR Y EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B5-6 0						
B5-6 0 0	***Política de información estadística afectada por terceros países*** Créditos disociados	24 150 000	23 500 000	+ 3 000 000	+ 2 600 000	27 150 000	26 100 000

COMISIÓN

Subsección B5

(Protección de los consumidores, mercado interior, industria y redes transeuropeas)

TÍTULO B5-6

INFORMACIONES ESTADÍSTICAS

CAPÍTULO B5-60 — POLÍTICA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA RELACIONADA CON LA REALIZACIÓN DEL MERCADO INTERIOR Y EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS

Artículo Partida	Comentarios
B5-600	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 27 150 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos en el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	20 820 000	18 231 000	2 589 000			
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	23 700 000	9 639 000	10 061 000	4 000 000		
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)	1 477 000		1 100 000	377 000		
Créditos 1995	27 150 000		12 350 000	14 800 000		
Total	73 147 000	27 870 000	26 100 000	19 177 000		

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B5

(Protección de los consumidores, mercado interior, industria y redes transeuropeas)

CAPÍTULO B5-6 0 — POLÍTICA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA RELACIONADA CON LA REALIZACIÓN DEL MERCADO INTERIOR Y EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B5-6 0 4	***Política de información estadística no afectada por terceros países***						
	Créditos disociados	8 850 000	6 100 000	+ 1 000 000	+ 500 000	9 850 000	6 600 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	33 000 000	29 600 000	+ 4 000 000	+ 3 100 000	37 000 000	32 700 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B5-6 0	33 000 000	29 600 000	+ 4 000 000	+ 3 100 000	37 000 000	32 700 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	33 000 000	29 600 000	+ 4 000 000	+ 3 100 000	37 000 000	32 700 000
	Total del título B5-6	**33 000 000**	**29 600 000**	+ **4 000 000**	+ **3 100 000**	**37 000 000**	**32 700 000**

COMISIÓN

Subsección B5

(Protección de los consumidores, mercado interior, industria y redes transeuropeas)

CAPÍTULO B5-6 0 — POLÍTICA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA RELACIONADA CON LA REALIZACIÓN DEL MERCADO INTERIOR Y EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B5-6 0 4	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 9 850 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos en el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	1 020 000	969 000	51 000			
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	6 300 000	5 031 000	1 269 000			
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	9 850 000		5 280 000	4 570 000		
Total	17 170 000	6 000 000	6 600 000	4 570 000		

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B5
(Protección de los consumidores, mercado interior, industria y redes transeuropeas)

TÍTULO B5-7

REDES TRANSEUROPEAS

CAPÍTULO B5-7 0 — REDES DE TRANSPORTES

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B5-7 0						
B5-7 0 0	***Ayuda financiera a los proyectos de infraestructura de transportes en la Comunidad***						
	Créditos disociados	216 000 000	145 000 000	+ 24 000 000	+ 12 800 000	240 000 000	157 800 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	216 000 000	145 000 000	+ 24 000 000	+ 12 800 000	240 000 000	157 800 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B5-7 0	216 000 000	145 000 000	+ 24 000 000	+ 12 800 000	240 000 000	157 800 000

COMISIÓN

Subsección B5

(Protección de los consumidores, mercado interior, industria y redes transeuropeas)

TÍTULO B5-7

REDES TRANSEUROPEAS

CAPÍTULO B5-7 0 — REDES DE TRANSPORTES

Artículo Partida	Comentarios
B5-7 0 0	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 240 millones de ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	392 146 564	40 000 000	42 000 000	100 000 000	105 000 000	105 146 564
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	200 000 000	80 000 000	15 000 000	30 000 000	35 000 000	40 000 000
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	240 000 000		100 800 000	42 000 000	39 200 000	58 000 000
Total	832 146 564	120 000 000	157 800 000	172 000 000	179 200 000	203 146 564

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B5
(Protección de los consumidores, mercado interior, industria y redes transeuropeas)

CAPÍTULO B5-7 1 — REDES DE ENERGÍA

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B5-7 1						
B5-7 1 0	***Ayuda económica a las infraestructuras energéticas*** Créditos disociados	15 000 000	5 000 000	+ 1 000 000	+ 300 000	16 000 000	5 300 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	15 000 000	5 000 000	+ 1 000 000	+ 300 000	16 000 000	5 300 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B5-7 1	15 000 000	5 000 000	+ 1 000 000	+ 300 000	16 000 000	5 300 000

COMISIÓN

Subsección B5

(Protección de los consumidores, mercado interior, industria y redes transeuropeas)

CAPÍTULO B5-7 1 — REDES DE ENERGÍA

Artículo Partida	Comentarios
B5-7 1 0	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 16 millones de ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	p.m.	p.m.				
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	16 000 000		5 300 000	10 700 000		
Total	16 000 000	p.m.	5 300 000	10 700 000		

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B5
(Protección de los consumidores, mercado interior, industria y redes transeuropeas)

CAPÍTULO B5-7 2 — REDES DE TELECOMUNICACIONES

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B5-7 2						
B5-7 2 0	***Redes transeuropeas de telecomunicaciones*** Créditos disociados	20 000 000	15 000 000	+ 2 000 000	+ 700 000	22 000 000	15 700 000

COMISIÓN

Subsección B5

(Protección de los consumidores, mercado interior, industria y redes transeuropeas)

CAPÍTULO B5-7 2 — REDES DE TELECOMUNICACIONES

Artículo Partida	Comentarios
B5-7 2 0	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 22 millones de ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	313 000	313 000				
Créditos de compromiso prorrogados de 1993	2 850 000	2 850 000				
Créditos 1994	14 000 000	4 037 000	8 000 000	1 963 000		
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	22 000 000		7 700 000	11 000 000	3 300 000	
Total	39 163 000	7 200 000	15 700 000	12 963 000	3 300 000	

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B5

(Protección de los consumidores, mercado interior, industria y redes transeuropeas)

CAPÍTULO B5-7 2 — REDES DE TELECOMUNICACIONES *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B5-7 2 1	***Ida (Redes de intercambio de datos entre administraciones)*** Créditos disociados	45 000 000 (1)	38 000 000 (2)	+ 3 000 000	+ 1 200 000	48 000 000 (1)	39 200 000 (2)
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	75 000 000	56 500 000	+ 5 000 000	+ 1 900 000	80 000 000	58 400 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B5-7 2	75 000 000	56 500 000	+ 5 000 000	+ 1 900 000	80 000 000	58 400 000

(1) Se consigna un crédito de 15 millones de ecus en el capítulo B0-4 0.

(2) Se consigna un crédito de 10 millones de ecus en el capítulo B0-4 0.

COMISIÓN

Subsección B5

(Protección de los consumidores, mercado interior, industria y redes transeuropeas)

CAPÍTULO B5-7 2 — REDES DE TELECOMUNICACIONES *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B5-7 2 1	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 48 millones de ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	27 056 000	17 973 000	9 083 000			
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	45 800 000	19 000 000	14 917 000	11 883 000		
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	63 000 000 (2)		25 200 000	27 500 000	10 300 000	
Total	135 856 000	36 973 000	49 200 000 (3)	39 383 000	10 300 000	

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

(2) De los cuales, 15 millones de ecus se consignan en el capítulo B0-4 0.

(3) De los cuales, 10 millones de ecus se consignan en el capítulo B0-4 0.

COMISIÓN

Subsección B5
(Protección de los consumidores, mercado interior, industria y redes transeuropeas)

CAPÍTULO B5-7 5 — RESERVA GLOBAL PARA LAS REDES TRANSEUROPEAS

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B5-7 5						
B5-7 5 0	***Reserva global para las redes transeuropeas*** Créditos disociados	p.m. (1)	p.m. (2)	—	—	p.m.	p.m.
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	p.m.	p.m.	—	—	p.m.	p.m.
	TOTAL DEL CAPÍTULO B5-7 5	p.m.	p.m.	—	—	p.m.	p.m.
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	326 000 000	226 500 000	+ 30 000 000	+ 15 000 000	356 000 000	241 500 000
	Total del título B5-7	**326 000 000**	**226 500 000**	+ **30 000 000**	+ **15 000 000**	**356 000 000**	**241 500 000**

(1) Se consigna un crédito de 30 millones de ecus en el capítulo B0-4 0.
(2) Se consigna un crédito de 15 millones de ecus en el capítulo B0-4 0.

COMISIÓN

Subsección B5

(Protección de los consumidores, mercado interior, industria y redes transeuropeas)

CAPÍTULO B5-7 5 — RESERVA GLOBAL PARA LAS REDES TRANSEUROPEAS

Artículo Partida	Comentarios
B5-7 5 0	Crédito de compromiso autorizado para 1995: p.m. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994						
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	p.m.		p.m.			
Total	p.m.		p.m.			

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B5

(Protección de los consumidores, mercado interior, industria y redes transeuropeas)

TÍTULO B5-8

POLÍTICA DE COOPERACIÓN EN MATERIA JUDICIAL Y ASUNTOS DE INTERIOR

CAPÍTULO B5-8 0 — POLÍTICA DE COOPERACIÓN EN MATERIA JUDICIAL Y ASUNTOS DE INTERIOR

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B5-8 0						
B5-8 0 1	***Cooperación policial*** Créditos disociados	2 000 000	1 000 000	+ 200 000	+ 100 000	2 200 000	1 100 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	2 500 000	1 500 000	+ 200 000	+ 100 000	2 700 000	1 600 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B5-8 0	2 500 000	1 500 000	+ 200 000	+ 100 000	2 700 000	1 600 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	2 500 000	1 500 000	+ 200 000	+ 100 000	2 700 000	1 600 000
	Total del título B5-8	**2 500 000**	**1 500 000**	+ **200 000**	+ **100 000**	**2 700 000**	**1 600 000**

COMISIÓN

Subsección B5

(Protección de los consumidores, mercado interior, industria y redes transeuropeas)

TÍTULO B5-8

POLÍTICA DE COOPERACIÓN EN MATERIA JUDICIAL Y ASUNTOS DE INTERIOR

CAPÍTULO B5-8 0 — POLÍTICA DE COOPERACIÓN EN MATERIA JUDICIAL Y ASUNTOS DE INTERIOR

Artículo Partida	Comentarios
B5-8 0 1	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 2 200 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994						
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	2 200 000		1 100 000	1 100 000		
Total	2 200 000		1 100 000	1 100 000		

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B5

(Protección de los consumidores, mercado interior, industria y redes transeuropeas)

TÍTULO B5-9

EXPLOTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA

CAPÍTULO B5-9 5 — RESERVA GLOBAL PARA LAS POLÍTICAS INTERIORES

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B5-9 5						
B5-9 5 0	***Reserva global para las políticas interiores*** Créditos disociados	p.m. (1)	p.m. (2)	—	—	p.m.	p.m.

(1) Se consigna un crédito de 100 millones de ecus en el capítulo B0-4 0.

(2) Se consigna un crédito de 90 millones de ecus en el capítulo B0-4 0.

COMISIÓN

Subsección B5

(Protección de los consumidores, mercado interior, industria y redes transeuropeas)

TÍTULO B5-9

EXPLOTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA

CAPÍTULO B5-9 5 — RESERVA GLOBAL PARA LAS POLÍTICAS INTERIORES

Artículo Partida	Comentarios

B5-9 5 0 Crédito de compromiso autorizado para 1995: p.m.

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos Créditos de compromiso prorrogados de 1993 Créditos 1994 Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1) Créditos 1995	5 489 000					
Total	5 489 000 (1)		7 865 000 (1)			

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B5

(Protección de los consumidores, mercado interior, industria y redes transeuropeas)

CAPÍTULO B5-9 5 — RESERVA GLOBAL PARA LAS POLÍTICAS INTERIORES *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	p.m.	p.m.	—	—	p.m.	p.m.
	TOTAL DEL CAPÍTULO B5-9 5	p.m.	p.m.	—	—	p.m.	p.m.
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	p.m.	p.m.	—	—	p.m.	p.m.
	Total del título B5-9	**p.m.**	**p.m.**	—	—	**p.m.**	**p.m.**
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	661 180 000	510 382 000	+ 58 955 000	+ 34 830 000	720 135 000	545 212 000
	Total de la subsección B5	**661 180 000**	**510 382 000**	+ **58 955 000**	+ **34 830 000**	**720 135 000**	**545 212 000**

COMISIÓN

Subsección B5

(Protección de los consumidores, mercado interior, industria y redes transeuropeas)

CAPÍTULO B5-9 5 — RESERVA GLOBAL PARA LAS POLÍTICAS INTERIORES *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios

COMISIÓN
Parte B

SUBSECCIÓN B6

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

COMISIÓN

Subsección B6
(Investigación y desarrollo tecnológico)

TÍTULO B6-1

CENTRO COMÚN DE INVESTIGACIÓN — PERSONAL Y MEDIOS DE REALIZACIÓN

CAPÍTULO B6-1 1 — PERSONAL

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B6-1 1						
B6-1 1 1	***Personal vinculado a la institución*** Créditos disociados	148 606 000	148 606 000	+ 5 000 000	+ 5 000 000	153 606 000	153 606 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	148 606 000	148 606 000	+ 5 000 000	+ 5 000 000	153 606 000	153 606 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B6-1 1	148 606 000	148 606 000	+ 5 000 000	+ 5 000 000	153 606 000	153 606 000

COMISIÓN
Subsección B6
(Investigación y desarrollo tecnológico)

TÍTULO B6-1

CENTRO COMÚN DE INVESTIGACIÓN — PERSONAL Y MEDIOS DE REALIZACIÓN

CAPÍTULO B6-1 1 — PERSONAL

Artículo Partida	Comentarios
B6-1 1 1	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 153 606 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	4 681 745	4 681 745				
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	160 350 000	155 668 255	4 681 745			
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)	218 899		218 899			
Créditos 1995	153 606 000		148 705 356	4 900 644		
Total	318 856 644	160 350 000	153 606 000	4 900 644		

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B6
(Investigación y desarrollo tecnológico)

CAPÍTULO B6-1 2 — MEDIOS DE REALIZACIÓN

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B6-1 2						
B6-1 2 1	***Medios de realización*** Créditos disociados	39 860 000	32 908 000	+ 600 000	+ 4 899 000	40 460 000	37 807 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	39 860 000	32 908 000	+ 600 000	+ 4 899 000	40 460 000	37 807 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B6-1 2	39 860 000	32 908 000	+ 600 000	+ 4 899 000	40 460 000	37 807 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	188 466 000	181 514 000	+ 5 600 000	+ 9 899 000	194 066 000	191 413 000
	Total del título B6-1	**188 466 000**	**181 514 000**	+ **5 600 000**	+ **9 899 000**	**194 066 000**	**191 413 000**

COMISIÓN
Subsección B6
(Investigación y desarrollo tecnológico)

CAPÍTULO B6-1 2 — MEDIOS DE REALIZACIÓN

Artículo Partida	Comentarios
B6-1 2 1	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 40 460 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	16 486 867	11 540 807	3 462 242	1 483 818		
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	52 232 000	35 210 193	10 968 720	3 290 616	2 762 471	
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)	600 797		388 000	115 682	97 115	
Créditos 1995	40 460 000		22 988 038	12 427 000	5 044 962	
Total	109 779 664	46 751 000	37 807 000	17 317 116	7 904 548	

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN
Subsección B6
(Investigación y desarrollo tecnológico)

TÍTULO B6-2

CENTRO COMÚN DE INVESTIGACIÓN — CRÉDITOS DE OPERACIONES DIRECTAS — PROGRAMA MARCO CE 1994-1998

CAPÍTULO B6-2 1 — PRIMERA ACCIÓN: PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DEMOSTRACIÓN

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B6-2 1						
B6-2 1 1	***Tecnologías de la información***						
B6-2 1 1 3	Tecnologías de la información Créditos disociados	322 000	99 000	+ 20 000	+ 6 000	342 000	105 000
	Total del artículo B6-2 1 1	322 000	99 000	+ 20 000	+ 6 000	342 000	105 000

COMISIÓN
Subsección B6
(Investigación y desarrollo tecnológico)

TÍTULO B6-2

CENTRO COMÚN DE INVESTIGACIÓN — CRÉDITOS DE OPERACIONES DIRECTAS — PROGRAMA MARCO CE 1994-1998

CAPÍTULO B6-2 1 — PRIMERA ACCIÓN: PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DEMOSTRACIÓN

Artículo Partida	Comentarios
B6-2 1 1	
B6-2 1 1 3	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 342 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994						
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	342 000		105 000	178 450	58 550	
Total	342 000		105 000	178 450	58 550	

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B6
(Investigación y desarrollo tecnológico)

CAPÍTULO B6-2 1 — PRIMERA ACCIÓN: PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DEMOSTRACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B6-2 1 2	***Tecnologías industriales***						
B6-2 1 2 1	Tecnologías industriales y de los materiales Créditos disociados	2 593 000	790 000	+ 159 000	+ 49 000	2 752 000	839 000

COMISIÓN
Subsección B6
(Investigación y desarrollo tecnológico)

CAPÍTULO B6-2 1 — PRIMERA ACCIÓN: PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DEMOSTRACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B6-2 1 2	
B6-2 1 2 1	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 2 752 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994						
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	2 752 000		839 000	1 340 010	402 480	170 510
Total	2 752 000		839 000	1 340 010	402 480	170 510

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B6
(Investigación y desarrollo tecnológico)

CAPÍTULO B6-2 1 — PRIMERA ACCIÓN: PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DEMOSTRACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B6-2 1 2	*(continuación)*						
B6-2 1 2 2	Normalización, mediciones y ensayos Créditos disociados	3 795 000	1 172 000	+ 233 000	+ 72 000	4 028 000	1 244 000
	Total del artículo B6-2 1 2	6 388 000	1 962 000	+ 392 000	+ 121 000	6 780 000	2 083 000

COMISIÓN
Subsección B6
(Investigación y desarrollo tecnológico)

CAPÍTULO B6-2 1 — PRIMERA ACCIÓN: PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DEMOSTRACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B6-2 1 2	*(continuación)*
B6-2 1 2 2	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 4 028 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994						
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	4 028 000		1 244 000	1 947 940	585 780	205 280
Total	4 028 000		1 244 000	1 947 940	585 780	205 280

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B6
(Investigación y desarrollo tecnológico)

CAPÍTULO B6-2 1 — PRIMERA ACCIÓN: PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DEMOSTRACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B6-2 1 3	***Medio ambiente***						
B6-2 1 3 1	Medio ambiente y clima Créditos disociados	17 746 000	5 539 000	+ 655 000	+ 250 000	18 401 000	5 789 000
	Total del artículo B6-2 1 3	17 746 000	5 539 000	+ 655 000	+ 250 000	18 401 000	5 789 000

COMISIÓN

Subsección B6
(Investigación y desarrollo tecnológico)

CAPÍTULO B6-2 1 — PRIMERA ACCIÓN: PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DEMOSTRACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B6-2 1 3	
B6-2 1 3 1	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 18 401 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994						
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	18 401 000		5 789 000	9 068 100	2 716 070	827 830
Total	18 401 000		5 789 000	9 068 100	2 716 070	827 830

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B6
(Investigación y desarrollo tecnológico)

CAPÍTULO B6-2 1 — PRIMERA ACCIÓN: PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DEMOSTRACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B6-2 1 4	***Ciencias y tecnologías de la vida***						
B6-2 1 4 3	Agricultura y pesca (incluida la industria agrícola, las tecnologías alimentarias, la silvicultura, la acuicultura y el desarrollo rural) Créditos disociados	4 165 000	1 300 000	+ 256 000	+ 80 000	4 421 000	1 380 000
	Total del artículo B6-2 1 4	4 165 000	1 300 000	+ 256 000	+ 80 000	4 421 000	1 380 000

COMISIÓN
Subsección B6
(Investigación y desarrollo tecnológico)

CAPÍTULO B6-2 1 — PRIMERA ACCIÓN: PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DEMOSTRACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B6-2 1 4	
B6-2 1 4 3	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 4 421 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994						
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	4 421 000		1 380 000	2 128 380	637 490	275 130
Total	4 421 000		1 380 000	2 128 380	637 490	275 130

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B6
(Investigación y desarrollo tecnológico)

CAPÍTULO B6-2 1 — PRIMERA ACCIÓN: PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DEMOSTRACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B6-2 1 5	***Energía no nuclear***						
B6-2 1 5 1	Tecnologías para la producción y utilización de energía más limpias y eficaces Créditos disociados	645 000	200 000	+ 40 000	+ 12 000	685 000	212 000
	Total del artículo B6-2 1 5	645 000	200 000	+ 40 000	+ 12 000	685 000	212 000

COMISIÓN

Subsección B6
(Investigación y desarrollo tecnológico)

CAPÍTULO B6-2 1 — PRIMERA ACCIÓN: PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DEMOSTRACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B6-2 1 5	
B6-2 1 5 1	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 685 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994						
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	685 000		212 000	330 700	99 050	43 250
Total	685 000		212 000	330 700	99 050	43 250

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B6
(Investigación y desarrollo tecnológico)

CAPÍTULO B6-2 1 — PRIMERA ACCIÓN: PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DEMOSTRACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B6-2 1 7	***Investigación socioeconómica con fines propios***						
B6-2 1 7 1	Investigación socioeconómica con fines propios Créditos disociados	1 270 000	380 000	+ 78 000	+ 23 000	1 348 000	403 000
	Total del artículo B6-2 1 7	1 270 000	380 000	+ 78 000	+ 23 000	1 348 000	403 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	30 536 000	9 480 000	+ 1 441 000	+ 492 000	31 977 000	9 972 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B6-2 1	30 536 000	9 480 000	+ 1 441 000	+ 492 000	31 977 000	9 972 000

COMISIÓN
Subsección B6
(Investigación y desarrollo tecnológico)

CAPÍTULO B6-2 1 — PRIMERA ACCIÓN: PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DEMOSTRACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B6-2 1 7	
B6-2 1 7 1	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 1 348 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994						
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	1 348 000		403 000	621 220	198 600	85 180
Total	1 348 000		403 000	621 220	198 600	85 180

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B6
(Investigación y desarrollo tecnológico)

CAPÍTULO B6-2 9 — OTRAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA MARCO CONFIADAS AL CENTRO COMÚN DE INVESTIGACIÓN

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B6-2 9						
B6-2 9 1	***Participación del Centro Común de Investigación en las acciones de gastos compartidos***						
	Créditos disociados	334 000	105 000	+ 21 000	+ 6 000	355 000	111 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	334 000	105 000	+ 21 000	+ 6 000	355 000	111 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B6-2 9	334 000	105 000	+ 21 000	+ 6 000	355 000	111 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	30 870 000	9 585 000	+ 1 462 000	+ 498 000	32 332 000	10 083 000
	Total del título B6-2	**30 870 000**	**9 585 000**	+ **1 462 000**	+ **498 000**	**32 332 000**	**10 083 000**

COMISIÓN

Subsección B6
(Investigación y desarrollo tecnológico)

CAPÍTULO B6-2 9 — OTRAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA MARCO CONFIADAS AL CENTRO COMÚN DE INVESTIGACIÓN

Artículo Partida	Comentarios

B6-2 9 1 El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 355 000 ecus.

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994						
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	355 000		111 000	170 380	73 620	
Total	355 000		111 000	170 380	73 620	

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN
Subsección B6
(Investigación y desarrollo tecnológico)

TÍTULO B6-3

CENTRO COMÚN DE INVESTIGACIÓN — CRÉDITOS DE OPERACIONES DIRECTOS — PROGRAMA MARCO CEEA 1994-1998

CAPÍTULO B6-3 9 — OTRAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA MARCO CEEA CONFIADAS AL CENTRO COMÚN DE INVESTIGACIÓN

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B6-3 9						
B6-3 9 1	***Participación del Centro Común de Investigación en las acciones de gastos compartidos*** Créditos disociados	380 000	97 000	+ 23 000	+ 6 000	403 000	103 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	380 000	97 000	+ 23 000	+ 6 000	403 000	103 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B6-3 9	380 000	97 000	+ 23 000	+ 6 000	403 000	103 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	9 970 000	2 591 000	+ 23 000	+ 6 000	9 993 000	2 597 000
	Total del título B6-3	**9 970 000**	**2 591 000**	+ **23 000**	+ **6 000**	**9 993 000**	**2 597 000**

COMISIÓN
Subsección B6
(Investigación y desarrollo tecnológico)

TÍTULO B6-3

CENTRO COMÚN DE INVESTIGACIÓN — CRÉDITOS DE OPERACIONES DIRECTOS — PROGRAMA MARCO CEEA 1994-1998

CAPÍTULO B6-39 — OTRAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA MARCO CEEA CONFIADAS AL CENTRO COMÚN DE INVESTIGACIÓN

Artículo Partida	Comentarios

B6-391

El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 403 000 ecus.

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994						
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	403 000		103 000	210 060	89 940	
Total	403 000		103 000	210 060	89 940	

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN
Subsección B6
(Investigación y desarrollo tecnológico)

TÍTULO B6-4

CENTRO COMÚN DE INVESTIGACIÓN — ACCIONES DIRECTAS — FINALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS COMUNES Y COMPLEMENTARIOS ANTERIORES Y OTRAS ACTIVIDADES DEL CENTRO COMÚN DE INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO B6-4 1 — FINALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS COMUNES ANTERIORES

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B6-4 1						
B6-4 1 2	***Finalización del programa común 1992-1994 — Actividades afectadas por el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo*** Créditos disociados	p.m.	14 350 000	—	+ 1 030 000	p.m.	15 380 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	p.m.	23 995 000	—	+ 1 030 000	p.m.	25 025 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B6-4 1	p.m.	23 995 000	—	+ 1 030 000	p.m.	25 025 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	p.m.	34 040 000	—	+ 1 030 000	p.m.	35 070 000
	Total del título B6-4	**p.m.**	**34 040 000**	—	+ **1 030 000**	**p.m.**	**35 070 000**

COMISIÓN
Subsección B6
(Investigación y desarrollo tecnológico)

TÍTULO B6-4

CENTRO COMÚN DE INVESTIGACIÓN — ACCIONES DIRECTAS — FINALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS COMUNES Y COMPLEMENTARIOS ANTERIORES Y OTRAS ACTIVIDADES DEL CENTRO COMÚN DE INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO B6-4 1 — FINALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS COMUNES ANTERIORES

Artículo Partida	Comentarios

B6-4 1 2

Crédito de compromiso autorizado para 1995: p.m.

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	18 120 636	13 590 475	3 171 111	1 359 050		
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	31 193 000	14 614 525	11 178 889	3 779 710	1 619 876	
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)	1 523 178		1 030 000	345 225	147 953	
Créditos 1995	p.m.		p.m.			
Total	50 836 814	28 205 000	15 380 000	5 483 956	1 767 829	

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN
Subsección B6
(Investigación y desarrollo tecnológico)

TÍTULO B6-5

ACCIONES INDIRECTAS (ACTIVIDADES DE GASTOS COMPARTIDOS) Y PROYECTOS CONCERTADOS — FINALIZACIÓN DE ACCIONES ANTERIORES

CAPÍTULO B6-5 2 — FINALIZACIÓN DEL TERCER PROGRAMA MARCO (1990-1994)

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B6-5 2						
B6-5 2 1	***Finalización del tercer programa marco (1990-1994)***						
B6-5 2 1 1	Finalización del tercer programa marco (1990-1994) — Acciones afectadas por el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo Créditos disociados	p.m.	1 040 430 000	—	+ 36 694 000	p.m.	1 077 124 000
	Total del artículo B6-5 2 1	p.m.	1 125 370 000	—	+ 36 694 000	p.m.	1 162 064 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	p.m.	1 125 370 000	—	+ 36 694 000	p.m.	1 162 064 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B6-5 2	p.m.	1 125 370 000	—	+ 36 694 000	p.m.	1 162 064 000

COMISIÓN
Subsección B6
(Investigación y desarrollo tecnológico)

TÍTULO B6-5

ACCIONES INDIRECTAS (ACTIVIDADES DE GASTOS COMPARTIDOS) Y PROYECTOS CONCERTADOS — FINALIZACIÓN DE ACCIONES ANTERIORES

CAPÍTULO B6-5 2 — FINALIZACIÓN DEL TERCER PROGRAMA MARCO (1990-1994)

Artículo Partida	Comentarios
B6-5 2 1	
B6-5 2 1 1	Crédito de compromiso autorizado para 1995: p.m. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	1 921 863 878	920 446 400	509 189 011	266 730 148	225 498 319	
Créditos de compromiso prorrogados de 1993	16 544 000	5 302 000	6 496 000	2 922 000	1 824 000	
Créditos 1994	1 595 823 000	491 471 600	524 744 989	328 900 400	250 706 011	
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)	77 223 662		36 694 000	22 998 749	17 530 914	
Créditos 1995	p.m.		p.m.			
Total	3 611 454 540	1 417 220 000	1 077 124 000	621 551 297	495 559 244	

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B6
(Investigación y desarrollo tecnológico)

CAPÍTULO B6-5 3 — FINALIZACIÓN DE LAS ACCIONES FUERA DEL PROGRAMA MARCO

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B6-5 3						
B6-5 3 1	***Finalización de las acciones fuera del programa marco***						
B6-5 3 1 2	Finalización de las acciones fuera del programa marco afectadas por el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo Créditos disociados	p.m.	27 050 000	—	+ 1 170 000	p.m.	28 220 000
	Total del artículo B6-5 3 1	1 950 000	360 143 000	—	+ 1 170 000	1 950 000	361 313 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	1 950 000	360 143 000	—	+ 1 170 000	1 950 000	361 313 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B6-5 3	1 950 000	360 143 000	—	+ 1 170 000	1 950 000	361 313 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	2 150 000	1 642 973 000	—	+ 37 864 000	2 150 000	1 680 837 000
	Total del título B6-5	**2 150 000**	**1 642 973 000**	**—**	**+ 37 864 000**	**2 150 000**	**1 680 837 000**

COMISIÓN
Subsección B6
(Investigación y desarrollo tecnológico)

CAPÍTULO B6-5 3 — FINALIZACIÓN DE LAS ACCIONES FUERA DEL PROGRAMA MARCO

Artículo Partida	Comentarios
B6-5 3 1	
B6-5 3 1 2	Crédito de compromiso autorizado para 1995: p.m.

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	38 656 706	18 166 000	11 150 000	4 686 000	4 654 706	
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	37 500 000	13 409 396	15 900 000	4 291 000	3 899 604	
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)	1 763 126		1 170 000	310 734	282 391	
Créditos 1995	p.m.		p.m.			
Total	77 919 832	31 575 396	28 220 000	9 287 734	8 836 701	

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B6
(Investigación y desarrollo tecnológico)

TÍTULO B6-7

ACCIONES INDIRECTAS (ACTIVIDADES DE GASTOS COMPARTIDOS), PROYECTOS CONCERTADOS Y PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS — PROGRAMA MARCO CE 1994-1998

CAPÍTULO B6-7 1 — PRIMERA ACCIÓN: PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DEMOSTRACIÓN

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B6-7 1						
B6-7 1 1	***Tecnologías de la información y de las comunicaciones***						
B6-7 1 1 1	Aplicaciones telemáticas de interés común Créditos disociados	277 000 000	106 000 000	+ 17 014 000	+ 6 511 000	294 014 000	112 511 000

COMISIÓN
Subsección B6
(Investigación y desarrollo tecnológico)

TÍTULO B6-7

ACCIONES INDIRECTAS (ACTIVIDADES DE GASTOS COMPARTIDOS), PROYECTOS CONCERTADOS Y PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS — PROGRAMA MARCO CE 1994-1998

CAPÍTULO B6-7 1 — PRIMERA ACCIÓN: PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DEMOSTRACIÓN

Artículo Partida	Comentarios
B6-7 1 1	
B6-7 1 1 1	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 294 014 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994						
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	294 014 000		112 511 000	111 465 320	42 381 960	27 655 720
Total	294 014 000		112 511 000	111 465 320	42 381 960	27 655 720

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B6
(Investigación y desarrollo tecnológico)

CAPÍTULO B6-7 1 — PRIMERA ACCIÓN: PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DEMOSTRACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B6-7 1 1	*(continuación)*						
B6-7 1 1 2	Tecnologías y servicios avanzados de comunicación Créditos disociados	198 500 000	77 000 000	+ 12 193 000	+ 4 730 000	210 693 000	81 730 000
B6-7 1 1 3	Tecnologías de la información Créditos disociados	431 000 000	167 000 000	+ 26 473 000	+ 10 258 000	457 473 000	177 258 000
	Total del artículo B6-7 1 1	906 500 000	350 000 000	+ 55 680 000	+ 21 499 000	962 180 000	371 499 000

COMISIÓN
Subsección B6
(Investigación y desarrollo tecnológico)

CAPÍTULO B6-7 1 — PRIMERA ACCIÓN: PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DEMOSTRACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B6-7 1 1	*(continuación)*
B6-7 1 1 2	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 210 693 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994						
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	210 693 000		81 730 000	78 511 410	29 707 020	20 744 570
Total	210 693 000		81 730 000	78 511 410	29 707 020	20 744 570

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

B6-7 1 1 3	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 457 473 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994						
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	457 473 000		177 258 000	140 206 630	106 088 790	33 919 580
Total	457 473 000		177 258 000	140 206 630	106 088 790	33 919 580

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B6
(Investigación y desarrollo tecnológico)

CAPÍTULO B6-7 1 — PRIMERA ACCIÓN: PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DEMOSTRACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B6-7 1 1	*(continuación)*						
B6-7 1 1 3	*(continuación)*						
B6-7 1 2	***Tecnologías industriales***						
B6-7 1 2 1	Tecnologías industriales y de materiales Créditos disociados	269 000 000	62 540 000	+ 16 523 000	+ 3 841 000	285 523 000	66 381 000

COMISIÓN

Subsección B6
(Investigación y desarrollo tecnológico)

CAPÍTULO B6-7 1 — PRIMERA ACCIÓN: PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DEMOSTRACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B6-7 1 2	
B6-7 1 2 1	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 285 523 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994						
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	285 523 000		66 381 000	80 976 440	78 251 210	59 914 350
Total	285 523 000		66 381 000	80 976 440	78 251 210	59 914 350

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B6
(Investigación y desarrollo tecnológico)

CAPÍTULO B6-7 1 — PRIMERA ACCIÓN: PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DEMOSTRACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B6-7 1 2	***(continuación)***						
B6-7 1 2 2	Normalización, medidas y ensayos Créditos disociados	36 000 000	9 100 000	+ 2 211 000	+ 559 000	38 211 000	9 659 000
	Total del artículo B6-7 1 2	305 000 000	71 640 000	+ 18 734 000	+ 4 400 000	323 734 000	76 040 000

COMISIÓN

Subsección B6
(Investigación y desarrollo tecnológico)

CAPÍTULO B6-7 1 — PRIMERA ACCIÓN: PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DEMOSTRACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B6-7 1 2	*(continuación)*
B6-7 1 2 2	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 38 211 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994						
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	38 211 000		9 659 000	10 074 860	10 074 860	8 402 280
Total	38 211 000		9 659 000	10 074 860	10 074 860	8 402 280

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B6
(Investigación y desarrollo tecnológico)

CAPÍTULO B6-7 1 — PRIMERA ACCIÓN: PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DEMOSTRACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B6-7 1 3	***Medio ambiente***						
B6-7 1 3 1	Medio ambiente y clima Créditos disociados	155 000 000	27 760 000	+ 11 521 000	+ 2 305 000	166 521 000	30 065 000

COMISIÓN

Subsección B6
(Investigación y desarrollo tecnológico)

CAPÍTULO B6-7 1 — PRIMERA ACCIÓN: PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DEMOSTRACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B6-7 1 3	
B6-7 1 3 1	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 166 521 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994						
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	166 521 000		30 065 000	54 694 000	32 127 000	49 635 000
Total	166 521 000		30 065 000	54 694 000	32 127 000	49 635 000

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B6
(Investigación y desarrollo tecnológico)

CAPÍTULO B6-7 1 — PRIMERA ACCIÓN: PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DEMOSTRACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B6-7 1 3	***(continuación)***						
B6-7 1 3 2	Ciencias y tecnologías marinas Créditos disociados	70 000 000	19 520 000	+ 4 300 000	+ 1 199 000	74 300 000	20 719 000
	Total del artículo B6-7 1 3	225 000 000	47 280 000	+ 15 821 000	+ 3 504 000	240 821 000	50 784 000

COMISIÓN

Subsección B6
(Investigación y desarrollo tecnológico)

CAPÍTULO B6-7 1 — PRIMERA ACCIÓN: PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DEMOSTRACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B6-7 1 3	*(continuación)*
B6-7 1 3 2	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 74 300 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994						
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	74 300 000		20 719 000	18 435 000	14 067 000	21 079 000
Total	74 300 000		20 719 000	18 435 000	14 067 000	21 079 000

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B6
(Investigación y desarrollo tecnológico)

CAPÍTULO B6-7 1 — PRIMERA ACCIÓN: PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DEMOSTRACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B6-7 1 4	***Ciencias y tecnologías de la vida***						
B6-7 1 4 1	Biotecnología Créditos disociados	63 000 000	24 820 000	+ 3 870 000	+ 1 525 000	66 870 000	26 345 000
B6-7 1 4 2	Biomedicina y salud Créditos disociados	36 000 000	10 770 000	+ 2 211 000	+ 662 000	38 211 000	11 432 000

COMISIÓN

Subsección B6
(Investigación y desarrollo tecnológico)

CAPÍTULO B6-7 1 — PRIMERA ACCIÓN: PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DEMOSTRACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B6-7 1 4	
B6-7 1 4 1	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 66 870 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994						
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	66 870 000		26 345 000	17 984 900	11 277 900	11 262 200
Total	66 870 000		26 345 000	17 984 900	11 277 900	11 262 200

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

B6-7 1 4 2 El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 38 211 000 ecus.
El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994						
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	38 211 000		11 432 000	9 764 860	6 183 760	10 830 380
Total	38 211 000		11 432 000	9 764 860	6 183 760	10 830 380

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B6
(Investigación y desarrollo tecnológico)

CAPÍTULO B6-7 1 — PRIMERA ACCIÓN: PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DEMOSTRACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B6-7 1 4	*(continuación)*						
B6-7 1 4 3	Agricultura y pesca (incluidos la agroindustria, las tecnologías alimentarias, la silvicultura, la acuicultura y el desarrollo rural)						
	Créditos disociados	115 000 000	20 240 000	+ 7 064 000	+ 1 243 000	122 064 000	21 483 000
	Total del artículo B6-7 1 4	214 000 000	55 830 000	+ 13 145 000	+ 3 430 000	227 145 000	59 260 000

COMISIÓN

Subsección B6
(Investigación y desarrollo tecnológico)

CAPÍTULO B6-7 1 — PRIMERA ACCIÓN: PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DEMOSTRACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B6-7 1 4	***(continuación)***
B6-7 1 4 3	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 122 064 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994						
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	122 064 000		21 483 000	23 042 160	22 141 520	55 397 320
Total	122 064 000		21 483 000	23 042 160	22 141 520	55 397 320

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B6
(Investigación y desarrollo tecnológico)

CAPÍTULO B6-7 1 — PRIMERA ACCIÓN: PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DEMOSTRACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B6-7 1 5	***Energía no nuclear***						
B6-7 1 5 1	Tecnologías para la producción y utilización de energía más limpias y eficaces Créditos disociados	299 690 000	67 240 000	+ 20 408 000	+ 4 630 000	320 098 000	71 870 000
	Total del artículo B6-7 1 5	299 690 000	67 240 000	+ 20 408 000	+ 4 630 000	320 098 000	71 870 000

COMISIÓN
Subsección B6
(Investigación y desarrollo tecnológico)

CAPÍTULO B6-7 1 — PRIMERA ACCIÓN: PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DEMOSTRACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B6-7 1 5	
B6-7 1 5 1	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 320 098 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994						
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	320 098 000		71 870 000	75 001 774	78 761 475	94 464 751
Total	320 098 000		71 870 000	75 001 774	78 761 475	94 464 751

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B6
(Investigación y desarrollo tecnológico)

CAPÍTULO B6-7 1 — PRIMERA ACCIÓN: PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DEMOSTRACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B6-7 1 6	***Transportes***						
B6-7 1 6 1	Transportes Créditos disociados	37 000 000	4 700 000	+ 2 273 000	+ 289 000	39 273 000	4 989 000
	Total del artículo B6-7 1 6	37 000 000	4 700 000	+ 2 273 000	+ 289 000	39 273 000	4 989 000

COMISIÓN

Subsección B6

(Investigación y desarrollo tecnológico)

CAPÍTULO B6-7 1 — PRIMERA ACCIÓN: PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DEMOSTRACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B6-7 1 6	
B6-7 1 6 1	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 39 273 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994						
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	39 273 000		4 989 000	22 325 610	8 067 330	3 891 060
Total	39 273 000		4 989 000	22 325 610	8 067 330	3 891 060

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B6
(Investigación y desarrollo tecnológico)

CAPÍTULO B6-7 1 — PRIMERA ACCIÓN: PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DEMOSTRACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B6-7 1 7	***Investigación socioeconómica con fines propios***						
B6-7 1 7 1	Investigación socioeconómica con fines propios Créditos disociados	13 000 000	5 610 000	+ 1 799 000	+ 745 000	14 799 000	6 355 000
	Total del artículo B6-7 1 7	13 000 000	5 610 000	+ 1 799 000	+ 745 000	14 799 000	6 355 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	2 000 190 000	602 300 000	+ 127 860 000	+ 38 497 000	2 128 050 000	640 797 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B6-7 1	2 000 190 000	602 300 000	+ 127 860 000	+ 38 497 000	2 128 050 000	640 797 000

COMISIÓN

Subsección B6

(Investigación y desarrollo tecnológico)

CAPÍTULO B6-7 1 — PRIMERA ACCIÓN: PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DEMOSTRACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B6-7 1 7	
B6-7 1 7 1	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 14 799 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994						
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	14 799 000		6 355 000	3 472 073	2 481 678	2 490 249
Total	14 799 000		6 355 000	3 472 073	2 481 678	2 490 249

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B6
(Investigación y desarrollo tecnológico)

CAPÍTULO B6-7 2 — SEGUNDA ACCIÓN: COOPERACIÓN CON TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B6-7 2						
B6-7 2 1	***Cooperación con terceros países y organizaciones internacionales***						
B6-7 2 1 1	Cooperación con terceros países y organizaciones internacionales Créditos disociados	56 450 000	36 400 000	+ 3 467 000	+ 2 236 000	59 917 000	38 636 000
	Total del artículo B6-7 2 1	56 450 000	36 400 000	+ 3 467 000	+ 2 236 000	59 917 000	38 636 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	56 450 000	36 400 000	+ 3 467 000	+ 2 236 000	59 917 000	38 636 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B6-7 2	56 450 000	36 400 000	+ 3 467 000	+ 2 236 000	59 917 000	38 636 000

COMISIÓN

Subsección B6

(Investigación y desarrollo tecnológico)

CAPÍTULO B6-7 2 — SEGUNDA ACCIÓN: COOPERACIÓN CON TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Artículo Partida	Comentarios
B6-7 2 1	
B6-7 2 1 1	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 59 917 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994						
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	59 917 000		38 636 000	14 622 080	3 906 520	2 752 400
Total	59 917 000		38 636 000	14 622 080	3 906 520	2 752 400

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B6
(Investigación y desarrollo tecnológico)

CAPÍTULO B6-7 3 — TERCERA ACCIÓN: DIFUSIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA DEMOSTRACIÓN

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B6-7 3						
B6-7 3 1	***Difusión y explotación de los resultados***						
B6-7 3 1 1	Difusión y explotación de los resultados Créditos disociados	68 000 000	16 687 000	+ 5 177 000	+ 1 225 000	73 177 000	17 912 000
	Total del artículo B6-7 3 1	68 000 000	16 687 000	+ 5 177 000	+ 1 225 000	73 177 000	17 912 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	68 000 000	16 687 000	+ 5 177 000	+ 1 225 000	73 177 000	17 912 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B6-7 3	68 000 000	16 687 000	+ 5 177 000	+ 1 225 000	73 177 000	17 912 000

COMISIÓN

Subsección B6
(Investigación y desarrollo tecnológico)

CAPÍTULO B6-7 3 — TERCERA ACCIÓN: DIFUSIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA DEMOSTRACIÓN

Artículo Partida	Comentarios
B6-7 3 1	
B6-7 3 1 1	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 73 177 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994						
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	73 177 000		17 912 000	34 436 235	12 913 588	7 915 177
Total	73 177 000		17 912 000	34 436 235	12 913 588	7 915 177

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B6
(Investigación y desarrollo tecnológico)

CAPÍTULO B6-7 4 — CUARTA ACCIÓN: FORMACIÓN Y MOVILIDAD DE LOS INVESTIGADORES

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B6-7 4						
B6-7 4 1	***Formación y movilidad de los investigadores***						
B6-7 4 1 1	Formación y movilidad de los investigadores Créditos disociados	114 550 000	24 500 000	+ 7 036 000	+ 1 505 000	121 586 000	26 005 000
	Total del artículo B6-7 4 1	114 550 000	24 500 000	+ 7 036 000	+ 1 505 000	121 586 000	26 005 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	114 550 000	24 500 000	+ 7 036 000	+ 1 505 000	121 586 000	26 005 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B6-7 4	114 550 000	24 500 000	+ 7 036 000	+ 1 505 000	121 586 000	26 005 000

COMISIÓN

Subsección B6
(Investigación y desarrollo tecnológico)

CAPÍTULO B6-7 4 — CUARTA ACCIÓN: FORMACIÓN Y MOVILIDAD DE LOS INVESTIGADORES

Artículo
Partida

Comentarios

B6-7 4 1

B6-7 4 1 1 El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 121 586 000 ecus.

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994						
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	121 586 000		26 005 000	34 400 080	33 329 720	27 851 200
Total	121 586 000		26 005 000	34 400 080	33 329 720	27 851 200

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B6
(Investigación y desarrollo tecnológico)

CAPÍTULO B6-7 9 — ACTIVIDADES DE APOYO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO A LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS EN UN MARCO COMPETITIVO

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B6-7 9						
B6-7 9 2	***Actividades de apoyo científico y tecnológico a las políticas comunitarias en un marco competitivo***						
	Créditos disociados	25 000 000	14 150 000	+ 1 536 000	+ 869 000	26 536 000	15 019 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	25 000 000	14 150 000	+ 1 536 000	+ 869 000	26 536 000	15 019 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B6-7 9	25 000 000	14 150 000	+ 1 536 000	+ 869 000	26 536 000	15 019 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	2 264 190 000	694 037 000	+ 145 076 000	+ 44 332 000	2 409 266 000	738 369 000
	Total del título B6-7	**2 264 190 000**	**694 037 000**	**+ 145 076 000**	**+ 44 332 000**	**2 409 266 000**	**738 369 000**

COMISIÓN

Subsección B6

(Investigación y desarrollo tecnológico)

CAPÍTULO B6-79 — ACTIVIDADES DE APOYO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO A LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS EN UN MARCO COMPETITIVO

Artículo Partida	Comentarios

B6-792

El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 26 536 000 ecus.

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994						
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	26 536 000		15 019 000	8 106 160	2 427 240	1 033 600
Total	26 536 000		15 019 000	8 106 160	2 427 240	1 033 600

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN
Subsección B6
(Investigación y desarrollo tecnológico)

TÍTULO B6-8

ACCIONES INDIRECTAS (ACTIVIDADES A GASTOS COMPARTIDOS) PROYECTOS CONCERTADOS Y PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS — PROGRAMA MARCO CEEA 1994-1998

CAPÍTULO B6-8 1 — ENERGÍA NUCLEAR

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B6-8 1						
B6-8 1 1	***Seguridad y protección nuclear***						
B6-8 1 1 1	Seguridad y protección nuclear Créditos disociados	67 000 000	20 840 000	+ 5 115 000	+ 1 580 000	72 115 000	22 420 000
	Total del artículo B6-8 1 1	67 000 000	20 840 000	+ 5 115 000	+ 1 580 000	72 115 000	22 420 000

COMISIÓN
Subsección B6
(Investigación y desarrollo tecnológico)

TÍTULO B6-8

ACCIONES INDIRECTAS (ACTIVIDADES A GASTOS COMPARTIDOS) PROYECTOS CONCERTADOS Y PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS — PROGRAMA MARCO CEEA 1994-1998

CAPÍTULO B6-8 1 — ENERGÍA NUCLEAR

Artículo Partida	Comentarios
B6-8 1 1	
B6-8 1 1 1	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 72 115 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994						
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	72 115 000		22 420 000	20 137 000	12 816 000	16 742 000
Total	72 115 000		22 420 000	20 137 000	12 816 000	16 742 000

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B6
(Investigación y desarrollo tecnológico)

CAPÍTULO B6-8 1 — ENERGÍA NUCLEAR *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B6-8 1 2	***Fusión termonuclear controlada***						
B6-8 1 2 1	Fusión termonuclear controlada Créditos disociados	256 000 000	130 370 000	+ 15 724 000	+ 8 008 000	271 724 000	138 378 000
	Total del artículo B6-8 1 2	256 000 000	130 370 000	+ 15 724 000	+ 8 008 000	271 724 000	138 378 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	323 000 000	151 210 000	+ 20 839 000	+ 9 588 000	343 839 000	160 798 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B6-8 1	323 000 000	151 210 000	+ 20 839 000	+ 9 588 000	343 839 000	160 798 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	323 000 000	151 210 000	+ 20 839 000	+ 9 588 000	343 839 000	160 798 000
	Total del título B6-8	**323 000 000**	**151 210 000**	+ **20 839 000**	+ **9 588 000**	**343 839 000**	**160 798 000**

COMISIÓN
Subsección B6
(Investigación y desarrollo tecnológico)

CAPÍTULO B6-8 1 — ENERGÍA NUCLEAR *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B6-8 1 2	
B6-8 1 2 1	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 271 724 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994						
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	271 724 000		138 378 000	68 761 000	26 322 400	38 262 600
Total	271 724 000		138 378 000	68 761 000	26 322 400	38 262 600

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN
Subsección B6
(Investigación y desarrollo tecnológico)

TÍTULO B6-9

ACCIONES INDIRECTAS (ACTIVIDADES A GASTOS COMPARTIDOS) — LUCHA CONTRA EL FRAUDE Y RESERVA GLOBAL PARA LA INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO B6-9 5 — RESERVA GLOBAL PARA LA INVESTIGACIÓN

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B6-9 5						
B6-9 5 0	***Reserva global para la investigación***						
	Créditos disociados	p.m. (1)	p.m. (2)	—	—	p.m.	p.m.

(1) Se consigna un crédito de 150 millones de ecus en el capítulo B0-4 0.
(2) Se consigna un crédito de 70 millones de ecus en el capítulo B0-4 0.

COMISIÓN
Subsección B6
(Investigación y desarrollo tecnológico)

TÍTULO B6-9

ACCIONES INDIRECTAS (ACTIVIDADES A GASTOS COMPARTIDOS) — LUCHA CONTRA EL FRAUDE Y RESERVA GLOBAL PARA LA INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO B6-9 5 — RESERVA GLOBAL PARA LA INVESTIGACIÓN

Artículo Partida	Comentarios
B6-9 5 0	Crédito de compromiso autorizado para 1995: p.m. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994						
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	p.m.		p.m.			
Total	p.m.		p.m.			

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B6
(Investigación y desarrollo tecnológico)

CAPÍTULO B6-9 5 — RESERVA GLOBAL PARA LA INVESTIGACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	p.m.	p.m.	—	—	p.m.	p.m.
	TOTAL DEL CAPÍTULO B6-9 5	p.m.	p.m.	—	—	p.m.	p.m.
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	50 000	50 000	—	—	50 000	50 000
	Total del título B6-9	**50 000**	**50 000**	—	—	**50 000**	**50 000**
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	2 818 696 000	2 716 000 000	+ 173 000 000	+ 103 217 000	2 991 696 000	2 819 217 000
	Total de la subsección B6	**2 818 696 000**	**2 716 000 000**	**+ 173 000 000**	**+ 103 217 000**	**2 991 696 000**	**2 819 217 000**

COMISIÓN
Subsección B6
(Investigación y desarrollo tecnológico)

CAPÍTULO B6-9 5 — RESERVA GLOBAL PARA LA INVESTIGACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios

COMISIÓN
Parte B

SUBSECCIÓN B7

COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO Y LOS OTROS TERCEROS PAÍSES

COMISIÓN
Subsección B7
(Cooperación)

TÍTULO B7-2

AYUDA ALIMENTARIA Y HUMANITARIA

CAPÍTULO B7-2 1 — AYUDA HUMANITARIA

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B7-2 1						
B7-2 1 0	***Ayuda a las víctimas de catástrofes o crisis graves en países en vías de desarrollo y otros terceros países***						
	Créditos disociados	41 000 000	32 000 000	+ 10 000 000	+ 10 000 000	51 000 000	42 000 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	256 000 000	250 000 000	+ 10 000 000	+ 10 000 000	266 000 000	260 000 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B7-2 1	256 000 000	250 000 000	+ 10 000 000	+ 10 000 000	266 000 000	260 000 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	847 900 000	750 000 000	+ 10 000 000	+ 10 000 000	857 900 000	760 000 000
	Total del título B7-2	**847 900 000**	**750 000 000**	**+ 10 000 000**	**+ 10 000 000**	**857 900 000**	**760 000 000**

COMISIÓN
Subsección B7
(Cooperación)

TÍTULO B7-2

AYUDA ALIMENTARIA Y HUMANITARIA

CAPÍTULO B7-2 1 — AYUDA HUMANITARIA

Artículo Partida	Comentarios

B7-2 1 0

El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 51 millones de ecus.

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	54 624 000	54 624 000				
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	41 000 000	14 095 000	26 905 000			
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	51 000 000		15 095 000	35 905 000		
Total	146 624 000	68 719 000 (2)	42 000 000	35 905 000		

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

(2) De los cuales, 14 239 000 ecus se prorrogan de 1993.

COMISIÓN
Subsección B7
(Cooperación)

TÍTULO B7-3

COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA Y DE ASIA

CAPÍTULO B7-3 0 — COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA Y DE ASIA

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B7-3 0						
B7-3 0 0	***Cooperación con los países en vías de desarrollo de Asia***						
B7-3 0 0 1	Cooperación económica con los países en vías de desarrollo de Asia Créditos disociados	54 000 000	26 000 000	+ 18 000 000	+ 6 000 000	72 000 000	32 000 000
	Total del artículo B7-3 0 0	377 000 000	186 000 000	+ 18 000 000	+ 6 000 000	395 000 000	192 000 000

COMISIÓN
Subsección B7
(Cooperación)

TÍTULO B7-3

COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA Y DE ASIA

CAPÍTULO B7-30 — COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA Y DE ASIA

Artículo Partida	Comentarios
B7-300	
B7-3001	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 72 millones de ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	86 588 000	16 000 000	16 000 000	6 000 000	5 300 000	43 288 000
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	38 000 000	4 000 000	3 000 000	2 700 000	2 350 000	25 950 000
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	72 000 000		13 000 000	12 000 000	13 000 000	34 000 000
Total	196 588 000	20 000 000	32 000 000	20 700 000	20 650 000	103 238 000

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B7
(Cooperación)

CAPÍTULO B7-30 — COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA Y DE ASIA
(continuación)

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B7-301	***Cooperación con los países en vías de desarrollo de América Latina***						
B7-3010	Cooperación financiera y técnica con los países en vías de desarrollo de América Latina Créditos disociados	183 500 000	110 000 000	+ 6 000 000	+ 2 000 000	189 500 000	112 000 000

COMISIÓN
Subsección B7
(Cooperación)

CAPÍTULO B7-3 0 — COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA Y DE ASIA *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B7-3 0 1	
B7-3 0 1 0	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 189 500 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	539 941 000	87 000 000	74 000 000	85 000 000	94 000 000	199 941 000
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	183 500 000	18 000 000	20 000 000	19 000 000	18 000 000	108 500 000
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	189 500 000		18 000 000	23 000 000	23 000 000	125 500 000
Total	912 941 000	105 000 000	112 000 000	127 000 000	135 000 000	433 941 000

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN
Subsección B7
(Cooperación)

CAPÍTULO B7-3 0 — COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA Y DE ASIA *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B7-3 0 1	*(continuación)*						
B7-3 0 1 1	Cooperación económica con los países en vías de desarrollo de América Latina Créditos disociados	50 000 000	25 000 000	+ 6 000 000	+ 2 000 000	56 000 000	27 000 000
	Total del artículo B7-3 0 1	233 500 000	135 000 000	+ 12 000 000	+ 4 000 000	245 500 000	139 000 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	670 500 000	375 000 000	+ 30 000 000	+ 10 000 000	700 500 000	385 000 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B7-3 0	670 500 000	375 000 000	+ 30 000 000	+ 10 000 000	700 500 000	385 000 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	670 500 000	375 000 000	+ 30 000 000	+ 10 000 000	700 500 000	385 000 000
	Total del título B7-3	**670 500 000**	**375 000 000**	**+ 30 000 000**	**+ 10 000 000**	**700 500 000**	**385 000 000**

COMISIÓN
Subsección B7
(Cooperación)

CAPÍTULO B7-30 — COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA Y DE ASIA
(continuación)

Artículo Partida	Comentarios
B7-301	***(continuación)***
B7-3011	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 56 millones de ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	81 292 000	11 000 000	8 000 000	15 000 000	15 000 000	32 292 000
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	34 200 000	6 000 000	6 000 000	8 000 000	12 200 000	2 000 000
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	56 000 000		13 000 000	11 000 000	12 800 000	19 200 000
Total	171 492 000	17 000 000	27 000 000	34 000 000	40 000 000	53 492 000

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN
Subsección B7
(Cooperación)

TÍTULO B7-4

COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES DE LA CUENCA MEDITERRÁNEA

CAPÍTULO B7-4 1 — MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO DE LAS REFORMAS DE LAS ESTRUCTURAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LOS TERCEROS PAÍSES DE LA CUENCA MEDITERRÁNEA

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B7-4 1						
B7-4 1 0	***MEDA (Medidas de acompañamiento de las reformas de las estructuras económicas y sociales de los terceros países de la Cuenca mediterránea)***						
	Créditos disociados	162 900 000	85 000 000	+ 10 000 000	+ 6 000 000	172 900 000	91 000 000

COMISIÓN
Subsección B7
(Cooperación)

TÍTULO B7-4

COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES DE LA CUENCA MEDITERRÁNEA

CAPÍTULO B7-4 1 — MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO DE LAS REFORMAS DE LAS ESTRUCTURAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LOS TERCEROS PAÍSES DE LA CUENCA MEDITERRÁNEA

Artículo Partida	Comentarios

B7-4 1 0

El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 172 900 000 ecus.

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	82 085 000	33 302 000	28 000 000	10 000 000	10 783 000	
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	75 850 000 (1)	20 208 000	22 000 000	21 642 000	12 000 000	
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (2)						
Créditos 1995	172 900 000		41 000 000	81 900 000	50 000 000	
Total	330 835 000	53 510 000 (3)	91 000 000	113 542 000	72 783 000	

(1) De los cuales, 10 millones de ecus se consignan en el capítulo B0-4 0.

(2) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

(3) De los cuales, 8 millones de ecus se consignan en el capítulo B0-4 0.

COMISIÓN
Subsección B7
(Cooperación)

CAPÍTULO B7-4 1 — MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO DE LAS REFORMAS DE LAS ESTRUCTURAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LOS TERCEROS PAÍSES DE LA CUENCA MEDITERRÁNEA *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	162 900 000	85 000 000	+ 10 000 000	+ 6 000 000	172 900 000	91 000 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B7-4 1	162 900 000	85 000 000	+ 10 000 000	+ 6 000 000	172 900 000	91 000 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	479 900 000	408 752 000	+ 10 000 000	+ 6 000 000	489 900 000	414 752 000
	Total del título B7-4	**479 900 000**	**408 752 000**	+ **10 000 000**	+ **6 000 000**	**489 900 000**	**414 752 000**

COMISIÓN

Subsección B7
(Cooperación)

CAPÍTULO B7-41 — MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO DE LAS REFORMAS DE LAS ESTRUCTURAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LOS TERCEROS PAÍSES DE LA CUENCA MEDITERRÁNEA *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios

COMISIÓN
Subsección B7
(Cooperación)

TÍTULO B7-5

OTRAS MEDIDAS DE COOPERACIÓN

CAPÍTULO B7-5 0 — OTRAS MEDIDAS DE COOPERACIÓN

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B7-5 0						
B7-5 0 1	***Participación comunitaria en proyectos destinados a países en vías de desarrollo realizados por organizaciones no gubernamentales***						
B7-5 0 1 0	Participación comunitaria en proyectos destinados a países en vías de desarrollo realizados por organizaciones no gubernamentales						
	Créditos disociados	162 500 000	137 500 000	+ 11 500 000	+ 9 000 000	174 000 000	146 500 000

COMISIÓN
Subsección B7
(Cooperación)

TÍTULO B7-5

OTRAS MEDIDAS DE COOPERACIÓN

CAPÍTULO B7-5 0 — OTRAS MEDIDAS DE COOPERACIÓN

Artículo Partida	Comentarios
B7-5 0 1	
B7-5 0 1 0	*Antes partidas B7-5 0 1 0, B7-5 0 4 7 y B7-5 0 4 8* (...) Un importe de 2 millones de ecus se destina a cubrir la financiación de la realización de proyectos destinados directamente a reducir la mortalidad entre las madres y los niños en los países en vía de desarrollo, especialmente en los menos avanzados. La participación en la financiación puede llegar al 100 %. En la medida de lo posible, se deberá garantizar la coordinación con la política sanitaria nacional de los países afectados, ya que los proyectos se llevan a cabo a nivel local, especialmente en las regiones rurales pobres o las regiones urbanas desfavorecidas. Debe centrarse la atención en la prevención de infecciones y en las principales causas de mortalidad entre las madres y los niños. Este importe cubre asimismo la financiación para la adquisición de medicamentos y de material médico básico para las necesidades de la maternidad. Un importe de 2 millones de ecus se destina a cubrir la financiación, a través de organismos especializados y de organizaciones no gubernamentales, de la organización y la rehabilitación de los niños víctimas de la guerra. Cubre asimismo la financiación de los tratamientos y la cobertura de otras necesidades particulares. En la medida de lo posible, los créditos servirán para financiar la organización no institucionalizada y la ayuda a los proyectos de apoyo familiar ampliado.

COMISIÓN
Subsección B7
(Cooperación)

CAPÍTULO B7-5 0 — OTRAS MEDIDAS DE COOPERACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B7-5 0 1	*(continuación)*						
B7-5 0 1 0	*(continuación)*						
	Total del artículo B7-5 0 1	165 500 000	139 900 000	+ 11 500 000	+ 9 000 000	177 000 000	148 900 000

COMISIÓN
Subsección B7
(Cooperación)

CAPÍTULO B7-5 0 — OTRAS MEDIDAS DE COOPERACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B7-5 0 1	*(continuación)*
B7-5 0 1 0	*(continuación)*

El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 174 millones de ecus.

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	149 921 467	60 907 239	46 100 000	30 000 000	12 914 228	
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	158 850 000	72 550 000	30 000 000	25 000 000	26 300 000	
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	174 000 000		70 400 000	63 600 000	30 000 000	10 000 000
Total	482 771 467	138 457 239	146 500 000	118 600 000	69 214 228	10 000 000

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN
Subsección B7
(Cooperación)

CAPÍTULO B7-5 0 — OTRAS MEDIDAS DE COOPERACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B7-5 0 2	***Acuerdos en el campo de la cooperación y del comercio***						
B7-5 0 2 2	Fomento de las exportaciones de la Comunidad con destino a terceros países y, en particular, a Japón Créditos disociados	12 200 000	11 000 000	+ 920 000	+ 910 000	13 120 000	11 910 000
	Total del artículo B7-5 0 2	62 450 000	59 200 000	+ 920 000	+ 910 000	63 370 000	60 110 000

COMISIÓN
Subsección B7
(Cooperación)

CAPÍTULO B7-5 0 — OTRAS MEDIDAS DE COOPERACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B7-5 0 2	
B7-5 0 2 2	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 13 120 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	11 804 650	5 300 000	2 800 000	2 200 000	1 504 650	
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	11 050 000	2 550 000	2 700 000	2 800 000	3 000 000	
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	13 120 000		6 410 000	3 414 651	3 295 349	
Total	35 974 650	7 850 000	11 910 000	8 414 651	7 799 999	

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN
Subsección B7
(Cooperación)

CAPÍTULO B7-5 0 — OTRAS MEDIDAS DE COOPERACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B7-5 0 4	***Medio ambiente y sanidad en los países en vías de desarrollo***						
B7-5 0 4 6	Programas sanitarios y lucha contra el VIH/sida en los países en vías de desarrollo Créditos disociados	12 500 000	10 000 000	+ 1 000 000	+ 1 000 000	13 500 000	11 000 000
	Total del artículo B7-5 0 4	75 700 000	50 000 000	+ 1 000 000	+ 1 000 000	76 700 000	51 000 000

COMISIÓN
Subsección B7
(Cooperación)

CAPÍTULO B7-5 0 — OTRAS MEDIDAS DE COOPERACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B7-5 0 4	
B7-5 0 4 6	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 13 500 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	11 480 793	5 000 000	1 000 000	3 480 793	2 000 000	
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	12 500 000	5 000 000	5 000 000	2 500 000		
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	13 500 000		5 000 000	5 000 000	3 500 000	
Total	37 480 793	10 000 000	11 000 000	10 980 793	5 500 000	

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN
Subsección B7
(Cooperación)

CAPÍTULO B7-5 0 — OTRAS MEDIDAS DE COOPERACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B7-5 0 7	***Ayudas específicas en el ámbito del desarrollo***						
B7-5 0 7 6	Acciones de rehabilitación y de reconstrucción en favor de los países en vías de desarrollo						
	Créditos disociados	60 000 000	30 000 000	+ 5 000 000	+ 4 000 000	65 000 000	34 000 000
	Total del artículo B7-5 0 7	205 000 000	140 500 000	+ 5 000 000	+ 4 000 000	210 000 000	144 500 000

COMISIÓN
Subsección B7
(Cooperación)

CAPÍTULO B7-5 0 — OTRAS MEDIDAS DE COOPERACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B7-5 0 7	
B7-5 0 7 6	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 65 millones de ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	44 800 000	25 000 000	15 000 000	4 800 000		
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	65 000 000		19 000 000	46 000 000		
Total	109 800 000	25 000 000	34 000 000	50 800 000		

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN
Subsección B7
(Cooperación)

CAPÍTULO B7-5 0 — OTRAS MEDIDAS DE COOPERACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B7-5 0 9	***Gestión y evaluación de la ayuda comunitaria***						
B7-5 0 9 1	Coordinación de la política de desarrollo, evaluación y seguimiento de los resultados de la ayuda comunitaria Créditos disociados	5 300 000	4 500 000	+ 1 000 000	+ 1 000 000	6 300 000	5 500 000
	Total del artículo B7-5 0 9	7 550 000	6 650 000	+ 1 000 000	+ 1 000 000	8 550 000	7 650 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	582 683 000	453 733 000	+ 19 420 000	+ 15 910 000	602 103 000	469 643 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B7-5 0	582 683 000	453 733 000	+ 19 420 000	+ 15 910 000	602 103 000	469 643 000

COMISIÓN
Subsección B7
(Cooperación)

CAPÍTULO B7-5 0 — OTRAS MEDIDAS DE COOPERACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B7-5 0 9	
B7-5 0 9 1	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 6 300 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	2 166 537	1 000 000	500 000	666 537		
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	4 750 000	3 050 000	1 000 000	700 000		
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	6 300 000		4 000 000	2 300 000		
Total	13 216 537	4 050 000	5 500 000	3 666 537		

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN
Subsección B7
(Cooperación)

CAPÍTULO B7-5 2 — INICIATIVA EUROPEA PARA LA DEMOCRACIA Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B7-5 2						
B7-5 2 0	***Apoyo a la democracia en los países de Europa central y oriental así como en Europa de los Balcanes***						
B7-5 2 0 2	Participación en la ejecución de las sanciones económicas y de los embargos comerciales impuestos por la comunidad internacional Créditos disociados			+ 6 960 000	+ 6 940 000	6 960 000	6 940 000
	Total del artículo B7-5 2 0	15 000 000	9 500 000	+ 6 960 000	+ 6 940 000	21 960 000	16 440 000

COMISIÓN
Subsección B7
(Cooperación)

CAPÍTULO B7-5 2 — INICIATIVA EUROPEA PARA LA DEMOCRACIA Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Artículo Partida	Comentarios
B7-5 2 0	
B7-5 2 0 2	*Nueva partida* Este crédito se destina a cubrir la financiación de los gastos que lleva consigo el establecimiento y la ejecución de las sanciones económicas y de los embargos comerciales decididos por organizaciones políticas internacionales, tales como las Naciones Unidas o la OSCE. Este crédito cubre asimismo los gastos que lleva consigo el *«Sanctions Assistance Missions Communications»* (SAMCOMM), instrumento encargado de la coordinación y el apoyo operativo de las *«Sanctions Assistance Missions»* (SAMS), organismo creado por la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y la Unión Europea en 1992, cuya finalidad es la ejecución y el control del embargo a Serbia y Montenegro, decidido por el Consejo en junio de 1992 como consecuencia de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. También se imputa a esta partida la financiación de los gastos que lleva consigo la misión de observadores decidida por la Comisión el 5 de octubre de 1994 [SEC (94) 1593] como consecuencia de la Resolución 943 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, con el fin de poner en pie un sistema de vigilancia en la frontera entre Serbia y los territorios de Bosnia-Herzegovina bajo control de los serbios. El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 6 960 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994						
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	6 960 000		6 940 000	20 000		
Total	6 960 000		6 940 000	20 000		

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B7
(Cooperación)

CAPÍTULO B7-5 2 — INICIATIVA EUROPEA PARA LA DEMOCRACIA Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B7-5 2 2	***Derechos humanos y democracia en los países en vías de desarrollo*** Créditos disociados	14 000 000	15 000 000	+ 5 000 000	+ 4 000 000	19 000 000	19 000 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	64 000 000	53 500 000	+ 11 960 000	+ 10 940 000	75 960 000	64 440 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B7-5 2	64 000 000	53 500 000	+ 11 960 000	+ 10 940 000	75 960 000	64 440 000

COMISIÓN
Subsección B7
(Cooperación)

CAPÍTULO B7-5 2 — INICIATIVA EUROPEA PARA LA DEMOCRACIA Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
(continuación)

Artículo Partida	Comentarios
B7-5 2 2	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 19 millones de ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	12 749 328	11 000 000	1 749 328			
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	14 000 000		13 000 000	1 000 000		
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	19 000 000		4 250 672	13 749 328		
Total	45 749 328	11 000 000	19 000 000	14 749 328		

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN

Subsección B7
(Cooperación)

CAPÍTULO B7-5 3 — MEDIDAS DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE EN EL SECTOR DE LA COOPERACIÓN

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B7-5 3						
B7-5 3 0	***Medidas de lucha contra el fraude en el sector de la cooperación***						
	Créditos disociados	100 000	100 000	—	—	100 000	100 000
	Subtotal de los créditos no disociados	100 000	100 000	– 100 000	– 100 000		
	Subtotal de los créditos disociados			+ 100 000	+ 100 000	100 000	100 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B7-5 3	100 000	100 000	—	—	100 000	100 000
	Subtotal de los créditos no disociados	100 000	100 000	– 100 000	– 100 000		
	Subtotal de los créditos disociados	646 683 000	507 233 000	+ 31 480 000	+ 26 950 000	678 163 000	534 183 000
	Total del título B7-5	**646 783 000**	**507 333 000**	+ **31 380 000**	+ **26 850 000**	**678 163 000**	**534 183 000**

COMISIÓN
Subsección B7
(Cooperación)

CAPÍTULO B7-53 — MEDIDAS DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE EN EL SECTOR DE LA COOPERACIÓN

Artículo Partida	Comentarios
B7-530	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 100 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	p.m.	p.m.				
Créditos 1995	100 000		100 000			
Total	100 000	p.m.	100 000			

COMISIÓN
Subsección B7
(Cooperación)

TÍTULO B7-6

COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES DE EUROPA CENTRAL Y ORIENTAL Y LOS ESTADOS INDEPENDIENTES DE LA ANTIGUA UNIÓN SOVIÉTICA

CAPÍTULO B7-6 0 — COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES DE EUROPA CENTRAL Y ORIENTAL

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B7-6 0						
B7-6 0 0	***Ayuda a la reestructuración económica de los países de Europa central y oriental***						
	Créditos disociados	930 000 000	782 000 000	+ 34 020 000	+ 6 700 000	964 020 000	788 700 000

COMISIÓN
Subsección B7
(Cooperación)

TÍTULO B7-6

COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES DE EUROPA CENTRAL Y ORIENTAL Y LOS ESTADOS INDEPENDIENTES DE LA ANTIGUA UNIÓN SOVIÉTICA

CAPÍTULO B7-60 — COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES DE EUROPA CENTRAL Y ORIENTAL

Artículo Partida	Comentarios
B7-600	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 964 020 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	1 880 767 000	486 000 000	485 000 000	374 000 000	237 000 000	298 767 000
Créditos de compromiso prorrogados de 1993	1 000 000	1 000 000				
Créditos 1994	830 000 000		238 000 000	152 000 000	136 000 000	304 000 000
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	964 020 000		65 700 000	320 000 000	204 320 000	374 000 000
Total	3 675 787 000	487 000 000	788 700 000	846 000 000	577 320 000	976 767 000

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN
Subsección B7
(Cooperación)

CAPÍTULO B7-6 0 — COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES DE EUROPA CENTRAL Y ORIENTAL *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B7-6 0 2	***Cooperación transfronteriza en el ámbito estructural*** Créditos disociados	150 000 000	90 000 000	+ 18 950 000	+ 5 240 000	168 950 000	95 240 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	1 089 000 000	881 000 000	+ 52 970 000	+ 11 940 000	1 141 970 000	892 940 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B7-6 0	1 089 000 000	881 000 000	+ 52 970 000	+ 11 940 000	1 141 970 000	892 940 000

COMISIÓN
Subsección B7
(Cooperación)

CAPÍTULO B7-60 — COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES DE EUROPA CENTRAL Y ORIENTAL *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B7-602	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 168 950 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	150 000 000	100 000 000	25 000 000	25 000 000		
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	168 950 000		70 240 000	67 500 000	31 210 000	
Total	318 950 000	100 000 000	95 240 000	92 500 000	31 210 000	

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN
Subsección B7
(Cooperación)

CAPÍTULO B7-6 2 — COOPERACIÓN CON LOS ESTADOS INDEPENDIENTES DE LA ANTIGUA UNIÓN SOVIÉTICA

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B7-6 2						
B7-6 2 0	***Cooperación técnica con los Estados independientes de la antigua Unión Soviética***						
	Créditos disociados	470 000 000	410 000 000	+ 36 850 000	+ 9 650 000	506 850 000	419 650 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	470 000 000	410 000 000	+ 36 850 000	+ 9 650 000	506 850 000	419 650 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B7-6 2	470 000 000	410 000 000	+ 36 850 000	+ 9 650 000	506 850 000	419 650 000

COMISIÓN
Subsección B7
(Cooperación)

CAPÍTULO B7-6 2 — COOPERACIÓN CON LOS ESTADOS INDEPENDIENTES DE LA ANTIGUA UNIÓN SOVIÉTICA

Artículo Partida	Comentarios
B7-6 2 0	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 506 850 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos	1 074 294 000	205 000 000	341 000 000	389 000 000	122 000 000	17 294 000
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	460 000 000 (1)	25 000 000	50 000 000	152 000 000	148 000 000	85 000 000
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (2)						
Créditos 1995	506 850 000		28 650 000	74 200 000	150 000 000	254 000 000
Total	2 041 144 000	230 000 000 (3)	419 650 000	615 200 000	420 000 000	356 294 000

(1) De los cuales, 255 millones de ecus se consignan en el capítulo B0-4 0.

(2) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

(3) De los cuales, 120 millones de ecus se consignan en el capítulo B0-4 0.

COMISIÓN

Subsección B7
(Cooperación)

CAPÍTULO B7-6 3 — OTRAS INTERVENCIONES DE LA COMUNIDAD EN FAVOR DE LOS PAÍSES DE EUROPA CENTRAL Y ORIENTAL Y DE LOS ESTADOS INDEPENDIENTES DE LA ANTIGUA UNIÓN SOVIÉTICA

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B7-6 3						
B7-6 3 3	***Apertura de los programas comunitarios a los países de Europa central y oriental asociados*** Créditos disociados	p.m.	p.m.	+ 9 940 000	+ 2 980 000	9 940 000	2 980 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	3 600 000	1 200 000	+ 9 940 000	+ 2 980 000	13 540 000	4 180 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B7-6 3	3 600 000	1 200 000	+ 9 940 000	+ 2 980 000	13 540 000	4 180 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	1 580 600 000	1 310 200 000	+ 99 760 000	+ 24 570 000	1 680 360 000	1 334 770 000
	Total del título B7-6	**1 580 600 000**	**1 310 200 000**	+ **99 760 000**	+ **24 570 000**	**1 680 360 000**	**1 334 770 000**

COMISIÓN
Subsección B7
(Cooperación)

CAPÍTULO B7-6 3 — OTRAS INTERVENCIONES DE LA COMUNIDAD EN FAVOR DE LOS PAÍSES DE EUROPA CENTRAL Y ORIENTAL Y DE LOS ESTADOS INDEPENDIENTES DE LA ANTIGUA UNIÓN SOVIÉTICA

Artículo Partida	Comentarios
B7-6 3 3	(...) Este crédito se destina a cubrir la participación de los países de Europa central y oriental asociados a los programas comunitarios y, en particular: Sócrates, Leonardo da Vinci, La Juventud con Europa, Media, Life, Thermie, Altener y Save. El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 9 940 000 ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994						
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	9 940 000		2 980 000	6 960 000		
Total	9 940 000		2 980 000	6 960 000		

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

COMISIÓN
Subsección B7
(Cooperación)

TÍTULO B7-9

RESERVA

CAPÍTULO B7-9 5 — RESERVA GLOBAL PARA LAS ACCIONES DE POLÍTICA EXTERIOR DE LA COMUNIDAD Y LA COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B7-9 5						
B7-9 5 0	***Reserva global para las acciones de política exterior de la Comunidad y la cooperación con los países en vías de desarrollo*** Créditos disociados	p.m. (1)	p.m. (2)	—	—	p.m.	p.m.
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	p.m.	p.m.	—	—	p.m.	p.m.
	TOTAL DEL CAPÍTULO B7-9 5	p.m.	p.m.	—	—	p.m.	p.m.
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	323 000 000	323 000 000	—	—	323 000 000	323 000 000
	Total del título B7-9	**323 000 000**	**323 000 000**	**—**	**—**	**323 000 000**	**323 000 000**
	Subtotal de los créditos no disociados	100 000	100 000	– 100 000	– 100 000		
	Subtotal de los créditos disociados	4 832 783 000	3 945 231 000	+ 181 240 000	+ 77 520 000	5 014 023 000	4 022 751 000
	Total de la subsección B7	**4 832 883 000**	**3 945 331 000**	**+ 181 140 000**	**+ 77 420 000**	**5 014 023 000**	**4 022 751 000**

(1) Se consigna un crédito de 190 millones de ecus en el capítulo B0-4 0.
(2) Se consigna un crédito de 147 millones de ecus en el capítulo B0-4 0.

COMISIÓN
Subsección B7
(Cooperación)

TÍTULO B7-9

RESERVA

CAPÍTULO B7-95 — RESERVA GLOBAL PARA LAS ACCIONES DE POLÍTICA EXTERIOR DE LA COMUNIDAD Y LA COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO

Artículo Partida	Comentarios

COMISIÓN
Parte B

SUBSECCIÓN B8

POLÍTICA EXTERIOR Y DE SEGURIDAD COMÚN

COMISIÓN

Subsección B8

(Política exterior y de seguridad común)

TÍTULO B8-1

POLÍTICA EXTERIOR Y DE SEGURIDAD COMÚN

CAPÍTULO B8-1 0 — POLÍTICA EXTERIOR Y DE SEGURIDAD COMÚN

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B8-1 0						
B8-1 0 0	***Acción común de la Unión Europea en Mostar*** Créditos disociados	10 000 000 (1)	5 000 000 (2)	—	+ 25 000 000	10 000 000 (1)	30 000 000 (2)

(1) Se consigna un crédito de 50 millones de ecus en el capítulo B0-4 0.

(2) Se consigna un crédito de 35 millones de ecus en el capítulo B0-4 0.

COMISIÓN
Subsección B8
(Política exterior y de seguridad común)

TÍTULO B8-1

POLÍTICA EXTERIOR Y DE SEGURIDAD COMÚN

CAPÍTULO B8-1 0 — POLÍTICA EXTERIOR Y DE SEGURIDAD COMÚN

Artículo Partida	Comentarios
B8-1 0 0	El crédito de compromiso autorizado para 1995 asciende a 10 millones de ecus. El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos		Pagos				
		1994	1995	1996	1997	Ejercicios ulteriores
Compromisos contraídos con anterioridad a 1994 y que deben liquidarse con créditos de pago nuevos						
Créditos de compromiso prorrogados de 1993						
Créditos 1994	20 000 000	10 000 000	10 000 000			
Saldo pendiente de liquidación «EEE» (1)						
Créditos 1995	60 000 000 (2)		55 000 000	5 000 000		
Total	80 000 000	10 000 000	65 000 000 (3)	5 000 000		

(1) Saldo pendiente de liquidación de los compromisos contraídos antes de 1995, en relación con los tres nuevos Estados miembros, en el marco del Acuerdo EEE.

(2) De los cuales, 50 millones de ecus se consignan en el capítulo B0-4 0.

(3) De los cuales, 35 millones de ecus se consignan en el capítulo B0-4 0.

COMISIÓN

Subsección B8

(Política exterior y de seguridad común)

CAPÍTULO B8-1 0 — POLÍTICA EXTERIOR Y DE SEGURIDAD COMÚN *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	11 500 000	6 500 000	—	+ 25 000 000	11 500 000	31 500 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B8-1 0	11 500 000	6 500 000	—	+ 25 000 000	11 500 000	31 500 000
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	11 500 000	6 500 000	—	+ 25 000 000	11 500 000	31 500 000
	Total del título B8-1	**11 500 000**	**6 500 000**	**—**	+ **25 000 000**	**11 500 000**	**31 500 000**
	Subtotal de los créditos no disociados						
	Subtotal de los créditos disociados	11 500 000	6 500 000	—	+ 25 000 000	11 500 000	31 500 000
	Total de la subsección B8	**11 500 000**	**6 500 000**	**—**	+ **25 000 000**	**11 500 000**	**31 500 000**

COMISIÓN

Subsección B8
(Política exterior y de seguridad común)

CAPÍTULO B8-10 — POLÍTICA EXTERIOR Y DE SEGURIDAD COMÚN *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios

COMISIÓN
Parte B

SUBSECCIÓN B0

GARANTÍAS, RESERVAS

COMISIÓN
Subsección B0
(Garantías, reservas)

TÍTULO B0-2

GARANTÍA SOBRE EMPRÉSTITOS Y SOBRE PRÉSTAMOS

CAPÍTULO B0-2 1 — GARANTÍA SOBRE EMPRÉSTITOS Y SOBRE PRÉSTAMOS DESTINADOS A FOMENTAR EL DESARROLLO DE TERCEROS PAÍSES

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B0-2 1						
B0-2 1 9	***Garantía de la Comunidad Europea a los programas de empréstitos contraídos por la Comunidad para la concesión de una ayuda financiera a los países de la Comunidad de Estados Independientes***						
B0-2 1 9 0	Garantía de la Comunidad Europea a un empréstito contraído por la Comunidad para la concesión de ayuda macrofinanciera a Moldavia Créditos no disociados	p.m.	p.m.	—	—	p.m.	p.m.
B0-2 1 9 1	Garantía de la Comunidad Europea al empréstito contraído por la Comunidad para la concesión de una ayuda macrofinanciera a Ucrania Créditos no disociados			+ p.m.	+ p.m.	p.m.	p.m.

COMISIÓN
Subsección B0
(Garantías, reservas)

TÍTULO B0-2

GARANTÍA SOBRE EMPRÉSTITOS Y SOBRE PRÉSTAMOS

CAPÍTULO B0-2 1 — GARANTÍA SOBRE EMPRÉSTITOS Y SOBRE PRÉSTAMOS DESTINADOS A FOMENTAR EL DESARROLLO DE TERCEROS PAÍSES

Artículo Partida	Comentarios
B0-2 1 9	
B0-2 1 9 0	*Antes artículo B0-2 1 9* Decisión 94/346/CE del Consejo, de 13 de junio de 1994, por la que se concede ayuda macrofinanciera a Moldavia (DO nº L 155 de 22. 6. 1994, p. 27). Esta partida constituye la estructura en la que se enmarca la garantía de buen fin de la Comunidad. Permite a la Comisión garantizar, en su caso, el servicio de la deuda (reembolso del principal, intereses y gastos accesorios) en lugar de los deudores insolventes relacionado con un préstamo de un importe global de 45 millones de ecus como máximo. En caso necesario, se dotará la partida con créditos mediante transferencia, mediante reutilización de importes reembolsados, conforme a las disposiciones del apartado 3 del artículo 27 del Reglamento financiero, de 21 de diciembre de 1977, aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas (DO nº L 356 de 31. 12. 1977, p. 1), cuya última modificación la constituye el Reglamento (CECA, CE, Euratom) nº 2730/94 (DO nº L 293 de 12. 11. 1994, p. 7), o por presupuesto rectificativo y/o suplementario. Para hacer frente a sus obligaciones, la Comisión podrá provisionalmente garantizar el servicio de la deuda con sus recursos de tesorería. En este caso, se aplicará el artículo 12 del Reglamento (CEE, Euratom) nº 1552/89 del Consejo, de 29 de mayo de 1989, por el que se aplica la Decisión 88/376/CEE, Euratom relativa al sistema de recursos propios de las Comunidades (DO nº L 155 de 7. 6. 1989, p. 1). El Anexo II de la presente parte del estado de gastos de la presente sección incluye un resumen de las operaciones de empréstitos y préstamos, incluida la gestión de la deuda, tanto en capital como los intereses.
B0-2 1 9 1	*Nueva partida* Decisión 94/940/CE del Consejo, de 22 de diciembre de 1994, por la que se concede una ayuda macrofinanciera a Ucrania (DO nº L 366 de 31. 12. 1994, p. 32). Esta partida constituye la estructura en la que se enmarca la garantía de buen fin de la Comunidad. Permite a la Comisión garantizar, en su caso, el servicio de la deuda (reembolso del principal, intereses y gastos accesorios) en lugar de los deudores insolventes vinculado con un préstamo por un importe global de 85 millones de ecus como máximo. En caso necesario, se dotará la partida con créditos mediante transferencia, mediante reutilización de importes reembolsados, conforme a las disposiciones del apartado 3 del artículo 27 del Reglamento financiero, de 21 de diciembre de 1977, aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas (DO nº L 356 de 31. 12. 1977, p. 1), cuya última modificación la constituye el Reglamento (CECA, CE, Euratom) nº 2730/94 (DO nº L 293 de 12. 11. 1994, p. 7), o por presupuesto rectificativo y/o suplementario. Para hacer frente a sus obligaciones, la Comisión podrá provisionalmente garantizar el servicio de la deuda con sus recursos de tesorería. En este caso, se aplicará el artículo 12 del Reglamento (CEE, Euratom) nº 1552/89 del Consejo, de 29 de mayo de 1989, por el que se aplica la Decisión 88/376/CEE, Euratom relativa al sistema de recursos propios de las Comunidades (DO nº L 155 de 7. 6. 1989, p. 1). El Anexo II de la presente parte del estado de gastos de la presente sección incluye un resumen de las operaciones de empréstitos y préstamos, incluida la gestión de la deuda, tanto el capital como los intereses.

COMISIÓN

Subsección B0
(Garantías, reservas)

CAPÍTULO B0-2 1 — GARANTÍA SOBRE EMPRÉSTITOS Y SOBRE PRÉSTAMOS DESTINADOS A FOMENTAR EL DESARROLLO DE TERCEROS PAÍSES *(continuación)*

CAPÍTULO B0-2 2 — GARANTÍA DE LOS PRÉSTAMOS CONCEDIDOS POR TERCEROS ORGANISMOS

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B0-2 1 9	*(continuación)*						
B0-2 1 9 2	Garantía de la Comunidad Europea al empréstito contraído por la Comunidad para la concesión de una ayuda macrofinanciera a Bielorrusia Créditos no disociados			+ p.m.	+ p.m.	p.m.	p.m.
	Total del artículo B0-2 1 9	p.m.	p.m.	+ p.m.	+ p.m.	p.m.	p.m.
	Subtotal de los créditos no disociados	p.m.	p.m.	+ p.m.	+ p.m.	p.m.	p.m.
	Subtotal de los créditos disociados						
	TOTAL DEL CAPÍTULO B0-2 1	p.m.	p.m.	+ p.m.	+ p.m.	p.m.	p.m.
	CAPÍTULO B0-2 2						
B0-2 2 4	***Garantía de la Comunidad Europea a los préstamos del Banco Europeo de Inversiones a Sudáfrica*** Créditos no disociados			+ p.m.	+ p.m.	p.m.	p.m.

COMISIÓN

Subsección B0
(Garantías, reservas)

CAPÍTULO B0-2 1 — GARANTÍA SOBRE EMPRÉSTITOS Y SOBRE PRÉSTAMOS DESTINADOS A FOMENTAR EL DESARROLLO DE TERCEROS PAÍSES *(continuación)*

CAPÍTULO B0-2 2 — GARANTÍA DE LOS PRÉSTAMOS CONCEDIDOS POR TERCEROS ORGANISMOS

Artículo Partida	Comentarios
B0-2 1 9	*(continuación)*
B0-2 1 9 2	*Nueva partida* Decisión 95/132/CE del Consejo, de 10 de abril de 1995, por la que se concede una ayuda macrofinanciera a Belarús (DO nº L 89 de 21. 4. 1995, p. 28). Esta partida constituye la estructura en la que se enmarca la garantía de buen fin de la Comunidad. Permite a la Comisión garantizar, en su caso, el servicio de la deuda (reembolso del principal, intereses y gastos accesorios) en lugar de los deudores insolventes vinculado con un préstamo por un importe global de 75 millones de ecus como máximo. En caso necesario, se dotará la partida con créditos mediante transferencia, mediante reutilización de importes reembolsados, conforme a las disposiciones del apartado 3 del artículo 27 del Reglamento financiero, de 21 de diciembre de 1977, aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas (DO nº L 356 de 31. 12. 1977, p. 1), cuya última modificación la constituye el Reglamento (CECA, CE, Euratom) nº 2730/94 (DO nº L 293 de 12. 11. 1994, p. 7), o por presupuesto rectificativo y/o suplementario. Para hacer frente a sus obligaciones, la Comisión podrá provisionalmente garantizar el servicio de la deuda con sus recursos de tesorería. En este caso, se aplicará el artículo 12 del Reglamento (CEE, Euratom) nº 1552/89 del Consejo, de 29 de mayo de 1989, por el que se aplica la Decisión 88/376/CEE, Euratom relativa al sistema de recursos propios de las Comunidades (DO nº L 155 de 7. 6. 1989, p. 1). El Anexo II de la presente parte del estado de gastos de la presente sección incluye un resumen de las operaciones de empréstitos y préstamos, incluida la gestión de la deuda, tanto el capital como los intereses.
B0-2 2 4	*Nuevo artículo* Decisión 95/207/CE del Consejo, de 1 de junio de 1995, por la que se concede una garantía de la Comunidad al Banco Europeo de Inversiones para el caso de pérdidas derivadas de los préstamos concedidos para la realización de proyectos en Sudáfrica (DO nº L 131 de 15. 6. 1995, p. 31). El contrato de fianza que será firmado entre la Comunidad Europea y el Banco Europeo de Inversiones tendrá su origen en la citada Decisión. Este artículo constituye la estructura en la que se enmarca la garantía de buen fin de la Comunidad. Permite a la Comisión garantizar, en su caso, el servicio de la deuda (reembolso del principal, intereses y gastos accesorios) en lugar de los deudores insolventes en relación con un préstamo del Banco Europeo de Inversiones por un importe global de 300 millones de ecus como máximo. En caso necesario, se dotará el artículo con créditos mediante transferencia, mediante reutilización de los importes reembolsados, conforme a las disposiciones del apartado 3 del artículo 27 del Reglamento financiero, de 21 de diciembre de 1977, aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas (DO nº L 356 de 31. 12. 1977, p. 1), cuya última modificación la constituye el Reglamento (CECA, CE, Euratom) nº 2730/94 (DO nº L 293 de 12. 11. 1994, p. 7), o por presupuesto rectificativo y/o suplementario.

COMISIÓN
Subsección B0
(Garantías, reservas)

CAPÍTULO B0-2 2 — GARANTÍA DE LOS PRÉSTAMOS CONCEDIDOS POR TERCEROS ORGANISMOS *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
B0-2 2 4	*(continuación)*						
	Subtotal de los créditos no disociados	p.m.	p.m.	+ p.m.	+ p.m.	p.m.	p.m.
	Subtotal de los créditos disociados						
	TOTAL DEL CAPÍTULO B0-2 2	p.m.	p.m.	+ p.m.	+ p.m.	p.m.	p.m.
	Subtotal de los créditos no disociados	323 000 000	323 000 000	+ p.m.	+ p.m.	323 000 000	323 000 000
	Subtotal de los créditos disociados						
	Total del título B0-2	**323 000 000**	**323 000 000**	+ **p.m.**	+ **p.m.**	**323 000 000**	**323 000 000**

COMISIÓN
Subsección B0
(Garantías, reservas)

CAPÍTULO B0-2 2 — GARANTÍA DE LOS PRÉSTAMOS CONCEDIDOS POR TERCEROS ORGANISMOS *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
B0-2 2 4	***(continuación)***
	Para hacer frente a sus obligaciones, la Comisión podrá provisionalmente garantizar el servicio de la deuda con sus recursos de tesorería. En este caso, se aplicará el artículo 12 del Reglamento (CEE, Euratom) nº 1552/89 del Consejo, de 29 de mayo de 1989, por el que se aplica la Decisión 88/376/CEE, Euratom relativa al sistema de recursos propios de las Comunidades (DO nº L 155 de 7. 6. 1989, p. 1).
	El Anexo II de la presente parte del estado de gastos de la presente sección incluye un resumen de las operaciones de empréstitos y préstamos, incluida la gestión de la deuda, tanto el capital como los intereses.

COMISIÓN
Subsección B0
(Garantías, reservas)

TÍTULO B0-4

RESERVAS Y PROVISIONES

CAPÍTULO B0-4 0 — CRÉDITOS PROVISIONALES

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	CAPÍTULO B0-4 0						
	Créditos no disociados	1 001 050 000	1 001 050 000	– 992 550 000	– 992 550 000	8 500 000	8 500 000
	Créditos disociados	1 843 200 000	1 573 450 000	– 1 356 750 000	– 762 300 000	486 450 000	811 150 000

COMISIÓN
Subsección B0
(Garantías, reservas)

TÍTULO B0-4

RESERVAS Y PROVISIONES

CAPÍTULO B0-4 0 — CRÉDITOS PROVISIONALES

Artículo Partida	Comentarios			
	Reglamento financiero, de 21 de diciembre de 1977, aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas (DO nº L 356 de 31. 12. 1977, p. 1), cuya última modificación la constituye el Reglamento (CECA, CE, Euratom) nº 2730/94 (DO nº L 293 de 12. 11. 1994, p. 7).			
	Los créditos de este capítulo tienen un carácter puramente provisional y únicamente pueden utilizarse una vez transferidos a otros capítulos de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento financiero. (Entre paréntesis figuran los créditos de compromiso.)			
	El total de los créditos se desglosa como sigue:			
	1. Partida	B1-2 6 2 1	Costes suplementarios de comercialización	8 000 000
	2. Artículo	B1-4 0 1	Compensación por las pérdidas de ingresos debidas a los efectos del GATT y de la reforma de la política agrícola común en las zonas donde las normas de funcionamiento se estan revisando (vino, fruta y verdura, uvas secas, algodón)	500 000
	3. Artículo	B2-1 0 1	Acciones de lucha contra el fraude en el ámbito del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agraria, sección de Orientación	200 000 (200 000)
	4. Artículo	B2-1 1 1	Acciones de lucha contra el fraude en el sector del instrumento financiero de orientación pesquera	50 000 (50 000)
	5. Artículo	B2-1 2 1	Medidas de lucha contra el fraude en el ámbito del Fondo Europeo de Desarrollo Regional	300 000 (300 000)
	6. Artículo	B2-1 3 1	Medidas de lucha contra el fraude en el ámbito del Fondo Social Europeo	200 000 (200 000)
	7. Artículo	B2-3 0 1	Medidas de lucha contra el fraude en el ámbito del Fondo de cohesión	300 000 (300 000)
	8. Artículo	B2-4 0 0	Gastos estructurales y de cohesión vinculados a la adhesión de Austria, de Finlandia y de Suecia a la Unión Europea	381 450 000
	9. Artículo	B2-4 0 1	Gastos para el mecanismo financiero «Espacio Económico Europeo» vinculados a la adhesión de Austria, de Finlandia y de Suecia a la Unión Europea	108 000 000 (108 000 000)
	10. Artículo	B2-5 1 9	Medidas de lucha contra el fraude en la agricultura	1 500 000 (1 500 000)
	11. Artículo	B2-9 0 2	Inspección y vigilancia en aguas marítimas internacionales	100 000 (100 000)
	12. Partida	B3-1 0 0 1	Sócrates	70 000 000 (84 500 000)
	13. Partida	B3-1 0 2 1	Leonardo da Vinci	57 000 000 (65 500 000)
	14. Partida	B3-1 0 2 5	Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional	2 000 000 (2 000 000)
	15. Partida	B3-1 0 2 6	Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional. Gastos de medanza	1 700 000 (1 700 000)

COMISIÓN

Subsección B0
(Garantías, reservas)

CAPÍTULO B0-4 0 — CRÉDITOS PROVISIONALES *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos

COMISIÓN
Subsección B0
(Garantías, reservas)

CAPÍTULO B0-4 0 — CRÉDITOS PROVISIONALES *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios			
	16. Partida	B3-2 0 1 3	Televisión europea avanzada — Producción y conversión de programas en formato 16/9	4 000 000 (4 000 000)
	17. Partida	B3-2 0 1 4	Televisión europea avanzada — Emisión de programas en formato 16/9	4 000 000 (4 000 000)
	18. Artículo	B3-4 2 0	Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo	2 000 000 (2 000 000)
	19. Partida	B3-4 3 1 1	Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo	1 000 000 (1 000 000)
	20. Artículo	B3-4 4 1	Observatorio Europeo de las Drogas y toxicomanías	1 000 000 (1 000 000)
	21. Partida	B4-3 1 0 1	Subvención a la Agencia Europea de Medio Ambiente	2 000 000 (2 000 000)
	22. Artículo	B5-1 0 1	Representación	1 100 000 (1 100 000)
	23. Artículo	B5-1 0 3	El mercado único al servicio de los consumidores	4 000 000 (4 000 000)
	24. Artículo	B5-3 0 2	Subvención a la Oficina de Armonización del Mercado Interior	2 000 000 (2 000 000)
	25. Artículo	B5-3 0 4	Procedimientos de adjudicación y publicación de los contratos públicos de suministros y de obras	1 000 000 (2 000 000)
	26. Artículo	B5-3 0 6	Subvención de la Agencia Europea para la Evaluación de Medicamentos	1 500 000 (1 500 000)
	27. Artículo	B5-7 2 1	Ida (Redes de intercambio de datos entre administraciones)	10 000 000 (15 000 000)
	28. Artículo	B5-7 3 0	Fondo europeo de inversiones — Puesta a disposición de las participaciones liberadas del capital suscrito	10 000 000 (10 000 000)
	29. Artículo	B5-8 0 0	Cooperación en materia judicial y asuntos de interior	1 000 000 (2 500 000)
	30. Partida	B7-4 0 3 3	Cooperación con Turquía	2 500 000 (3 000 000)
	31. Partida	B7-4 0 9 2	Trabajos preparatorios a la reconstrucción de las Repúblicas surgidas de la antigua Yugoslavia	3 750 000 (4 500 000)
	32. Artículo	B7-6 0 1	Fundación Europea de Formación	2 000 000 (2 000 000)
	33. Artículo	B7-8 0 0	Acuerdos pesqueros internacionales	59 000 000 (59 000 000)
	34. Artículo	B7-8 1 2	Participación en el Fondo mundial para el medio ambiente	3 000 000 (3 000 000)

COMISIÓN
Subsección B0
(Garantías, reservas)

CAPÍTULO B0-4 0 — CRÉDITOS PROVISIONALES *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	Subtotal de los créditos no disociados	1 001 050 000	1 001 050 000	– 992 550 000	– 992 550 000	8 500 000	8 500 000
	Subtotal de los créditos disociados	1 843 200 000	1 573 450 000	– 1 356 750 000	– 762 300 000	486 450 000	811 150 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B0-4 0	2 844 250 000	2 574 500 000	– 2 349 300 000	– 1 754 850 000	494 950 000	819 650 000

COMISIÓN
Subsección B0
(Garantías, reservas)

CAPÍTULO B0-4 0 — CRÉDITOS PROVISIONALES *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios			
	35. Artículo	B8-1 0 0	Acción común de la Unión Europea en Mostar	35 000 000 (50 000 000)
	36. Artículo	B8-1 0 3	Otras acciones comunes de la Unión Europea para la política exterior y de seguridad común	38 500 000 (48 500 000)
			Subtotal de los créditos no disociados	8 500 000
			Subtotal de los créditos disociados	811 150 000 (486 450 000)
			Total	819 650 000 (494 950 000)

COMISIÓN

Subsección B0
(Garantías, reservas)

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe	
		Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
	Subtotal de los créditos no disociados	1 001 050 000	1 001 050 000	– 992 550 000	– 992 550 000	8 500 000	8 500 000
	Subtotal de los créditos disociados	1 843 200 000	1 573 450 000	– 1 356 750 000	– 762 300 000	486 450 000	811 150 000
	Total del título B0-4	**2 844 250 000**	**2 574 500 000**	**– 2 349 300 000**	**– 1 754 850 000**	**494 950 000**	**819 650 000**
	Subtotal de los créditos no disociados	2 871 050 000	2 871 050 000	– 992 550 000	– 992 550 000	1 878 500 000	1 878 500 000
	Subtotal de los créditos disociados	1 843 200 000	1 573 450 000	– 1 356 750 000	– 762 300 000	486 450 000	811 150 000
	Total de la subsección B0	**4 714 250 000**	**4 444 500 000**	**– 2 349 300 000**	**– 1 754 850 000**	**2 364 950 000**	**2 689 650 000**
	Subtotal de los créditos no disociados	39 705 150 000	39 705 150 000	– 1 131 150 000	– 1 131 150 000	38 574 000 000	38 574 000 000
	Subtotal de los créditos disociados	37 179 404 000	32 813 608 000	+ 93 001 000	+ 51 585 000	37 272 405 000	32 865 193 000
	Total de la parte B	**76 884 554 000**	**72 518 758 000**	**– 1 038 149 000**	**– 1 079 565 000**	**75 846 405 000**	**71 439 193 000**
	Subtotal de los créditos no disociados	2 591 322 356	2 591 322 356	– 5 710 000	– 5 710 000	2 585 612 356	2 585 612 356
	Subtotal de los créditos disociados						
	Total de la parte A	**2 591 322 356**	**2 591 322 356**	**– 5 710 000**	**– 5 710 000**	**2 585 612 356**	**2 585 612 356**
	Subtotal de los créditos no disociados	42 296 472 356	42 296 472 356	– 1 136 860 000	– 1 136 860 000	41 159 612 356	41 159 612 356
	Subtotal de los créditos disociados	37 179 404 000	32 813 608 000	+ 93 001 000	+ 51 585 000	37 272 405 000	32 865 193 000
	TOTAL GENERAL	**79 475 876 356**	**75 110 080 356**	**– 1 043 859 000**	**– 1 085 275 000**	**78 432 017 356**	**74 024 805 356**

COMISIÓN

Subsección B0
(Garantías, reservas)

Artículo Partida	Comentarios

COMISIÓN
Parte B

ANEXO III

ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO

COMISIÓN

Parte B — Anexo III
(Espacio Económico Europeo)

Lista de las líneas presupuestarias afectadas por el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo

Título Artículo Partida	Denominación	Compromisos	Pagos (1)	Contribución de la AELC	
				Compromisos	Pagos
A-1	**GASTOS DEL PERSONAL VINCULADO A LA INSTITUCIÓN**	1 671 874 000	1 671 874 000	612 000	612 000
A-2	**INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO**	376 994 000	376 994 000	285 000	285 000
A-3	**GASTOS DERIVADOS DEL EJERCICIO DE FUNCIONES ESPECÍFICAS POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN**	238 804 356	238 804 356	50 000	50 000
A-5	**INFORMÁTICA**	94 762 000	94 762 000	427 000	427 000
	Subtotal de la parte A	2 382 434 356	2 382 434 356	1 374 000	1 374 000
B3-1 0 0 0	Medidas generales en el ámbito de la educación	4 090 000	2 280 062	64 622	36 025
B3-1 0 0 1	Sócrates	175 900 000	140 681 000	2 779 220	2 222 760
B3-1 0 0 6	Promoción y salvaguardia de las lenguas y culturas menos extendidas	3 930 000	1 976 847	62 094	31 234
B3-1 0 0 8	Año europeo de la educación y la formación a lo largo de toda la vida	3 140 000	2 120 000	49 612	33 496
B3-1 0 1	***La Juventud con Europa***	24 000 000	22 000 000	379 200	347 600
B3-1 0 2 0	Medidas generales en el ámbito de la formación y de la orientación profesional	1 150 000	1 089 658	18 170	17 217
B3-1 0 2 1	Leonardo da Vinci	137 300 000	115 815 000	2 169 340	1 829 877
B3-2 0 0 0	Salvaguardia y promoción del patrimonio cultural europeo	8 850 000	3 450 224	139 830	54 514
B3-2 0 0 1	Acciones de fomento de las iniciativas culturales a escala europea	7 250 000	3 227 087	114 550	50 988
B3-2 0 1 0	Media (Medidas para estimular el desarrollo de la industria audiovisual)	53 580 000	48 475 000	846 564	765 905
B3-4 1 0 4	Medidas en favor de las personas de avanzada edad	6 878 000	4 326 090	108 672	68 352
B4-3 1 0 1	Subvención a la Agencia Europea de Medio Ambiente	11 788 000	11 919 000	186 250	188 320
B5-3 2 0	***Fomento de las empresas (pequeñas y medianas empresas)***	31 700 000	24 440 000	500 860	386 152
B5-3 2 5	***Política comunitaria del turismo***	9 000 000	7 315 000	142 200	115 577
B5-4 0 2 3	Tedis (Transferencia electrónica de datos para uso comercial)	p.m.	2 530 000	—	39 721
B5-5 0 0	***Impact (Desarrollo de un mercado de servicios de información)***	13 930 000	10 236 000	220 094	161 729
B5-6 0 0	***Política de información estadística afectada por terceros países***	27 150 000	23 511 000	428 970	371 474
B6-1 1 1	***Personal vinculado a la institución***	102 091 150	102 164 562	1 613 040	1 614 200
B6-1 2 1	***Medios de realización***	23 638 547	20 836 556	373 489	329 218

(1) Únicamente los créditos de pago destinados al pago de los compromisos de 1994 y 1995.

COMISIÓN

Parte B — Anexo III
(Espacio Económico Europeo)

Lista de las líneas presupuestarias afectadas por el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo *(continuación)*

Título Artículo Partida	Denominación	Compromisos	Pagos (1)	Contribución de la AELC	
				Compromisos	Pagos
B6-2 1 1 3	Tecnologías de la información	342 000	105 000	5 404	1 659
B6-2 1 2 1	Tecnologías industriales y de los materiales	2 752 000	839 000	43 482	13 256
B6-2 1 2 2	Normalización, mediciones y ensayos	4 028 000	1 244 000	63 642	19 655
B6-2 1 3 1	Medio ambiente y clima	18 401 000	5 879 000	290 736	92 888
B6-2 1 4 3	Agricultura y pesca (incluida la industria agrícola, las tecnologías alimentarias, la silvicultura, la acuicultura y el desarrollo rural)	4 421 000	1 380 000	69 852	21 804
B6-2 1 5 1	Tecnologías para la producción y utilización de energía más limpias y eficaces	685 000	212 000	10 823	3 350
B6-2 1 7 1	Investigación socioeconómica con fines propios	1 348 000	403 000	21 298	6 367
B6-2 9 1	***Participación del Centro Común de Investigación en las acciones de gastos compartidos***	355 000	111 000	5 609	1 754
B6-4 1 2	***Finalización del programa común 1992-1994 — Actividades afectadas por el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo***	p.m.	12 208 889	—	191 680
B6-5 2 1 1	Finalización del tercer programa marco (1990-1994) — Acciones afectadas por el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo	p.m.	561 438 989	—	8 814 592
B6-5 3 1 2	Finalización de las acciones fuera del programa marco afectadas por el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo	p.m.	17 070 000	—	267 999
B6-7 1 1 1	Aplicaciones telemáticas de interés común	294 014 000	112 511 000	4 645 421	1 777 674
B6-7 1 1 2	Tecnologías y servicios avanzados de comunicación	210 693 000	81 730 000	3 328 949	1 291 334
B6-7 1 1 3	Tecnologías de la información	457 473 000	177 258 000	7 228 073	2 800 676
B6-7 1 2 1	Tecnologías industriales y de materiales	285 523 000	66 381 000	4 511 263	1 048 820
B6-7 1 2 2	Normalización, medidas y ensayos	38 211 000	9 659 000	603 734	152 612
B6-7 1 3 1	Medio ambiente y clima	166 521 000	30 065 000	2 631 032	475 027
B6-7 1 3 2	Ciencias y tecnologías marinas	74 300 000	20 719 000	1 173 940	327 360
B6-7 1 4 1	Biotecnología	66 870 000	26 345 000	1 056 546	416 251
B6-7 1 4 2	Biomedicina y salud	38 211 000	11 432 000	603 734	180 626
B6-7 1 4 3	Agricultura y pesca (incluidos la agroindustria, las tecnologías alimentarias, la silvicultura, la acuicultura y el desarrollo rural)	122 064 000	21 483 000	1 928 611	339 431
B6-7 1 5 1	Tecnologías para la producción y utilización de energía más limpias y eficaces	320 098 000	71 870 000	5 057 548	1 135 546
B6-7 1 6 1	Transportes	39 273 000	4 989 000	620 513	78 826
B6-7 1 7 1	Investigación socioeconómica con fines propios	14 799 000	6 355 000	233 824	100 409
B6-7 2 1 1	Cooperación con terceros países y organizaciones internacionales	59 917 000	38 636 000	946 689	610 449
B6-7 3 1 1	Difusión y explotación de los resultados	73 177 000	17 912 000	1 156 197	283 010
B6-7 4 1 1	Formación y movilidad de los investigadores	121 586 000	26 005 000	1 921 059	410 879

(1) Únicamente los créditos de pago destinados al pago de los compromisos de 1994 y 1995.

COMISIÓN

Parte B — Anexo III
(Espacio Económico Europeo)

Lista de las líneas presupuestarias afectadas por el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo *(continuación)*

Título Artículo Partida	Denominación	Compromisos	Pagos (1)	Contribución de la AELC	
				Compromisos	Pagos
B6-7 9 2	***Actividades de apoyo científico y tecnológico a las políticas comunitarias en un marco competitivo***	26 536 000	15 019 000	419 269	237 300
	Subtotal de la parte B	3 086 963 697	1 887 652 964	48 774 025	29 765 593
	Total general	**5 469 398 053**	**4 270 087 320**	**50 148 025**	**31 139 593**

(1) Únicamente los créditos de pago destinados al pago de los compromisos de 1994 y 1995.

SECCIÓN IV

TRIBUNAL DE JUSTICIA

ESTADO DE INGRESOS

Contribución de las Comunidades Europeas a la financiación de los gastos del Tribunal de Justicia para el ejercicio 1995

Denominación	Importe
Gastos	114 369 600
Ingresos propios	– 14 001 600
Contribución que ha de percibirse	**100 368 000**

TRIBUNAL DE JUSTICIA

Ingresos propios

Título Capítulo Artículo	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
4	**IMPUESTOS DIVERSOS, EXACCIONES Y CÁNONES COMUNITARIOS**			
4 0	RETENCIONES EFECTUADAS SOBRE LAS RETRIBUCIONES			
4 0 0	**Producto del impuesto sobre los sueldos, salarios e indemnizaciones de los miembros de la institución, de los funcionarios y otros agentes**	7 273 900	+ 926 000	8 199 900
4 0 1	**Contribuciones del personal a la financiación del régimen de pensiones**	3 677 400	+ 400 000	4 077 400
4 0 3	**Producto de la contribución temporal aplicada al neto de las retribuciones de los miembros de la institución, funcionarios y demás agentes en activo**	1 126 200	+ 148 100	1 274 300
	TOTAL DEL CAPÍTULO 4 0	12 077 500	+1 474 100	13 551 600
	Total del título 4	**12 077 500**	**+1 474 100**	**13 551 600**
	TOTAL GENERAL	**12 527 500**	**+1 474 100**	**14 001 600**

TRIBUNAL DE JUSTICIA

ESTADO DE GASTOS

TÍTULO 1

GASTOS RELATIVOS A LAS PERSONAS VINCULADAS A LA INSTITUCIÓN

CAPÍTULO 1 0 — MIEMBROS DE LA INSTITUCIÓN

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO 1 0			
1 0 0	***Sueldos, indemnizaciones y asignaciones vinculadas a los sueldos***			
1 0 0 0	Sueldos base Créditos no disociados	5 767 300	+ 1 371 400	7 138 700
1 0 0 1	Indemnizaciones de residencia Créditos no disociados	865 100	+ 205 800	1 070 900
1 0 0 2	Complementos familiares Créditos no disociados	495 800	+ 117 500	613 300
1 0 0 3	Indemnizaciones de representación Créditos no disociados	330 400	+ 75 900	406 300
	Total del artículo 1 0 0	7 458 600	+ 1 770 600	9 229 200
1 0 1	***Cobertura de los riesgos de accidente y de enfermedad y otras cargas sociales*** Créditos no disociados	347 700	+ 55 800	403 500
1 0 4	***Dietas por misiones, gastos de desplazamiento y otros gastos accesorios*** Créditos no disociados	171 200	+ 41 700	212 900
1 0 5	***Indemnizaciones y gastos relativos a la entrada en funciones y al cese de las funciones***			
1 0 5 0	Gastos de viaje (incluidos los de los miembros de la familia) Créditos no disociados	15 000	+ 12 000	27 000
1 0 5 1	Indemnizaciones de instalación y de reinstalación Créditos no disociados	206 200	+ 229 000	435 200
1 0 5 2	Gastos de transporte de mobiliario y enseres Créditos no disociados	100 000	+ 80 000	180 000
	Total del artículo 1 0 5	321 200	+ 321 000	642 200

TÍTULO 1

GASTOS RELATIVOS A LAS PERSONAS VINCULADAS A LA INSTITUCIÓN

CAPÍTULO 1 0 — MIEMBROS DE LA INSTITUCIÓN

Artículo Partida	Comentarios

TRIBUNAL DE JUSTICIA

CAPÍTULO 10 — MIEMBROS DE LA INSTITUCIÓN *(continuación)*

CAPÍTULO 11 — PERSONAL EN ACTIVO

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
106	***Cursos para los miembros de la institución***				
1060	Cursos de idiomas Créditos no disociados	20 000	+	45 000	65 000
1061	Cursos de informática Créditos no disociados	12 000	+	5 000	17 000
	Total del artículo 106	32 000	+	50 000	82 000
109	***Adaptaciones del régimen retributivo***				
1090	Coeficiente corrector Créditos no disociados	59 000	+	55 000	114 000
1091	Crédito provisional destinado a posibles adaptaciones del régimen retributivo Créditos no disociados	153 800	+	20 100	173 900
	Total del artículo 109	212 800	+	75 100	287 900
	TOTAL DEL CAPÍTULO 10	11 864 400	+	2 314 200	14 178 600
	CAPÍTULO 11				
110	***Funcionarios y agentes temporales que desempeñen un puesto de plantilla***				
1100	Sueldos base Créditos no disociados	44 572 800	+	4 845 000	49 417 800
1101	Complementos familiares Créditos no disociados	4 007 200	+	436 000	4 443 200
1102	Indemnizaciones de expatriación y por residencia fuera del país de origen (incluido el artículo 97 del Estatuto CECA) Créditos no disociados	7 024 800	+	764 000	7 788 800
1103	Indemnizaciones a tanto alzado Créditos no disociados	334 800	+	24 000	358 800
	Total del artículo 110	55 939 600	+	6 069 000	62 008 600
112	***Perfeccionamiento profesional del personal, reciclaje e información del personal***				
1120	Formación profesional Créditos no disociados	85 000	+	37 000	122 000
1121	Cursos de idiomas Créditos no disociados	60 000	+	87 000	147 000

TRIBUNAL DE JUSTICIA

CAPÍTULO 10 — MIEMBROS DE LA INSTITUCIÓN *(continuación)*

CAPÍTULO 11 — PERSONAL EN ACTIVO

Artículo Partida	Comentarios

TRIBUNAL DE JUSTICIA

CAPÍTULO 11 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
112	*(continuación)*				
1122	Material educativo y técnico para formación profesional Créditos no disociados	4 000	+	47 000	51 000
	Total del artículo 112	149 000	+	171 000	320 000
114	***Complementos e indemnizaciones diversos***				
1140	Asignación por nacimiento y por defunción Créditos no disociados	11 000	+	400	11 400
1141	Gastos de viajes anuales del lugar de destino al lugar de origen Créditos no disociados	725 000	+	135 700	860 700
	Total del artículo 114	747 500	+	136 100	883 600
115	***Horas extraordinarias*** Créditos no disociados	270 000	+	64 000	334 000
117	***Prestaciones de apoyo***				
1171	Otros intérpretes independientes Créditos no disociados	350 000	+	80 000	430 000
1174	Correctores autónomos Créditos no disociados	124 200	+	27 500	151 700
1175	Otras prestaciones complementarias Créditos no disociados	623 300	+	110 000	733 300
1176	Prestaciones de apoyo para el servicio de traducción Créditos no disociados	1 547 000	+	70 000	1 617 000
	Total del artículo 117	2 647 000	+	287 500	2 934 500
118	***Indemnizaciones y gastos relativos a la entrada en funciones, al cese de las funciones y los traslados***				
1180	Gastos diversos de reclutamiento Créditos no disociados	154 000	+	217 100	371 100
1181	Gastos de viaje (incluidos los de los miembros de la familia) Créditos no disociados	14 240	+	91 200	105 440
1182	Indemnizaciones de instalación, de reinstalación y de traslado Créditos no disociados	228 000	+	432 300	660 300

TRIBUNAL DE JUSTICIA

CAPÍTULO 11 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios

TRIBUNAL DE JUSTICIA

CAPÍTULO 11 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

CAPÍTULO 13 — MISIONES Y DESPLAZAMIENTOS

CAPÍTULO 14 — INFRAESTRUCTURA DE CARÁCTER SOCIO-MÉDICO

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
118	*(continuación)*			
1183	Gastos de transporte de mobiliario y enseres Créditos no disociados	111 760	+ 391 000	502 760
1184	Indemnizaciones diarias temporales Créditos no disociados	252 000	+ 392 000	644 000
	Total del artículo 118	760 000	+ 1 523 600	2 283 600
119	***Adaptaciones de las retribuciones de los funcionarios y otros agentes***			
1190	Coeficientes correctores Créditos no disociados	247 000	+ 185 000	432 000
1191	Crédito provisional Créditos no disociados	777 900	+ 66 100	844 000
	Total del artículo 119	1 024 900	+ 251 100	1 276 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO 11	62 164 000	+ 8 502 300	70 666 300
	CAPÍTULO 13			
130	***Gastos de misiones, de desplazamientos y otros gastos accesorios*** Créditos no disociados	233 000	+ 27 000	260 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO 13	233 000	+ 27 000	260 000
	CAPÍTULO 14			
140	***Restaurantes y cantinas***			
1400	Gastos de funcionamiento corriente de los restaurantes y cantinas Créditos no disociados	97 000	+ 17 000	114 000
1402	Gastos de transformación y renovación excepcionales de las instalaciones de los restaurantes y cantinas Créditos no disociados	p.m.	+ 29 500	29 500
	Total del artículo 140	97 000	+ 46 500	143 500

TRIBUNAL DE JUSTICIA

CAPÍTULO 11 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

CAPÍTULO 13 — MISIONES Y DESPLAZAMIENTOS

CAPÍTULO 14 — INFRAESTRUCTURA DE CARÁCTER SOCIO-MÉDICO

Artículo Partida	Comentarios

TRIBUNAL DE JUSTICIA

CAPÍTULO 14 — INFRAESTRUCTURA DE CARÁCTER SOCIO-MÉDICO *(continuación)*

CAPÍTULO 17 — GASTOS DE RECEPCIÓN Y DE REPRESENTACIÓN

CAPÍTULO 18 — COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
141	***Servicio médico***			
1410	Servicio médico Créditos no disociados	94 500	+ 9 300	103 800
	Total del artículo 141	94 500	+ 9 300	103 800
	TOTAL DEL CAPÍTULO 14	191 500	+ 55 800	247 300
	CAPÍTULO 17			
170	***Gastos de recepción y representación***			
1700	Gastos de recepción y representación de los miembros de la institución Créditos no disociados	48 000	+ 10 000	58 000
	Total del artículo 170	50 000	+ 10 000	60 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO 17	50 000	+ 10 000	60 000
	CAPÍTULO 18			
180	***Cooperación interinstitucional***			
1801	Gastos varios de contratación común de personal Créditos no disociados	24 000	+ 20 100	44 100
1802	Centro infantil y otras guarderías Créditos no disociados	501 000	+ 72 000	573 000
1804	Cursos de idiomas Créditos no disociados	90 000	+ 32 000	122 000
	Total del artículo 180	655 000	+ 124 100	779 100
183	***Cobertura de los riesgos de enfermedad y de accidente y de enfermedad profesional y cobertura de desempleo y mantenimiento de los derechos a pensión***			
1830	Cobertura de los riesgos de enfermedad Créditos no disociados	1 515 600	+ 165 000	1 680 600

TRIBUNAL DE JUSTICIA

CAPÍTULO 14 — INFRAESTRUCTURA DE CARÁCTER SOCIO-MÉDICO *(continuación)*

CAPÍTULO 17 — GASTOS DE RECEPCIÓN Y DE REPRESENTACIÓN

CAPÍTULO 18 — COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Artículo Partida	Comentarios

TRIBUNAL DE JUSTICIA

CAPÍTULO 18 — COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
183	*(continuación)*				
1831	Cobertura de los riesgos de accidente y de enfermedad profesional Créditos no disociados	304 700	+	34 000	338 700
1832	Cobertura del riesgo de desempleo de los agentes temporales Créditos no disociados	64 300	+	21 800	86 100
1833	Constitución o mantenimiento de los derechos a pensión para los agentes temporales Créditos no disociados	21 000	+	9 000	30 000
	Total del artículo 183	1 905 600	+	229 800	2 135 400
186	***Relaciones sociales entre el personal***				
1860	Relaciones sociales entre el personal Créditos no disociados	12 000	+	2 000	14 000
	Total del artículo 186	14 000	+	2 000	16 000
187	***Otras intervenciones sociales*** Créditos no disociados	34 000	+	5 000	39 000
189	***Adaptaciones del régimen retributivo*** Créditos no disociados	25 400	+	2 100	27 500
	TOTAL DEL CAPÍTULO 18	2 634 000	+	363 000	2 997 000
	Total del título 1	**77 608 100**	+	**11 272 300**	**88 880 400**

TRIBUNAL DE JUSTICIA

CAPÍTULO 18 — COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios

TRIBUNAL DE JUSTICIA

TÍTULO 2

INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO

CAPÍTULO 20 — INVERSIÓN INMOBILIARIA, ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS

CAPÍTULO 22 — BIENES MUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO 20				
202	***Agua, gas, electricidad y calefacción***				
	Créditos no disociados	950 000	+	36 800	986 800
203	***Limpieza y mantenimiento***				
	Créditos no disociados	1 375 000	+	53 400	1 428 400
204	***Arreglo de locales***				
	Créditos no disociados	80 000	+	75 000	155 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO 20	15 501 800	+	165 200	15 667 000
	CAPÍTULO 22				
220	***Instalaciones técnicas y equipo ofimático***				
2200	Dotación inicial de instalaciones y equipo técnico				
	Créditos no disociados	100 000	+	50 000	150 000
2204	Equipo ofimático				
	Créditos no disociados	1 700 000	+	400 000	2 100 000
	Total del artículo 220	1 940 000	+	450 000	2 390 000
221	***Mobiliario***				
2210	Dotación inicial de mobiliario				
	Créditos no disociados	54 600	+	484 000	538 600
	Total del artículo 221	100 000	+	484 000	584 000
223	***Material de transporte***				
2230	Dotación inicial de material de transporte				
	Créditos no disociados	p.m.	+	143 400	143 400
2232	Alquiler de material de transporte				
	Créditos no disociados	132 500	+	36 000	168 500

TRIBUNAL DE JUSTICIA

TÍTULO 2

INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO

CAPÍTULO 20 — INVERSIÓN INMOBILIARIA, ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS

CAPÍTULO 22 — BIENES MUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS

Artículo Partida	Comentarios

TRIBUNAL DE JUSTICIA

CAPÍTULO 22 — BIENES MUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS *(continuación)*

CAPÍTULO 23 — GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO CORRIENTE

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
223	*(continuación)*			
2233	Mantenimiento, explotación y reparación de material de transporte Créditos no disociados	187 000	+ 48 000	235 000
	Total del artículo 223	400 000	+ 227 400	627 400
225	***Gastos de documentación y de biblioteca***			
2250	Fondos de biblioteca, compras de libros Créditos no disociados	350 400	+ 129 600	480 000
2252	Suscripciones a diarios y revistas Créditos no disociados	47 000	+ 7 500	54 500
2253	Suscripciones a agencias de prensa Créditos no disociados	24 000	+ 4 200	28 200
2254	Gastos de encuadernación y conservación de las obras de la biblioteca Créditos no disociados	25 300	—	25 300
2255	Suscripciones a servicios de información rápida en pantalla Créditos no disociados	13 300	+ 1 500	14 800
	Total del artículo 225	490 000	+ 142 800	632 800
	TOTAL DEL CAPÍTULO 22	2 930 000	+ 1 304 200	4 234 200
	CAPÍTULO 23			
235	***Otros gastos de funcionamiento***			
2351	Uniformes y prendas de trabajo Créditos no disociados	40 900	+ 15 000	55 900
2353	Trabajos de mantenimiento y traslado de servicios Créditos no disociados	5 000	+ 10 000	15 000
	Total del artículo 235	75 000	+ 25 000	100 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO 23	723 000	+ 25 000	748 000

TRIBUNAL DE JUSTICIA

CAPÍTULO 22 — BIENES MUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS *(continuación)*

CAPÍTULO 23 — GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO CORRIENTE

Artículo Partida	Comentarios

TRIBUNAL DE JUSTICIA

CAPÍTULO 24 — FRANQUEO POSTAL Y TELECOMUNICACIONES

CAPÍTULO 25 — GASTOS DE REUNIONES Y DE CONVOCATORIAS

CAPÍTULO 27 — PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO 24			
240	***Franqueo postal y gastos de portes***			
	Créditos no disociados	523 000	+ 40 000	563 000
241	***Teléfono, telégrafo, telex***			
	Créditos no disociados	490 000	+ 68 200	558 200
	TOTAL DEL CAPÍTULO 24	1 013 000	+ 108 200	1 121 200
	CAPÍTULO 25			
250	***Reuniones y convocatorias en general***			
	Créditos no disociados	118 800	+ 12 000	130 800
254	***Becas***			
	Créditos no disociados	45 000	+ 5 000	50 000
255	***Gastos diversos de organización y participación en conferencias, congresos y reuniones***			
	Créditos no disociados	218 000	+ 24 000	242 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO 25	381 800	+ 41 000	422 800
	CAPÍTULO 27			
270	***Diario Oficial***			
	Créditos no disociados	655 000	+ 96 000	751 000
271	***Publicaciones***			
2710	Publicaciones de carácter general			
	Créditos no disociados	1 943 300	+ 370 000	2 313 300
2719	Gastos de divulgación y de promoción de las publicaciones			
	Créditos no disociados	56 700	+ 3 000	59 700
	Total del artículo 271	2 000 000	+ 373 000	2 373 000

TRIBUNAL DE JUSTICIA

CAPÍTULO 24 — FRANQUEO POSTAL Y TELECOMUNICACIONES

CAPÍTULO 25 — GASTOS DE REUNIONES Y DE CONVOCATORIAS

CAPÍTULO 27 — PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN

Artículo Partida	Comentarios

TRIBUNAL DE JUSTICIA

CAPÍTULO 27 — PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN *(continuación)*

CAPÍTULO 29 — SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
272	***Gastos de información y participación en las manifestaciones públicas*** Créditos no disociados	30 000	+ 2 000	32 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO 27	2 685 000	+ 471 000	3 156 000
	CAPÍTULO 29			
299	***Otras subvenciones*** Créditos no disociados	80 000	+ 5 000	85 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO 29	80 000	+ 5 000	85 000
	Total del título 2	**23 314 600**	+ **2 119 600**	**25 434 200**

TRIBUNAL DE JUSTICIA

CAPÍTULO 27 — PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN *(continuación)*

CAPÍTULO 29 — SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES

Artículo Partida	Comentarios

TRIBUNAL DE JUSTICIA

TÍTULO 10

OTROS GASTOS

CAPÍTULO 10 0 — CRÉDITOS PROVISIONALES

CAPÍTULO 10 2 — AMPLIACIÓN

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO 10 0	p.m.	+ 30 000	30 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO 10 0	p.m.	+ 30 000	30 000
	CAPÍTULO 10 2	13 800 000	– 13 800 000	—
	TOTAL DEL CAPÍTULO 10 2	13 800 000	– 13 800 000	—
	Total del título 10	**13 800 000**	**– 13 770 000**	**30 000**
	TOTAL GENERAL	**114 747 700**	**– 378 100**	**114 369 600**

TÍTULO 10

OTROS GASTOS

CAPÍTULO 10 0 — CRÉDITOS PROVISIONALES

CAPÍTULO 10 2 — AMPLIACIÓN

Artículo Partida	Comentarios

SECCIÓN V

TRIBUNAL DE CUENTAS

ESTADO DE INGRESOS

Contribución de las Comunidades Europeas a la financiación de los gastos del Tribunal de Cuentas para el ejercicio 1995

Denominación	Importe
Gastos	52 138 600
Ingresos propios	– 7 466 400
Contribución que ha de percibirse	**44 672 200**

TRIBUNAL DE CUENTAS

Ingresos propios

TÍTULO 4

IMPUESTOS DIVERSOS, EXACCIONES Y CÁNONES COMUNITARIOS

CAPÍTULO 4 0 — RETENCIONES EFECTUADAS SOBRE LAS RETRIBUCIONES

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO 4 0			
4 0 0	***Producto del impuesto sobre los sueldos, salarios e indemnizaciones de los miembros de la institución, de los funcionarios y otros agentes***	4 126 800	+ 312 000	4 438 800
4 0 1	***Contribuciones del personal a la financiación del régimen de pensiones***	2 129 200	+ 134 000	2 263 200
4 0 3	***Producto de la contribución temporal aplicada al neto de las retribuciones de los miembros de la institución, funcionarios y demás agentes en activo***	605 600	+ 45 800	651 400
	TOTAL DEL CAPÍTULO 4 0	6 861 600	+ 491 800	7 353 400
	Total del título 4	**6 861 600**	+ **491 800**	**7 353 400**
	TOTAL GENERAL	**6 974 600**	+ **491 800**	**7 466 400**

TÍTULO 4

IMPUESTOS DIVERSOS, EXACCIONES Y CÁNONES COMUNITARIOS

CAPÍTULO 40 — RETENCIONES EFECTUADAS SOBRE LAS RETRIBUCIONES

Artículo Partida	Comentarios

TRIBUNAL DE CUENTAS

ESTADO DE GASTOS

TÍTULO 1

GASTOS CORRESPONDIENTES A LAS PERSONAS VINCULADAS A LA INSTITUCIÓN

CAPÍTULO 1 0 — MIEMBROS DE LA INSTITUCIÓN

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO 1 0			
1 0 0	***Sueldos, indemnizaciones y asignaciones vinculadas a los sueldos***			
1 0 0 0	Sueldos base Créditos no disociados	1 972 800	+ 457 000	2 429 800
1 0 0 1	Indemnizaciones de residencia Créditos no disociados	295 700	+ 69 000	364 700
1 0 0 2	Complementos familiares Créditos no disociados	158 200	+ 37 000	195 200
	Total del artículo 1 0 0	2 426 700	+ 563 000	2 989 700
1 0 1	***Cobertura de los riesgos de accidente y de enfermedad y otras cargas sociales*** Créditos no disociados	123 600	+ 18 600	142 200
1 0 4	***Dietas, desplazamientos y otros gastos accesorios*** Créditos no disociados	90 000	+ 24 300	114 300
1 0 5	***Indemnizaciones y gastos correspondientes a la entrada en funciones y al cese de funciones***			
1 0 5 0	Gastos de viaje (incluidos los de los miembros de la familia) Créditos no disociados	6 400	+ 3 200	9 600
1 0 5 1	Indemnizaciones de instalación y de reinstalación Créditos no disociados	83 900	+ 83 100	167 000
1 0 5 2	Gastos de transporte de mobiliario y enseres Créditos no disociados	79 300	+ 40 400	119 700
	Total del artículo 1 0 5	169 600	+ 126 700	296 300
1 0 6	***Perfeccionamiento profesional y cursos de idiomas de los miembros de la institución*** Créditos no disociados	10 000	+ 3 000	13 000

TRIBUNAL DE CUENTAS

TÍTULO 1

GASTOS CORRESPONDIENTES A LAS PERSONAS VINCULADAS A LA INSTITUCIÓN

CAPÍTULO 10 — MIEMBROS DE LA INSTITUCIÓN

Artículo Partida	Comentarios

TRIBUNAL DE CUENTAS

CAPÍTULO 10 — MIEMBROS DE LA INSTITUCIÓN *(continuación)*

CAPÍTULO 11 — PERSONAL EN ACTIVO

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
109	***Ajustes del régimen retributivo***			
1090	Coeficientes correctores Créditos no disociados	28 100	+ 8 100	36 200
1091	Crédito provisional Créditos no disociados	50 100	+ 9 000	59 100
	Total del artículo 109	78 200	+ 17 100	95 300
	TOTAL DEL CAPÍTULO 10	3 991 900	+ 752 700	4 744 600
	CAPÍTULO 11			
110	***Funcionarios y agentes temporales que ocupen un puesto de plantilla***			
1100	Sueldos base Créditos no disociados	24 705 400	+ 1 569 000	26 274 400
1101	Complementos familiares Créditos no disociados	2 490 100	+ 158 000	2 648 100
1102	Indemnizaciones de expatriación y por residencia fuera del país de origen (incluido el artículo 97 del Estatuto CECA) Créditos no disociados	3 908 700	+ 248 000	4 156 700
1103	Indemnizaciones fijas Créditos no disociados	159 800	+ 11 600	171 400
	Total del artículo 110	31 264 000	+ 1 986 600	33 250 600
111	***Otros agentes***			
1110	Agentes auxiliares Créditos no disociados	551 800	+ 89 000	640 800
1114	Traductores auxiliares Créditos no disociados	98 200	+ 45 200	143 400
	Total del artículo 111	650 000	+ 134 200	784 200

TRIBUNAL DE CUENTAS

CAPÍTULO 10 — MIEMBROS DE LA INSTITUCIÓN *(continuación)*

CAPÍTULO 11 — PERSONAL EN ACTIVO

Artículo Partida	Comentarios

TRIBUNAL DE CUENTAS

CAPÍTULO 1 1 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
1 1 2	***Perfeccionamiento profesional del personal, reciclaje e información del personal***			
1 1 2 0	Formación profesional Créditos no disociados	95 000 (1)	+ 20 000 (1)	115 000 (1)
1 1 2 2	Material pedagógico y técnico de formación profesional Créditos no disociados			
	Total del artículo 1 1 2	95 000	+ 20 000	115 000
1 1 4	***Complementos e indemnizaciones diversos***			
1 1 4 1	Gastos de viajes anuales del lugar de destino al lugar de origen Créditos no disociados	373 500	+ 23 800	397 300
1 1 4 9	Otras indemnizaciones y reembolsos Créditos no disociados	9 100	+ 1 500	10 600
	Total del artículo 1 1 4	403 900	+ 25 300	429 200
1 1 5	***Horas extraordinarias*** Créditos no disociados	212 000	+ 34 500	246 500
1 1 7	***Prestaciones complementarias***			
1 1 7 1	Otros intérpretes independientes Créditos no disociados	18 000	+ 24 000	42 000
1 1 7 5	Otras prestaciones complementarias Créditos no disociados	115 000	+ 10 600	125 600
1 1 7 6	Prestaciones complementarias para el servicio de traducción Créditos no disociados	27 000	+ 29 100	56 100
	Total del artículo 1 1 7	160 000	+ 63 700	223 700
1 1 8	***Indemnizaciones y gastos relativos a la entrada en funciones, al cese y a los traslados***			
1 1 8 0	Gastos diversos de reclutamiento Créditos no disociados	52 700	+ 85 200	137 900
1 1 8 1	Gastos de viaje (incluidos los de los miembros de la familia) Créditos no disociados	9 100	+ 7 000	16 100

(1) Importe común a las partidas 1 1 2 0 y 1 1 2 2.

TRIBUNAL DE CUENTAS

CAPÍTULO 11 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios

TRIBUNAL DE CUENTAS

CAPÍTULO 11 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

CAPÍTULO 14 — INFRAESTRUCTURA DE CARÁCTER SOCIO-MÉDICO

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
118	*(continuación)*				
1182	Indemnizaciones de instalación, de reinstalación y de traslado Créditos no disociados	248 800	+	89 200	338 000
1183	Gastos de transporte de mobiliario y enseres Créditos no disociados	187 500	+	154 000	341 500
1184	Indemnizaciones diarias temporales Créditos no disociados	104 000	+	115 500	219 500
	Total del artículo 118	602 100	+	450 900	1 053 000
119	***Ajustes de las retribuciones de los funcionarios y otros agentes***				
1190	Coeficientes correctores Créditos no disociados	204 000	+	11 400	215 400
1191	Crédito provisional Créditos no disociados	434 300	+	34 000	468 300
	Total del artículo 119	638 300	+	45 400	683 700
	TOTAL DEL CAPÍTULO 11	34 025 300	+	2 760 600	36 785 900
	CAPÍTULO 14				
140	***Restaurantes y cantinas***				
1400	Gastos de funcionamiento corriente de restaurantes y cantinas Créditos no disociados	5 000	+	10 000	15 000
	Total del artículo 140	14 000	+	10 000	24 000
141	***Servicio médico*** Créditos no disociados	32 000	+	2 300	34 300
	TOTAL DEL CAPÍTULO 14	46 000	+	12 300	58 300

TRIBUNAL DE CUENTAS

CAPÍTULO 11 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

CAPÍTULO 14 — INFRAESTRUCTURA DE CARÁCTER SOCIO-MÉDICO

Artículo Partida	Comentarios

TRIBUNAL DE CUENTAS

CAPÍTULO 17 — GASTOS DE RECEPCIÓN Y DE REPRESENTACIÓN

CAPÍTULO 18 — COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO 17				
170	***Gastos de recepción y de representación***				
1700	Gastos de recepción y de representación de los miembros de la institución Créditos no disociados	92 500	+	20 000	112 500
	Total del artículo 170	95 000	+	20 000	115 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO 17	95 000	+	20 000	115 000
	CAPÍTULO 18				
180	***Cooperación interinstitucional***				
1801	Gastos varios de contratación común de personal Créditos no disociados	32 400	+	20 000	52 400 (1)
1803	Formación profesional en común Créditos no disociados	7 500	+	1 400	8 900
1804	Cursos de idiomas Créditos no disociados	53 500	+	12 200	65 700
	Total del artículo 180	312 400	+	33 600	346 000
183	***Cobertura de los riesgos de enfermedad, de accidente y de enfermedad profesional y cobertura del riesgo de desempleo y mantenimiento de los derechos a pensión***				
1830	Cobertura de los riesgos de enfermedad Créditos no disociados	850 400	+	53 000	903 400
1831	Cobertura de los riesgos de accidente y de enfermedad profesional Créditos no disociados	166 600	+	10 500	177 100
1832	Cobertura del riesgo de desempleo de los agentes temporales Créditos no disociados	41 200	+	5 400	46 600

(1) Se consigna un crédito de 20 600 ecus en el capítulo 10 0.

TRIBUNAL DE CUENTAS

CAPÍTULO 17 — GASTOS DE RECEPCIÓN Y DE REPRESENTACIÓN

CAPÍTULO 18 — COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Artículo Partida	Comentarios

TRIBUNAL DE CUENTAS

CAPÍTULO 1 8 — COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
1 8 3	*(continuación)*				
1 8 3 3	Constitución o mantenimiento de los derechos a pensión para los agentes temporales Créditos no disociados	9 900	+	5 300	15 200
	Total del artículo 1 8 3	1 068 100	+	74 200	1 142 300
1 8 6	***Relaciones sociales entre el personal*** Créditos no disociados	10 400	+	2 800	13 200
1 8 7	***Otras intervenciones sociales*** Créditos no disociados	12 200	+	3 000	15 200
	TOTAL DEL CAPÍTULO 1 8	1 403 100	+	113 600	1 516 700
	Total del título 1	**41 999 000**	+	**3 659 200**	**45 658 200**

TRIBUNAL DE CUENTAS

CAPÍTULO 18 — COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios

TRIBUNAL DE CUENTAS

TÍTULO 2

INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO

CAPÍTULO 20 — INVERSIÓN INMOBILIARIA, ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS

CAPÍTULO 21 — GASTOS RELACIONADOS CON LA INFORMÁTICA

CAPÍTULO 22 — BIENES MUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO 20			
201	***Seguros***			
	Créditos no disociados	20 100	+ 3 300	23 400
202	***Agua, gas, electricidad y calefacción***			
	Créditos no disociados	231 900	+ 60 400	292 300
203	***Limpieza y mantenimiento***			
	Créditos no disociados	461 900	+ 18 100	480 000
204	***Acondicionamiento de los locales***			
	Créditos no disociados	52 000	+ 178 700	230 700
205	***Seguridad y vigilancia de los inmuebles***			
	Créditos no disociados	192 900	+ 27 600	220 500
209	***Otros gastos correspondientes a los inmuebles***			
	Créditos no disociados	36 800	+ 5 100	41 900
	TOTAL DEL CAPÍTULO 20	2 012 500	+ 293 200	2 305 700
	CAPÍTULO 21			
211	***Sistemas informáticos***			
	Créditos no disociados	960 000	+ 203 600	1 163 600
214	***Trabajos de análisis y programación, análisis previos y proyectos especiales encargados a terceros***			
	Créditos no disociados	40 000	+ 46 400	86 400
	TOTAL DEL CAPÍTULO 21	1 000 000	+ 250 000	1 250 000
	CAPÍTULO 22			
220	***Instalaciones técnicas y equipo ofimático***			
2200	Dotación inicial de instalaciones y equipo técnico			
	Créditos no disociados	98 800	+ 28 000	126 800

TÍTULO 2

INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO

CAPÍTULO 20 — INVERSIÓN INMOBILIARIA, ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS

CAPÍTULO 21 — GASTOS RELACIONADOS CON LA INFORMÁTICA

CAPÍTULO 22 — BIENES MUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS

Artículo Partida	Comentarios

TRIBUNAL DE CUENTAS

CAPÍTULO 22 — BIENES MUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
2 2 0	***(continuación)***			
2 2 0 3	Mantenimiento, utilización y reparación de instalaciones y equipo técnico Créditos no disociados	15 000	+ 3 100	18 100
2 2 0 4	Equipo ofimático Créditos no disociados	164 600	+ 28 200	192 800
	Total del artículo 2 2 0	280 400	+ 59 300	339 700
2 2 1	***Mobiliario***			
2 2 1 0	Dotación inicial de mobiliario Créditos no disociados	92 700	+ 150 100	242 800
	Total del artículo 2 2 1	144 900	+ 150 100	295 000
2 2 3	***Material de transporte***			
2 2 3 0	Dotación inicial de material de transporte Créditos no disociados	p.m.	+ 86 000	86 000
2 2 3 1	Renovación de material de transporte Créditos no disociados	66 000	—	66 000
2 2 3 2	Alquiler de material de transporte Créditos no disociados	1 000	+ 10 000	11 000
2 2 3 3	Mantenimiento, explotación y reparación de material de transporte Créditos no disociados	133 000	+ 26 500	159 500
	Total del artículo 2 2 3	200 000	+ 122 500	322 500
2 2 5	***Gastos de documentación y de biblioteca***			
2 2 5 0	Fondos de biblioteca, compras de libros Créditos no disociados	8 400	+ 4 800	13 200
2 2 5 1	Materiales especiales de biblioteca, de documentación y de reproducción Créditos no disociados	1 000	+ 500	1 500
2 2 5 2	Suscripciones a diarios y revistas Créditos no disociados	40 300	+ 13 400	53 700
2 2 5 3	Suscripciones a agencias de prensa Créditos no disociados	29 300	+ 10 200	39 500

TRIBUNAL DE CUENTAS

CAPÍTULO 22 — BIENES MUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios
223	
2231	Este crédito se destina a cubrir la renovación de vehículos que hayan recorrido el mayor número de kilómetros a partir de 120 000 kilómetros. El importe de los ingresos que pueden dar lugar a nueva utilización se estima en 18 000 ecus.

TRIBUNAL DE CUENTAS

CAPÍTULO 22 — BIENES MUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS *(continuación)*

CAPÍTULO 23 — GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO CORRIENTE

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
225	*(continuación)*			
2254	Gastos de encuadernación y conservación de las obras de la biblioteca Créditos no disociados	1 000	+ 1 000	2 000
	Total del artículo 225	80 000	+ 29 900	109 900
	TOTAL DEL CAPÍTULO 22	705 300	+ 361 800	1 067 100
	CAPÍTULO 23			
230	***Papelería y material de oficina*** Créditos no disociados	100 000	—	100 000 (1)
235	***Otros gastos de funcionamiento***			
2350	Seguros diversos Créditos no disociados	2 000	+ 500	2 500
2351	Uniformes y prendas de trabajo Créditos no disociados	23 000	+ 1 900	24 900
2352	Gastos diversos de reuniones internas Créditos no disociados	26 000	+ 6 600	32 600
2353	Trabajos de mantenimiento y traslado de servicios Créditos no disociados	11 900	+ 12 000	23 900
2359	Otros gastos de funcionamiento Créditos no disociados	9 000	+ 2 600	11 600
	Total del artículo 235	72 900	+ 23 600	96 500

(1) Se consigna un crédito de 37 100 ecus en el capítulo 10 0.

TRIBUNAL DE CUENTAS

CAPÍTULO 22 — BIENES MUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS *(continuación)*

CAPÍTULO 23 — GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO CORRIENTE

Artículo Partida	Comentarios

TRIBUNAL DE CUENTAS

CAPÍTULO 23 — GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO CORRIENTE *(continuación)*

CAPÍTULO 24 — FRANQUEO POSTAL Y TELECOMUNICACIONES

CAPÍTULO 25 — GASTOS DE REUNIONES Y CONVOCATORIAS

CAPÍTULO 27 — PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
239	***Servicios entre instituciones***			
2391	Servicio Común «Interpretación-Conferencias» Créditos no disociados	200 000	+ 23 000	223 000 (1)
	Total del artículo 239	200 000	+ 23 000	223 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO 23	383 400	+ 46 600	430 000
	CAPÍTULO 24			
240	***Franqueo postal y gastos de portes*** Créditos no disociados	30 000	+ 7 400	37 400
241	***Teléfono, telégrafo, telex, televisión*** Créditos no disociados	242 000	+ 69 000	311 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO 24	272 000	+ 76 400	348 400
	CAPÍTULO 25			
250	***Reuniones y convocatorias en general*** Créditos no disociados	18 000	+ 2 000	20 000
255	***Gastos diversos de organización y participación en conferencias, congresos y reuniones*** Créditos no disociados	40 000	+ 4 000	44 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO 25	58 000	+ 6 000	64 000
	CAPÍTULO 27			
270	***Diario Oficial*** Créditos no disociados	650 000	+ 146 000	796 000

(1) Se consigna un crédito de 50 000 ecus en el capítulo 10 0.

TRIBUNAL DE CUENTAS

CAPÍTULO 23 — GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO CORRIENTE *(continuación)*

CAPÍTULO 24 — FRANQUEO POSTAL Y TELECOMUNICACIONES

CAPÍTULO 25 — GASTOS DE REUNIONES Y CONVOCATORIAS

CAPÍTULO 27 — PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN

Artículo Partida	Comentarios

TRIBUNAL DE CUENTAS

CAPÍTULO 27 — PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
271	***Publicaciones***			
2710	Publicaciones de carácter general Créditos no disociados	13 000	+ 7 000	20 000
	Total del artículo 271	15 000	+ 7 000	22 000
272	***Gastos de información y participación en las manifestaciones públicas*** Créditos no disociados	2 600	+ 1 900	4 500
273	***Formación de los jóvenes en un espíritu europeo*** Créditos no disociados	10 000	+ 10 000	20 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO 27	677 600	+ 164 900	842 500
	Total del título 2	**5 173 800**	**+ 1 198 900**	**6 372 700**

TRIBUNAL DE CUENTAS

CAPÍTULO 27 — PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios

TRIBUNAL DE CUENTAS

TÍTULO 10

OTROS GASTOS

CAPÍTULO 10 0 — CRÉDITOS PROVISIONALES

CAPÍTULO 10 2 — AMPLIACIÓN

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO 10 0	p.m.	+ 107 700	107 700
	TOTAL DEL CAPÍTULO 10 0	p.m.	+ 107 700	107 700
	CAPÍTULO 10 2	5 500 000	– 5 500 000	—
	TOTAL DEL CAPÍTULO 10 2	5 500 000	– 5 500 000	—
	Total del título 10	**5 500 000**	– **5 392 300**	**107 700**
	TOTAL GENERAL	**52 672 800**	– **534 200**	**52 138 600**

TÍTULO 10

OTROS GASTOS

CAPÍTULO 10 0 — CRÉDITOS PROVISIONALES

CAPÍTULO 10 2 — AMPLIACIÓN

Artículo Partida	Comentarios
	Debe preverse una reserva para posibles necesidades relativas a los gastos de las líneas presupuestarias siguientes:

Partida	1 8 0 1	Gastos varios de contratación común de personal	20 600
Artículo	2 3 0	Papelería y material de oficina	37 100
Partida	2 3 9 1	Servicio Común «Interpretación-Conferencias»	50 000
		Total	107 700

SECCIÓN VI

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL
Y
COMITÉ DE LAS REGIONES

Resumen de los gastos de la sección VI

Parte	Denominación	Créditos 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
A	Comité Económico y Social	26 261 679	+ 421 890	26 683 569
B	Comité de las Regiones	15 708 891	− 12 239	15 696 652
C	Estructura organizativa común	57 760 746	−2 876 671	54 884 075
	Total	**99 731 316**	**−2 467 020**	**97 264 296**

PARTE A

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL Y COMITÉ DE LAS REGIONES

Parte A

(Comité Económico y Social)

ESTADO DE INGRESOS

Ingresos propios

Título Capítulo Artículo	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
A-4	**IMPUESTOS DIVERSOS, EXACCIONES Y CÁNONES COMUNITARIOS**			
A-4 0	RETENCIONES EFECTUADAS SOBRE LAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL			
A-4 0 0	**Producto del impuesto sobre los sueldos, salarios e indemnizaciones de los funcionarios y de los otros agentes**	725 095	+ 12 688	737 783
A-4 0 1	**Contribución del personal a la financiación del régimen de pensiones**	561 804	+ 9 837	571 641
A-4 0 3	**Producto de la contribución temporal sobre las retribuciones de los funcionarios y de los otros agentes en activo**	131 453	+ 2 295	133 748
	TOTAL DEL CAPÍTULO A-4 0	1 418 352	+ 24 820	1 443 172
	Total del título A-4	**1 418 352**	+ **24 820**	**1 443 172**
	TOTAL GENERAL	**1 456 852**	+ **24 820**	**1 481 672**

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL Y COMITÉ DE LAS REGIONES

Parte A

(Comité Económico y Social)

ESTADO DE GASTOS

TÍTULO A-1

GASTOS RELATIVOS A LAS PERSONAS VINCULADAS A LA INSTITUCIÓN

CAPÍTULO A-1 0 — MIEMBROS DE LA INSTITUCIÓN

CAPÍTULO A-1 1 — PERSONAL EN ACTIVO

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO A-1 0				
A-1 0 1	***Cobertura de los riesgos de accidente y de enfermedad y de otras cargas sociales***				
	Créditos no disociados	23 000	+	3 000	26 000
A-1 0 6	***Cursos de lenguas para los miembros de la institución***				
	Créditos no disociados	15 000	+	2 000	17 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO A-1 0	60 000	+	5 000	65 000
	CAPÍTULO A-1 1				
A-1 1 0	***Funcionarios y agentes temporales que desempeñen un puesto de plantilla***				
A-1 1 0 0	Sueldos base				
	Créditos no disociados	7 349 951	+	81 472	7 431 423
A-1 1 0 1	Complementos familiares				
	Créditos no disociados	749 437	+	8 311	757 748
A-1 1 0 2	Indemnizaciones de expatriación y por residencia fuera del país de origen (incluido el artículo 97 del Estatuto CECA)				
	Créditos no disociados	956 583	+	10 825	967 408
A-1 1 0 3	Indemnización de secretaría				
	Créditos no disociados	71 468	+	1 419	72 887
	Total del artículo A-1 1 0	9 127 439	+	102 027	9 229 466
A-1 1 1	***Otros agentes***				
A-1 1 1 0	Agentes auxiliares				
	Créditos no disociados	200 000	+	91 000	291 000
	Total del artículo A-1 1 1	200 000	+	91 000	291 000

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL Y COMITÉ DE LAS REGIONES

Parte A

(Comité Económico y Social)

TÍTULO A-1

GASTOS RELATIVOS A LAS PERSONAS VINCULADAS A LA INSTITUCIÓN

CAPÍTULO A-1 0 — MIEMBROS DE LA INSTITUCIÓN

CAPÍTULO A-1 1 — PERSONAL EN ACTIVO

Artículo Partida	Comentarios

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL Y COMITÉ DE LAS REGIONES

Parte A
(Comité Económico y Social)

CAPÍTULO A-1 1 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
A-1 1 4	***Complementos e indemnizaciones diversos***				
A-1 1 4 1	Gastos de viajes anuales del lugar de destino al lugar de origen Créditos no disociados	166 571	+	8 352	174 923
	Total del artículo A-1 1 4	172 571	+	8 352	180 923
A-1 1 5	***Horas extraordinarias*** Créditos no disociados	41 000	+	3 000	44 000
A-1 1 8	***Indemnizaciones y gastos relativos a la entrada en funciones, al cese de las funciones y los traslados***				
A-1 1 8 1	Gastos de viaje (incluidos los de los miembros de la familia) Créditos no disociados	5 000	+	3 302	8 302
A-1 1 8 2	Indemnizaciones por gastos de instalación, de reinstalación y de traslado Créditos no disociados	26 000	+	35 614	61 614
A-1 1 8 3	Gastos de transporte de mobiliario y enseres Créditos no disociados	12 000	+	16 568	28 568
A-1 1 8 4	Indemnizaciones diarias temporales Créditos no disociados	22 000	+	30 486	52 486
	Total del artículo A-1 1 8	101 000	+	85 970	186 970
A-1 1 9	***Crédito destinado a las adaptaciones de las retribuciones de los funcionarios y otros agentes***				
A-1 1 9 1	Crédito provisional Créditos no disociados	123 989	+	5 205	129 194
	Total del artículo A-1 1 9	124 989	+	5 205	130 194
	TOTAL DEL CAPÍTULO A-1 1	9 931 999	+	295 554	10 227 553

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL Y COMITÉ DE LAS REGIONES

Parte A

(Comité Económico y Social)

CAPÍTULO A-11 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL Y COMITÉ DE LAS REGIONES

Parte A
(Comité Económico y Social)

CAPÍTULO A-1 3 — MISIONES Y DESPLAZAMIENTOS

CAPÍTULO A-1 8 — COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO A-1 3				
A-1 3 0	***Gastos de misiones, desplazamientos y otros gastos accesorios*** Créditos no disociados	215 000	+	15 000	230 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO A-1 3	215 000	+	15 000	230 000
	CAPÍTULO A-1 8				
A-1 8 3	***Cobertura de los riesgos de enfermedad y de accidente y de enfermedad profesional y cobertura del riesgo de desempleo y mantenimiento de derechos a pensión***				
A-1 8 3 0	Cobertura de los riesgos de enfermedad Créditos no disociados	249 812	+	2 770	252 582
A-1 8 3 1	Cobertura de los riesgos de accidente y de enfermedad profesional Créditos no disociados	48 168	+	566	48 734
	Total del artículo A-1 8 3	300 980	+	3 336	304 316
	TOTAL DEL CAPÍTULO A-1 8	300 980	+	3 336	304 316
	Total del título A-1	**10 865 979**	+	**318 890**	**11 184 869**

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL Y COMITÉ DE LAS REGIONES

Parte A

(Comité Económico y Social)

CAPÍTULO A-13 — MISIONES Y DESPLAZAMIENTOS

CAPÍTULO A-18 — COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Artículo Partida	Comentarios

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL Y COMITÉ DE LAS REGIONES

Parte A

(Comité Económico y Social)

TÍTULO A-2

INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO

CAPÍTULO A-2 2 — BIENES MUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS

CAPÍTULO A-2 3 — GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO CORRIENTE

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO A-2 2			
A-2 2 5	***Gastos de documentación y de biblioteca***			
A-2 2 5 2	Suscripciones a diarios y revistas Créditos no disociados	21 000	+ 4 000	25 000
A-2 2 5 3	Suscripciones a agencias de prensa Créditos no disociados	11 000	+ 2 000	13 000
	Total del artículo A-2 2 5	32 000	+ 6 000	38 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO A-2 2	32 000	+ 6 000	38 000
	CAPÍTULO A-2 3			
A-2 3 5	***Otros gastos corrientes***			
A-2 3 5 2	Gastos diversos de reuniones internas Créditos no disociados	20 000	+ 3 000	23 000
	Total del artículo A-2 3 5	20 000	+ 3 000	23 000
A-2 3 9	***Prestaciones entre instituciones — Servicio Común «Interpretación-Conferencias»*** Créditos no disociados	4 875 000 (1)	— (2)	4 875 000 (3)
	TOTAL DEL CAPÍTULO A-2 3	4 918 000	+ 3 000	4 921 000

(1) Se consigna un crédito de 225 000 ecus en el capítulo A-10 0.
(2) Se consigna un crédito de 696 000 ecus en el capítulo A-10 0.
(3) Se consigna un crédito de 921 000 ecus en el capítulo A-10 0.

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL Y COMITÉ DE LAS REGIONES

Parte A

(Comité Económico y Social)

TÍTULO A-2

INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO

CAPÍTULO A-2 2 — BIENES MUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS

CAPÍTULO A-2 3 — GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO CORRIENTE

Artículo Partida	Comentarios

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL Y COMITÉ DE LAS REGIONES

Parte A
(Comité Económico y Social)

CAPÍTULO A-2 5 — GASTOS DE REUNIONES Y DE CONVOCATORIAS

CAPÍTULO A-2 7 — GASTOS DE PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO A-2 5				
A-2 5 0	***Reuniones y convocatorias en general***				
	Créditos no disociados	7 493 000	+	1 070 000	8 563 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO A-2 5	7 573 000	+	1 070 000	8 643 000
	CAPÍTULO A-2 7				
A-2 7 0	***Diario Oficial***				
	Créditos no disociados	516 000	+	88 000	604 000
A-2 7 1	***Publicaciones***				
A-2 7 1 0	Publicaciones de carácter general				
	Créditos no disociados	150 000	+	30 000	180 000
A-2 7 1 9	Gastos de divulgación y de promoción de las publicaciones				
	Créditos no disociados	14 000	+	2 000	16 000
	Total del artículo A-2 7 1	164 000	+	32 000	196 000
A-2 7 2	***Gastos de información y participación en las manifestaciones públicas***				
	Créditos no disociados	45 000	+	8 000	53 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO A-2 7	805 000	+	128 000	933 000
	Total del título A-2	**13 370 700**	+	**1 207 000**	**14 577 700**

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL Y COMITÉ DE LAS REGIONES

Parte A

(Comité Económico y Social)

CAPÍTULO A-2 5 — GASTOS DE REUNIONES Y DE CONVOCATORIAS

CAPÍTULO A-2 7 — GASTOS DE PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN

Artículo Partida	Comentarios

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL Y COMITÉ DE LAS REGIONES

Parte A

(Comité Económico y Social)

TÍTULO A-10

OTROS GASTOS

CAPÍTULO A-10 0 — CRÉDITOS PROVISIONALES

CAPÍTULO A-10 2 — AMPLIACIÓN

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO A-10 0	225 000	+	696 000	921 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO A-10 0	225 000	+	696 000	921 000
	CAPÍTULO A-10 2	1 800 000	–	1 800 000	—
	TOTAL DEL CAPÍTULO A-10 2	1 800 000	–	1 800 000	—
	Total del título A-10	**2 025 000**	–	**1 104 000**	**921 000**
	TOTAL GENERAL	**26 261 679**	+	**421 890**	**26 683 569**

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL Y COMITÉ DE LAS REGIONES

Parte A

(Comité Económico y Social)

TÍTULO A-10

OTROS GASTOS

CAPÍTULO A-10 0 — CRÉDITOS PROVISIONALES

CAPÍTULO A-10 2 — AMPLIACIÓN

Artículo Partida	Comentarios
	Los créditos inscritos en este capítulo tienen un carácter provisional y no podrán utilizarse hasta estar transferidos a otros capítulos del presupuesto conforme a las disposiciones del Reglamento Financiero, de 21 de diciembre de 1977, aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas (DO nº L 356 de 31. 12. 1977, p. 1), cuya última modificación la constituye el Reglamento (CECA, CE, Euratom) nº 2730/94 (DO nº L 293 de 12. 11. 1994, p. 7). Un crédito se refiere al artículo siguiente: Artículo A-2 3 9 Prestaciones entre instituciones — Servicio Común «Interpretación-Conferencias» 921 000

PARTE B

COMITÉ DE LAS REGIONES

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL Y COMITÉ DE LAS REGIONES

Parte B

(Comité de las Regiones)

ESTADO DE INGRESOS

Ingresos propios

Título Capítulo Artículo	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe
B-4	**IMPUESTOS DIVERSOS, EXACCIONES Y CÁNONES COMUNITARIOS**				
B-4 0	RETENCIONES EFECTUADAS SOBRE LAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL				
B-4 0 0	**Producto del impuesto sobre los sueldos, salarios e indemnizaciones de los funcionarios y de los otros agentes**	360 033	+	12 688	372 721
B-4 0 1	**Contribución del personal a la financiación del régimen de pensiones**	270 437	+	9 837	280 274
B-4 0 3	**Producto de la contribución temporal sobre las retribuciones de los funcionarios y de los otros agentes en activo**	65 315	+	2 295	67 610
	TOTAL DEL CAPÍTULO B-4 0	695 785	+	24 820	720 605
	Total del título B-4	**695 785**	+	**24 820**	**720 605**
	TOTAL GENERAL	**730 785**	+	**24 820**	**755 605**

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL Y COMITÉ DE LAS REGIONES
Parte B
(Comité de las Regiones)

ESTADO DE GASTOS

TÍTULO B-1

GASTOS RELATIVOS A LAS PERSONAS VINCULADAS A LA INSTITUCIÓN

CAPÍTULO B-1 0 — MIEMBROS DE LA INSTITUCIÓN

CAPÍTULO B-1 1 — PERSONAL EN ACTIVO

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO B-1 0			
B-1 0 0	***Sueldos, indemnizaciones y asignaciones vinculadas a los sueldos***			
B-1 0 0 3	Indemnizaciones de representación Créditos no disociados	40 000	+ 2 000	42 000
	Total del artículo B-1 0 0	40 000	+ 2 000	42 000
B-1 0 1	***Cobertura de los riesgos de accidente y de enfermedad y de otras cargas sociales*** Créditos no disociados	12 000	+ 2 000	14 000
B-1 0 6	***Cursos de lenguas para los miembros de la institución*** Créditos no disociados	15 000	+ 2 000	17 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B-1 0	67 000	+ 6 000	73 000
	CAPÍTULO B-1 1			
B-1 1 0	***Funcionarios y agentes temporales que desempeñen un puesto de plantilla***			
B-1 1 0 0	Sueldos base Créditos no disociados	3 799 048	+ 97 680	3 896 728
B-1 1 0 1	Complementos familiares Créditos no disociados	387 243	+ 9 964	397 207
B-1 1 0 2	Indemnizaciones de expatriación y por residencia fuera del país de origen (incluido el artículo 97 del Estatuto CECA) Créditos no disociados	502 281	+ 12 901	515 182
B-1 1 0 3	Indemnización de secretaría Créditos no disociados	41 415	+ 1 558	42 973
	Total del artículo B-1 1 0	4 729 987	+ 122 103	4 852 090

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL Y COMITÉ DE LAS REGIONES

Parte B

(Comité de las Regiones)

TÍTULO B-1

GASTOS RELATIVOS A LAS PERSONAS VINCULADAS A LA INSTITUCIÓN

CAPÍTULO B-1 0 — MIEMBROS DE LA INSTITUCIÓN

CAPÍTULO B-1 1 — PERSONAL EN ACTIVO

Artículo Partida	Comentarios

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL Y COMITÉ DE LAS REGIONES
Parte B
(Comité de las Regiones)

CAPÍTULO B-1 1 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
B-1 1 1	***Otros agentes***				
B-1 1 1 0	Agentes auxiliares Créditos no disociados	450 000	+	113 000	563 000
	Total del artículo B-1 1 1	450 000	+	113 000	563 000
B-1 1 4	***Complementos e indemnizaciones diversos***				
B-1 1 4 1	Gastos de viajes anuales del lugar de destino al lugar de origen Créditos no disociados	90 393	+	8 352	98 745
	Total del artículo B-1 1 4	91 393	+	8 352	99 745
B-1 1 5	***Horas extraordinarias*** Créditos no disociados	36 000	+	2 000	38 000
B-1 1 8	***Indemnizaciones y gastos relativos a la entrada en funciones, al cese de las funciones y los traslados***				
B-1 1 8 1	Gastos de viaje (incluidos los de los miembros de la familia) Créditos no disociados	33 000	+	3 186	36 186
B-1 1 8 2	Indemnizaciones por gastos de instalación, de reinstalación y de traslado Créditos no disociados	372 000	+	34 170	406 170
B-1 1 8 3	Gastos de transporte de mobiliario y enseres Créditos no disociados	191 000	+	15 820	206 820
B-1 1 8 4	Indemnizaciones diarias temporales Créditos no disociados	353 000	+	29 104	382 104
	Total del artículo B-1 1 8	1 081 000	+	82 280	1 163 280
B-1 1 9	***Crédito destinado a las adaptaciones de las retribuciones de los funcionarios y otros agentes***				
B-1 1 9 1	Crédito provisional Créditos no disociados	79 326	+	5 415	84 741
	Total del artículo B-1 1 9	79 326	+	5 415	84 741
	TOTAL DEL CAPÍTULO B-1 1	6 527 706	+	333 150	6 860 856

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL Y COMITÉ DE LAS REGIONES

Parte B

(Comité de las Regiones)

CAPÍTULO B-11 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL Y COMITÉ DE LAS REGIONES
Parte B
(Comité de las Regiones)

CAPÍTULO B-1 3 — MISIONES Y DESPLAZAMIENTOS

CAPÍTULO B-1 7 — GASTOS DE RECEPCIÓN Y DE REPRESENTACIÓN

CAPÍTULO B-1 8 — COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO B-1 3			
B-1 3 0	***Gastos de misiones, desplazamientos y otros gastos accesorios***			
	Créditos no disociados	135 000	+ 25 000	160 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B-1 3	135 000	+ 25 000	160 000
	CAPÍTULO B-1 7			
B-1 7 0	***Gastos de recepción y de representación***			
B-1 7 0 0	Gastos de recepción y de representación de los miembros de la institución			
	Créditos no disociados	35 000	+ 5 000	40 000
	Total del artículo B-1 7 0	38 000	+ 5 000	43 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B-1 7	38 000	+ 5 000	43 000
	CAPÍTULO B-1 8			
B-1 8 3	***Cobertura de los riesgos de enfermedad y de accidente y de enfermedad profesional***			
B-1 8 3 0	Cobertura de los riesgos de enfermedad			
	Créditos no disociados	129 747	+ 3 319	133 066
B-1 8 3 1	Cobertura de los riesgos de accidente y de enfermedad profesional			
	Créditos no disociados	26 738	+ 664	27 402
	Total del artículo B-1 8 3	156 485	+ 3 983	160 468
	TOTAL DEL CAPÍTULO B-1 8	156 485	+ 3 983	160 468
	Total del título B-1	**6 924 191**	+ **373 133**	**7 297 324**

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL Y COMITÉ DE LAS REGIONES

Parte B

(Comité de las Regiones)

CAPÍTULO B-13 — MISIONES Y DESPLAZAMIENTOS

CAPÍTULO B-17 — GASTOS DE RECEPCIÓN Y DE REPRESENTACIÓN

CAPÍTULO B-18 — COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Artículo Partida	Comentarios

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL Y COMITÉ DE LAS REGIONES
Parte B
(Comité de las Regiones)

TÍTULO B-2

INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO

CAPÍTULO B-2 2 — BIENS MUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS

CAPÍTULO B-2 3 — GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO CORRIENTE

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO B-2 2			
B-2 2 5	***Gastos de documentación y de biblioteca***			
B-2 2 5 2	Suscripciones a diarios y revistas Créditos no disociados	21 000	+ 4 000	25 000
B-2 2 5 3	Suscripciones a agencias de prensa Créditos no disociados	11 000	+ 2 000	13 000
	Total del artículo B-2 2 5	32 000	+ 6 000	38 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B-2 2	32 000	+ 6 000	38 000
	CAPÍTULO B-2 3			
B-2 3 5	***Otros gastos corrientes***			
B-2 3 5 2	Gastos diversos de reuniones internas Créditos no disociados	14 000	+ 2 000	16 000
	Total del artículo B-2 3 5	14 000	+ 2 000	16 000
B-2 3 9	***Prestaciones entre instituciones — Servicio Común «Interpretación-Conferencias»*** Créditos no disociados	2 000 000	— (1)	2 000 000 (1)
	TOTAL DEL CAPÍTULO B-2 3	2 014 000	+ 2 000	2 016 000

(1) Se consigua un crédito de 317 000 ecus en el capítulo B-10 0.

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL Y COMITÉ DE LAS REGIONES

Parte B

(Comité de las Regiones)

TÍTULO B-2

INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO

CAPÍTULO B-2 2 — BIENS MUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS

CAPÍTULO B-2 3 — GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO CORRIENTE

Artículo Partida	Comentarios

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL Y COMITÉ DE LAS REGIONES
Parte B
(Comité de las Regiones)

CAPÍTULO B-2 5 — GASTOS DE REUNIONES Y DE CONVOCATORIAS

CAPÍTULO B-2 6 — GASTOS DE ESTUDIOS, ENCUESTAS Y CONSULTAS

CAPÍTULO B-2 7 — GASTOS DE PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO B-2 5			
B-2 5 0	***Reuniones y convocatorias en general*** Créditos no disociados	4 900 000	+ 333 628	5 233 628
	TOTAL DEL CAPÍTULO B-2 5	4 950 000	+ 333 628	5 283 628
	CAPÍTULO B-2 6			
B-2 6 0	***Consultas, estudios y encuestas de carácter limitado*** Créditos no disociados	40 000	+ 5 000	45 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B-2 6	40 000	+ 5 000	45 000
	CAPÍTULO B-2 7			
B-2 7 0	***Diario Oficial*** Créditos no disociados	322 000	+ 88 000	410 000
B-2 7 1	***Publicaciones***			
B-2 7 1 0	Publicaciones de carácter general Créditos no disociados	100 000	+ 40 000	140 000
B-2 7 1 9	Gastos de divulgación y de promoción de las publicaciones Créditos no disociados	39 000	+ 7 000	46 000
	Total del artículo B-2 7 1	139 000	+ 47 000	186 000
B-2 7 2	***Gastos de información y participación en las manifestaciones públicas*** Créditos no disociados	45 000	+ 16 000	61 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B-2 7	546 000	+ 151 000	697 000
	Total del título B-2	**7 584 700**	+ **497 628**	**8 082 328**

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL Y COMITÉ DE LAS REGIONES

Parte B

(Comité de las Regiones)

CAPÍTULO B-2 5 — GASTOS DE REUNIONES Y DE CONVOCATORIAS

CAPÍTULO B-2 6 — GASTOS DE ESTUDIOS, ENCUESTAS Y CONSULTAS

CAPÍTULO B-2 7 — GASTOS DE PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN

Artículo Partida	Comentarios

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL Y COMITÉ DE LAS REGIONES
Parte B
(Comité de las Regiones)

TÍTULO B-10

OTROS GASTOS

CAPÍTULO B-10 0 — CRÉDITOS PROVISIONALES

CAPÍTULO B-10 2 — AMPLIACIÓN

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO B-10 0	—	+ 317 000	317 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO B-10 0	—	+ 317 000	317 000
	CAPÍTULO B-10 2	1 200 000	– 1 200 000	—
	TOTAL DEL CAPÍTULO B-10 2	1 200 000	– 1 200 000	—
	Total del título B-10	**1 200 000**	– **883 000**	**317 000**
	TOTAL GENERAL	**15 708 891**	– **12 239**	**15 696 652**

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL Y COMITÉ DE LAS REGIONES

Parte B

(Comité de las Regiones)

TÍTULO B-10

OTROS GASTOS

CAPÍTULO B-10 0 — CRÉDITOS PROVISIONALES

CAPÍTULO B-10 2 — AMPLIACIÓN

Artículo Partida	Comentarios
	Los créditos inscritos en este capítulo tienen un carácter provisional y no podrán utilizarse hasta estar transferidos a otros capítulos del presupuesto conforme a las disposiciones del Reglamento Financiero, de 21 de diciembre de 1977, aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas (DO nº L 356 de 31. 12. 1977, p. 1), cuya última modificación la constituye el Reglamento (CECA, CE, Euratom) nº 2730/94 (DO nº L 293 de 12. 11. 1994, p. 7). Un crédito se refiere al artículo siguiente: Artículo B-2 3 9 Prestaciones entre instituciones — Servicio Común «Interpretación-Conferencias» 317 000

PARTE C

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA COMÚN

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL Y COMITÉ DE LAS REGIONES

Parte C
(Estructura organizativa común)

ESTADO DE INGRESOS

Ingresos propios

Título Capítulo Artículo	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1		Nuevo importe
C-4	**IMPUESTOS DIVERSOS, EXACCIONES Y CÁNONES COMUNITARIOS**				
C-4 0	RETENCIONES EFECTUADAS SOBRE LAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL				
C-4 0 0	**Producto del impuesto sobre los sueldos, salarios e indemnizaciones de los funcionarios y de los otros agentes**	2 601 786	+	115 139	2 716 925
C-4 0 1	**Contribución del personal a la financiación del régimen de pensiones**	2 019 103	+	89 266	2 108 369
C-4 0 3	**Producto de la contribución temporal sobre las retribuciones de los funcionarios y de los otros agentes en activo**	471 525	+	20 822	492 347
	TOTAL DEL CAPÍTULO C-4 0	5 092 414	+	225 227	5 317 641
	Total del título C-4	**5 092 414**	+	**225 227**	**5 317 641**
	TOTAL GENERAL	**5 258 914**	+	**225 227**	**5 484 141**

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL Y COMITÉ DE LAS REGIONES
Parte C
(Estructura organizativa común)

ESTADO DE GASTOS

TÍTULO C-1

GASTOS RELATIVOS A LAS PERSONAS VINCULADAS A LA INSTITUCIÓN

CAPÍTULO C-1 1 — PERSONAL EN ACTIVO

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO C-1 1			
C-1 1 0	***Funcionarios y agentes temporales que desempeñen un puesto de plantilla***			
C-1 1 0 0	Sueldos base Créditos no disociados	24 038 841	+ 916 800	24 955 641
C-1 1 0 1	Complementos familiares Créditos no disociados	2 474 899	+ 93 405	2 568 304
C-1 1 0 2	Indemnizaciones de expatriación y por residencia fuera del país de origen (incluido el artículo 97 del Estatuto CECA) Créditos no disociados	3 195 591	+ 121 014	3 316 605
C-1 1 0 3	Indemnización de secretaría Créditos no disociados	234 840	+ 6 389	241 229
	Total del artículo C-1 1 0	29 944 171	+ 1 137 608	31 081 779
C-1 1 1	***Otros agentes***			
C-1 1 1 0	Agentes auxiliares Créditos no disociados	400 000	+ 175 000	575 000
C-1 1 1 4	Traductores auxiliares Créditos no disociados	250 000	+ 394 000	644 000
	Total del artículo C-1 1 1	650 000	+ 569 000	1 219 000
C-1 1 2	***Perfeccionamiento profesional, reciclaje e información del personal*** Créditos no disociados	91 000	+ 14 000	105 000
C-1 1 4	***Complementos e indemnizaciones diversos***			
C-1 1 4 0	Asignación de natalidad y de defunción Créditos no disociados	3 500	+ 1 000	4 500

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL Y COMITÉ DE LAS REGIONES

Parte C

(Estructura organizativa común)

TÍTULO C-1

GASTOS RELATIVOS A LAS PERSONAS VINCULADAS A LA INSTITUCIÓN

CAPÍTULO C-1 1 — PERSONAL EN ACTIVO

Artículo Partida	Comentarios

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL Y COMITÉ DE LAS REGIONES
Parte C
(Estructura organizativa común)

CAPÍTULO C-1 1 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
C-1 1 4	*(continuación)*				
C-1 1 4 1	Gastos de viajes anuales del lugar de destino al lugar de origen Créditos no disociados	543 036	+	59 856	602 892
	Total del artículo C-1 1 4	566 536	+	60 856	627 392
C-1 1 5	***Horas extraordinarias*** Créditos no disociados	169 000	+	26 000	195 000
C-1 1 7	***Prestaciones encomendadas a terceros***				
C-1 1 7 5	Otras prestaciones encomendadas a terceros Créditos no disociados	25 000	+	40 000	65 000
	Total del artículo C-1 1 7	30 000	+	40 000	70 000
C-1 1 8	***Indemnizaciones y gastos relativos a la entrada en funciones, al cese de las funciones y los traslados***				
C-1 1 8 1	Gastos de viaje (incluidos los de los miembros de la familia) Créditos no disociados	46 000	+	23 604	69 604
C-1 1 8 2	Indemnizaciones por gastos de instalación, de reinstalación y de traslado Créditos no disociados	493 000	+	253 715	746 715
C-1 1 8 3	Gastos de transporte de mobiliario y enseres Créditos no disociados	264 000	+	117 858	381 858
C-1 1 8 4	Indemnizaciones diarias temporales Créditos no disociados	487 000	+	216 862	703 862
	Total del artículo C-1 1 8	1 485 000	+	612 039	2 097 039
C-1 1 9	***Crédito destinado a las adaptaciones de las retribuciones de los funcionarios y otros agentes***				
C-1 1 9 1	Crédito provisional Créditos no disociados	440 293	+	46 429	486 722
	Total del artículo C-1 1 9	442 793	+	46 429	489 222
	TOTAL DEL CAPÍTULO C-1 1	33 378 500	+	2 505 932	35 884 432

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL Y COMITÉ DE LAS REGIONES

Parte C

(Estructura organizativa común)

CAPÍTULO C-1 1 — PERSONAL EN ACTIVO *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL Y COMITÉ DE LAS REGIONES

Parte C
(Estructura organizativa común)

CAPÍTULO C-1 3 — MISIONES Y DESPLAZAMIENTOS

CAPÍTULO C-1 4 — INFRAESTRUCTURA DE CARÁCTER SOCIO-MÉDICO

CAPÍTULO C-1 6 — SERVICIO SOCIAL

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO C-1 3				
C-1 3 0	***Gastos de misiones, desplazamientos y otros gastos accesorios***				
	Créditos no disociados	30 000	+	20 000	50 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO C-1 3	30 000	+	20 000	50 000
	CAPÍTULO C-1 4				
C-1 4 0	***Restaurantes y cantinas***				
C-1 4 0 0	Gastos de explotación de restaurantes y cantinas				
	Créditos no disociados	20 000	+	3 000	23 000
	Total del artículo C-1 4 0	20 000	+	3 000	23 000
C-1 4 1	***Servicio médico***				
	Créditos no disociados	83 000	+	11 000	94 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO C-1 4	103 000	+	14 000	117 000
	CAPÍTULO C-1 6				
C-1 6 3	***Centro para niños en edad preescolar y otras guarderías***				
	Créditos no disociados	463 000	+	62 000	525 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO C-1 6	496 000	+	62 000	558 000

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL Y COMITÉ DE LAS REGIONES

Parte C
(Estructura organizativa común)

CAPÍTULO C-1 3 — MISIONES Y DESPLAZAMIENTOS

CAPÍTULO C-1 4 — INFRAESTRUCTURA DE CARÁCTER SOCIO-MÉDICO

CAPÍTULO C-1 6 — SERVICIO SOCIAL

Artículo Partida	Comentarios

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL Y COMITÉ DE LAS REGIONES
Parte C
(Estructura organizativa común)

CAPÍTULO C-1 8 — COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO C-1 8				
C-1 8 0	***Cooperación interinstitucional***				
C-1 8 0 4	Cursos de idiomas Créditos no disociados	30 000 (1)	+	4 000	34 000 (1)
	Total del artículo C-1 8 0	30 000	+	4 000	34 000
C-1 8 3	***Cobertura de los riesgos de enfermedad, de accidente y enfermedad profesional y cobertura del riesgo de desempleo y mantenimiento de derechos a pensión***				
C-1 8 3 0	Cobertura de los riesgos de enfermedad Créditos no disociados	823 967	+	32 140	856 107
C-1 8 3 1	Cobertura de los riesgos de accidente y de enfermedad profesional Créditos no disociados	165 979	+	6 257	172 236
C-1 8 3 2	Cobertura del riesgo de desempleo de los agentes temporales Créditos no disociados	11 000	+	2 000	13 000
	Total del artículo C-1 8 3	1 000 946	+	40 397	1 041 343
C-1 8 6	***Relaciones sociales entre el personal*** Créditos no disociados	10 000	+	2 000	12 000
C-1 8 7	***Otras intervenciones sociales*** Créditos no disociados	4 500	+	1 000	5 500
	TOTAL DEL CAPÍTULO C-1 8	1 045 446	+	47 397	1 092 843
	Total del título C-1	**35 053 946**	+	**2 649 329**	**37 703 275**

(1) Se consigna un crédito de 30 000 ecus en el capítulo C-10 0.

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL Y COMITÉ DE LAS REGIONES

Parte C
(Estructura organizativa común)

CAPÍTULO C-18 — COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Artículo Partida	Comentarios

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL Y COMITÉ DE LAS REGIONES
Parte C
(Estructura organizativa común)

TÍTULO C-2

INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO

CAPÍTULO C-2 0 — INVERSIÓN INMOBILIARIA, ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS

CAPÍTULO C-2 1 — GASTOS DE INFORMÁTICA

CAPÍTULO C-2 2 — BIENES MUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO C-2 0			
C-2 0 0	***Alquileres***			
	Créditos no disociados	3 750 000	+ 210 000	3 960 000
C-2 0 1	***Seguros***			
	Créditos no disociados	135 000	+ 8 000	143 000
C-2 0 2	***Agua, gas, electricidad y calefacción***			
	Créditos no disociados	370 000	+ 21 000	391 000
C-2 0 3	***Limpieza y mantenimiento***			
	Créditos no disociados	1 420 000	+ 80 000	1 500 000
C-2 0 4	***Arreglo de los locales***			
	Créditos no disociados	50 000	+ 1 776 000	1 826 000
C-2 0 5	***Seguridad y vigilancia de los inmuebles***			
	Créditos no disociados	770 000	+ 44 000	814 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO C-2 0	6 495 000	+ 2 139 000	8 634 000
	CAPÍTULO C-2 1			
C-2 1 4	***Trabajos de análisis y de programación, preanálisis y proyectos especiales encomendados a terceros***			
	Créditos no disociados	300 000	+ 48 000	348 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO C-2 1	575 000	+ 48 000	623 000
	CAPÍTULO C-2 2			
C-2 2 0	***Instalaciones técnicas y equipo ofimático***			
C-2 2 0 0	Dotación inicial de instalaciones y equipo técnico			
	Créditos no disociados	30 000	+ 77 000	107 000

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL Y COMITÉ DE LAS REGIONES
Parte C
(Estructura organizativa común)

TÍTULO C-2

INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO

CAPÍTULO C-2 0 — INVERSIÓN INMOBILIARIA, ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS

CAPÍTULO C-2 1 — GASTOS DE INFORMÁTICA

CAPÍTULO C-2 2 — BIENES MUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS

Artículo Partida	Comentarios

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL Y COMITÉ DE LAS REGIONES

Parte C
(Estructura organizativa común)

CAPÍTULO C-2 2 — BIENES MUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS *(continuación)*

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
C-2 2 0	*(continuación)*			
C-2 2 0 2	Alquiler de instalaciones y equipo técnico Créditos no disociados	350 000	+ 47 000	397 000
C-2 2 0 3	Mantenimiento, utilización y reparación de instalaciones y equipo técnico Créditos no disociados	750 000	+ 145 000	895 000
C-2 2 0 4	Equipo ofimático Créditos no disociados	1 300 000	+ 353 000	1 653 000
	Total del artículo C-2 2 0	2 530 000	+ 622 000	3 152 000
C-2 2 1	***Mobiliario***			
C-2 2 1 0	Dotación inicial de mobiliario Créditos no disociados	100 000	+ 226 000	326 000
C-2 2 1 1	Renovación de mobiliario Créditos no disociados	25 000	+ 3 000	28 000
C-2 2 1 3	Mantenimiento, utilización y reparación de mobiliario Créditos no disociados	5 000	+ 1 000	6 000
	Total del artículo C-2 2 1	130 000	+ 230 000	360 000
C-2 2 3	***Material de transporte***			
C-2 2 3 2	Alquiler de material de transporte Créditos no disociados	31 000	+ 4 000	35 000
C-2 2 3 3	Mantenimiento, explotación y reparación de material de transporte Créditos no disociados	39 000	+ 5 000	44 000
	Total del artículo C-2 2 3	70 000	+ 9 000	79 000
C-2 2 5	***Gastos de documentación y de biblioteca***			
C-2 2 5 0	Fondos de biblioteca, compras de libros Créditos no disociados	35 000	+ 4 000	39 000
C-2 2 5 1	Materiales especiales de biblioteca, de documentación y de reproducción Créditos no disociados	5 000	+ 1 000	6 000
	Total del artículo C-2 2 5	57 000	+ 5 000	62 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO C-2 2	2 787 000	+ 866 000	3 653 000

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL Y COMITÉ DE LAS REGIONES
Parte C
(Estructura organizativa común)

CAPÍTULO C-2 2 — BIENES MUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS *(continuación)*

Artículo Partida	Comentarios

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL Y COMITÉ DE LAS REGIONES

Parte C
(Estructura organizativa común)

CAPÍTULO C-2 3 — GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO CORRIENTE

CAPÍTULO C-2 4 — FRANQUEO POSTAL Y TELECOMUNICACIONES

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995		Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO C-2 3				
C-2 3 5	***Otros gastos corrientes***				
C-2 3 5 3	Trabajos de mantenimiento y traslado de servicios Créditos no disociados	70 000	+	102 000	172 000
C-2 3 5 9	Otros gastos corrientes Créditos no disociados	14 000	+	2 000	16 000
	Total del artículo C-2 3 5	112 000	+	104 000	216 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO C-2 3	617 800	+	104 000	721 800
	CAPÍTULO C-2 4				
C-2 4 0	***Franqueo postal y gastos de portes*** Créditos no disociados	460 000	+	62 000	522 000
C-2 4 1	***Teléfono, telégrafo, telex, televisión*** Créditos no disociados	430 000	+	58 000	488 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO C-2 4	890 000	+	120 000	1 010 000
	Total del título C-2	**11 364 800**	+	**3 277 000**	**14 641 800**

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL Y COMITÉ DE LAS REGIONES

Parte C

(Estructura organizativa común)

CAPÍTULO C-2 3 — GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO CORRIENTE

CAPÍTULO C-2 4 — FRANQUEO POSTAL Y TELECOMUNICACIONES

Artículo Partida	Comentarios

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL Y COMITÉ DE LAS REGIONES
Parte C
(Estructura organizativa común)

TÍTULO C-10

OTROS GASTOS

CAPÍTULO C-10 0 — CRÉDITOS PROVISIONALES

CAPÍTULO C-10 2 — AMPLIACIÓN

Artículo Partida	Denominación	Presupuesto 1995	Presupuesto rectificativo y suplementario nº 1	Nuevo importe
	CAPÍTULO C-10 0	2 342 000	+ 197 000	2 539 000
	TOTAL DEL CAPÍTULO C-10 0	2 342 000	+ 197 000	2 539 000
	CAPÍTULO C-10 2	9 000 000	– 9 000 000	—
	TOTAL DEL CAPÍTULO C-10 2	9 000 000	– 9 000 000	—
	Total del título C-10	**11 342 000**	– **8 803 000**	**2 539 000**
	TOTAL GENERAL	**57 760 746**	– **2 876 671**	**54 884 075**

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL Y COMITÉ DE LAS REGIONES

Parte C

(Estructura organizativa común)

TÍTULO C-10

OTROS GASTOS

CAPÍTULO C-10 0 — CRÉDITOS PROVISIONALES

CAPÍTULO C-10 2 — AMPLIACIÓN

Artículo Partida	Comentarios